



Acreditación de Carreras de Interés Público

BIOQUÍMICA

Guía de Autoevaluación para la realización del proceso de acreditación

Convocatoria 2014

Presidente: **Néstor Raúl Pan**

Vicepresidente: **Luis María Fernández**

Daniel Baraglia
Mariano Alberto Tadeo Candiotti
Juan Carlos Geneyro
Víctor René Nicoletti
Horacio Alcides O'Donnell
Armando Sergio Tenchini

Marcelo Jorge Vernengo y Alfredo J. E. Poenitz
Coordinadores de la Subcomisión de Grado

Equipo Técnico

Marcela Groppo
Directora de Acreditación

Ana Filippa
Coordinadora de Acreditación de Carreras de Grado

Mónica Deluca
Responsable de Acreditación de Bioquímica

1. PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN

El proceso de acreditación de carreras de grado de interés público comprende la realización de una autoevaluación de la carrera y la posterior actuación de un comité de pares. La CONEAU proporciona instrumentos que guían el desarrollo de cada etapa, tomando como punto de partida la resolución ministerial que recoge el acuerdo del plenario del Consejo de Universidades y contiene los estándares y demás requisitos previstos en la Ley de Educación Superior (Ley 24.521, art. 43). En la Resolución MECyT N° 565/04 se definen los estándares, los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad en la formación práctica y las actividades profesionales reservadas al título de Bioquímico.

De acuerdo con la Ordenanza CONEAU N° 058-11 el proceso de acreditación de carreras de grado comprende los siguientes momentos:

1. Autoevaluación

Esta etapa tiene una duración de cuatro meses. Se plantea un primer momento asociado con la recolección, producción y sistematización de la información y con la sensibilización de la comunidad académica. Esto último resulta necesario ya que se trata de procesos en los que se fomenta la participación de directivos, docentes, alumnos, graduados y otros actores. El segundo momento está orientado al análisis de las condiciones en las que se desarrolla la carrera y sus resultados en esa unidad académica con el objetivo de formular juicios evaluativos a través de los que la comunidad académica elaborará una interpretación, con perspectiva histórica y contextualizada, acerca de su realidad docente y científica. Por último, sobre la base de la conciencia adquirida acerca de déficits, objetivos pendientes y eventuales metas de desarrollo, las carreras deberán poder enunciar una agenda de problemas, definida por la comunidad universitaria que integra la carrera y proponer un plan de mejoras conteniendo acciones para superarlos. El producto de esta etapa es un *Informe de Autoevaluación* que incluye un análisis pormenorizado de las condiciones en que se desarrolla la carrera y sus resultados. También incluye, si fuese necesario, la formulación del plan de mejoras que permita alcanzar a futuro una realidad académica compatible con los criterios de calidad establecidos por la resolución ministerial.

2. Actuación del Comité de Pares Evaluadores

En ellos recae la responsabilidad del análisis experto que permite determinar el grado de ajuste de una carrera al perfil de calidad. Los pares evaluadores deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- integrar el comité de pares evaluadores y trabajar en equipo con sus colegas;
- respetar las pautas establecidas en el Código de Ética de la CONEAU que los obliga a actuar con independencia de criterio, sin asumir la gestión de intereses ajenos a la tarea evaluadora; los pares están obligados a excusarse de intervenir *en los casos en que, por razones de vínculos académicos, institucionales o familiares, o bien de amistad o enemistad personal, pudiera estar comprometida su imparcialidad*; mediante la firma de un convenio de confidencialidad, los pares evaluadores se comprometen a cumplir con las normas de dicho Código y a no divulgar ni información contenida en las solicitudes de acreditación ni el resultado de la evaluación;
- evitar la expresión de juicios evaluativos, personales y/o grupales, durante la visita a la carrera;
- basar todas las decisiones en los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial y respetar los acuerdos generales a los que se arribe acerca de la aplicación de dicha norma con la mayor objetividad y exhaustividad posibles;
- realizar el trabajo de evaluación tomando en cuenta el apoyo técnico del equipo de profesionales de la CONEAU encargado de realizar la coordinación técnica de las evaluaciones; este equipo se integrará al equipo de pares para apoyar su trabajo, atender dudas o consultas que puedan surgir a lo largo de todo el proceso evaluativo y servir de nexo entre la carrera y los pares evaluadores;

- redactar un Informe de Evaluación para cada carrera en proceso de acreditación.

Para la conformación de los comités de pares se tiene en cuenta la diversidad de las carreras a analizar y una trayectoria profesional y docente calificada.

Una vez aprobada la nómina de pares, la CONEAU la envía a las instituciones respectivas a fin de que hagan las observaciones que consideren pertinentes y ejerciten el derecho de recusar, conforme con lo previsto en la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y en el Código de Ética de la CONEAU.

A partir de la nómina se conformarán los comités de pares que recibirán el material entregado por las carreras, el que será analizado en una instancia previa a una **reunión de consistencia**. La CONEAU evaluará la necesidad de realizar una **visita** a la sede de la carrera en virtud de la naturaleza de los aspectos que hayan sido considerados deficitarios.

Los pares evaluadores elaborarán un informe preliminar que sirve como base para la **reunión de consistencia**. Los comités de pares realizarán una evaluación sobre la realidad de la carrera, opinando sobre su autoevaluación, la detección de déficits y de planes de mejoramiento y construyendo juicios evaluativos tomando como referencia los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial. En base a esa evaluación, los pares recomendarán la acreditación por el período que corresponda o la postergación de la recomendación sobre el resultado de la acreditación - con formulación de requerimientos.

Como parte del proceso de evaluación, en forma previa al dictado de las resoluciones, la CONEAU, en cumplimiento del Artículo 25 del Decreto PEN 173/96, dará vista de los informes de evaluación en los casos en que el Comité de Pares formule requerimientos, a fin de que la institución presente la información y las observaciones que hacen al interés de su parte en un plazo de TREINTA (30) días hábiles administrativos a contar a partir de la recepción del informe.

3. Análisis y decisión por parte de la CONEAU

Una vez realizado el análisis de los procedimientos desarrollados, de los Informes de Evaluación producidos y de sus respectivas recomendaciones, la CONEAU se encuentra en condiciones de emitir una Resolución.

- a. **Acreditación por un período de seis años** para aquellas carreras que cumplan con el perfil previsto por los estándares.
- b. **Acreditación por un período de tres años** para aquellas carreras que a pesar de no haber logrado el perfil previsto por los estándares, presenten elementos suficientes para considerar que el desarrollo de los planes de mejoramiento permitirá alcanzarlo en un plazo razonable.
- c. **No acreditación**(con o sin aplicación del artículo 76 de la ley 24.521¹), para aquellas carreras que no cumplan con los criterios de calidad previstos y cuyos planes de mejoramiento sean considerados no factibles o insuficientes para poder alcanzar el perfil de calidad fijado en la resolución ministerial.

Las universidades cuyas carreras hubieran resultado NO ACREDITADAS podrán interponer un recurso de reconsideración dentro de los (30) días hábiles de la notificación respectiva. Al hacerlo podrán solicitar un período de 6 meses con el propósito de diseñar acciones y/o mejoras que tengan por objetivo subsanar en un plazo razonable los déficits existentes. En ese caso, al

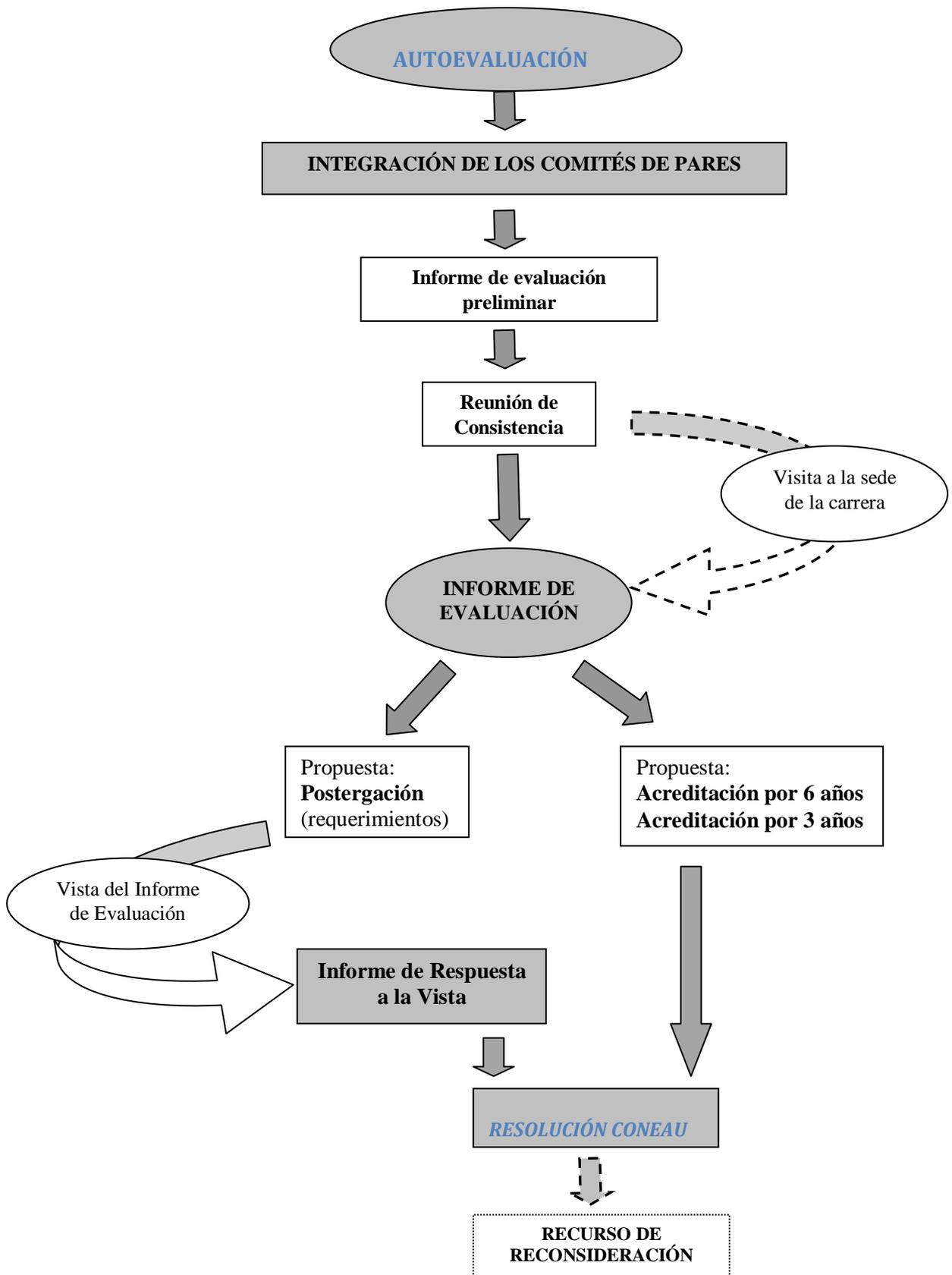
¹ El art. 76 expresa: “Cuando una carrera que requiera acreditación no la obtuviere, por no reunir los requisitos y estándares mínimos previamente establecidos, la CONEAU podrá recomendar que se suspenda la inscripción de nuevos alumnos en la misma, hasta que se subsanen las deficiencias encontradas, debiéndose resguardar los derechos de los alumnos ya inscriptos que se encontraren cursando dicha carrera.”

término del período mencionado la institución deberá presentar un informe acerca de los avances realizados o los resultados obtenidos y formular planes de mejora, si correspondiere. A partir del análisis de la solicitud de reconsideración la CONEAU emitirá una nueva resolución en que HARÁ O NO HARÁ LUGAR al pedido. Dicho acto resolutive agotará la vía administrativa del proceso de acreditación.

Finalmente, cuando la resolución de acreditación sea otorgada por un período de tres años, la segunda fase del proceso tendrá lugar al vencimiento de dicho plazo y, en caso de verificarse el cumplimiento de los planes de mejoramiento asumidos como compromiso, se extenderá la **acreditación por los tres años restantes**². En caso contrario, se aplicará la reglamentación del recurso de reconsideración que establece la Ordenanza CONEAU N° 058-11.

² Completando, de esta manera, la periodicidad de seis años establecida para la acreditación de carreras de grado en el decreto 499/95 (art.6).

2- En el siguiente esquema se resume el **proceso**:



2. GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación en el Nuevo Ciclo de acreditación tiene el propósito de promover una reflexión colectiva dentro de la carrera, que aporte como resultado un análisis objetivo que debe sustentarse en una comparación entre la situación anterior (reflejada en la última resolución CONEAU de acreditación) y la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución Ministerial de estándares.

La Guía de Autoevaluación brinda un orden y una serie de consignas para realizar el análisis de la situación de la carrera, recorriendo las dimensiones en las que se agrupan los criterios y estándares de calidad: contexto institucional, plan de estudios y formación, cuerpo académico, alumnos y graduados e infraestructura y equipamiento.

En el caso de que la carrera detecte déficits con respecto al perfil de calidad establecido por la Resolución MECyT N°565/04 y deba formular planes de mejoramiento, al final de la presente guía se brinda un **Anexo Metodológico** (página 119) con pautas que facilitan el diseño de los mismos.

CRONOGRAMA SUGERIDO

Semana 1 a 7:

1. CONSTITUCION DE UNA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN.

Su integración se propone de manera tal que su composición refleje la estructura y diversidad de la unidad académica y de la carrera. El número de participantes en la comisión deberá asegurar el cumplimiento de las tareas previstas para garantizar un proceso de autoevaluación exitoso.

Funciones:

- Designar el Administrador del Formulario Electrónico.
- Coordinar el proceso de autoevaluación.
- Administrar el cronograma.
- Organizar las distintas actividades de recolección de información, incluyendo talleres, encuestas, encuentros, entre otros y constituyendo los grupos de trabajo que se consideren pertinentes.
- Realizar la integración de un diagnóstico final considerando los diagnósticos preliminares de los grupos de trabajo que se hayan conformado, las propuestas de mejoramiento y si corresponde formular el plan de mejoramiento.
- Distribuir el Informe de autoevaluación entre los participantes.
- Difundir al público el resultado de la autoevaluación.

Los miembros de la Comisión deberían ser relevados al menos parcialmente de sus funciones y ocupaciones habituales ya que las tareas a realizar son muchas y sólo una adecuada disponibilidad permitirá planificar y ejecutar las acciones de manera consistente, participativa y efectiva.

Actividades de la Comisión de Autoevaluación:

- Constituir grupos de trabajo y designar a los responsables.
- Asegurar el archivo de las pruebas y exámenes durante todo el proceso de acreditación.
- Organizar un taller para la determinación de las tareas específicas a realizar por cada grupo y concretar un acuerdo sobre el cronograma.
- Realizar actividades tendientes a sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia de la autoevaluación. Este punto es importante porque se requerirá la colaboración de todos para efectuar una tarea provechosa para la institución.

2. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Con esta actividad ya comienza el proceso de autoevaluación propiamente dicho, ya que la recolección de información puede estar acompañada de debates entre distintos actores acerca de los datos recogidos y de la integración de grupos que se responsabilicen de distintas instancias de carga.

El Formulario Electrónico debe completarse de acuerdo a lo indicado en el Manual de Ayuda (incluido en el Menú principal de dicho formulario). El mismo está compuesto por los siguientes apartados:

- Información de la institución (incluyendo las fichas de Convenios, Investigación, Laboratorios, Vinculación e Inmuebles)
- Información de la Unidad Académica (incluyendo las Fichas de Actividades Curriculares y Docentes)
- Información de las carreras (incluyendo la ficha de Planes de Estudio)

El Formulario es una aplicación Web dentro de CONEAU Global que permitirá cargar los datos en una base y generar los dispositivos adecuados para un análisis profundo y sistemático de la información allí volcada, de modo que podrán realizarse cruces y gráficos de distinto tipo. Asimismo, permite el acceso a múltiples usuarios, con lo que se facilitará la carga de los datos por parte de los distintos actores involucrados en cada instancia.

El Administrador es el encargado de supervisar el llenado del Formulario Electrónico teniendo en cuenta las rutas de llenado y los tiempos requeridos para tal fin. Por ejemplo, dado que el llenado de la totalidad de las Fichas Docentes es condición necesaria para continuar con el proceso de recolección de información sería conveniente que los docentes se registren en el sistema y completen su currículum en un plazo no mayor de 2 semanas.

En caso de ser imprescindible se realizará una misión técnica de la CONEAU a los fines de atender consultas derivadas de las actividades de autoevaluación que no sean posibles de satisfacer vía correo electrónico o consulta telefónica.

Semanas 8 a 16

3. ELABORACION DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

- Organización de actividades a los efectos de construir y registrar juicios evaluativos sobre la carrera (encuestas, talleres informativos y de discusión, entre otras), a cargo de la Comisión de Autoevaluación.

- Estos juicios evaluativos deben contemplar las condiciones en las que se realiza la formación de los estudiantes, las prácticas y sus resultados que permitirá formular un diagnóstico acerca de los déficits y problemas de la carrera,

- Organización de los resultados y producción del Informe de Autoevaluación de la carrera. Esta etapa involucra la formación de juicios evaluativos integrados, el análisis de procesos y la elaboración del diagnóstico final de la carrera. Si corresponde, de este análisis se derivarán planes de mejoramiento.

4. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A CONEAU

La institución deberá presentar a la CONEAU dos copias digitales de:

- El Informe de Autoevaluación
- Los planes de mejora
- Los anexos
- El formulario electrónico (FE)

Para evitar un exceso de tamaño final en los anexos adjuntados en PDF, solicitamos que aquella información que pueda ser reconocida como texto (mediante un programa de reconocimiento OCR) se envíe en formato de documento de texto y no como imagen.

Este procedimiento no debe aplicarse en información que incluya sellos o firmas, ya que deberán estar presentes en el documento.

Además, la presentación debe realizarse con una nota de elevación de la máxima autoridad de la Universidad dirigida al Presidente de CONEAU, acompañada por dos copias impresas de:

- La normativa institucional que aprueba cada plan de estudios vigente con sus modificaciones. Las copias deben tener la firma autorizada que avala que sea una copia fiel. Con esas copias se deben adjuntar todos los anexos que incluya la normativa.
- Certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de los ámbitos en los que se desarrollan las actividades de la carrera.

Cabe destacar que si la carrera se dicta en más de una sede o un tramo de ésta se dicta en alguna extensión áulica, es importante tener en cuenta las indicaciones de la CONEAU que se encuentran en la página web.

Desde el inicio del proceso de acreditación debe resguardarse toda la documentación que permita evaluar la calidad de trabajo de los estudiantes; los exámenes parciales y finales escritos; los trabajos finales, entre otros.

Material a adjuntar en los anexos

(Se debe incluir un índice que identifique los contenidos).

Anexo 1: Estatuto de la Universidad, Misión institucional.

Anexo 2: Normativas institucionales relevantes para apoyar el funcionamiento de la carrera: normativas referidas a las funciones y responsabilidades de las instancias de gobierno de la unidad académica y de las comisiones de planificación y seguimiento que tengan incidencia

directa en la carrera; selección, designación o permanencia de los docentes; condiciones de ingreso y permanencia de los alumnos; asignación de subsidios para investigación; programa de apoyo a los estudios de posgrado de docentes-investigadores; normativa que fija el ingreso y promoción del personal de apoyo. etc.

Anexo 3: Copia de los convenios específicos vigentes vinculados con la carrera que se presenta a acreditación. Cabe aclarar que los convenios deben incluir: objetivos, fecha de inicio y finalización, actividades, espacios e insumos a utilizar.

Anexo 4: Requisitos de admisión de la unidad académica.

Anexo 5: Programas que rigen el otorgamiento de becas (adjudicación, duración, estipendios, obligaciones, etc.).

Anexo 6: Documentación respaldatoria que asegura la disponibilidad de los inmuebles con que cuenta la unidad académica en caso de que no sean propiedad de la institución; certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de los ámbitos en los que se desarrollan las actividades de la carrera (también se deben presentar dos copias impresas de estas certificaciones)

Anexo 7: Normativas relacionadas con la carrera que se presenta a acreditación: normativas vinculadas con la estructura de gestión y particularmente las instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios, normativa de creación de la carrera, resoluciones ministeriales de reconocimiento y validez del título (también se deben presentar dos versiones impresas de esta normativa con sello de copia fiel y firma), resoluciones de aprobación y modificación de los planes de estudio vigentes (también se deben presentar dos versiones impresas de esta normativa con sello de copia fiel y firma), normativa para la implementación de actividades curriculares optativas, modalidad y requisitos para la realización del trabajo final, condiciones de regularidad, normativa que establece los requisitos de admisión, normativa que regula los mecanismos de seguimiento y apoyo académico, etc.

Anexo 8: Programas analíticos de todas las actividades curriculares de cada plan de estudios vigente; estos programas deben incluir: contenidos, carga horaria, descripción de las actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodología de enseñanza y de evaluación.

Anexo 9: Documentación respaldatoria de los planes de mejora.

Una vez finalizado el proceso se sugiere la distribución del Informe de Autoevaluación entre los miembros de la comunidad educativa.

5. ORIENTACIÓN PARA EL ANÁLISIS

En la autoevaluación de la carrera que se presenta a la convocatoria de Segundo Ciclo se deben tener en cuenta los cambios sucedidos entre la última resolución de acreditación y la situación actual. La institución debe describir y analizar las acciones realizadas para sostener y/o mejorar el nivel de calidad alcanzado por la carrera.

PLANILLA DE REGISTRO DE CAMBIOS SUCEDIDOS ENTRE LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN CONEAU Y LA PRESENTACIÓN A LA NUEVA CONVOCATORIA

Responder las siguientes preguntas eligiendo la opción correspondiente (borrar la que no corresponda). Las respuestas serán profundizadas en el punto siguiente (Análisis cualitativo de la situación de la carrera).

*[Este documento contiene referencias cruzadas. Presionando la tecla **Ctrl** y clickeando sobre el texto coloreado en azul al final de cada pregunta, usted podrá acceder a la consigna de profundización de las respuestas.]*

a. ¿Hubo cambios en la organización académica y administrativa de

- la unidad académica? ~~SI~~ - NO

- la carrera? ~~SI~~ - NO

Profundizar en [1.9](#).

b. ¿Se designaron nuevas autoridades para la gestión académica de

- la unidad académica? SI - ~~NO~~

- la carrera? SI - ~~NO~~

Profundizar en [1.9](#).

c. ¿Cambió la misión institucional? ~~SI~~ - NO

Profundizar en [1.2](#).

d. ¿Se sancionó nueva normativa con respecto a

- investigación? ~~SI~~ - NO

- extensión? ~~SI~~ - NO

- capacitación y perfeccionamiento docente? SI - ~~NO~~

Profundizar en [1.3](#).

e. ¿Hubo cambios en el plan de estudios (modificaciones o nuevo plan)?

SI - ~~NO~~

Profundizar en 2.1.

f. ¿Hubo cambios en los programas analíticos de las asignaturas en cuanto a

- contenidos, SI - ~~NO~~
- bibliografía, SI - ~~NO~~
- actividades teóricas y prácticas, SI - ~~NO~~
- modos de evaluación? SI - ~~NO~~

Profundizar en 2.2.

g. ¿Hubo cambios en la oferta de asignaturas electivas/optativas?

SI - ~~NO~~

Profundizar en 2.3.

h. ¿Hubo cambios en la normativa para el ingreso y la permanencia de docentes?

~~SI~~ - NO

Profundizar en 3.1.

i. ¿Se sucedieron cambios en la composición del cuerpo académico con respecto a

- cantidad, SI - ~~NO~~
- formación, SI - ~~NO~~
- dedicaciones? SI - ~~NO~~

Profundizar en 3.2.

j. ¿Cambiaron los mecanismos de ingreso o los requisitos de admisión de alumnos a la carrera?

~~SI~~ - NO

Profundizar en 4.1.

k. ¿Hubo cambios notorios en la matrícula de alumnos? ~~SI~~ - NO

Profundizar en 4.2.

l. Con respecto a los alumnos, ¿hubo cambios en

- los mecanismos de seguimiento académico? SI - ~~NO~~
- las medidas de retención? SI - ~~NO~~
- los mecanismos de apoyo académico? SI - ~~NO~~
- ¿se implementó nueva normativa al respecto? ~~SI~~ - NO

Profundizar en 4.5.

m. ¿Cambió de forma sustancial la relación docente/alumno en algunas asignaturas?

Profundizar en 4.3.

SI - ~~NO~~

n. ¿Cambiaron los mecanismos para el fomento de la participación de alumnos en investigación y vinculación?

SI - ~~NO~~

Profundizar en 1.6.

ñ. ¿Hubo cambios en las tasas de graduación?

SI – NO #

#Dada la reciente entrada en vigencia del plan de estudios, no se puede sacar una conclusión al respecto

Profundizar en 4.7.

o. ¿Hubo cambios en los mecanismos de seguimiento de graduados?

Profundizar en 4.8.

~~SI~~- NO

p. ¿La carrera se desarrolla en los mismos espacios físicos?

~~SI~~ - NO

Profundizar en 5.1.

q. Con respecto a la infraestructura en donde se desarrolla la carrera,

- ¿Hay nuevas aulas?

SI - ~~NO~~

- ¿Hay nuevos laboratorios?

SI - ~~NO~~

- ¿Hay nuevos convenios para el uso de infraestructura?

SI - ~~NO~~

- ¿Hay nuevos espacios físicos en la biblioteca?

~~SI~~ - NO

Profundizar en 5.2.

r. Con respecto al equipamiento,

- ¿se adquirieron nuevos equipos de laboratorio?

SI - ~~NO~~

- ¿se adquirieron herramientas para el apoyo pedagógico-didáctico?

SI - ~~NO~~

Profundizar en 5.2.

s. ¿Se realizaron incorporaciones al acervo bibliográfico?

SI - ~~NO~~

Profundizar en 5.5.

t. ¿Se registraron modificaciones en el personal de biblioteca?

Profundizar en 5.6.

~~SI~~ - NO

u. ¿Existen nuevas normas/protocolos de seguridad e higiene?

Profundizar en [5.8](#).

SI - NO

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA.

Dimensión 1. Contexto Institucional

- 1.1. En caso de haberse realizado cambios en relación con la **inserción de la carrera** en la unidad académica desde la última resolución de acreditación, describir estos cambios y evaluar su impacto en la carrera.

En marzo del año 2006, y por dos períodos consecutivos, es decir hasta marzo de 2014 el Dr. Alberto Boveris fue Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. En el año 2006 el Dr. Boveris se propuso acreditar las carreras de Farmacia y Bioquímica que se dictaban desde 1864 y 1919, respectivamente en la UBA ante la CONEAU. Las mismas resultaron acreditadas a través de las Resol. CONEAU 391 y 392/07. A partir del 6 de marzo de 2014 asumió como Decana de la Facultad la Prof. Cristina Arranz que dio continuidad a la puesta en marcha de este proceso.

La inserción de la carrera de **Bioquímica** en la unidad académica no se ha modificado desde la última resolución de acreditación, no obstante en el año 2008 se modificó el plan de estudios correspondiente. Actualmente en la unidad académica se dictan 3 carreras de grado: Farmacia (creada en 1864), Bioquímica (creada en 1919) y Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los alimentos (creada en 2001) con las que comparte el Ciclo Básico Común (CBC) y el Ciclo Común, lo cual significa el tramo inicial de tres años. La Carrera de Ópticos Técnicos (creada en 1993) hoy no es una carrera de grado sino que a partir de este año 2014 es unatecnatura, la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología, que se dicta en la casa junto con la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear creada en el año 2008 y la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios creada en 1990.

Las comisiones asesoras del Consejo Directivo han continuado siendo activas protagonistas de los diversos proyectos de la Facultad, a través de los cuales se priorizó la docencia, los trabajos de infraestructura y la adquisición de insumos, según las posibilidades y recursos disponibles, atendiendo especialmente las recomendaciones de las resoluciones de acreditación y los fondos recibidos a través del PROMFYB. Los fondos generados desde los servicios de transferencia tecnológica, el dictado de cursos y carreras de posgrado y las actividades de extensión universitaria se sumaron a los asignados por el presupuesto nacional.

La producción científica, reflejada en las tesis de doctorado, en promedio 65 anuales, y las publicaciones científicas, ha logrado alcanzar un alto nivel, que se ha mantenido durante los últimos años a pesar de las dificultades económicas. La formación de recursos humanos para la docencia y la investigación ha sido siempre una característica de nuestra Facultad. Este sello distintivo se manifiesta en el gran número de becarios alumnos y graduados de diversas facultades que se forman en investigación en nuestra casa y en el importante número de docentes que se ha inscripto en la Carrera Docente de la Facultad.

En sus casi 60 años de existencia, la FFYB de la UBA ha llegado al punto donde se propuso llegar. Sin embargo, para poder asumir los nuevos desafíos que se impondrán en los próximos años debemos realizar un profundo análisis de nuestras virtudes y falencias. Es con esta convicción que encaramos con fuerza, honestidad y plena colaboración de todos los claustros este proceso de autoevaluación, para la obtener la acreditación de nuestras carreras de Farmacia y Bioquímica.

- 1.2. En caso de haberse realizado cambios en relación con la **misión institucional** desde la última resolución de acreditación, analizar si se encuentra reflejada en el ámbito de la carrera que se presentan a acreditación y evaluar su impacto en ella.

La misión institucional de la carrera no se ha modificado sustancialmente desde la última resolución de acreditación, la carrera se ha continuado desarrollando en un ámbito donde se realizan actividades

de **docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento**. El análisis de la misión institucional nos indica que los cuatro elementos básicos de la misma están siendo cumplidos. Respecto de la acreditación anterior es de destacar que el cumplimiento de estas actividades se ha ido equilibrando en los distintos Departamentos Docentes, desde 2006 en que se detectaba que dicha intensidad no era la misma en todos, a la fecha.

Desde un punto de vista organizativo la actividad docente es básicamente mayor en los Departamentos que colaboran en la enseñanza de las asignaturas básicas, por el número de alumnos allí inscriptos, sin embargo la alta proporción de docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva aseguran aún en estas una interesante producción científica a partir de las tareas de investigación que se realizan. La misma está respaldada por el número de docentes-investigadores incluidos en el Programa de incentivos del Ministerio de Educación. La presencia de los ayudantes-alumnos es importantísima en el mantenimiento de los buenos niveles educativos de las primeras asignaturas que presentan el mayor número de alumnos. Por otra parte, este tipo de ayudantes forma el primer eslabón en el sistema de formación de recursos humanos docentes que se plantea en nuestra facultad y que es común para ambas carreras. Este sistema junto con las becas de investigación estudiantil (Estímulo UBA y CIN) aseguran una participación de los alumnos en áreas docentes y de investigación.

La difusión del conocimiento generado se realiza fundamentalmente por las publicaciones y presentaciones en congresos y reuniones científicas, pero también a través de los numerosos cursos y carreras de posgrado que se dictan. Por otra parte tanto la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, como los Departamentos Docentes tienen programas de conferencias libres o seminarios abiertos. También se desarrollan actividades de difusión de conocimientos en programas de seminarios y conferencias encarados por los cinco institutos UBA-CONICET que funcionan dentro de la FFyB: IDEHU, IBIMOL, ININFA, IQUIMEFA y NANOBIOTEC y el IQUIFIB (Instituto UBA) que funciona en el Departamento de Bioquímica Clínica, sito en el Hospital de Clínicas. La Facultad colabora además en diversas comisiones oficiales de asesoramiento en el ámbito del CONICET, Ministerios de Salud, de Educación, Farmacopea y otras.

Las actividades de extensión se manifiestan a través de las actividades de interacción con el sector de producción de bienes y servicios, los organismos oficiales de salud y las asociaciones profesionales llevadas a cabo desde la Secretaría de Extensión.

En el caso de la Bioquímica, a través del Departamento de Bioquímica Clínica de nuestra facultad, se realiza una incesante labor docente para el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios en los Laboratorios de Bioquímica Clínica que en los últimos años se ha hecho cargo no sólo de la labor asistencial del Hospital de Clínicas, sino también del laboratorio de la terapia intensiva del mencionado nosocomio.

1.3. Analizar las **políticas** desarrolladas en la unidad académica en materia de:

- desarrollo científico-tecnológico
- extensión, cooperación interinstitucional, difusión del conocimiento producido y vinculación con el medio
- actualización y perfeccionamiento de personal docente y no docente haciendo hincapié en los cambios realizados desde la última resolución de acreditación. Detallar si se aprobó nueva normativa institucional al respecto.

Desarrollo científico-tecnológico

La política llevada a cabo en este sentido está fundamentalmente basada en las acciones llevadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT) de la UBA y por la SECYT de la propia Facultad. El análisis de los parámetros de producción científica en los últimos años (ver ítem 1.4), la cantidad de subsidios para investigación, de docentes-investigadores y de becarios que desarrollan sus tareas de investigación en la facultad permiten asegurar que la política en este área sea muy adecuada, si bien la misma es totalmente dependiente del flujo de dinero, no siempre regular, de los subsidios otorgados, los que por diversas razones muchas veces tienen retrasos en sus ejecuciones.

Extensión y vinculación con el medio

La relación con el medio productivo relacionado a ambas carreras demuestra un interesante crecimiento sostenido. La existencia de diversos convenios con la Industria farmacéutica, entes nacionales tales como la Corte Suprema de Justicia, diversos hospitales nacionales y municipales, colegios profesionales, otras universidades nacionales y extranjeras, nos indica que la Facultad no sólo mantiene y sostiene una excelente relación con actores directamente relacionados sino que a través de estas vinculaciones ha podido tener una fuente extra de financiamiento.

Sería deseable que hubiera mayor cantidad de desarrollos tecnológicos, que concluyan exitosamente en patentes. Al respecto, la UBA ha tomado acciones convocando a la presentación de proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) que vayan interesando a los investigadores en este tipo de propuestas.

Actualización y perfeccionamiento de Personal Docente

El concepto de enseñanza continua caracteriza a nuestra facultad y viene avalada por la tarea realizada por la Secretaría de Posgrado. Más allá de los aproximadamente 120 cursos de posgrado que se dictan anualmente entre el 1° y 2° cuatrimestre, son de destacar los 13 posgrados acreditados que están a cargo de dicha Secretaría, a saber: el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Orientación: Farmacia y Bioquímica, las maestrías en Biotecnología, en Biología Molecular Médica, en Ciencias Biomédicas, las Carreras de especialización en Bioquímica Clínica: área Bacteriología Clínica, Citología, Endocrinología, Hematología y Química Clínica y las Carreras de Especialización en Esterilización para Farmacéuticos, Desarrollo y Garantía de Calidad, Desarrollo Galénico y Producción Farmacéutica y Producción de Cosméticos.

Independientemente de estas herramientas cada Departamento debe por el propio reglamento de Organización Departamental organizar los llamados seminarios departamentales, que cumplen la función de enriquecimiento del conocimiento en áreas disciplinares y por otra parte sirven para el entrenamiento docente de los miembros del mismo. Los diversos tesisistas inscriptos en la carrera de Doctorado en nuestra facultad deben asistir y dictar parte de los mismos según el reglamento de Doctorado vigente.

Por otra parte, la mayoría de las cátedras dicta sus propios cursos de formación docente que cuentan con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, con lo que aseguran un buen entrenamiento en docencia e investigación de los alumnos interesados en realizar tareas de docencia en la respectiva asignatura. La formación Docente puede ser completada por los graduados que posteriormente realicen en la Carrera Docente propia de la Facultad, que otorga el título de Docente autorizado.

Actualización y perfeccionamiento de Personal No Docente

La autoevaluación del año 2006 había permitido detectar un déficit en la formación del personal administrativo. Desde entonces se ha alentado al personal administrativo a realizar la Tecnicatura de Administración en Gestión Universitaria (TAGU-UBA-DOSUBA), lo cual trae aparejado un cambio significativo en el salario de los agentes que incentiva esta formación. Por otra parte, la UBA y sus facultades ante los cambios de sistemas informáticos capacita al personal en el referido a su utilización (COMDOC, PILAGÁ, PRISMA)

1.4. Analizar la calidad, la pertinencia temática, las fuentes de financiamiento y los resultados de los proyectos de **investigación científica y desarrollo tecnológico** vigentes vinculados con la carrera. Presentar un listado de docentes y alumnos que participan en proyectos de investigación de la carrera (señalar cargo, asignatura, dedicación y formación de los docentes y año de cursada de los alumnos).

Comparar la situación actual con la última resolución de acreditación señalando su impacto en la carrera (participación de docentes y alumnos, formación de recursos humanos, adquisición de equipamiento, etc.).

La institución cuenta con una política de desarrollo científico y tecnológico enmarcada en las reglamentaciones vigentes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Buenos Aires y de la secretaría homónima de la facultad.

Las principales fuentes de financiación de los proyectos de investigación son la misma Universidad de Buenos Aires, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), el CONICET, fundaciones privadas (por ejemplo, las Fundaciones Florencio Fiorini y Roemmers) y diversas entidades internacionales. El número de proyectos que ha podido ser relevado a través de las fichas de investigación resulta inferior al realmente vigente en la unidad académica, pero entendemos que el desarrollo de las tareas de investigación es sin duda, junto con la docencia, la labor central que se desarrolla en la casa. De acuerdo a la información presentada, actualmente se encuentran en vigencia 382 proyectos de investigación científica correspondientes a temáticas de la carrera.

Gran parte de la producción de conocimiento generada a partir de las investigaciones realizadas en el marco de estos proyectos ha sido publicada en revistas de circulación internacional que cuentan con exigentes referatos. Los proyectos son pertinentes a las temáticas de las carreras de grado que se dictan en la facultad y reúnen las garantías de evaluación y seguimiento pautadas por los organismos de promoción científica, puesta de manifiesto por la continuidad que las líneas de investigación muestran en el tiempo. Además, han generado un número considerable de tesis doctorales, en promedio una 65 anuales.

Para el examen de este punto se tendrá en cuenta el análisis desarrollado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad, durante el período 2006-2013, es decir lo avanzado desde la acreditación anterior, donde se releva lo actuado por esta Secretaría durante el período 2006-2013 en los siguientes rubros: (a) becas, (b) proyectos de investigación, (c) programas de incentivos, (d) publicaciones, y (e) subsidios para viajes internacionales. Es de hacer notar que estos aspectos guardan una estrecha relación con la calidad docente dado el perfeccionamiento del personal docente y de los alumnos incorporados a los diferentes subsidios de investigación, ya sea como becarios alumnos o como ayudantes alumnos. Además, los equipamientos adquiridos con los fondos de investigación son también utilizados muchos de ellos en las tareas de docencia, sobre todo en los últimos años de las dos carreras.

Becas

En lo que refiere a las becas para graduados otorgadas por la Universidad de Buenos Aires durante el período considerado se adjudicaron, en promedio, el 54,1 % de las solicitadas (el 47,1% en 2006), con un máximo de 75,0 % y un mínimo de 36,0 % en los años 2011 y 2008, respectivamente. Estas becas comprenden, tomando el promedio de los últimos 6 años (con ligeras variaciones interanuales), el 13,3 % del total de las becas adjudicadas por la UBA (el 10,7% en 2006).

En cuanto a las ‘Becas Estímulo para estudiantes de la Universidad de Buenos Aires’, las mismas representaron, en los últimos 6 años, el 15,9 % de las otorgadas por la UBA, con un máximo en el año 2012 donde las becas otorgadas a Farmacia y Bioquímica fueron el 22,9% de total de becas adjudicadas y un mínimo en el año 2008, donde se otorgaron el 11,8% del total.

Distribución de las becas otorgadas por año (período 2008-2013)

Año	Tipo de beca			
	Estímulo	Doctorado	Maestría	Culminación
2008	20	12	1	4
2009	30	17	0	0
2010	39	19	1	2
2011	19	21	0	3
2012	27	17	0	1
2013	23	15	0	0

Proyectos de investigación

En el período considerado los proyectos de investigación plurianuales financiados por la UBA adjudicados a la FFYB representaron, en promedio, el 10,8% (10,6 en 2006) del total de los de la universidad, sin observarse grandes variaciones en las programaciones correspondientes a los últimos seis años, donde se realizaron 5 convocatorias y los promedios fluctuaron entre 9,8 y 12,0 %. Históricamente, FFYB ocupa el tercer lugar entre todas las unidades académicas de la UBA en cuanto al número de este tipo de proyectos adjudicados, luego de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Filosofía y Letras.

En lo que se refiere a la tasa de proyectos aprobados y financiados / proyectos presentados, se aprobaron con financiación el 85 % de los proyectos presentados por FFYB. Este altísimo porcentaje—el mayor entre todas las unidades académicas de la UBA—sugiere un alto grado de responsabilidad en la decisión de presentar proyectos y una alta eficiencia de los grupos de investigación.

Distribución de los proyectos otorgadas por la Universidad de Buenos Aires (período 2008-2013)

Convocatoria	Proyectos		
	Grupos consolidados	En formación	Jóvenes
2008-2010	120	24	13
2010-2012	10	43	11
2011-2014	107	12	13
2012-2015	17	23	5
2013-2016	16	18	3

La fuente de financiación de los proyectos no es sólo de la Universidad, sino que también hay grupos de investigación que cuentan con financiamiento del CONICET o de la ANPCYT. En la actualidad, se encuentran en ejecución 124 proyectos financiados por la ANPCYT, correspondientes a las convocatorias realizadas entre los años 2008 y 2013, lo que representa aproximadamente 25 proyectos por año.

Proyectos otorgados por ANPCYT (período 2008-2013)

Año	Proyectos vigentes
2008	28
2010	18
2011	16
2012	32
2013	30

Nota: No se otorgaron subsidios en el año 2009

En lo que refiere a subsidios otorgados por CONICET, se encuentran en ejecución aproximadamente 69 proyectos financiados, correspondientes a las convocatorias realizadas entre los años 2009 y 2013.

Proyectos otorgados por CONICET (período 2008-2013)

Convocatoria	Número de Proyectos	Importe otorgado
2009-2011	21	\$ 2.225.900
2010-2012	17	\$ 1.379.500
2011-2013	6	\$ 228.000
2012-2014	33	\$ 3.288.100
2013-2014	13	\$ 2.040.000

Programa de incentivos

Actualmente, un total de 400 docentes-investigadores de la FFYB perciben el incentivo correspondiente al año 2013. En este total están comprendidos docentes con cargos de dedicación exclusiva y semiexclusiva y unos docentes y becarios con cargo docente de dedicación parcial y dedicación exclusiva a la investigación.

El 91.4% de los docentes con dedicación exclusiva a la investigación percibe los incentivos, mientras que en el grupo de docentes con dedicación semiexclusiva, esto sucede sólo en el 41% de los casos.

Es de hacer notar la coexistencia de dos sistemas de jerarquía en el cuerpo docente. Uno de ellos corresponde a las categorías establecidas para la percepción de incentivos (categorías 1 a 5). El otro consiste en la tradicional escala de cargos docente (profesor titular, profesor asociado, profesor adjunto, jefe de trabajos prácticos y ayudante de primera). Es dable advertir que docentes-investigadores que no poseen la categoría docente máxima sin embargo poseen categoría máxima del programa de incentivos. Asimismo, es mayor el número de docentes-investigadores de dedicación exclusiva con categoría 1 a 3, que el número total de profesores con dedicación exclusiva que lo perciben.

Publicaciones

El número de publicaciones realizadas por docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica durante los bienios 2006-2007, 2008-2009, 2010-2011, 2012-2013 fue, respectivamente, de 711, 757, 870, y 950, obteniéndose un promedio de 822 publicaciones por bienio. Estas cifras son significativamente mayores que las correspondientes a los cuatro bienios anteriores, donde el promedio de publicaciones fue de 610 publicaciones por bienio. Cabe destacar también que la mayoría de estas publicaciones son trabajos de investigación en revistas con referato. En los últimos bienios se publicaron alrededor de 5,4 trabajos/bienio por cada profesor de la FFYB (en todas sus categorías y dedicaciones).

Subsidios de viaje

En la FFYB está vigente una resolución de su Consejo Directivo que establece pautas adicionales a las establecidas por la resolución generales de la UBA (Resolución CS 2808/92 y sus modificatorias) y que tienden a garantizar una mejor distribución de los subsidios. La aplicación de la mencionada resolución permitió subsidiar un promedio de 18 viajes por año cuyas solicitudes cumplieron las pautas establecidas por la resolución.

Año	Viajes subsidiados
2009	23
2010	19
2011	17
2012	18
2013	15

Inserción de estudiantes de las carreras de grado en tareas de investigación:

En lo que respecta a la inserción de estudiantes en las investigaciones desarrolladas en la facultad, este tipo de actividades viene desarrollándose desde hace décadas a partir de la incorporación de alumnos a los planteles docentes de las cátedras donde comienzan sus labores de investigación al lado de docentes con mayor formación al respecto. Actualmente hay vigentes dos fuentes de financiamiento que permiten a los estudiantes a formalizar sus tareas de investigación en esa etapa inicial de su formación: las propias Becas Estímulo para estudiantes de la Universidad de Buenos Aires y las becas otorgadas por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). A continuación se detalla el listado de estudiantes y el respectivo docente investigador, director de la beca:

BECAS ESTIMULO UBA**CONVOCATORIA 2012**

<u>BECARIO</u>	<u>DIRECTOR</u>
ALEXAY, SOFÍA	DI CARLO, MARIA BEATRIZ
BEER, MARIA FLORENCIA	Sülsen, Valeria Patricia
BLATEZKY, ESTEBAN JOSÉ NICOLÁS	Power, Pablo
CARBALLO, ANA BELEN	Muschiatti, Liliana Victoria
CERNIELLO, FLAVIA MICAELA	COSTA, MARIA DE LOS ANGELES
CHIARANTE, NICOLÁS AGUSTÍN	Roguín, Leonor Patricia
CICERCHIA, DANIELA GRISELDA	Lores Arnaiz, Silvia
CID, NICOLAS GONZALO	Rezzano, Irene
CORTINA, JORGE EZEQUIEL	Medina, Vanina Araceli
ECHEVERRÍA, EMILIANA	Davio, Carlos
GEREZ, ESTEFANÍA MARIEL	Galleano, Mónica
GONZALEZ, JOAQUÍN ANTONIO	Copello, Guillermo Javier
IOVANE, AGUSTINA NATALIA	Balaszczuk, Ana María
IRENE, PABLO EZEQUIEL	González, Lorena
JULIÁ, ESTEFANÍA PAULA	Gentile, María Teresa
MICUCCI, GIANNINA PAZ	Miquet, Johanna Gabriela
MINOIA, JUAN MAURICIO	Peroni, Roxana Noemí
MONZÓN, LUCAS AUGUSTO	Orelli, Liliana Raquel
NIZOVOY, PAULA	VAZQUEZ, SUSANA
NOVAK, ANALIA	GHANEM, CAROLINA
PANE, ANTONINO ALEJANDRO	VATTA, MARCELO
RUKAVINA MIKUSIC, NATALIA	CHOI, MARCELO
SANTINÓN, AGUSTINA XOANA	Baratti, Carlos María
SELLÉS, MARÍA CLARA	Adamo, Hugo Pedro
STRANGES, ANDREA VIRGINIA	MACRI, ELISA VANESA
UCCELLI, NONTHUÉ ALEJANDRA	Reinés, Analía
VÉLEZ, DÉBORA ELISABET	Marina Prendes, María Gabriela

BECAS ESTIMULO UBA**CONVOCATORIA 2013**

<u>BECARIO</u>	<u>DIRECTOR</u>
ARREGUI, MARIANA BERNADETT	MIRANDA, MARÍA VICTORIA
BANEGAS, RICARDO DAMIAN	MUÑOZ, MARINA CECILIA
BELLO, ROCIO DEL CARMEN	CARRERAS, MARIA CECILIA
BURSZTYN, MICHELLE	ZAGO, VALERIA
CAMMARATA, ROBERTINA VIVIANA	MBAYED, VIVIANA ANDREA
CATANZARITI, ALEJANDRO GABRIEL	VATTA MARCELO
COGNARD, ANAIS	CASTRO MARISA
CZENTNER COLOMO LUCAS	CAZORLA SILVIA
DEL RIO, LAURA ANDREA	CAMPO DALL ORTO VIVIANA

DETOMASO, FLORENCIA MARINA	FELLET ANDREA
FABIOS, ELISE	SLOVODIANIK DE GUREVICH
FISCHERMAN, LAURA	FRAGA, CESAR GUILLERMO
KRAVETZ, MARIA CECILIA	CHOI MARCELO
LEAL, EMILSE SOLEDAD	BOLLINI MARIELA
LOVERA, VALERIA ELIZABETH	TAIRA A. CARLOS
MARTÍN, MARIA EUGENIA	LOPEZ LAURA BEATRIZ
MESSINGER, DAIANA RAQUEL	FERNÁNDEZ TOME MARÍA DEL CARMEN
PEREYRA, LEONARDO GABRIEL	ALVAREZ SILVIA
PINEDA, GONZALO EZEQUIEL	TOMAT ANALÍA LORENA
SAFFIOTTI NICOLAS ANDRES	ROSSI JUAN PABLO FRANCISCO
SARRATEA, MARIA BELEN	FERNÁNDEZ MARISA MARIEL
SUEIRO, MARÍA LAURA	COSTA MARÍA DE LOS ANGELES
TOUZON, MARÍA SOL	PERAZZI BEATRIZ ELIZABETH

BECAS ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS CIN 2013

<u>BECARIO</u>	<u>DIRECTOR</u>
BARCHUK MAGALÍ	ALBERTONI BORGHESE
DI PAOLA MAURICIO	DAMIANO ALICIA
EBRECHT MARA	VAN BAREN CATALINA
ESQUERRA RIEGA SERGIO	AWRUCH JOSEFINA
GUALCO LUCIANA	CALABRESE GRACIELA
KOVACEC VERONICA	MOLLERACH MARTA
MARTINEZ CUESTA LUCIA	DE TEZANOS PINTO FELICITAS
DE TEZANOS PINTO FELICITAS	CORRADI GERARDO
RIEDEL RODRIGO NICOLÁS	GORZALCZANY SUSANA
SALINAS ANA	DIAZ LUIS
SILVA CAROLINA	FELIU MARIA SUSANA
TRAETTA, MARIANELA	REINÉS ANALÍA

BECAS ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS CIN 2014

<u>BECARIO</u>	<u>DIRECTOR</u>
Barakian, Benjamín Federico	Calabrese, Graciela Cristina
Malvicini, Ricardo	Fernández, María Del Carmen
Biruk, Lucía Nadia	Moretton, Juan Agustin
Toscanini, María Agustina	Bredeston, Luis María
Ontiveros, MallkuQhapaj	Rossi , Juan Pablo Francisco
Sarbia, Nicolás	Adamo, Hugo Pedro
Kamecki González, Fabiola	Carballo, Romina Raquel
Parra, Leandro Gastón	Setton Clara Patricia
Placenti, María Agueda	González Lebrero ,Rodolfo M.
De Sautu, Marilina	Mangialavori Irene Cecilia
Mc Callum, Gregorio Juan	Miquet , Johanna Gabriela
Bellizzi, Yanina	Blank , Viviana Claudia
Elena, Alan Xavier	Radice, Marcela

- 1.5. Mencionar las actividades de **extensión y vinculación** vigentes llevadas adelante en el marco de la carrera y evaluar su impacto en la carrera y en el medio o comunidad. Informar las actividades de **difusión del conocimiento producido** realizadas en los últimos 3 años (publicaciones, congresos, jornadas, etc.). Presentar el listado de alumnos y docentes que participan en actividades de extensión.

Las actividades de estas áreas están marcadas por las funciones de tres Secretarías o subsecretarías: La Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, la Subsecretaría de Transferencia Tecnológica y la recientemente creada Secretaría de Relaciones Internacionales.

La Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE) cuya misión consiste en realizar las actividades de extensión universitaria previstas en el Estatuto universitario en relación con la sociedad en el ámbito de su competencia y en materia de bienestar estudiantil, asistiendo y asesorando al Decano en referencia al fortalecimiento de los vínculos con la comunidad y a la problemática estudiantil, así como también a las actividades de interacción con el sector de producción de bienes y servicios, los organismos oficiales de salud y las asociaciones profesionales la responsable de las actividades de extensión y vinculación que se detallan a continuación y en el relato se da cuenta de la **difusión del conocimiento** producido a partir del desarrollo de las mismas.

Actividades fundamentales de la SEUBE que impactan con las carreras y el medio:

1) Convenios con entidades públicas y privadas:

✓ **Pasantías Educativas**

El Programa consiste en planes de aprendizaje a ser cumplidos por estudiantes con tareas pautadas. Persigue la inserción en las diferentes áreas de desarrollo profesional de estudiantes de las Carreras que se dictan en la Facultad, como complemento de la formación universitaria. Se trata de la puesta en práctica de conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera universitaria, la obtención de habilidades prácticas y experiencia vinculadas con las funciones propias de la actividad profesional. El marco normativo lo constituyen a partir del año 2009 la Ley 26.427 y su correspondiente reglamentación y la Res (CS) 5906/09 y sus modificatorias. Cuentan con un docente guía por parte de la Facultad y el tutor por parte del organismo o empresa, quienes elaboran de manera conjunta, un plan de trabajo que determina el proceso educativo del estudiante para alcanzar los objetivos pedagógicos. Ambos son responsables de la implementación del plan de pasantías educativas, su control y evaluación y elaboran informes periódicos acerca del desempeño del pasante.

Año	Promedio mensual de Pasantes
2010	64
2011	64
2012	70
2013	78

Se lista a continuación el nombre de los estudiantes que participaron o participan del Programa desde la implementación de la ley, su docente guía y el lugar donde se desarrolla la pasantía:

Empresa/Laboratorio	Apellido y Nombre del alumno	Docente Guía
A.A.D.E.E.	Furrer, Ana Lucía	Prof. Dra. Karina Manco
BAYER	Coria, Angel Roberto Nicolas	Prof. Dra. Karina Manco
BOEHRINGER INGELHEIM	Gaeta, Sol	Prof. Dra. Karina Manco
BOEHRINGER INGELHEIM	Grosso, Carla Mariel	Prof. Dra. Karina Manco
BOEHRINGER INGELHEIM	Grunebaum, Magali Florencia	Prof. Dra. Karina Manco
BOEHRINGER INGELHEIM	Iriarte, Milagros	Prof. Dra. Karina Manco

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.	Cattoni, Matias Daniel	Prof. Dra. Karina Manco	
BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.	Gabela, Belen Candela	Prof. Dra. Karina Manco	
BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.	Rappazzo, Leticia Gisela	Prof. Dra. Karina Manco	
BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.	Tchicourel, Carolina Ailin	Prof. Dra. Karina Manco	
DISPROFARMA S.A.	Lazarte Rodriguez, Roxana Elizabeth	Prof. Dra. Karina Manco	
DISPROFARMA S.A.	Vitale, Stefania	Prof. Dra. Karina Manco	
ELI LILLY INTERAMERICANA INC.	Abriata, Analía Mirian	Dra. Daniela Simionato	
ELI LILLY INTERAMERICANA INC.	Senra, Natalia Lucila	Dra. Daniela Simionato	
EVONIK DEGUSSA ARGENTINA S.A.	Vacatello, Ariel Fabian	Prof. Dr.DiegoChiappetta	
FARMACIA PARADA	Rojas, Natalia Elizabeth	Dr. Hugo Granchetti	
FRESENIUS KABI S.A.	Alencastro, Laura	Prof. Dr. Eduardo Lagomarsino	
FRESENIUS KABI S.A.	Bergese, Silvina Anahi	Prof. Dra. Karina Manco	
FRESENIUS KABI S.A.	Dubois, Natalie	Prof. Dra. Karina Manco	
FRESENIUS KABI S.A.	Godoy, Juana Inés	Prof. Dr. Eduardo Lagomarsino	
FRESENIUS KABI S.A.	Medina, Mariano	Dra. Daniela Simionato	
FRESENIUS KABI S.A.	Pereiro, Natalia	Dra. Laura Bonofiglio	
FRESENIUS KABI S.A.	Ricca, María Agustina	Dra. Laura Bonofiglio	
FRESENIUS KABI S.A.	Sanchez, Gustavo Romualdo	Dra. Laura Bonofiglio	
FRESENIUS KABI S.A.	Umpierre, Camila	Prof. Dr. Eduardo Lagomarsino	
FRESENIUS KABI S.A.	Viveros, Alejandra Noemi	Dra. Daniela Simionato	
GIVAUDAN ARGENTINA S.A.	De Posadillo, Federico	Prof. Dra. Karina Manco	
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Bret, Analía Mariela	Prof. Dra. Karina Manco	
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Casariago, Ana	Prof. Dra. Karina Manco	
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Ferraro, María Florencia	Prof. Dra. Karina Manco	
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Miranda, Josefina Maria	Prof. Dra. Karina Manco	
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Oyazabal Pollio, Natalia Belén	Prof. Dra. Karina Manco	
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Quirno Costa, Manuel Enrique	Prof. Dra. Karina Manco	
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Sacristan, Agustina	Prof. Dra. Karina Manco	
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Tissoni, Daniela	Prof. Dra. Karina Manco	
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Yabra, Romina Jazmin	Prof. Dra. Karina Manco	
HOSPITAL ALEMAN ASOCIACIÓN CIVIL	Molina, Natalia Belén	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL DR. BALDOMERO SOMMER	Bartschat, Jennifer	Porf. Dr. Eduardo Lagomarsino	
HOSPITAL DR. BALDOMERO SOMMER	Bertelli, Luana	Porf. Dr. Eduardo Lagomarsino	
HOSPITAL DR. BALDOMERO SOMMER	Flores, Carla	Porf. Dr. Eduardo Lagomarsino	
HOSPITAL DR. BALDOMERO SOMMER	Piccotto, Florencia Mariana	Porf. Dr. Eduardo Lagomarsino	
HOSPITAL DR. BALDOMERO SOMMER	Romero, Martin Oscar	Porf. Dr. Eduardo Lagomarsino	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Alvarez, Federico	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Anufer, Bruno	Farm. Mónica Pappalardo	

HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Barazzotto, Estefanía	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Borda, Hernán Gabriel	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Conde, Mariana Nora	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Dagaz, María Daiana	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Delfino, Florencia Daniela	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Destefanis, Sabrina	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Franco, Anabela Mariel	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Fua, Leticia	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Incardona, Ivana	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Maidana, Natalia Emilce	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Melamed, Carolina Sol	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Pech, Romina	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Porcelli, Mariela	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Poretti, Èliana Yanina	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Quiroga, Matias	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Soulas, Ginette	Farm. Mónica Pappalardo	
IG CENTER S.R.L.	Nadin, Cintia Noelia	Prof. Dr. Eduardo Lagomarsino	
IG CENTER S.R.L.	Rojas, Julia	Prof. Dr. Eduardo Lagomarsino	
IG CENTER S.R.L.	Servidio, Georgina Blanca	Prof. Dr. Eduardo Lagomarsino	
ISP ARGENTINA S.R.L.	Garcia Bianco, Natalia	Prof. Dra. Karina Manco	
LABORATORIOS FERRING S.A.	Buganem, Marina	Dra. Daniela Simionato	
LABORATORIO VANNIER S.A.	Dadin, Sonia	Dra. Daniela Simionato	
LABORATORIO VANNIER S.A.	Zacarias, Florenica	Dra. Daniela Simionato	
LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C.y F.	Acosta, Maria Milagros	Prof. Dra. Karina Manco	
LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C.y F.	Gonzalez, Ignacio Andres	Prof. Dra. Karina Manco	
LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C.y F.	Neira Torroja, MariaBelen	Prof. Dra. Karina Manco	
LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C.y F.	Ortelli, María Belén	Prof. Dra. Karina Manco	
LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C.y F.	Pollard, Glenda	Prof. Dra. Karina Manco	
MEDITECNA S.R.L.	Abatino, Antonella	Prof. Dra. Karina Manco	
MERCK SHARP & DOHME ARGENTINA INC.	Layacona, MariaAngeles	Prof. Dra. Karina Manco	
MERCK SHARP & DOHME ARGENTINA INC.	Natalino, MaricelVeronica	Prof. Dra. Karina Manco	
MERIAL ARGENTINA S.A.	Guarneri, Gabriela Ines	Prof. Dra. Karina Manco	
NIDERA S.A.	Rios, Carolina Belen	Porf. Dra. Karina Manco	

NIDERA S.A.	Sanchez, Julia Mercedes	Prof. Dra. Karina Manco	
PRODUCTOS ROCHE S.A.Q.e.I.	Chen Serna Hi Rian	Dra. Maria Beatriz Di Carlo	
RECKITT BENKISER ARGENTINA S.A.	Skverer, Abigail	Dra. Laura Bonofiglio	
ROEMMERS SAICF	Bargiela, Paula Agustina	Prof. Dra. Karina Manco	
ROEMMERS SAICF	Coca, Denis Julio	Prof. Dra. Karina Manco	
RUMINAL S.A.	Della Nina, Gabriela Natalia	Prof. Dra. Karina Manco	
RUMINAL S.A.	MusiTanuri, Camila	Prof. Dra. Karina Manco	
SANATORIO MATER DEI	Camats, Maria Lucila	Farm. Ariel Galante	
SANATORIO MATER DEI	Casanova, Patricia	Farm. Ariel Galante	
SANATORIO MATER DEI	Fiumara, Gisela Iris	Farm. Ariel Galante	
SANATORIO MATER DEI	Galban, Florencia Magalí	Farm. Ariel Galante	
SANATORIO MATER DEI	Luzko, Belen Alejandra	Farm. Ariel Galante	
SANATORIO MATER DEI	Roca, Daiana	Farm. Ariel Galante	
SANATORIO MATER DEI	Sava, Nieves Norma	Farm. Ariel Galante	
SANDOZ	Alvarez, Ianina Mariel	Prof. Dra. Karina Manco	
SANDOZ	Casal, MariaBelen	Prof. Dra. Karina Manco	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Albornoz, Sabrina Evelin	Prof. Dra. Karina Manco	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Blanco, Miranda	Prof. Dra. Karina Manco	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Cusato, Matias Gabriel	Prof. Dra. Karina Manco	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Guerra, Sebastian Emiliano	Prof. Dr. Diego Chiappetta	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Kirpach, Maria del Rosario	Prof. Dra. Karina Manco	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Marina, Julia Andrea	Prof. Dra. Karina Manco	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Molteni, Micaela	Prof. Dra. Karina Manco	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Sueiro, Maria Celeste	Prof. Dra. Karina Manco	
SUIZO ARGENTINA S.A.	Adam, Abigail Ludmila	Prof. Dra. Karina Manco	
SUIZO ARGENTINA S.A.	Brugnoli, Fabiana	Prof. Dra. Karina Manco	
SUIZO ARGENTINA S.A.	Carranza, Virginia	Prof. Dra. Karina Manco	
SUIZO ARGENTINA S.A.	Nuñez, Mara Liliana	Prof. Dra. Karina Manco	
SUIZO ARGENTINA S.A.	Sobek, Carolina Melisa	Prof. Dra. Karina Manco	
UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	Morlesin, Lucia Ariadna	Dra. Carolina Cagnasso	
VAES S.R.L.	Audisio, Fabiola	Prof. Dra. Karina Manco	

✓ Capacitación y Asesoramiento Técnico–Profesional

Este Programa fue aprobado por Res (CD) 604/00. La Facultad ofrece servicios de Capacitación y Asesoramiento Técnico-Profesional en temas relacionados con las incumbencias de las Carreras que en ella se dictan. El objetivo es la realización de servicios tales como trabajos o consultorías, llevadas a cabo en instituciones públicas o privadas.

La Facultad presta el servicio a través de profesionales egresados de la Casa, quienes desarrollan programas específicos de trabajo. Propone los miembros del equipo que operará el Programa en función del perfil necesario para efectivizarlo y coordina la capacitación y perfeccionamiento que sean requeridos para cumplimentar las prestaciones demandadas.

✓ **Programa de Selección de Personal**

A través de este Programa se brinda un servicio de empleo. Empresas e instituciones que buscan cubrir puestos de trabajo efectivo, formalizan la solicitud, se define el perfil técnico o profesional para cubrir el puesto. Si resulta necesario, la Facultad ofrece asesoramiento para ello. Luego de una búsqueda que incluye la evaluación de antecedentes de los postulantes y entrevistas, la Secretaría proporciona una nómina de estudiantes y/o profesionales, quedando la selección final a cargo del organismo demandante.

✓ **Base de Datos**

La Secretaría cuenta con una Base de Datos actualizada de estudiantes y graduados, que permite asegurar una rápida capacidad de respuesta en los diferentes programas. Los interesados en permanecer inscriptos deben renovar su *currículum vitae* cada seis meses.

2) Cursos dictados

Cursos y Jornadas destinados a la comunidad de la Facultad.

Se llevan a cabo los Ciclos Anuales de Seminarios de Extensión, donde se abordan diferentes temáticas, a cargo de especialistas de reconocida trayectoria. Cuentan con la asistencia de un gran número de profesionales. Se extienden certificados de asistencia. Esta actividad se desarrolla en forma gratuita.

Jornadas ConCiencia

Se llevan a cabo anualmente desde 2011, están destinadas centralmente a estudiantes. El objetivo es acompañar la formación de grado en las carreras de Farmacia, Bioquímica y otras Ciencias de la Salud, así como despertar interés hacia la búsqueda de un mayor acercamiento a la futura actividad profesional. Los estudiantes exponen sus trabajos: cada año se presentan alrededor de 80 presentaciones en modalidad oral y póster. Acompaña a esta actividad, el desarrollo de conferencias a cargo de reconocidos especialistas.

Además, durante el año 2011 los estudiantes estuvieron presentes en la "Carpa de la Salud" que se instaló en Plaza Houssay, donde se llevaron a cabo tareas de prevención dirigidas a la comunidad. Las Jornadas cuentan con gran cantidad de inscriptos que asisten a las distintas actividades.

3) Laboratorio de Idiomas

A través de la firma de un Acta Acuerdo con la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, en esta Facultad funciona una Sede del Laboratorio de Idiomas, desde 2002 (Res. CD N°926/01).

Actualmente se dictan cursos de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Italiano, Portugués, Alemán, Japonés

4) Acción Comunitaria

Desde el año 2008, la Facultad participa del Programa Integral de Acción Comunitaria en Barrios Vulnerables de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UBA a través del Área de Salud. Trabajan docentes y estudiantes, de diferentes carreras: Farmacia, Bioquímica, Óptica, que interactúan con sus pares de Medicina, Nutrición, Odontología, lo que favorece la integración del equipo de salud y el aprendizaje en común de saberes disciplinares y problemáticas sociales.

Las intervenciones se llevan a cabo en el Cordón Sur de la Ciudad de Buenos Aires, en los Barrios de Fátima, Cildáñez y Bajo Flores y en Villa Zagala, en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en acciones que coordina la SEUBE-UBA. En general, se cuenta con espacios como comedores comunitarios y la UBA ha incorporado un móvil sanitario que favorece las tareas.

Los proyectos que cuentan con continuidad son: Salud Visual (en población adulta), Riesgo Cardiovascular y Diabetes (en población adulta y adolescentes de escuela media), Vacunación (según demanda), Salud Sexual y Reproductiva.

✓ Proyectos FFyB

Durante los años 2008 y 2010 se realizaron sendas Convocatorias a Subsidios de Extensión FyB. En cada oportunidad, el Consejo Directivo adjudicó 5 Subsidios a docentes de la Facultad para la ejecución de Proyectos destinados a promover la vinculación con la sociedad en la búsqueda de respuestas a situaciones concretas de la realidad de sectores vulnerables.

✓ Proyectos Ubanex

En relación con este Programa de Subsidios coordinado por la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UBA, se efectúa una convocatoria anual desde el 2008. Proyectos de la Facultad obtienen financiamiento en cada oportunidad.

✓ Voluntariado Universitario

Anualmente distintos grupos de la Facultad realizan presentaciones a las Convocatorias del Programa Nacional de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación de la Nación.

5) Servicios a la Comunidad

Campañas abiertas “La Semana de la Próstata” “La Semana del Riñón”

Se coordina la convocatoria de estudiantes para Campañas de prevención primaria, llevada a cabo en el Hospital de Clínicas a cargo de los servicios de Urología o Nefrología y el Departamento de Bioquímica Clínica.

Las campañas están dirigidas al público en general. A los asistentes se les formula una encuesta, firman el consentimiento informado y se les realizan determinaciones de Laboratorio.

Los estudiantes, luego de una capacitación, participan bajo la supervisión profesional en la recepción de pacientes, toma de muestras y colaboran en el procesamiento analítico.

6) Dosis de Radio

Desde el 1º de noviembre de 2010 se emite al aire en vivo semanalmente, DOSIS DE RADIO, el programa de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, por Radio UBA, FM 87.9; www.radio.uba.ar.

El programa trata de mostrar diferentes temas vinculados con las disciplinas que se dictan en la Facultad, desde la divulgación, en un tono ameno y convocante tanto hacia el interior de la Facultad como para la comunidad en general.

En este espacio se busca aportar información y conocimientos a la comunidad a través de expertos, tratando de contribuir al cumplimiento del rol social de la Universidad, mediante la divulgación de saberes. Se abordan temas relacionados con la salud, la ciencia y la tecnología, la ecología y el ambiente, sin reiterar contenidos en las diferentes emisiones. Además, el deporte cuenta con un lugar destacado. Todo ello de la forma dinámica que requiere el medio radial, en procura de obtener una comunicación y difusión efectivas.

Se emitieron 178 programas en forma ininterrumpida. En ellos fueron entrevistados:

-86 profesores y docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, algunos de ellos en más de una ocasión.

-20 profesionales, egresados de la Facultad que no ejercen la docencia.

-134 especialistas de otras instituciones.

-13 expertos extranjeros.

-30 estudiantes de la Facultad.

-40 deportistas profesionales.

Entre los organismos de pertenencia de los invitados se cuentan:

-la Universidad de Buenos Aires: Facultades de Medicina, Ciencias Exactas y Naturales, Derecho y Filosofía, Ciclo Básico Común, Colegio Nacional de Buenos Aires, el Hospital de Clínicas, las Secretarías de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y de Ciencia y Técnica,

-otras Universidades Nacionales: de Rosario, La Plata, Mar del Plata, Litoral, Comahue, Córdoba, del Centro, San Martín, Cuyo,

-organismos del Estado: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Ministerio de Salud de la Nación, CONICET, CNEA, ANMAT, INCUCAI, Servicio Meteorológico Nacional, ANLIS, Instituto Nacional del Cáncer, de la Yerba Mate y de Vitivinicultura, SEDRONAR, Hospitales Nacionales y de la Ciudad de Buenos Aires, Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires,

-sociedades científicas: Sociedad Argentina de Pediatría, de Cardiología, de Dermatología, de Obesidad y Trastornos Alimentarios, de Endocrinología y Metabolismo, de Ginecología Infanto-Juvenil, de Neurología Infantil, de Reumatología, Fundación Argentina de Nutrición, Asociación Argentina de Trastornos de Ansiedad, Asociación de Psicología del Deporte Argentina,

-entidades profesionales: COFA, COFyBCF, CAFAR, CUBRA

-organismos no gubernamentales: LALCEC, Fundación Huésped, CLAYSS, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Sumate a dar Vida,

-entidades deportivas: COI, CENARD, AFA, CAS, CABB, CAA, FEVA, diferentes clubes.

Los especialistas del Exterior fueron de:

-Universidad de la República, Uruguay,

-Universidad de Santiago de Chile,

-Universidad Autónoma de Madrid,

-Universidad de Sevilla, España,
-Universidad Politécnica de Valencia, España,
-Universidad de Manitoba, Canadá
-Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España,
-Hospital Universitario y Politécnico La Fe de Valencia, España,
-Guy's and St Thomas' Hospital de Londres,
-Instituto Politécnico Nacional de México,
Tuvieron lugar comunicaciones con diferentes lugares del país y del Exterior (España, Inglaterra, Austria, la Base Carlini en la Antártida, Nueva Zelanda).

7) Actividades culturales

Cantoría de la Facultad

Está integrada por miembros de la Facultad y de la comunidad en general. Todos los años se incorporan voces de ambos sexos.

Se brinda formación gratuita y general a todos sus integrantes. Esto permite incorporar al grupo a cualquier postulante, con o sin conocimientos musicales previos, siempre que posea una voz sana y entonación vocal adecuada. Distintos grupos, con diferentes niveles de exigencias, permiten transitar todas las etapas del aprendizaje en la formación de un cantante.

La formación comprende:

1. Técnica vocal
2. Lenguaje musical
3. Canciones populares
4. Repertorio de oratorio, ópera y canción de cámara
5. Fonética de idiomas extranjeros.

Los ensayos se realizan en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Junín 950 los días jueves a las 18:00. La Dirección de la Cantoría está a cargo del Maestro Oscar Castro, egresado del Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional del Litoral, donde estudió canto, clarinete, piano, dirección y composición. Ha realizado numerosos cursos de perfeccionamiento en Argentina, Uruguay, México y Alemania. Como titular o invitado, dirigió agrupaciones corales y orquestales en el país y en el extranjero. Trabajó para la Universidad de Buenos Aires durante 21 años, donde creó y dirigió el Coro, Camerata y Ópera de Cámara de la U.B.A. Actualmente dirige la Orquesta Estudio de la Municipalidad de Vicente López y los Talleres de Ópera, Oratorio y Canto Camarístico de los Conservatorios Provinciales Alberto Ginastera y Juan José Castro.

La Cantoría está presente en los Actos Académicos de la Facultad y en ocasiones, es invitado por diferentes entidades para eventos culturales.

8) Juras

La Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil está a cargo de los Actos de Colación de Grado desde el año 2010. Se llevan a cabo, al menos 12 actos anuales con la participación de un promedio de 20 egresados en cada uno.

9) Deportes

Se realiza la coordinación de actividades deportivas para entrenamiento en diferentes disciplinas y formar parte de los equipos representativos de la Facultad. Los estudiantes que llevan a cabo estas prácticas utilizan espacios del Campo de Deportes de la UBA, en Ciudad Universitaria y la pileta de natación de la Facultad de Derecho.

Actividades fundamentales de la Subsecretaría de Transferencia Tecnológica dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica que impactan con las carreras y el medio:

Esta Subsecretaría es la unidad de enlace entre las demandas de los distintos sectores de la sociedad y los equipos de profesionales, docentes e investigadores de la FFYB capaces de responder a esos requerimientos y tiene como fin prestar servicios a empresas farmacéuticas, químicas, biotecnológicas, alimentación, etc., poniendo a disposición de los sectores socioeconómicos la experiencia en investigación y la infraestructura técnica de última generación de la Facultad. Las actividades que realizaincluyen el desarrollo de proyectos conjuntos con las empresas y otras instituciones afines para mejorar y generar productos y procesos, se

efectúan ensayos de una amplia gama de materiales según normas internacionales, se capacita recursos humanos especializados, y se actúa como asesor y auditor de organismos gubernamentales y del sector privado.

El Programa de Vinculación y Transferencia Tecnológica se ejecuta mediante tres tipos de acciones: (1) convenios, (2) asesorías técnicas y de alta complejidad y (3) laboratorios de servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

(1) En el último período se implementaron dos tipos de convenios entre instituciones, empresas o terceros y la Facultad, los mismos pueden ser (a) de cooperación académica y (b) de asistencia técnica y/o capacitación. Los primeros favorecen el intercambio científico y cultural con otras instituciones educativas, y los segundos sirven de soporte técnico a organismos gubernamentales y no gubernamentales a través de estudios, investigaciones, desarrollos especializados y/o transferencias de conocimiento hacia el sector privado. En general los convenios tienen una duración de seis meses a dos años y su firma entre las partes está supeditada a la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad. Estas actividades se encuentran reglamentadas en las Resoluciones CS N° 1133/10 y 1655/87.

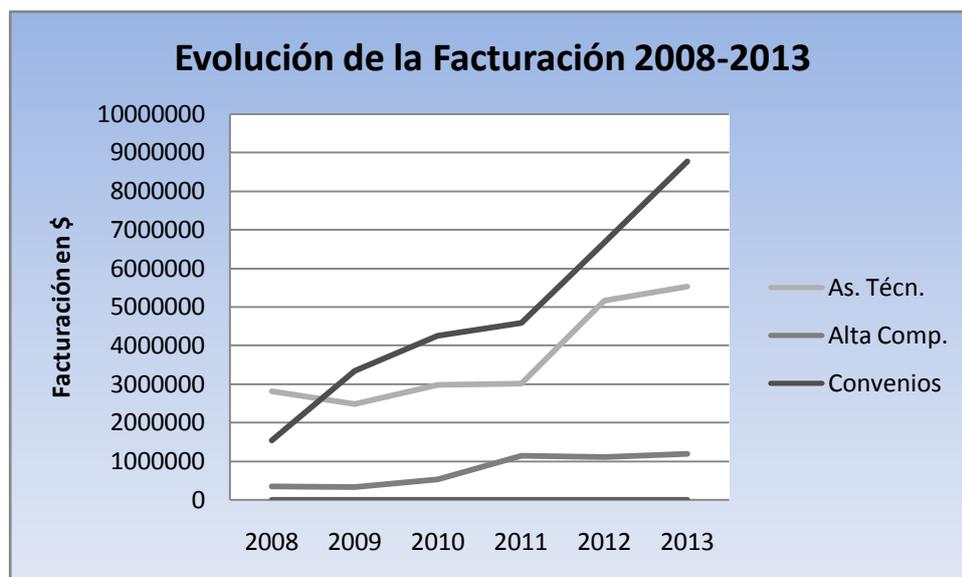
(2) Las asesorías técnicas (avaladas por el Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica) comprenden los análisis, las determinaciones y las consultorías llevadas a cabo por docentes de probada idoneidad en las diversas disciplinas que se llevan a cabo en la Facultad, desarrollándose en lapsos cortos. Las asesorías de alta complejidad agrupan los análisis de última generación tanto químicos (resonancia magnética nuclear, resonancia paramagnética electrónica) como bioquímicos, de tipo inmunológico, de biología molecular, toxicológicos y citogenéticos, no incluidos en las prestaciones habituales de los laboratorios de análisis clínicos.

(3) Los laboratorios de servicios especializados pueden ser propios de la Facultad o establecidos por convenios con otras instituciones (CONICET, Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, etc.) y están avalados por el Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Dentro de los servicios propios de la FFYB se encuentran el Servicio de Huellas Digitales Genéticas, el Centro de Asesoramiento Toxicológico Analítico, el Laboratorio de Inmunoendocrinología, el CIDEC “Centro de Investigación, Desarrollo y Control Farmacéutico”. Como ejemplo de los establecidos por convenio con otras instituciones tenemos el que opera en el Hospital de Clínicas “José de San Martín” constituido por el Departamento de Bioquímica Clínica de la FFYB y la Facultad de Medicina. El mismo da una prestación de servicios en la tarea asistencial, además de la actividad docente y de investigación propia del Departamento de Bioquímica Clínica.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado en relación a las formas de vinculación, la FFYB ofrece su experiencia y conocimiento para lograr un resultado satisfactorio acorde con las necesidades de los organismos gubernamentales y no gubernamentales para cada actividad solicitada.

Progreso de la recaudación en los últimos 6 años: Con respecto a la evaluación anterior, se presentan a continuación cuadros representativos de los ingresos obtenidos, provenientes de los diferentes servicios prestados por esta Facultad. El monto obtenido a través de Convenios, en la actualidad 31vigentes, supera al de Asesorías Técnicas, que de todos modos presenta un notorio incremento alcanzado en este período, llegando en el 2013 a un 195% respecto al año 2008. Por su parte, el incremento alcanzado en Convenios y Servicios de Alta Complejidad en el mismo período, corresponde al 567% y 346%, respectivamente.

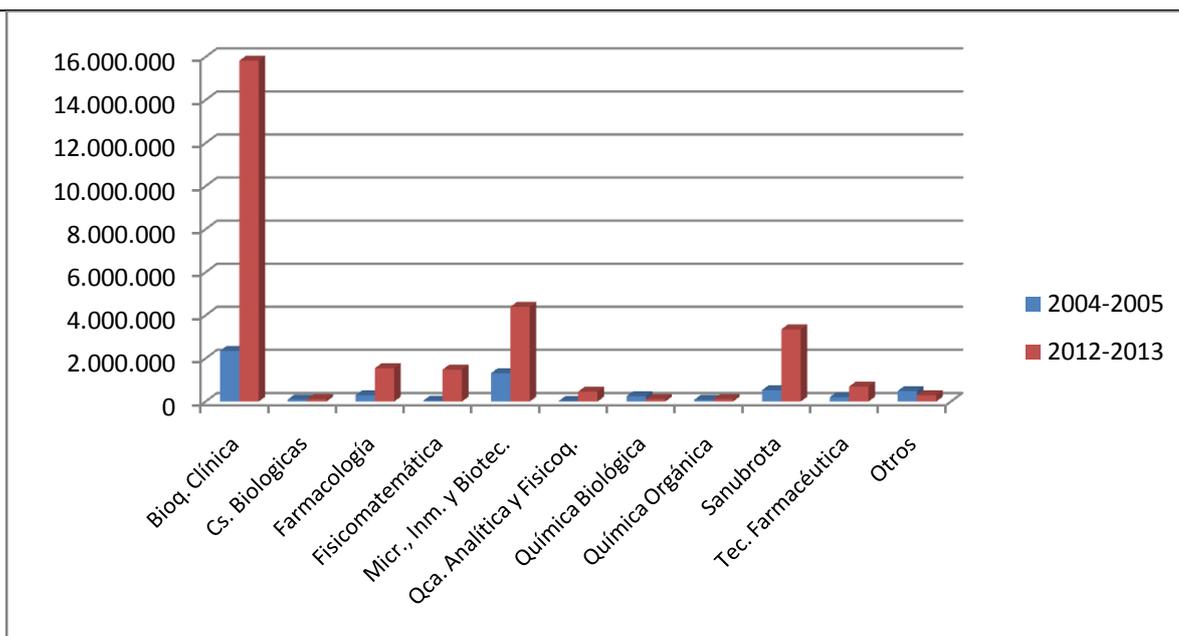
Año	As. Técn.	Alta Comp.	Convenios	Totales
2008	2.828.086	344.491	1.545.376	4.717.953
2009	2.491.716	333.002	3.339.447	6.164.165
2010	2.989.101	533.818	4.262.118	7.785.037
2011	3.019.996	1.136.210	4.593.470	8.749.676
2012	5.158.443	1.109.403	6.671.128	12.938.973
2013	5.523.475	1.192.980	8.769.268	15.485.723



Facturación 2004-2005 vs 2012-2013

En cuanto a los ingresos percibidos por departamento presentados en el período anterior, comparado con lo facturado durante el período 2012-2013, se observa un incremento total del 399%. A partir del año 2011 y bajo la Resolución (CD) 472/11 se implementó un programa de facturación “SIGAT” Sistema de Gestión de Asesorías Técnicas”, el cual funciona vía intranet al día de la fecha. La Dirección de Contaduría informa los ingresos de la semana, envía un listado de deuda total, actualizándose esta información semanalmente.

COMPARACIÓN FACTURACIÓN EN PESOS 2004-2005 VS 2012-2013			
DEPARTAMENTO	2004-2005	2012-2013	Porcentaje de Incremento
Bioquímica Clínica	2.356.031	15.829.167	573 %
Ciencias Biológicas	97.953	115.000	17%
Farmacología	290.655	1.549.162	433%
Fisicomatemática	42.440	1.488.140	3406%
Microbiología, Inmunología y Biotecnología	1.317.902	4.399.750	233%
Química Analítica y Físicoquímica	28.380	462.757	1531%
Química Biológica	251.645	113.173	---
Química Orgánica	85.276	117.460	37%
Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología	530.254	3.357.117	533%
Tecnología Farmacéutica	206.072	698.269	239%
Otros	488.965	294.701	---
TOTAL	5.695.573	28.424.696	399%



Distribución de los ingresos por departamento

A modo de ejemplo de la evolución de las tres actividades que regula la Subsecretaría de Transferencia Tecnológica se muestra la distribución de los ingresos por departamento y por rubro durante todo el año 2012 y 2013.

La recaudación por convenios es especialmente importante por el aporte del Departamento de Bioquímica Clínica; las asesorías técnicas por el Departamento de Microbiología, Inmunología y Biotecnología, y las de alta complejidad por el Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, dada la estrecha relación de estos departamentos con las actividades propias de la profesión bioquímica y de la industria farmacéutica.

RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS POR DEPARTAMENTO (\$) AÑO 2012				
DEPARTAMENTO	AS. TÉCN.	ALTA COMP.	CONVENIOS	TOTAL
Bioquímica Clínica	99.124	204.670	6.441.386	6.745.180
Ciencias Biológicas	58.300	0	0	58.300
Farmacología	863.116	490	0	863.606
Fisicomatemática	648.390	0	11.250	659.640
Microbiología, Inmunología y Biotecnología	2.446.256	336.346	218.491	3.001.093
Química Analítica y Físicoquímica	194.760	0	0	194.760
Química Biológica	90.973	0	0	90.973
Química Orgánica	44.014	0	0	44.014
Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología	315.578	495.176	0	810.754
Tecnología Farmacéutica	321.877	0	0	321.877
Otros	76.055	72.721	0	148.776
TOTAL	5.158.443	1.109.403	6.671.127	12.938.973

RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS POR DEPARTAMENTO (\$) AÑO 2013				
DEPARTAMENTO	AS. TÉCN.	ALTA COMP.	CONVENIOS	TOTAL
Bioquímica Clínica	101.975	223.994	8.758.018	9.083.987
Ciencias Biológicas	56.700			56.700
Farmacología	684.356	1.200		685.556
Fisicomatemática	817.250		11.250	828.500
Microbiología, Inmunología y Biotecnología	1.021.336	377.321		1.398.657
Química Analítica y Fisicoquímica	267.997			267.997
Química Biológica	22.200			22.200
Química Orgánica	73.446			73.446
Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología	1.995.573	550.790		2.546.363
Tecnología Farmacéutica	376.392			376.392
Otros	106.250	39.675		145.925
TOTAL	5.523.475	1.192.980	8.769.268	15.485.723

Patentes: En este último tiempo, se está coordinando un área de asesoramiento en el tema de patentes desde la UBA para las distintas unidades académicas. El proyecto por parte de nuestra Facultad es formar un grupo de asesoramiento desde la Secretaría de Ciencia y Técnica. En este último período se presentaron cuatro patentes UBA / UBA-CONICET

Mediante la difusión en la página web (www.ffyb.uba.ar), la actualización de los servicios que prestan las diferentes Cátedras, Laboratorios e Institutos es permanente, mejorando de esta manera la imagen e información sobre Vinculación Tecnológica.

En lo que respecta a las actividades de vinculación es también importante destacar las que se realizan a partir de las iniciativas de las Secretarías de Relaciones Internacionales y la de Posgrado que en el caso de esta última contribuyen difundir el avance del conocimiento a través del dictado de cursos de perfeccionamiento por convenios con colegios u otras asociaciones profesionales, a través de ambas del desarrollo de posgrados compartidos a través de la suscripción de convenios con otras Unidades Académicas de la UBA y con otras universidades que garantizan el refuerzo de los vínculos existentes entre esta casa y el medio o comunidad y en el caso de la de Relaciones Internacionales al intercambio de estudiantes y docentes de grado a través de numerosos Programas vigentes. En cuanto a la capacidad de generación y difusión del conocimiento a partir de las cuantiosas actividades de investigación que se realizan en la Facultad, la misma se ha analizado en el punto 1.4.

- 1.6. Detallar los mecanismos para fomentar la **participación de alumnos** en proyectos y actividades de investigación y vinculación con el medio. Señalar normativa vigente al respecto.

La participación de los alumnos en las actividades de investigación y de vinculación con el medio a través de numerosos proyectos y propuestas ha sido mostrada en los puntos 1.4 y 1.5. Para fomentar dicha participación en el caso de los proyectos y actividades de investigación existen las Becas Estímulo (UBA) y de Becas CIN (Ministerio de Educación), destinada justamente a estudiantes. La normativa vigente corresponde a las siguientes resoluciones: Resol. P N°259/14 (Becas CIN), Resol. CS N°5762/12 (Reglamento Becas Estímulo UBA). La difusión de las convocatorias se hace a través de la SECYT, a partir del envío de mails, la difusión de los llamados a becas a través de páginas WEB y la distribución de afiches al respecto por las distintas dependencias del edificio. También los propios docentes-

investigadores, titulares de proyectos y líneas de investigación, desde las Cátedras incentivan a los alumnos para que se integren a las tareas de investigación que realizan. Muchos estudiantes se incorporan tempranamente a las actividades de investigación, cuando luego de aprobar las asignaturas y/o realizar los cursos de formación docente en las cátedras manifiestan el deseo de participar en las investigaciones que se desarrollan en las mismas. A partir de las colaboraciones que los alumnos realizan se los incorpora en la autoría de presentaciones a congresos y jornadas, instancias que favorecen su contacto con la investigación y su decisión futura de elegir la vida académica como alternativa laboral.

En lo que respecta a las labores de vinculación con el medio la SEUBE también realiza la difusión de las convocatorias vigentes a partir del envío de mails, la difusión de los llamados a becas a través de páginas WEB y la distribución de afiches al respecto por las distintas dependencias del edificio. Las actividades centrales que involucran esta participación son las Pasantías educativas, la participación en el Programa Integral de Acción Comunitaria en Barrios Vulnerables de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UBA, las Jornadas Conciencia y los Proyectos FFyB y UBANEX. En este último caso, los propios docentes titulares de los mismos, también convocan a los alumnos a través del mail de la cátedra o la distribución de carteles por el edificio a participar de los mismos, dado que es requisito para la presentación de los mismos que involucren un número determinado de estudiantes.

- 1.7. Describir las actividades de **capacitación y perfeccionamiento docente** realizadas desde la última resolución de acreditación y analizar la participación de docentes de la carrera en ellas. Señalar los docentes que participaron en cada actividad.

La Unidad Académica cuenta con una activa política de actualización y perfeccionamiento del personal docente basado en cuatro actividades complementarias. Estas son: la Carrera Docente (aprobada por Resolución CS N°5243/01 y modificada por Res. CS N° 618/10), los seminarios departamentales, los cursos de formación docente de las propias cátedras protocolizados por Resol. CDN°849/98 y los cursos de perfeccionamiento ofrecidos a través de la Secretaría de Posgrado. Estos últimos tienen el objetivo de proveer la formación y actualización de los graduados de las carreras de Farmacia y Bioquímica y otorgan distinto puntaje para el Doctorado, dependiendo de la duración y la carga horaria de actividades teórico-prácticas que impartan.

En referencia a la Carrera Docente, desde el año 2010, el Plan de estudios de la misma fue modificado. Desde entonces, hasta la actualidad se han inscripto 249 docentes de esta casa de estudios en la mencionada carrera. La actividad académica de la Carrera depende del área Pedagógica y de la Secretaría Académica de la Facultad y la tarea administrativa está a cargo de la Secretaría de Posgrado.

Los Seminarios Departamentales, organizados por los propios Departamentos docentes tienen el objetivo de brindar formación continua y la actualización de los docentes, investigadores y becarios de cada Departamento. Son públicos y se dictan al menos 25seminarios anuales por Departamento (Resol. CD N° 907/09).

Los cursos de formación docente son aprobados y protocolizados por el Consejo Directivo (Resol. CD N° 849/88) para cada una de las asignaturas y tiene el objetivo de proveer al futuro docente de los conocimientos, procedimientos y actitudes esenciales para que pueda afrontar el dictado de las clases de la materia correspondiente.

- 1.8. Señalar si la unidad académica brinda **servicios al medio** en temáticas relacionadas con la carrera, detallar los servicios brindados en el último año e informar la participación de docentes y alumnos. Destacar el impacto en la carrera.

Los servicios brindados al medio relacionados a la carrera lo son principalmente a través de la Secretaría de Extensión y de la Subsecretaría de Transferencia Tecnológica, y ya han sido ya descriptos y analizados en el ítem 1.5.

Mediante la difusión de los posgrados a través de la Secretaría de Posgrado, hacia otras instituciones se logró incluir dentro de las actividades de posgrado a profesionales de ámbitos ajenos a la Facultad, que se han acercado la oferta académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica. En muchos casos la oferta se ha adaptado a las demandas de los profesionales, que así lo han requerido a través de sus Colegios profesionales y asociaciones que los representan.

1.9. Detallar brevemente la **estructura organizativa** y de conducción de la unidad académica

En caso de haber sucedido cambios en ella, señalarlos. Realizar este mismo análisis para la estructura de gestión de la carrera. Informar brevemente los antecedentes académicos y profesionales de las autoridades de la unidad académica y de la carrera, indicar su dedicación al cargo y presentar las resoluciones de designación de las autoridades en el anexo correspondiente.

La FFyB manifiesta la estructura típica de todas las facultades de la UBA. La máxima autoridad es el Decano, elegido por 4 años mediante una votación indirecta del Consejo Directivo de la Facultad. Este consejo surge de elecciones previas de los tres claustros especificados en los estatutos de la UBA: Profesores, graduados y estudiantes. Para la constitución del mismo los profesores eligen 8 representantes, los graduados 4 y los estudiantes otros 4. En la votación también se elige un vicedecano entre los consejeros profesores. El Decano elige posteriormente sus secretarios y subsecretarios. Los primeros deben ser propuestos y aprobados por el Consejo, condición que no es requerida para los subsecretarios.

De esta manera la estructura de conducción de la Unidad Académica queda conformada por el Decano y el Consejo Directivo. Del Decano dependen la Secretaría Académica, la de Ciencia y Técnica (incluye la Subsecretaría de Transferencia Tecnológica), la de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, la de Supervisión Administrativa, la de Relaciones Internacionales, la de Asuntos Jurídicos y la de Posgrado, en algunos casos con sus respectiva subsecretarías. También dependen del Decanato las Subsecretarías de Informática, de Infraestructura y la de Autoevaluación y Acreditación. La misión y funciones de cada Secretaría están debidamente especificadas en la Resolución CD N°9/14 del Consejo Directivo. Respecto de la Acreditación anterior, los cambios más importantes tienen que ver con la reciente asunción de la Prof. Cristina Arranz como Decana y con ello la creación de la Secretaría de Relaciones Internacionales, como así también la transformación de algunas Secretarías de la gestión anterior en Subsecretarías (Informática). En la gestión actual, la Decana de la Facultad posee una dedicación exclusiva a su cargo de gestión, es egresada de la Carrera de Bioquímica de esta Facultad, Profesora Titular regular de Fisiología e Investigador Independiente del CONICET. El Vicedecano es Dr. en Bioquímica, Profesor Titular regular de Bioquímica Clínica y ha estado a cargo de la Práctica Profesional Bioquímica por más de veinte años. Los Consejeros Profesores en su mayoría poseen títulos de grado y posgrado emitidos por esta Facultad.

Desde el punto de vista legislativo la facultad funciona con una serie de comisiones del Consejo Directivo, formadas por Consejeros Titulares o Suplentes de los tres Claustros que realizan la discusión de los diversos temas antes de ser presentados los mismos a la aprobación por el Consejo Directivo. Cada Comisión tiene funciones explicitadas en las reglamentaciones vigentes. Las comisiones hoy en funcionamiento son: Comisión Curricular, Comisión de Enseñanza, Comisión de Concursos, Comisión de Extensión universitaria y bienestar estudiantil, Comisión de Presupuesto, Comisión de Posgrado, Comisión de Ciencia y Técnica, Comisión de Bioterio, Comisión de Interpretación, reglamento y convenios, Comisión de Biblioteca y Museos, Comisión de Readmisiones, Comisión de Edificios y Seguridad. A estas deben sumarse otras que a su vez asesoran a las primeras sobre temas específicos como las de Autoevaluación y Acreditación, la de Práctica Profesional Bioquímica y la de Práctica Profesional Farmacéutica.

Se incluyen en los anexos las normativas vigentes para la designación de decano, vicedecano, consejeros, secretarios, subsecretarios, comisiones asesoras, y las resoluciones de los que han sido designados para el período 2014-2018

La carrera no cuenta con una estructura de conducción propia. La misma depende del Decanato a través de su Secretaría Académica y las actividades curriculares son responsabilidad de los diferentes Departamentos Académicos. Cada uno de estos departamentos es dirigido por un director de departamento y un subdirector, ambos elegidos por los miembros del departamento según el reglamento respectivo (ver anexos de reglamentaciones y autoridades). Debe recalcar que la estructura organizativa y de conducción no es propia de cada Carrera sino común a ellas, si bien algunos departamentos suministran asignaturas propias de la Carrera de Farmacia (Tecnología Farmacéutica) o Bioquímica (Bioquímica Clínica).

La organización de la vida académica de la Facultad funciona con un esquema de cátedras organizadas, a cargo del dictado de las distintas asignaturas, en departamentos docentes. Estos departamentos cuentan con

una Junta departamental que se reúne mensualmente y que tiene su propio reglamento de funcionamiento. La unidad académica está organizada en 10 departamentos docentes: Departamento de Bioquímica Clínica, de Ciencias Biológicas, de Farmacología, de Fisicomatemática, de Microbiología, Inmunología y Biotecnología, de Química Analítica y Fisicoquímica, de Química Biológica, de Química Orgánica, de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología y de Tecnología Farmacéutica.

La siguiente tabla indica las actividades curriculares correspondientes a Plan de Estudios de la Carrera de Bioquímica de cuyo dictado es responsable el Departamento docente que se indica:

Departamento Docente	Asignatura
Fisicomatemática	Matemática
	Física
	Bioestadística
	Radiofarmacia Molecular (electiva)
	Metodología de Radiosítopos (electiva)
Química Analítica y Fisicoquímica	Química General e Inorgánica (doble cursada)
	Química Analítica
	Fisicoquímica
	Química Analítica Instrumental
Química Orgánica	Química Orgánica I
	Química Orgánica II
	Química Forense (electiva)
	Metodología de Síntesis de Bajo impacto ambiental (electiva)
Ciencias Biológicas	Biología Celular y Molecular
	Anatomía e Histología (doble cursada)
	Fisiología
	Fisiopatología
	Animales de laboratorios (electiva)
Química Biológica	Química Biológica
	Química Biológica Superior
	Cinética Enzimática (obligatoria de Orientación)
	Fisicoquímica Biológica (electiva)
	Química Bioorgánica (electiva)
	Química Biológica Patológica (electiva)
	Química Biológica Vegetal (electiva)
	Biogeoquímica (electiva)
Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología	Nutrición y Bromatología
	Nutrición (electiva)
	Toxicología y Química Legal
	Salud Pública
	Toxicología Forense (obligatoria de orientación)
	Bioquímica de los alimentos (electiva)
	Higiene y Seguridad (electiva)
	Sanidad ambiental (electiva)
Microbiología, Inmunología y Biotecnología	Microbiología
	Inmunología
	Biotecnología
	Virología
	Genética Molecular (compartida con Qca. Biológica)
	Genética Diagnóstica y Forense (compartida con Biológica)
	Genética Molecular Humana (electiva)
	Inmunología de los Procesos infecciosos (obligatoria de orientación)
	Procesos de Biotecnología (obligatoria de orientación)

	Bacteriología Molecular y Celular (electiva)	
	Parasitología Superior (electiva)	
	Virología Superior (electiva)	
	Inmunología Superior (electiva)	
	Diseño y optimización de sistemas biológicos (electiva)	
Farmacología	Farmacología	
	Aspectos Bioquímicos en el diseño de fármacos	
Bioquímica Clínica	Bioquímica Clínica I	
	Bioquímica Clínica II	
	Bioquímica Clínica III (obligatoria de orientación)	
	Microbiología Clínica	
	Práctica Profesional Bioquímica	
	Ambiente y Salud (obligatoria de orientación)	
	El laboratorio bioquímico en el banco de sangre (electiva)	
	El laboratorio bioquímico en los trastornos de la reproducción (electiva)	
	Gestión de laboratorio (electiva)	
	Enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes (electiva)	
	Interacciones endocrino-metabólicas (electiva)	
	Metodología de alta complejidad de aplicación clínica (electiva)	

A lo que debe sumarse las asignaturas del CBC: Matemática, Química, Física e Introducción a la Biofísica, Biología e Introducción a la Biología celular, Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado e Introducción al Pensamiento Científico, que no dependen de las autoridades de FFyB, INGLÉS asignatura dictada por docentes con dependencia directa del Decanato y LEGISLACION BIOQUÍMICA Y DERECHOS HUMANOS dictada actualmente por docentes pertenecientes al Depto. de Tecnología Farmacéutica.

1.10. Describir las instancias institucionalizadas responsables del **diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios** y su revisión periódica. Indicar si hubo cambios desde la última resolución de acreditación y justificarlos.

Luego de la última resolución de acreditación la Carrera ha modificado su plan de estudios de manera tal que la estructura de la misma diera cumplimiento a lo establecido en la Resol Ministerial 566/04. En la anterior oportunidad, los requerimientos planteados por el Comité de Pares había llevado a numerosas modificaciones sobre el plan de estudios, que se volvían difíciles de implementar en la práctica, y ello demandó un arduo trabajo de casi dos años en el seno de la Comisión Curricular para que los planes de estudio de las carreras de grado, dictadas en la unidad académica fueran modificados en 2008. El nuevo plan de estudios fue diseñado en un esfuerzo conjunto de la Secretaría Académica y la Comisión Curricular. Luego de casi dos años de intensas reuniones, el nuevo plan de Estudios se aprobó en el Consejo Directivo y luego se elevó al Superior para su aprobación y puesta en vigencia. Luego, tanto la Comisión Curricular como la de Enseñanza, responsables del seguimiento del mismo reciben las inquietudes de docentes y alumnos al respecto del funcionamiento del nuevo plan de estudios y va dando respuesta a las mismas a través de algunas modificaciones menores que ya se han realizado en el mismo. Este proceso de autoevaluación ha sido una instancia más para el seguimiento del plan de estudios, especialmente en lo referido a implementar posibles intervenciones que permitan evaluar fehacientemente algunas causas de desgranamiento que aún sigue siendo importante. En el análisis de la Dimensión 2 se volverá sobre este punto.

- 1.11. Destacar la suficiencia del **personal administrativo** para abastecer adecuadamente las necesidades de todas las carreras que se dictan en la unidad académica y, particularmente, de las carreras que se presentan a acreditación.

El personal administrativo de la unidad académica está afectado indistintamente a todas las carreras que se dictan en la misma y está agrupado en dos áreas: la académica y la administrativa propiamente dicha. El área académica está integrada por una Dirección General Técnico-Académica subdividida en 4 direcciones y una Dirección General de Administración constituida por 9 direcciones. La cantidad total de personal administrativo, técnico, incluyendo en este al Personal de la Dirección de Mantenimiento y Servicios generales que ascendía a 270 personas en 2006 al 31 de mayo de 2014 es de 329 con lo cual esta planta ha crecido en un 22%. De acuerdo a la cantidad de alumnos con que cuenta la unidad académica, la cantidad de personal administrativo se considera adecuada, con una relación de 10 alumnos por cada agente administrativo.

Área académica: Dirección General Técnico Académica dependiente de la Secretaría Académica de la que a su vez dependen:

Dirección de Consejo Directivo
Dirección de Alumnos y Títulos
Dirección de Docencia
Dirección Concursos

La Dirección de Biblioteca depende directamente de la Secretaría Académica

Área administrativa: Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Supervisión Administrativa de la que a su vez dependen:

Dirección de Tesorería
Dirección de Contaduría
Dirección de Compras y Suministros
Dirección de Patrimonio
Dirección de Personal y Liquidación de Haberes
Dirección de Mesa de Entradas y Archivo
Dirección de Despacho General

La Dirección de Mantenimiento y Servicios generales depende, al igual que el Departamento Impresiones, dependen directamente de la Secretaría de Supervisión Administrativa

La Dirección General Técnico-Académica (ver anexo) encabeza la estructura académico-administrativa, mientras que las Direcciones de Alumnos y Títulos, de Docencia, de Consejo Directivo y Concursos reciben directivas de ésta en relación a lo dispuesto por la Secretaría Académica. La Dirección General Técnico-Académica cumple las siguientes las funciones: dirigir, coordinar y supervisar la gestión técnico-académica de las direcciones a su cargo; colaborar con la secretaría académica en los aspectos atinentes al área; entender y supervisar todo lo relacionado con el desarrollo de la actividad de los alumnos de grado desde su ingreso hasta su egreso, como así también todo lo vinculado con las designaciones y actividades específicas del personal docente coordinar los asuntos de competencia del Consejo Directivo y las respectivas comisiones asesoras del mismo.

La Dirección General Técnico-Académica es responsable de la inclusión en el orden del día del Consejo Directivo de los dictámenes producidos por las distintas comisiones. Esta Dirección asegura la verificación y control de carga de los sistemas que se nutren de la información producida en las respectivas áreas, incluyendo SIPUVER, PUERTO y GALILEO. Entre las funciones de verificación de información se incluye la organización e implementación de los censos docentes y estudiantiles. La Dirección interviene en el cumplimiento de las disposiciones vigentes a través de las áreas de su competencia, responsabilizándose del logro de los objetivos y las funciones propias de dichas áreas, entre Decanato y Secretaría Académica.

A partir del análisis efectuado en la evaluación del año 2006 el personal administrativo de esta facultad, ha tenido posibilidad de perfeccionarse en distintos cursos ofrecidos por la UBA.

La Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Supervisión Administrativa, asesora en aspectos administrativos al personal de conducción coordinando las Direcciones a su cargo, entendiendo en el control de la documentación y actuaciones que se tramitan, coordinando y proyectando la confección de presupuestos, supervisa todas las resoluciones que confecciona las Direcciones a su cargo.

1.12. Describir brevemente el funcionamiento de los **sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa**. Indicar la forma en que se resguardan las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos.

Señalar la existencia de un registro de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, la forma en que se mantiene actualizado y los mecanismos que permiten su consulta. Explicar en detalle si se realizaron cambios en estos sistemas desde la última resolución de acreditación.

Con respecto a la acreditación anterior la institución ha modificado radicalmente los sistemas de registros atendiendo a la recomendación hecha en esa oportunidad: “Optimizar el funcionamiento de los sistemas de registro y procesamiento de la información” mediante la incorporación de numerosos sistemas informáticos para: la gestión contable-administrativa, la administración de la información del personal docente y no docente, la información personal y académica de alumnos, la gestión de inscripción y procesamiento de actas (cursos, promocionales, finales), y el registro y seguimiento de los expedientes iniciados de acuerdo al siguiente detalle:

GALILEO (sistema propio de gestión académica)

Finalidad: Administrar la información personal y académica de alumnos y gestionar la inscripción a la Facultad, para cursar, para exámenes finales y para cursos de apoyo. Asimismo realizar la gestión de registro de actas de regularidad de cursadas, actas promocionales y finales. También realizar la asignación de la inscripción on line y generación y procesamiento de encuestas.

Descripción de su estructura: Es un sistema cliente servidor en lo referente a la administración de legajos y gestión de actas. Las inscripciones, encuestas y algunas consultas, funciona sobre plataforma Internet. Está desarrollado en FoxPro (para Windows) con bases de datos Xbase y asp en el acceso Internet (con Javascript a nivel cliente) y base de datos SQLServer para las aplicaciones Internet

Mecanismo de actualización y control de la información: La información se actualiza a partir de la gestión habitual del sistema. ABM de alumnos, inscripción y resultados de los cursos y exámenes, alimentan las bases de datos que luego informan sobre la situación académica de cada uno de ellos. En relación al contenido, una vez procesada la inscripción se efectúa control de correlatividades para cursar y puede efectuarse en cualquier momento dicho control. También se permite el acceso desde las cátedras para confrontar la situación académica de los alumnos vinculados a la misma. La información de los legajos es controlada en diferentes instancias por la Dirección General Técnico-Académica, cada vez que un alumno efectúa un trámite y en forma general, al recibir las libretas universitarias de rectorado, constancia de apto físico, entre otros, donde se verifican los datos personales con los registrados en el sistema. También en la emisión de certificados de materias aprobadas y en forma integral en la emisión de los títulos.

Destinatario de la información (95 % de la comunidad académica de la Facultad): Autoridades de la facultad (Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil) y todos aquellos que en alguna instancia interactúen con la información de los alumnos (tanto de legajos individuales como estadísticas)

Dirección Académico Técnica
Dirección de Alumnos y Títulos

Docentes de cátedras

Alumnos

Con respecto a los sistemas de registro para el seguimiento de las actividades académicas de los alumnos podríamos decir que se garantiza a través de los mismos una diversidad de controles que les confieren gran seguridad. En lo que respecta a la nota de cada alumno está respaldada y contrastada por los siguientes elementos: Ficha personal del alumno de cada asignatura en la cátedra respectiva, libreta universitaria, acta de examen copia en cada Cátedra y asentamiento de las mismas en alumnos. Cuando el alumno se recibe se chequea la libreta universitaria contra el asiento en la división alumnos.

GUARANI 3 (Sistema del SIU de gestión académica)

Finalidad: Administrar la gestión académica de los alumnos, desde que ingresan como aspirantes hasta que obtienen el diploma, de manera segura, íntegra y consistente. Proveer servicios para alumnos, docentes, personal administrativo y autoridades del Sistema Universitario Nacional.

Descripción de su estructura: Consta de una base de datos única de alumnos a la que se accede a través de Internet. Tiene definidas las funcionalidades según el perfil de quién accede (alumnos, docentes, autoridades, administrativos y otros usuarios). También cuenta con aplicaciones para smartphones y tablets para alumnos y docentes. Está instalado en un Servidor Web: Apache, Servidor de base de datos: PostgreSQL, Lenguaje de programación: PHP y utiliza SIU-Toba como entorno de desarrollo.

Mecanismo de actualización y control de la información: Si bien no se encuentra aún implementado para las carreras de grado se ha constituido el equipo de trabajo con analistas funcionales de las respectivas áreas y técnicos del área informática y se encuentra ya instalado. Se están realizando las tareas de carga inicial de las diferentes Propuestas Formativas comenzando con las Carreras de Especialización. Se ha previsto implementarlo inicialmente (año 2014) en posgrado para luego ampliar el alcance a los alumnos de grado, con la expectativa de poder migrar la información de grado en el año 2016. Si bien es una propuesta muy optimista se ha pautado cómo actividad prioritaria por lo que se espera alcanzar la meta satisfactoriamente.

Destinatario de la información (95 % de la comunidad académica de la Facultad): Autoridades de la facultad (Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil) y todos aquellos que en alguna instancia interactúen con la información de los alumnos (tanto de legajos individuales como estadísticas)

Dirección Académico Técnica
Dirección de Alumnos y Títulos
Docentes de cátedras
Alumnos

ComDOC (Sistema de la UBA de seguimiento electrónico de documentación)

Finalidad: ComDoc es un sistema Web de seguimiento electrónico de documentación, concebido para registrar y brindar todos los detalles importantes de la administración de los documentos (como expedientes, notas, resoluciones, memorandums, legajos o actuaciones) de una organización.

El sistema permite determinar en cada momento donde se encuentra cada expediente, informando además las fechas de cada movimiento y el sector destino, pudiéndose así reconstruir la ruta seguida por los mismos. Como información adicional, se pueden obtener estadísticas de expedientes emitidos por sector, por estado, por iniciador, por fecha de alta, etc.

Descripción de su estructura El sistema ComDoc está desarrollado con software libre, con tecnología J2EE (Java 2 Platform, Enterprise Edition). J2EE es un estándar para el desarrollo de aplicaciones empresariales multicapa que separa la presentación de la lógica. ComDoc corre sobre el sistema operativo Linux y utiliza el motor de bases de datos PostgreSQL. Además utiliza un servidor Web y de aplicaciones JBoss.

Mecanismo de actualización y control de la información: La información se actualiza a partir de la gestión habitual del sistema. La Dirección de Mesa de Entradas y Archivos realiza la carga inicial del expediente, asignando el sistema un número de identificación por tipo trámite. En una instancia posterior se derivan los expedientes ingresados a los sectores correspondientes según el circuito administrativo. Este procedimiento se repite a lo largo del circuito, siendo cada sector responsable de derivar los expedientes que le ingresen.

Este sistema, desarrollado por el Ministerio de Economía fue implementado en la Facultad 2008, con excelentes resultados. Posteriormente la Universidad de Buenos Aires también lo implementó y a partir de enero 2013, se utiliza el ComDoc UBA que centraliza los movimientos de las Unidades Académicas,

Hospitales Universitarios y otras dependencias administrativas de la UBA.

Destinatario de la información: Todas las dependencias de la Facultad

Prisma (Sistema de la UBA de gestión de personal y liquidación de haberes)

Finalidad: Administrar la información del personal docente, no docente y autoridades superiores. Esto se logra a partir de la gestión descentralizada de novedades por perfil de usuarios, en la Facultad. A través del ingreso de novedades, la Universidad practica la liquidación de haberes. Al estar integrado en la UBA, logra el control de incompatibilidades por acumulación horaria.

Descripción de su estructura: Sistema sobre plataforma Internet, desarrollado en .net con base de datos SQLServer. Administración de legajo único vía web.

Mecanismo de actualización y control de la información: Está basado en un legajo electrónico único, que es la fuente de información para la gestión de personal y para la liquidación de haberes. El sistema se actualiza incorporando las modificaciones de la legislación vigente, aunque dicha responsabilidad está en poder de la Universidad. La base de datos de los agentes permite mantener una única fuente de información para la gestión de los Recursos Humanos de la Institución, dejando en manos de la Facultad el ingreso de las novedades del personal y la UBA realiza las liquidaciones que actualizan también la información respectiva. La información se actualiza a partir de la gestión habitual del sistema. ABM donde se ingresan los datos personales de los agentes y también el/los cargo/s que ocupan incluyendo: categoría, dedicación, tipo y estado relativo a la planta (contratado o permanente) y situación laboral (activo, con licencia, baja momentánea) con las correspondientes fechas de alta y baja. También registra números de resoluciones que respaldan las designaciones, entre otra información. Posee un módulo de carga de novedades (días de ausencia, días de licencia por distintos motivos, días por artículo) para el personal no docente. La información recogida a lo largo del mes, se emplea para alimentar el módulo de liquidación de sueldos de la UBA.

Mediante las consultas apropiadas, se puede obtener todo tipo de listados, con los cortes de control necesarios.

Destinatario de la información: Decanato, Secretaría Académica y Secretaría de Supervisión Administrativa

Dirección de Personal y Liquidaciones

Directores de Departamento

Dirección Académico Técnica

Dirección General de Administración

Plantel

Finalidad: Administrar los cargos de planta de la Facultad

Descripción de su estructura: Plataforma: sistema desarrollado en .net con motor de Base de Datos SQLServer. Utiliza GeneXus como entorno de desarrollo.

Interfaz Gráfica: desarrollo en Web accesible a través de un navegador.

Mecanismo de actualización y control de la información: Se mantiene actualizado a partir de las registraciones de movimientos de personal realizadas por la Dirección de Personal. Realiza el control y seguimiento de la estructura conservando el historial de cada cargo, a partir de una planta inicial cargada que era la vigente en el momento de la implementación (año 2010)

Destinatario de la información: Decanato, Secretaría Académica y Secretaría de Supervisión Administrativa

Dirección de Personal y Liquidaciones

Directores de Departamento

Dirección Académico Técnica

Dirección General de Administración

SIU-Pilagá(desarrollado por el Ministerio de Educación)

Finalidad: El SIU-Pilagá es un sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable. Brinda a sus usuarios una herramienta apta para realizar en forma integrada la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de recaudación. El sistema resulta una fuente eficiente, segura y auditable para la toma de decisiones de la entidad y para responder a las demandas de información de diversos sectores gubernamentales.

Descripción de su estructura: Es un sistema desarrollado sobre plataforma WEB por el SIU (dependiente del Ministerio de Educación). Utiliza un Servidor Web: Apache, Servidor de base de datos PostgreSQL, Lenguaje de programación PHP y utiliza SIU-Toba como entorno de desarrollo. Contempla diferentes perfiles de usuarios con atributos validados para las respectivas pertinencias.

Mecanismo de actualización y control de la información:

La información se actualiza con la gestión habitual del sistema. En el área contable se procede a la afectación preventiva, compromiso y posterior liquidación de los gastos a realizar, imputándolos a la partida presupuestaria correspondiente, tanto de recursos propios como recursos del tesoro nacional. Los movimientos se efectúan en distintos niveles con autorización y firma digital correspondiente. En el área de tesorería se procede a efectuar los pagos correspondientes a los egresos generados, que incluyen pagos a proveedores, honorarios, pasantías y asesorías técnicas. Al mismo tiempo se computan los ingresos ya sean de origen propio, de fondos provenientes de terceros o provenientes del Tesoro Nacional

En un proceso mensual se generan los registros presupuestarios, mayores, balance de sumas y saldos y cuadros que son consolidados mensualmente por el rectorado

El sistema permite configurar distintos niveles de acceso a la información de acuerdo al cargo y responsabilidad del usuario involucrado

Destinatario de la información:

Decanato

Secretaría de Supervisión Administrativa

Dirección General de Administración

Dirección de Contaduría

Dirección de Tesorería

SIGAT

Finalidad: Sistema de Gestión de Asesorías Técnicas, tiene por finalidad administrar la prestación de servicios a terceros, que realiza la Facultad a través de las asesorías técnicas. El proceso contempla, desde la solicitud de autorización para realizar la prestación del servicio hasta la liquidación de los honorarios. Contiene procesos de autorización de los diferentes responsables de la Institución.

Descripción de su estructura:

Plataforma: sistema desarrollado en .net con motor de Base de Datos SQLServer. Utiliza GeneXus como entorno de desarrollo.

Interfaz Gráfica: desarrollo en Web accesible a través de un navegador.

Mecanismo de actualización y control de la información: La información se actualiza con la gestión habitual del sistema. La solicitud se ingresa en forma descentralizada desde las cátedras a través de la Web y luego un proceso de autorizaciones va actualizando el estado de cada orden de servicio. Genera la facturación que se informa a contaduría, y contempla transferencia de la información al Sistema Pilagá, pero para ello el SIU debe desarrollar los WebServices que tomen esa información. Del mismo modo, la actualización de las cobranzas debería ejecutarse con otro WebService.

Destinatario de la información: Decanato

Secretaría de Supervisión Administrativa

Secretaría de Ciencia y Técnica

Subsecretaría de Transferencia Tecnológica

Dirección General de Administración

Dirección de Contaduría

Dirección de Tesorería

SERVICIO TECNICO

Finalidad: El Sistema de Gestión de Servicio Técnico tiene por finalidad administrar los pedidos de servicio técnico de equipamiento de microinformática, telefonía, redes y soporte operativo y funcional, permitiendo monitorear el estado de dichas solicitudes, registrando cada paso en el sistema.

Descripción de su estructura: Plataforma: sistema desarrollado en .net con motor de Base de Datos SQLServer. Utiliza GeneXus como entorno de desarrollo.

Interfaz Gráfica: desarrollo en Web accesible a través de un navegador.

Mecanismo de actualización y control de la información: La información se actualiza con la gestión habitual del sistema. La solicitud se ingresa en forma descentralizada desde las cátedras u oficinas a

través de la Web y luego un proceso asignación de responsable va actualizando el estado de cada orden de servicio (ticket). A partir de los pedidos resueltos, genera la facturación que se informa a contaduría periódicamente para transferencias de los fondos de las cátedras o de la Facultad.

Destinatario de la información: Decanato
Secretaría de Supervisión Administrativa
Subsecretaría de Informática
Directores de Departamento
Jefes de Cátedra
Dirección General de Administración
Dirección de Contaduría
Dirección de Tesorería

OMEGA 4 Laboratory Information System (LIS)

Finalidad: El Sistema de Gestión de Laboratorio de Análisis Clínicos tiene por finalidad administrar las determinaciones ingresadas al Laboratorio de Terapia Intensiva del Hospital, provenientes de Unidad Coronaria, Terapia Intensiva, Guardia general y de pediatría. Permite interactuar con los equipos que realizan los análisis y sincronizar la información que generan transmitiéndola al sistema.

Descripción de su estructura: Entorno web 100 %. Independencia de la base de datos (Caché). Arquitectura orientada a servicios web (SOA). Desarrollos en entornos AJAX. Independencia de plataforma y escalabilidad vertical y horizontal.

Mecanismo de actualización y control de la información: La información se actualiza con la gestión habitual del sistema. Se ingresan los datos básicos del paciente y las determinaciones solicitadas por el médico. Las muestras se ingresan a los respectivos equipos, los que generan los resultados que posteriormente son validados por los bioquímicos. A partir de esta información se generan los listados y reportes.

Destinatario de la información:
Director de Departamento de Bioquímica Clínica
Jefes de Cátedra/Sección
Médicos solicitantes
Pacientes
Alumnos (información parcial)

NEXTLAB Laboratory Information System (LIS)

Finalidad: El Sistema de Gestión de Laboratorio de Análisis Clínicos tiene por finalidad administrar las determinaciones ingresadas al Laboratorio Bioquímica Clínica del Hospital, provenientes de pacientes ambulatorios e internados. Permite interactuar con los equipos que realizan los análisis y sincronizar la información que generan transmitiéndola al sistema.

Descripción de su estructura: Entorno web 100 %. Independencia de la base de datos (MS SQLServer). Arquitectura orientada a servicios web. Desarrollos PowerBuilder. Independencia de plataforma y escalabilidad vertical y horizontal.

Mecanismo de actualización y control de la información: La información se actualiza con la gestión habitual del sistema. Se ingresan los datos básicos del paciente y las determinaciones solicitadas por el médico. Las muestras se ingresan a los respectivos equipos, los que generan los resultados que posteriormente son validados por los bioquímicos. A partir de esta información se generan los listados y reportes. Además genera la facturación.

Destinatario de la información: Director de Departamento de Bioquímica Clínica
Jefes de Cátedra/Sección
Médicos solicitantes
Pacientes
Alumnos (información parcial)
Secretaría de Supervisión Administrativa
Dirección de Administración

No existe de modo centralizado un registro de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes, pero en los últimos años la incorporación del Sistema Integral de Gestión y Evaluación

(SIGEVA, desarrollado por el CONICET) por parte de la UBA para la gestión de subsidios y becas y la posibilidad de compartir el mismo con el formato original CONICET y más recientemente con el CVar, permite que el registro de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes pueda mantenerse actualizado y estar públicamente accesible tanto para evaluaciones llevadas a cabo tanto por el Ministerio de Educación como por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. El área de Concursos, dependiente de la Secretaría Académica, archiva todas las presentaciones de Curriculum Vitae en el formato requerido por la UBA para la inscripciones en tales instancias, lo cual puede ser considerado un registro de antecedentes académicos y profesionales de los docente.

- 1.13. Valorar la suficiencia de los **convenios** para la investigación, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas como forma de integración al medio socio-productivo, haciendo hincapié en los convenios suscriptos luego de la última resolución de acreditación. Indicar, asimismo, si se han perdido convenios con instituciones o se han dejado de utilizar.

La institución tiene firmados un convenio con el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, numerosas actas acuerdo y cartas de intención para la realización de las prácticas profesionales de las carreras de Farmacia y Bioquímica. Cuenta además con gran cantidad de convenios (más de 80), con la industria farmacéutica y farmoquímica, hospitales y organismos de salud públicos y privados, empresas privadas, poderes judiciales, para pasantías educativas y capacitación y asesoramiento técnico-profesional lo cual le ha permitido a la unidad académica acceder a financiamiento adicional. La cantidad de convenios firmados se considera adecuada a la envergadura y al entorno donde la institución está inserta. A través de estos convenios se logra la creación de redes de comunicación entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA y dichas instituciones.

Concretamente la SEUBE, tiene suscriptos 32 convenios para pasantías educativas. La Subsecretaría de transferencia tecnológica cuenta con 31 convenios vigentes es en la actualidad lo que ha llevado a un notorio incremento en la recaudación alcanzada en este período, llegando en el 2013 a un 567% respecto al año 2008 (ver ítem 1.5).

La Secretaría de Posgrado da cuenta de 17 convenios vigentes con distintas asociaciones profesionales, universidades nacionales e internacionales, hospitales nacionales y laboratorios de especialidades medicinales. Mediante la implementación de estos convenios mencionados se ha logrado favorecer la difusión de los posgrados y aumentar la oferta de actualización para profesionales; el intercambio y la difusión de las actividades de posgrado permitiendo dar alcance nacional e internacional a los cursos y carreras de especialización. Por otro lado se brinda actualización y perfeccionamiento a profesionales de diferentes ámbitos acercando información y alentando el diálogo con las entidades que nuclean a los profesionales, hacia la discusión de problemáticas y necesidades para fomentar la creación de cursos de interés, es decir alentar la oferta en función de la demanda de la sociedad. Finalmente, han permitido crear una red de comunicación entre la Secretaría de Posgrado con los profesionales, instituciones, organismos, colegios y los directores de las diferentes propuestas de posgrado, docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

En lo referido a los convenios de investigación es de destacar el de la UBA con el CONICET para el funcionamiento de los seis Institutos UBA-CONICET dentro de la sede de la Facultad (Resol CS N° 4864/05) y el suscripto con la Universidad de Friburgo para el dictado de la Maestría en Ciencias Biomédicas que contempla la realización de tareas de investigación en el marco del desarrollo de las tesis de maestría (Resol CS N°1698/10).

- 1.14. Indicar brevemente las líneas principales del **plan de desarrollo** y presentarlo en el anexo correspondiente. Detallar si hubo cambios en éste desde la última resolución de acreditación.

Durante los primeros meses de gestión de cada nuevo Decano, él presenta un plan estratégico para su aprobación por el CD. De esta forma desde la última resolución de acreditación hasta el reciente inicio de la gestión de la Decana Arranz, el Plan estratégico vigente es el aprobado por la Resol CD N° 201/06 que había surgido del diagnóstico realizado en el informe de autoevaluación 2004-5. Dentro de las acciones que se programaba desarrollar se propuso la actualización de los planes de estudio de las carreras de

Farmacología y de Bioquímica, lo cual se consiguió entre 2008 y 2011. El mencionado plan también apuntaba a mantener la calidad académica de la oferta de posgrado y de ser posible aumentarla. En este sentido se gestionó la reacreditación de nueve carreras de especialización, cuatro maestrías (una de ellas creada en este período) y el doctorado. En lo referido a la política científica y tecnológica se propuso acrecentar el número de becas y subsidios de UBA, CONICET y ANPCYT lo cual fue concretado y se ha dado cuenta de ello en el ítem 1.4. Esto permitió acrecentar notablemente las tareas de investigación desarrolladas en la Unidad académica, con 65 tesis doctorales, en promedio, presentadas anualmente y más de 300 publicaciones en revistas indexadas. En lo referido a extensión se propuso promover actividades con una concepción moderna favoreciendo la inserción social y económica de los graduados de la Facultad y apoyando, como clásicamente se ha hecho, las actividades relacionadas con la promoción de la salud y la cultura. En el ítem 1.5 se ha dado cuenta del cumplimiento de esta parte del plan.

En lo referido al plan estratégico propuesto por la nueva Decana, el mismo está aún pendiente de aprobación por el CD y contempla como acciones principales, en lo referido a la enseñanza de grado, las siguientes: la evaluación de los planes de estudio vigentes (2008), en cuanto a su rendimiento y calidad mediante el empleo de encuestas validadas al estudiantado, reuniones entre docentes de asignaturas paralelas y verticales, pruebas diagnósticas entre otras herramientas. Con respecto a las prácticas profesionales obligatorias se van a confeccionar y aprobar los programas de las mismas y a instaurar un seguimiento más cercano de los lugares donde se realicen, actualizando los convenios respectivos. También se trabajará en la planificación y organización de las prácticas sociales obligatorias para los alumnos que ingresen a partir del 2017. En lo referido a Posgrado, si bien la oferta académica es amplia y abarca diferentes áreas de interés para los Bioquímicos y Farmacéuticos, el objetivo es ampliar el espectro de las propuestas de posgrado a nivel nacional e internacional tanto a través de la difusión, uso de nuevas tecnologías (TICs) y mayor oferta académica de actualización, capacitación y perfeccionamiento presencial y a distancia. Para ello se trabaja en aumentar el diálogo y comunicación con las instituciones, colegios y organismos que nuclean a los graduados, con el fin de dirigir la oferta académica de posgrado hacia las necesidades y problemas que surgen como reclamos de la población destinataria. En lo que compete a Extensión y Bienestar Estudiantil se impulsará a los estudiantes para que continúen realizando prácticas complementarias a su formación académica a través de pasantías educativas que les permitan adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes; conocer los posibles campos específicos de desempeño, contar con herramientas que contribuyan a una orientación profesional futura y a la búsqueda de empleo. En lo referido a la política científica y tecnológica se propone impulsar la participación de los docentes-investigadores en proyectos de carácter interdisciplinario en busca de soluciones a problemáticas que tengan un alto impacto social, impulsando un incremento de la estructura científica de la Facultad, dado el poder transformador que tiene la investigación sobre la enseñanza.

- 1.15. Explicitar el impacto que las **carreras de posgrado** de la unidad académica y de la Universidad tienen sobre la carrera en acreditación (perfeccionamiento docente; existencia o posibilidad de creación de núcleos de investigación, transferencia o extensión; actualización de graduados; incorporación de equipamiento de uso en el grado; etc.). Señalar si se han realizado cambios en este aspecto desde la última resolución de acreditación.

Las carreras de posgrado sin duda constituyen el mayor aporte desde el punto de vista académico para dar continuidad a la formación del grado en lo que respecta a todas las carreras dictadas en la casa como así también en garantizar la formación docente del cuerpo académico a cargo de la formación de grado. Los cambios más notables desde la última acreditación de grado lo constituyen los procesos de reacreditación por los que han pasado todos los posgrados de la casa, ya sea los que se dictan de manera exclusiva en esta Facultad o aquellos cuyo dictado se comparte con otras unidades académicas. Es también de destacar la incorporación de un nuevo posgrado, la Maestría en Ciencias Biomédicas que se dicta de manera conjunta con la Universidad de Friburgo y la incorporación de esta facultad como sede administrativa de la

Maestría en Biología Molecular Médica.

El detalle de posgrados que hoy se dictan el FFyB favoreciendo la formación del plantel docente y de nuestros propios egresados, que han sido reacreditados desde la acreditación de grado anterior al presente, puede enumerarse como sigue:

a) **Doctorado de la UBA** Orientación: Farmacia y Bioquímica (acreditado por Resolución CONEAU N°1030/12, categoría A). En la actualidad existen 590 alumnos de Doctorado activos, con un promedio anual de 95 inscriptos y de 65 egresados.

b) **Maestrías:** En la actualidad existen 139 alumnos activos, con un promedio de 31 egresados y 79 ingresantes anuales

-Biología Molecular Médica: FFyB es sede académica, fue acreditada por Resolución CONEAU N° 63/14, categoría A)

-Ciencias Biomédicas: FFyB es sede académica, fue acreditada por Resolución CONEAU N° 443/14, categoría A)

-Biotecnología: FFyB es sede académica, fue acreditada por Resolución CONEAU N° 94/12, categoría A)

-Ciencia y Tecnología de la Industrialización de los Alimentos: Se dicta parte en FFyB, pero no es la sede académica, si bien se presentó a acreditación a la CONEAU por esta casa y fue acreditada por Resolución CONEAU N°464/12, categoría A

c) Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica, área:

-Bacteriología Clínica (acreditada por Resoluciones CONEAU N°463/11, categoría A)

-Citología (acreditada por Resoluciones CONEAU N°759/09, categoría B)

-Endocrinología (acreditada por Resoluciones CONEAU N°759/09, categoría A)

-Hematología (acreditada por Resoluciones CONEAU N°760/09, categoría B)

-Química Clínica (acreditada por Resoluciones CONEAU N°757/09, categoría A)

d) Carreras de Especialización en:

-Esterilización para Farmacéuticos (acreditada por Resolución CONEAU N°965/12, categoría C)

-Producción de Cosméticos (acreditada por Resolución CONEAU N°1034/12, categoría C)

-Especialización en Industrias Bioquímico-Farmacéuticas, orientación: Desarrollo y Garantía de Calidad (acreditada por Resolución CONEAU N°380/13, categoría B)

-Desarrollo Galénico y Producción Farmacéutica (acreditada por Resolución CONEAU N°985/13, categoría C)

En estas nueve carreras de especialización se cuenta con 465 alumnos activos, con un promedio de 29 egresados y 124 ingresantes anuales.

Con respecto a la Carrera Docente, desde el año 2010 a la actualidad se han inscripto 249 alumnos a este posgrado, los cuales en su totalidad son docentes de esta Facultad. De estos, 99 docentes pertenecen a la cohorte 2013, año en el que se dictó la Carrera en la franja horaria nocturna, lo cual era un reclamo sostenido de los docentes del horario vespertino que realizan actividades profesionales fuera del área académica. Es de destacar que la incorporación del horario nocturno permitió incluir a los docentes de dedicación parcial en esta propuesta de formación. En la actualidad, la formación académica de los docentes de la Facultad es considerada como un factor de calidad en los concursos docentes.

A su vez, los docentes tienen la opción de continuar su formación docente a través de la Maestría en Docencia Universitaria, la cual depende del Rectorado de la UBA creada por Resol CS N° 393/10

1.16. Analizar si los **recursos financieros** con los que cuenta la carrera son suficientes para su correcto desarrollo y evolución futura.

La Facultad de Farmacia y Bioquímica financia sus gastos básicamente a través de dos fuentes de financiamiento: Financiamiento 11–Tesoro Nacional y Financiamiento 12 – Recursos Propios por Servicios.

FINANCIAMIENTO 11 - Tesoro Nacional. Es el que se recibe a través del Ministerio de Educación, y es aprobado por el Congreso Nacional a través de la Ley de Presupuesto Anual, y asignado por el Consejo Superior de la Universidad. Con estos fondos se financian los gastos en Personal que es el más representativo en este tipo de Instituciones y comprende el 95% del total asignado, el 5% restante se asigna para gastos en Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Bienes de Uso y Transferencias.

FINANCIAMIENTO 12 – Recursos Propios. Estos recursos se originan por las prestaciones de Servicios realizadas por los distintos laboratorios correspondiendo a la Facultad una parte de ellos y el resto a la cobertura de los costos de los Servicios que se prestan. Estos recursos cubren esencialmente gastos de funcionamiento de la Facultad, complementando los asignados por el Tesoro Nacional.

En los últimos años este esquema de Recursos ha funcionado razonablemente,debiendo ajustarse permanentemente al crecimiento de costos por efecto de la inflación. Ahora bien, en cuanto a la suficiencia de los recursos, podemos decir que no lo es en función de la gran cantidad de mejoras que deberían hacerse, en especial en los laboratorios y otras obras de infraestructura.

ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DEFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN.DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS

Resumir, en no más de 50 líneas, la situación actual de la carrera en cuanto al Contexto Institucional en comparación con la última resolución de acreditación CONEAU. Identificar si la carrera tiene déficits que impiden que se cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares y establecer la relación entre los déficitsy los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos.

Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.

Desde el punto de vista del Contexto Institucional la Facultad de Farmacia y Bioquímica cumple los estándares de esta Dimensión. No obstante se observaban una serie de cuestiones que pueden ser consideradas déficits, aunque es discutible si alguna de ellas puede por sí misma ser considerada como un no cumplimiento de alguno de los estándares.

Las Carreras se desarrollan en una Universidad donde se realizan actividades sustantivas en docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento. (Est. I.1).

La misión de la Carrera de Bioquímica, su funcionamiento, las reglamentaciones correspondientes y el plan de estudios están bien definidos y son de público conocimiento (Est.I.2).

Hay claras políticas institucionales en lo referido a investigación, perfeccionamiento de personal docente, extensión, cooperación institucional y vinculación y las mismas muestran un franco desarrollo. (Est.I.3).

La Facultad, cuenta con el Plan estratégico que propone el Decano al iniciar su gestión, para su aprobación por Consejo Directivo En el mismo describe cuáles son las metas institucionales, que propone desarrollar durante su mandato. La reciente gestión ya ha realizado la propuesta, pero la misma aún requiere de la aprobación del CD (Est. I.4).

La Facultad cuenta con la organización académica y administrativa necesaria y suficiente para alcanzar los objetivos y perfiles profesionales propuestos, los manuales de procedimientos deben ser revisados, modificados si se lo encuentra necesario y aprobados por el CD con una regularidad preestablecida. (Est. I.5).

Dentro de las Comisiones Asesoras del CD, la Curricular y la de Enseñanza, junto con la Secretaría Académica son las encargadas del seguimiento de los Planes de estudio. (Est. I.6).

Todas las autoridades de gestión tienen sobrados antecedentes para ocupar los cargos que ocupan (Est. I.7).

Las carreras de Farmacia y Bioquímica promueven la extensión y cooperación interinstitucional, estableciendo convenios de investigación, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas profesionales en el marco de lo establecido por la Universidad de Buenos Aires, sin embargo falta desarrollar un registro unificado de convenios suscriptos con distintas entidades públicas y privadas, verificar de manera asidua su vigencia y suscribir un mayor número de los mismos, actas acuerdo o cartas de intención con ámbitos donde se desarrolle la Práctica Profesional Obligatoria.(Est. I.8).

Los sistemas de registro y procesamiento de la información son confiables, seguros, eficientes y actualizados. No obstante falta alcanzar la implementación del sistema SIU-Guaraní a los alumnos de las carreras de grado. (Est. I.9)

La Facultad cuenta con un archivo especial para la salvaguarda de actas de alumnos y su documentación académica tanto en formato papel como electrónico. (Est. I.10)

El personal administrativo cuenta con un sistema orgánico que asegura su formación. Por otra parte, el mismo ha crecido un 20% en número en los últimos años y se cuenta con un agente no docente, capacitado para la tarea que le compete, cada diez alumnos activos (Est.1.11).

Si bien los problemas detectados en esta dimensión son de varios tipos, no se consideran graves: falta de manuales de procedimientos actualizados y aprobados por el CD, falta de base de datos de convenios y suficiente número de los mismos para garantizar más espacios de formación.

Dimensión 2. Planes de estudio

- 2.1 Describir brevemente la estructura curricular del/los **planes de estudio**; analizar si se cumple con los contenidos curriculares básicos fijados en el Anexo I de la resolución ministerial; analizar si se cumple con la carga horaria mínima fijada en el Anexo II de la resolución ministerial; analizar si se cumple con los criterios de intensidad de la formación práctica según el Anexo III de la resolución ministerial. Si hubo cambios en el plan de estudios, explicarlos en detalle y analizar en profundidad los puntos señalados previamente.

Actualmente el Plan de Estudios vigente para la Carrera de Bioquímica es el aprobado por la Resol. CS N° 5089/12, el cual fue elaborado teniendo en cuenta, íntegramente los contenidos curriculares básicos, las cargas horarias mínimas y los criterios de intensidad de la formación práctica contemplados en la Resol. Ministerial N° 565/04. En la Resol. CS N° 5089/12 (modificatoria de la Resol. CS N°1723/10 en la que se aprobó el plan de estudios completo por la carrera de Bioquímica), se señala que “el Plan de Estudios de Bioquímica 2008 tiene vigencia a partir del ciclo lectivo 2009 en cuanto a que el Ciclo Común de las carreras de Bioquímica y Farmacia se dictó en 2009 y en 2010 de acuerdo a lo señalado en la Resolución (CS) N° 5276/08 (donde se había aprobado el nuevo Plan para Farmacia). El Ciclo Superior de Bioquímica se dictará a partir de marzo 2011”.

El diseño de la carrera de Bioquímica está basado en una estructura curricular que integra los siguientes ciclos:

Ciclo Básico Común. Primer año de la carrera, común a otras carreras y dictado por esta Universidad, como tramo curricular de inicio de la Universidad.

Ciclo Común. Segundo y tercer año de la carrera de Bioquímica, común para la carrera de Farmacia y dictado en la Facultad de Farmacia y Bioquímica (cuatrimestre 3° a 6°).

Ciclo Superior de Bioquímica. Cuarto y quinto año y cuatrimestre siguiente (cuatrimestres 7° a 11°) de la carrera de Bioquímica, dictado en la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

De acuerdo al siguiente detalle:

Ciclo Básico Común:

Cuatrimestre 1 (224 horas)

01. MATEMÁTICA	84
02. QUÍMICA	84
03. INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO	56

Cuatrimestre 2 (224 horas)

04. BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR	84
05. FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA	84
06. INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO	56

Total de horas: 448 (cuatrocientas cuarenta y ocho horas)

Ciclo Común para las carreras de Farmacia y de Bioquímica que se detalla a continuación:

Cuatrimestre 3 (322 horas)

07. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	126
08. MATEMÁTICA	98
09. ANATOMÍA E HISTOLOGÍA	98

Cuatrimestre 4 (350 horas)	
10. FÍSICA	112
11. BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	112
12. QUÍMICA ORGÁNICA I	126

Cuatrimestre 5 (352 horas)	
13. QUÍMICA ORGÁNICA II	126
14. FISIOLOGÍA	112
15. QUÍMICA ANALÍTICA	114

Cuatrimestre 6 (336 horas)	
16. FISICOQUÍMICA	112
17. QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL	112
18. QUÍMICA BIOLÓGICA	112

Total de horas: 1360 (mil trescientas cuarenta y seis horas)

Ciclo Superior de la carrera de Bioquímica como se detalla a continuación:

1. ASIGNATURAS OBLIGATORIAS COMUNES

Cuatrimestre 7 (382horas)	
19. FISIOPATOLOGÍA	98
20. MICROBIOLOGÍA	126
21. QUÍMICA BIOLÓGICA SUPERIOR	60
22. GENÉTICA MOLECULAR	50
23. GENÉTICA DIAGNÓSTICA Y FORENSE	62

Cuatrimestre 8 (362horas)	
24. INMUNOLOGÍA	112
25. FARMACOLOGÍA	120
26. BIOTECNOLOGÍA	50
27. VIROLOGÍA	40
28. LEGISLACIÓN BIOQUÍMICA Y DERECHOS HUMANOS	40

Cuatrimestre 9 (382 horas)	
29. MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	126
30. BIOQUÍMICA CLÍNICA I	126
31. PRÁCTICA PROFESIONAL BIOQUÍMICA INTERNA	130

Cuatrimestre 10 (412 horas)	
32. TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL	76
33. NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	126
34. BIOQUÍMICA CLÍNICA II	126
31. PRÁCTICA PROFESIONAL BIOQUÍMICA INTERNA	70

Cuatrimestre 11 (402 horas)	
TRES ASIGNATURAS DE ORIENTACIÓN	102
31. PRÁCTICA PROFESIONAL BIOQUÍMICA EXTERNA	300

OTROS REQUERIMIENTOS Y CARACTERISTICAS DE LA CARRERA:

Práctica Profesional Bioquímica. Esta práctica con una carga horaria total de QUINIENTAS (500) horas, se realiza en forma interna, en el Hospital de Clínicas, con una carga horaria de DOSCIENTAS (200) horas, y en forma externa a la Facultad, con una carga horaria de TRESCIENTAS (300) horas. La Práctica Profesional Obligatoria (PPO) es aprobada una vez aprobada la totalidad de las asignaturas obligatorias correspondientes al cuatrimestre 10.

Asignaturas obligatorias con elección del momento de cursada. El Plan de Estudios incorpora asignaturas con una muy flexible elección del momento de cursada: Ingles (Nivel I), Bioestadística y Salud Pública (134 horas totales)

Computación. El presente Plan de Estudios incorpora el desarrollo de los contenidos mínimos de Computación que se establecen como obligatorios en la Res. MECT N° 565/04 en las asignaturas obligatorias listadas a: Física, Química Analítica, Matemática y Bioestadística, Fisiopatología, Farmacología, Química Biológica, Nutrición y Bromatología.

Orientaciones: Se ofrecen SEIS (6) orientaciones conformadas por UNA (1) asignatura obligatoria y DOS (2) electivas que se cursan en el 11^{avo} cuatrimestre de la Carrera de Bioquímica (102 horas totales):

1. BIOQUÍMICA CLÍNICA
2. BIOQUÍMICA AMBIENTAL
3. MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGIA
4. INVESTIGACION BASICA
5. BIOQUÍMICA INDUSTRIAL
6. BIOQUÍMICA LEGAL Y FORENSE

Contenidos curriculares básicos

Del análisis comparativo realizado entre el Plan de estudios vigente para la carrera de Bioquímica y los contenidos curriculares básicos incluidos en el ANEXO I de la Resol. Ministerial N° 565/04, surge que los contenidos mínimos para esta carrera son esencialmente coincidentes con los indicados por la resolución ministerial correspondiente. El plan de estudios contempla además la incorporación de contenidos adicionales en una amplia oferta de asignaturas electivas, de las cuales tres de ellas deben ser aprobadas como condición para conseguir el título de grado.

Cabe señalar que si bien la carrera no contempla un asignatura denominada Computación los contenidos mínimos solicitados para dicha área temática en la Resol N° 565/04 se incluyen en otras asignaturas y de ello se da cuenta en el propio texto ordenado del plan vigente: “Nota sobre Computación. El presente Plan de Estudios establece el desarrollo de las habilidades para el manejo de software de uso corriente y la capacidad de acceder a otros por medio de un proceso de uso y autoaprendizaje. Los contenidos mínimos de Computación que se establecen como obligatorios en la Res. MECT N°565/04a saber: Elementos básicos de procesadores de texto, confección de monografía, planilla de cálculo y software de graficación, manejo de bases de datos y búsqueda bibliográfica, utilización de Internet, utilización de programas interactivos y modelos moleculares, son dictados en las asignaturas listadas a continuación y utilizados activamente en los talleres de elaboración de resultados y en la confección de los informes de Trabajos Prácticos en las asignaturas obligatorias: Física, Química Analítica. Fisicoquímica, Matemática, Bioestadística, Fisiopatología, Farmacología, Química Biológica, y Nutrición y Bromatología. Cabe señalar que se ha habilitado un Aula de Computación (Aula 5, Aula Alejandro C. Paladini, en el aulario Zenón M. Lugones del Subsuelo) con DIECIOCHO (18) computadoras y capacidad para TREINTA Y SEIS (36) estudiantes.

ASIGNATURA	CONTENIDOS
Física	Elementos básicos de procesadores de textos. Búsqueda bibliográfica.
Química analítica	Manejo de base de datos. Graficación.
Matemática Bioestadística	Planilla de cálculo y Software de graficación.
Fisiopatología	Manejo de base de datos y búsqueda bibliográfica. Monografía.
Farmacología	Utilización de internet.
Química biológica	Manejo de base de datos y búsqueda bibliográfica.
Nutrición y bromatología	Manejo de base de datos y búsqueda bibliográfica. Tablas de composición de alimentos.

Carga horaria mínima

Del análisis realizado surge que la carga horaria para esta carrera está esencialmente de acuerdo con lo indicado por la resolución ministerial, tanto en el aspecto teórico como en el práctico. Según se detalla en el texto ordenado del mencionado plan:

ANALISIS DE LA CARGA HORARIA POR CICLOS de acuerdo a la Res. MECT N° 565/04:

CICLO DE FORMACION BASICA (mínimo requerido: 1200 horas)

Física. Matemática, Estadística: 434 horas (mínimo requerido 400 horas)

Química: 800 horas (mínimo requerido 800 horas)

Total Ciclo de Formación Básica (Física, Matemática, Estadística y Química): 1234 horas.

CICLO DE FORMACION BIOMÉDICA (mínimo requerido: 800 horas)

Total Ciclo de Formación Biomédica (Microbiología, Biología, Anatomía e Histología, Química Biológica, Química Biológica Superior, Inmunología, Fisiología, Virología y Genética Molecular): 892 horas.

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (mínimo requerido: 1000 horas)

Total Ciclo de Formación Profesional: (Fisiopatología, Farmacología, Microbiología Clínica, Bioquímica Clínica, Toxicología y Química Legal, Nutrición y Bromatología, Salud Pública, Genética Diagnóstica y Forense, Legislación Bioquímica y Derechos Humanos): 1000 horas.

PRÁCTICA PROFESIONAL BIOQUÍMICA (mínimo requerido: 500 horas)

Total Practica Profesional: 500 horas.

La Práctica Profesional Bioquímica se compone de un ciclo de Práctica Profesional Interna de Doscientas (200) horas cumplimentadas en el Servicio de Bioquímica Clínica del Hospital de Clínicas "José de San Martín" de la Universidad de Buenos Aires y de un ciclo de Práctica Profesional Externa de TRESCIENTAS (300) horas cumplimentadas en Laboratorios de Análisis Clínicos de Hospitales Universitarios, Hospitales de la Ciudad de Buenos Aires o del Ministerio de Salud de la Nación y en otras instituciones públicas o privadas vinculadas al ejercicio profesional.

SOCIALES/GENERALES: (mínimo requerido: 100 horas)

Introducción al Conocimiento de la Sociedad y Estado (56 horas), Introducción al Pensamiento Científico (56 horas) e Inglés (42 horas)

Total Asignaturas Sociales/Generales: 154 horas.

ELECTIVAS/OPTATIVAS: (mínimo requerido: 100 horas)

3 asignaturas electivas obligatorias de 34 horas. Total Electivas/Optativas: 102 horas.

A partir de la selección de una de estas asignaturas se define la Orientación de la carrera de Bioquímica elegida.

Orientaciones: Se ofrecen SEIS (6) orientaciones conformadas por UNA (1) asignatura obligatoria de orientación y DOS (2) electivas de un listado 27 electivas. Estas tres asignaturas se cursan en el onceavo cuatrimestre de la Carrera de Bioquímica:

1. BIOQUÍMICA CLÍNICA
2. BIOQUÍMICA AMBIENTAL
3. MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGIA
4. INVESTIGACION BASICA
5. BIOQUÍMICA INDUSTRIAL
6. BIOQUÍMICA LEGAL Y FORENSE

CARGA HORARIA TOTAL: (1234 horas de Formación Básica; 892 horas de Formación Biomédica; 1000 horas de Formación Profesional; 500 horas de Práctica Profesional Bioquímica; 154 horas de

Sociales/Generales y 102 horas Electivas/Optativas): TRES MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y DOS (3882) horas

Formación práctica

Del análisis realizado surge que la formación práctica para esta carrera está de acuerdo a lo indicado en el Anexo III de la Resol. Ministerial N°565/04. Las asignaturas del Ciclo de Formación Básica cumplen con un total 583 horas prácticas (47,24%). Las asignaturas del Ciclo de Formación Biomédico cumplen con un total 468 horas prácticas (52,46%). Las asignaturas del Ciclo de Formación Profesional cumplen con un total 504 horas prácticas (50.4) y la Práctica Profesional 444 horas (88.8%).

La cantidad y calidad de las actividades de laboratorio constituyen un aspecto muy positivo dentro de las actividades académicas y contribuyen a un solvente desempeño de los egresados en el mundo laboral. Es de destacar que, a pesar de los costos que conlleva y las dificultades en algunos casos la importación de insumos, la mayoría de las asignaturas realizan trabajos prácticos de manera individual. Se propone mantener e incrementar estas actividades, sobre todo en relación al uso de equipamiento actualizado e incluyendo el uso activo de las nuevas herramientas informáticas que pueden implementarse a través del Campus Virtual a disposición de la carrera.

Las diferencias más notables con respecto al Plan 1987 resultan en que el nuevo Plan de Estudios 2008 para la carrera de Bioquímica presenta las siguientes novedades, adelantos o actualizaciones: (a) introduce el dictado de asignaturas totalmente equivalentes para las carreras de Bioquímica y Farmacia: Química Biológica, Microbiología, Farmacología y Toxicología; (b) introduce el dictado de la asignatura Microbiología Clínica, a dictarse en el Hospital Universitario; (c) introduce el dictado obligatorio de las asignaturas Biotecnología, Genética Diagnóstica y Forense, Virología y Salud Pública, con conocimientos dictados únicamente en las orientaciones del Plan 1987; (d) introduce el dictado obligatorio de contenidos de Derechos Humanos (Resolución CS N° 5547/09) como parte del ciclo de formación profesional; (e) si bien se reduce en un cuatrimestre la duración teórica de la carrera, llevando la carga horaria de las orientaciones a 102 horas, respecto de las que contemplaba el plan anterior, se logra no sólo equilibrar la carga horaria de las diferentes orientaciones, sino simultáneamente se profundiza especialmente en el estudio de los contenidos teniendo en cuenta la orientación seleccionada por el estudiante y (f) por otra parte se amplió la oferta de asignaturas electivas para cubrir la mayor parte de los nuevos conocimientos necesarios para el profesional bioquímico.

Nota: en el llenado del formulario electrónico no fue posible cargar fracciones horarias para las actividades realizadas semanalmente, por ejemplo 2,5 horas de teórico y ello ha llevado a que al redondear dichas cargas a 3 y teniendo en cuenta el número de semanas informado para el dictado de las asignaturas, la carga horaria total pueda parecer superior a la establecida en el Plan de estudios. También cabe aclarar que el formulario electrónico no permite discriminar como correlatividad posible el tener, para una determinada asignatura, aprobada la cursada o el final de otra, por ello se han cargado todas las correlatividades exigidas para cada asignatura ya sea esta tener únicamente regularizada otra asignatura o el examen final aprobado.

- 2.2 Analizar, a partir de los **programas analíticos**, el grado de profundidad en el dictado de los contenidos curriculares y la pertinencia de la bibliografía utilizada y su disponibilidad. Profundizar el análisis en los programas analíticos cambiados o incluidos desde la última resolución de acreditación.

Los programas analíticos son revisados periódicamente a pedido de la Secretaría Académica quien solicita a los profesores a cargo, que son designados por el Consejo Directivo para cada ciclo lectivo que envíen regularmente las modificaciones que consideren pertinentes. Los mismos incluyen la bibliografía utilizada como fuente principal para el dictado de cada asignatura y también en estos casos la Secretaría Académica consulta sobre la necesidad de nuevas incorporaciones bibliográficas a la Biblioteca Central, ya sea por cambios en las mismas o por la conveniencia de adquirir nuevas ediciones. Los programas analíticos incluyen los contenidos mínimos aprobados por el Consejo Superior en el texto ordenado del

Plan de estudios y luego el programa propiamente dicho que contiene información detallada que da clara cuenta de la profundidad con que dichos contenidos son abordados, la bibliografía y las actividades teóricas y prácticas que se realizan en la asignatura. La indicación del número de exámenes y cómo se alcanza la regularidad a través de los mismos no está incluida en los programas analíticos dado que para todas las asignaturas se sigue lo establecido en la Resol CD N° 1324/13. La Comisión de Enseñanza también eleva al Consejo Directivo propuestas de modificaciones a programas analíticos, sobre la base de expedientes iniciados por los profesores al respecto.

A los efectos de facilitar y sistematizar su aprendizaje, el alumno tiene acceso a las guías de trabajos prácticos que el personal docente de cada asignatura diseña para el dictado de clases de laboratorio y de seminarios y/o problemas. Además, un número creciente de cátedras incluye el material didáctico usado en las clases teóricas, en la página web de la cátedra. Esta opción de acceso al material ha demostrado ser altamente beneficiosa para los alumnos, en particular en clases de asistencia voluntaria. Desde la última resolución de acreditación hasta el presente es muy importante desatacar que en primer lugar las cátedras comenzaron a utilizar la página Web de la Facultad para la carga de todo el material correspondiente a las asignaturas, esto luego fue paulatinamente reemplazado por el Campus Virtual que hoy es la principal vía de comunicación con los alumnos, a través del cual se accede al material didáctico, incluida la bibliografía, de todas las actividades realizadas durante el desarrollo de las asignaturas, incluyendo en muchos casos las propias clases grabadas durante el transcurso de las misma.

2.3 Detallar la oferta de **asignaturas electivas/optativas** y, si hubo cambios, señalarlos y justificarlos (asignaturas incorporadas y asignaturas eliminadas).

El Plan de estudios vigente para la Carrera de Bioquímica (Resol CS N° 5089/12) ha modificado las orientaciones de esta carrera respecto del plan anterior, tratando de adecuarlas a las demandas que proponía el plan anterior dando lugar a la posibilidad actual de elegir entre seis orientaciones. La orientación elegida viene determinada por la elección de una de las siguientes asignaturas denominada Obligatoria de Orientación, para cada una de estas, a saber:

Orientación

- | | |
|--|------------------------------------|
| 1. Bioquímica Clínica III..... | BIOQUÍMICA CLÍNICA |
| 2. Ambiente y Salud..... | BIOQUÍMICA AMBIENTAL |
| 3. Inmunología de los procesos infecciosos..... | MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA |
| 4. Cinética Enzimática..... | INVESTIGACION BASICA |
| 5. Procesos en Biotecnología..... | BIOQUÍMICA INDUSTRIAL |
| 6. Toxicología Forense..... | BIOQUÍMICA LEGAL Y FORENSE |

A estas 6 asignaturas se le suman 27 electivas que conforman la siguiente lista:

1. ANIMALES DE LABORATORIOS
2. BACTERIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR
3. BIOGEOQUÍMICA
4. BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS
5. DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS BIOLÓGICOS
6. EL LABORATORIO BIOQUÍMICO EN EL BANCO DE SANGRE
7. EL LABORATORIO EN LOS TRASTORNOS DE LA REPRODUCCIÓN
8. ENFERMEDADES INFECCIOSAS EMERGENTES Y REEMERGENTES
9. FÍSICOQUÍMICA BIOLÓGICA
10. GENÉTICA MOLECULAR HUMANA
11. GESTIÓN DE LABORATORIO
12. HIGIENE Y SEGURIDAD
13. INMUNOLOGÍA MOLECULAR
14. INTERACCIONES ENDOCRINO-METABÓLICAS
15. METODOLOGÍA DE RADIOISÓTOPOS
16. METODOLOGÍA DE SÍNTESIS DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL
17. METODOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD DE APLICACIÓN CLÍNICA

18. NUTRICIÓN
19. PARASITOLOGIA SUPERIOR
20. QUÍMICA BIOLÓGICA PATOLOGICA
21. QUÍMICA BIOLÓGICA VEGETAL
22. QUÍMICA BIOORGANICA
23. QUIMICA FORENSE
24. RADIOFARMACIA MOLECULAR
25. SANIDAD AMBIENTAL
26. VIROLOGÍA SUPERIOR
27. ASPECTOS BIOQUÍMICOS EN EL DISEÑO DE FARMACOS

Esto hace un total de 33 asignaturas electivas cortas, de 34 horas de carga horaria cada una de ellas y todas con las mismas condiciones académicas de cursada, es decir en el onceavo cuatrimestre. Del total el alumno tiene la obligatoriedad de aprobar tres, de las cuales una debe ser de las seis obligatorias de orientación. De esta manera se evita lo observado en el plan de estudios anterior donde se elegía con mayor frecuencia la orientación que tuviera menor carga horaria y/o menos correlatividades, en 2006 se había propuesto al respecto diagramar las orientaciones con una carga horaria equilibrada de horas/orientación para todos los casos, lo que se ha cumplimentado en este Plan. El plan de estudios también contempla la opción de realizar asignaturas adicionales, mientras los estudiantes que conserven su condición de tales (antes de tramitar el título), pudiendo optar por cursar otras TRES (3) asignaturas de orientación, incluyendo las obligatorias de orientación y las electivas.

Es conveniente definir el concepto de "Orientación" en este Plan de Estudios, donde al igual que en el Plan 1987, constituye un conjunto de materias degradado que "orienta" hacia el ejercicio profesional en distintos campos nutriendose de contenidos académicos normales del post-grado. La carga horaria de las orientaciones es relativamente restringida (102 horas respecto de las 500 horas promedio de cada una de las orientaciones anteriores) ya que no es su objetivo completar una enseñanza de postgrado sino introducirla y delinearla. Las orientaciones se han definido respondiendo a la oferta de los Departamentos Docentes y a la demanda de las mismas, reflejada en las estadísticas de graduación bioquímica y de empleo de los egresados, actualmente período 1992-2009. De acuerdo a la reglamentación de la UBA referente a las asignaturas electivas/optativas la oferta de las mismas podrán irse modificando de acuerdo a la demanda que se observe para las mismas, la incorporación de nuevas ofertas, etc. sin que ello conlleve una modificación total del Plan de estudios.

- 2.4 Analizar si la **práctica profesional**, tal como está implementada, cumple con los propósitos establecidos para la misma en la resolución ministerial. Verificar el cumplimiento de la carga horaria mínima asignada para dicha Práctica en el Anexo II y, si corresponde, en el Anexo III. Señalar si se firmaron nuevos convenios para llevarla adelante y, de ser así, evaluar su suficiencia y pertinencia.

Práctica profesional: carga horaria

La Práctica Profesional Bioquímica (Interna y Externa) está dividida en 2 etapas. Práctica Profesional Interna (200 horas) y Práctica Profesional Externa (300 horas).

La Práctica Profesional Interna se realiza en forma simultánea, agregando la carga horaria que se indica entre paréntesis a la cursada de las asignaturas Microbiología Clínica (65 horas), Bioquímica Clínica I (65 horas) y Bioquímica Clínica II (70 horas), es decir se encuentra incorporada a los horarios de cursada de la asignatura, motivo por el cual no requiere inscripción adicional. El desarrollo de esta actividad académica, se efectúa en el Laboratorio Central del Hospital Universitario, ya que permite que el estudiante se incorpore al ejercicio profesional en el ámbito hospitalario, bajo un sistema educativo programado y supervisado. Mediante la realización de esta actividad, el alumno adquiere práctica en las etapas, pre-analítica, analítica y post analítica en el desarrollo de las tareas profesionales vinculadas a los análisis clínicos, tema clave de las incumbencias profesionales.

La Práctica Profesional Externa se realiza luego de haber cumplimentado la cursada de las asignaturas

antes mencionadas, en laboratorios pertenecientes a la Universidad de Buenos Aires, a organismos gubernamentales, o a instituciones privadas previamente acreditadas por la Comisión de Práctica Profesional. El objetivo fundamental es que el alumno tome contacto con la labor bioquímica en los ámbitos profesionales de su incumbencia, participando en el trabajo asistencial rotando por las áreas de Química Clínica, Hematología y Bacteriología, o sustituyendo alguna de las mencionadas por otra de interés para el alumno, a solicitar ante la Comisión de Práctica Profesional.

Es de destacar la suscripción de un convenio con el Ministerio de Salud de la CABA para la realización de esta práctica en todas las instituciones que dependen de dicho Ministerio, lo que permitirá de ahora en más fijar un cupo anual en cada nosocomio de acuerdo a lo recomendado por la Comisión de Práctica y los profesores a cargo de la asignatura.

Práctica profesional: duración y calidad equivalente

La Práctica profesional está supervisada por el Profesor a cargo, hoy Vicedecano de la Facultad al que acompañan en la labor un grupo de otros cuatro profesores con experticia en distintas áreas del ejercicio profesional (Química Clínica, Hematología y Bacteriología) y la Comisión de Práctica Profesional Bioquímica. La duración de la práctica (en horas) es idéntica en todos los establecimientos afectados. La elección de posibles ámbitos por parte de los alumnos se fomenta sobre la base de que los lugares a elegir estén habilitados, ya sea por la existencia de acuerdos o convenios previamente suscriptos y por la validación de los mismos a través Comisión de Práctica Profesional teniendo en cuenta que se asegure que las habilidades básicas requeridas sean ampliamente cubiertas. Se prevé la formalización de estas actividades, a través de la redacción de procedimientos y requerimientos mínimos con que deba contar el ámbito seleccionado para asegurar una activa y adecuada labor docente por parte de estas instituciones.

- 2.5 Indicar la forma en que se contribuye a la **articulación** horizontal y vertical de los contenidos (características de la estructura del plan de estudios, correlatividades, instancias de intercambio docente, bibliografía específica, actividades integradoras, prácticas especiales, etc.). Evaluar la efectividad de los procedimientos usados.

La organización del plan de estudios se inicia con en el Ciclo Básico Común que comienza con conceptos disciplinares muy básicos, continúa en la propia Unidad Académica con un Ciclo Común que permite aún la movilidad entre carreras y llega a un Ciclo Superior que incluye las asignaturas, básicamente, del ciclo de formación profesional de la Resol. Ministerial, da clara cuenta de la articulación vertical de los contenidos. Los más básicos son correlativos de aquellos que se retoman, en asignaturas posteriores, con una mayor complejidad o con un enfoque dirigido a lo que será el ejercicio futuro de la profesión. Por otra parte todas las asignaturas, al inicio de las respectivas cursadas toman una evaluación diagnóstica anónima, que deben elaborar y consensuar con las asignaturas correlativas anteriores. Los informes resultantes de la evaluación de esas pruebas diagnósticas en el seno de cada asignatura, son enviados a las Secretaría Académica para que esta cuente con elementos de juicio que le permitan iniciar acciones correctivas tanto a nivel vertical como horizontal. También se realizan encuestas a los alumnos, junto con las inscripciones de las asignaturas de cada cuatrimestre donde se les pregunta sobre las clases, docentes, materiales didácticos, entre otros, de las asignaturas de cuatrimestre inmediato anterior. Estas encuestas también son analizadas por la Secretaría Académica para posibles intervenciones.

En cuanto al intercambio docente, docentes que colaboran en el dictado de una asignatura o más asignaturas del Departamento Docente al que pertenecen, resulta una práctica corriente muy difundida desde la incorporación de un gran número de materias electivas. **Esta práctica resulta positiva para la articulación vertical de los contenidos ya que fomenta que los docentes conozcan programas diferentes del dictan habitualmente y contribuyan a globalizar la visión del alumno sobre los contenidos.** Por otra parte, algunos docentes colaboran en el dictado de clase en asignaturas de otros Departamentos Docentes lo cual enriquece la relación entre el docente y el aprendizaje de los alumnos.

- 2.6 Señalar si se detecta **superposición** temática, identificando los ciclos, áreas y actividades curriculares en las que ello ocurre. Considerar la inclusión en el plan de estudios de **contenidos no exigidos** por el título que se otorga y el perfil buscado en el egresado. En este último caso, identificar dichos contenidos y las asignaturas que los incluyen y, si corresponde, justificar su inclusión.

La elaboración del Plan de estudios 2008 tomado como base la Resol MEC N°565/04 unida al análisis realizado en el año 2006, respecto a que se observaba la reiteración de temas, y el compromiso asumido en ese momento de emprender una etapa de análisis detallado de los contenidos de las asignaturas en el marco de la actualización del plan de estudios, ha llevado a disminuir la superposición temática considerablemente. Un minucioso análisis de los programas analíticos actualmente vigentes permite concluir que sólo se observa superposición temática en los casos en los que la repetición de contenidos es justificada por tratarse de un enfoque diferente o una profundización. Esto ha permitido, como se estimaba en 2006, ajustar la carga horaria total de muchas asignaturas.

En cuanto a la inclusión en el plan de estudios de la carrera de Bioquímica de contenidos no exigidos por el título que se otorga, básicamente en las asignaturas electivas, cabe señalar que esto responde a delinear un determinado perfil de egresado. Como regla general, las actividades académicas realizadas en los Ciclos de Formación Básica, Biomédico y Profesional aseguran la adquisición de los conocimientos requeridos para cumplir con las incumbencias profesionales, mientras que los contenidos de las materias incluidas en las Orientaciones y electivas en general están dirigidos a incorporar conocimientos en áreas específicas básicamente relacionados con contenidos que responden a la permanente actualización de conocimientos (Bioquímica Clínica, Bioquímica Básica, Industrial, Legal y Forense, Microbiología e Inmunología, Toxicología, Ambiental). Esta estrategia contribuye a cubrir la necesidad de articulación entre el grado y el posgrado y abrir una ventana a posibles ámbitos que resulten relevantes para el futuro desempeño de los profesionales bioquímicos en el mundo laboral de la próxima década que se encuentra en constante cambio.

- 2.7 En el caso de existir una **carrera de título intermedio**, indicar si se detecta algún impacto en la carrera de grado y detallar sus características.

La carrera de Bioquímica no contempla la emisión de títulos intermedios en el presente plan de estudios.

- 2.8 En el caso de haberse realizado modificaciones al plan de estudios desde la última resolución de acreditación, explicitar las **estrategias de transición** implementadas.

Las estrategias de transición implementadas para pasar del plan de estudios vigente en la acreditación anterior al actual, responden en su totalidad a lo señalado en el Plan de estudios aprobado por Resol. CS N°5089/12, en el que se hace referencia a las equivalencias y compensaciones posibles entre ambos planes y entre las carreras de Farmacia y Bioquímica, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE

PLAN 1987	PLAN 2008
Carreras: Bioquímica y Farmacia	Carrera: Bioquímica

Química Biológica I Química biológica I – General -	Química biológica
Microbiología Microbiología farmacéutica	Microbiología
Fisiopatología Elementos de patología humana	Fisiopatología
Química Biológica II Química Biológica II humana	Química Biológica superior
Farmacología	Farmacología
Farmacología I + Farmacología II	Farmacología
Análisis Clínicos I Análisis Clínicos II	Bioquímica clínica I Bioquímica clínica II Microbiología clínica
Elementos de Genética y Biología Molecular	Genética molecular + Genética diagnóstica y forense
Nutrición y Bromatología (B) Nutrición y Bromatología (F)	Nutrición y Bromatología Nutrición y Bromatología
Nutrición básica: área nutrición + Fundamentos de bromatología: área bromatología (F) y (B)	Nutrición y Bromatología
Nutrición básica + Fundamentos de Bromatología Área Bromatología (B) y (F)	Nutrición y Bromatología
Nutrición básica: área Nutrición Nutrición básica	Nutrición y Bromatología Supeditada a la previa aprobación (B y F) de temas de Bromatología (a los fines de labrar el acta de examen correspondiente, se consignará como temas de Bromatología)
Fundamentos de Bromatología: área Bromatología Fundamentos de Bromatología	Nutrición y Bromatología. Supeditada a la previa aprobación (B y F) de temas de nutrición (a los fines de labrar el acta de examen correspondiente, se consignará como temas de Nutrición)
Metodología de Radioisótopos	Metodología de Radioisótopos (electiva)
Radiofarmacia – optativa o electiva -	Metodología de Radioisótopos (electiva). Previa aprobación de temas
Toxicología y Química legal	Toxicología y Química legal
Elementos de genética y biología molecular	Genética molecular + Genética diagnóstica y Forense
Inmunología	Inmunología
Ética y legislación	Legislación bioquímica y derechos humanos

Biotechnología I	Biotechnología
Virología	Virología
Fisiopatología	Fisiopatología y viceversa
Microbiología	Microbiología y viceversa
Farmacología	Farmacología
Toxicología	Toxicología y Química legal
Salud pública e Higiene ambiental	Salud pública
Legislación farmacéutica y derechos humanos (supeditada a la previa aprobación de temas de Legislación bioquímica y a la inversa previa aprobación de temas de legislación Farmacéutica)	Legislación bioquímica y derechos humanos
Radiofarmacia – electiva -	Metodología de radioisótopos – electiva- previa aprobación de temas
Inmunología	No dará lugar a equivalencia alguna
Elementos de genética y Biología molecular	Genética molecular + Genética diagnóstica y Forense
Inmunología	Inmunología
Farmacología I y Farmacología II	Farmacología (B)
Microbiología (F)	Microbiología (B)

En el texto ordenado de este nuevo Plan se indica además que la coexistencia entre el antiguo Plan de Bioquímica (1987) y el nuevo Plan de Bioquímica (2008) se mantendrá hasta que finalice el segundo período lectivo de 2012. Se establece como fecha de vencimiento del plan 1987 los turnos de exámenes correspondientes a julio de 2015, fecha que de acuerdo con la Resolución CD N° 439/87, caduca la validez ordinaria de los Trabajos Prácticos aprobados durante el segundo período lectivo de 2012. A la fecha sólo se toman exámenes correspondientes a algunas asignaturas del Plan 1987 y según estimaciones del Departamento de Alumnos y la Subsecretaría de Informática el número total de alumnos en condiciones de recibir su título por ese Plan es como máximo 100 alumnos.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DÉFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN. DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS.

Resumir, en no más de 50 líneas, la situación actual de la carrera en cuanto al Plan de Estudios en comparación con la última resolución de acreditación CONEAU. Identificar si la carrera tiene déficits que impiden que se cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares y establecer la relación entre los déficits y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos.
Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.

Del análisis realizado para el plan de estudios aprobado por Resol CS N°5089/12, correspondiente a la carrera de Bioquímica surge que los contenidos curriculares básicos son totalmente acordes a los indicados por la Resolución Ministerial N°565/04. Las actividades académicas realizadas en los Ciclos de Formación Básica, Biomédico y Profesional aseguran la

adquisición de los conocimientos requeridos para cumplir con las incumbencias profesionales. La cantidad y calidad de las actividades de laboratorio constituyen un aspecto altamente positivo dentro de las actividades académicas y contribuye a un solvente desempeño de los egresados en el mundo laboral. La carrera de Bioquímica se dicta en esta Facultad sobre la base de un plan de estudios que contempla 6 cuatrimestres de actividades en común con la carrera de Farmacia. Si bien hay aspectos distintivos entre ambas carreras—no sólo en relación con las incumbencias profesionales sino también en relación a la duración de las mismas y al campo laboral—la estructura curricular con un ciclo común demostró ser efectiva. La misma posibilita que los alumnos realicen la elección definitiva de la carrera cuando su visión de ambas es más profunda. La formación brindada se corresponde claramente con los alcances que se fijaron en el plan de estudios de la carrera y el título otorgado. (Est. II. 1 y II.2).

El plan de estudios en vigencia data de 2008 (Resol CS N°5276/08 y Resol CS N°1723/10), aunque ha sido parcialmente actualizado en 2012 (Resol CS 5089/12). Del análisis realizado surge que la carga horaria para esta carrera está esencialmente de acuerdo con lo indicado por la resolución ministerial, tanto en el aspecto teórico como en el práctico. Aspectos positivos en el marco de la Práctica profesional son (a) que la duración de la práctica (en horas) es idéntica en todos los establecimientos afectados y (b) que la adecuada elección de las instituciones habilitadas para la realización de las prácticas asegura que las habilidades básicas requeridas sean cubiertas.(Est.II.3)

El plan de estudios vigente especifica sus ciclos y las asignaturas que los componen con una estructura organizada, contemplando actividades y correlatividades racionales, claramente explicitadas. (Est. II.4 y II.5)

Los programas analíticos de las asignaturas están aprobados de acuerdo a lo establecido por la UBA por el Consejo Directivo de la Facultad, son revisados periódicamente a pedido de la Secretaría Académica para mantener su actualización permanente y también se tienen en cuentas las sugerencias de los propios docentes a través de los expedientes tratados al respecto en la Comisión de Enseñanza.(Est. II.6)

Las actividades prácticas cumplen lo solicitado en cuanto a la supervisión, los porcentajes de intensidad de la formación práctica responden a lo establecido en los estándares. (Est. II.7)

La instancia de práctica profesional obligatoria (PPO) cumple con la carga horaria establecida contemplando actividades intrahospitalarias que realiza el alumno en el Departamento de Bioquímica Clínica del Hospital de Clínicas, en paralelo a la cursada de las asignaturas dictadas en el mencionado nosocomio durante el quinto año de la carrera y la actividad práctica externa que se realiza paralelamente con las asignaturas electivas y la de orientación de la especialidad elegida. La PPO está controlada desde la Unidad Académica por el Profesor a cargo de la misma y otros cuatro profesores que lo acompañan en la tarea y la Comisión de Práctica. (Est.II.8)

La evaluación de los alumnos se realiza por los métodos clásicos (exámenes en su mayoría escritos y algunos orales) y guarda absoluta relación con la metodología de enseñanza que se practica. La gran cantidad de turnos de exámenes que brinda la Facultad, cercana a veinte turnos anuales por asignatura, aseguran que los alumnos de ambas carreras cuenten con una cantidad de oportunidades para rendir sus exámenes que difícilmente interfiera con el dictado de cursos. (Est. II.9)

La Comisión Curricular, asesora del Consejo Directivo, analiza los cambios curriculares y las correlatividades que se solicitan desde cualquiera de los tres claustros de los miembros que la conforman y los que provienen de las propias observaciones de la Secretaría Académica (Est.II.10)

El plan de estudios posee una amplia variedad de asignaturas electivas que garantizan el cumplimiento de este estándar. Las mismas permiten incluir en el plan de estudios de la carrera de Bioquímica de contenidos no exigidos por el título que se otorga, que permiten delinear un determinado perfil de egresado propio de la FFyB de la UBA. (Est. II.11).

En cuanto a las deficiencias en relación a esta dimensión, se asumen las siguientes:

Se ha detectado que unos pocos Programas Analíticos no se encuentran totalmente completos, lo que podría dificultar la articulación de contenidos entre asignaturas. Por otra parte, falta el programa analítico de la “Práctica Profesional Obligatoria”.

Por otra parte, la falta de validación formal de los ámbitos de prácticas profesionales y oferta de cupos desde la inscripción genera que existan pocos convenios para los ámbitos de realización de la práctica profesional. Hasta el presente se ha permitido la libre elección del alumno en relación al lugar de realización de su práctica externa, teniendo en cuenta la elección o vocación del futuro profesional y la orientación que el nosocomio seleccionado pudiera ofrecer. Si bien, la selección del establecimiento para la realización de la práctica es actualmente avalada por el profesor a cargo de la misma, es necesario consensuar de manera escrita y validar dicho establecimiento para el correcto cumplimiento de los objetivos. Es por ello que se propone que la comisión de práctica profesional instrumente los mecanismos necesarios para validar los ámbitos de realización de dicha práctica a fin de que el mismo resulte una oferta válida y útil para el estudiante.

El nuevo plan de estudios redujo y equilibró el horario de las orientaciones de la carrera, lo que en consecuencia permitió reducir el tiempo teórico de la misma de 6 a 5 años y medio, esta modificación implicaría una mayor dedicación y compromiso del estudiante, especialmente si en los últimos años se desarrolla laboralmente en paralelo con su estudio. El constante avance del conocimiento en ciencias de la salud exige la incorporación de nuevos y más específicos conceptos sobre los ya adquiridos, lo que implica una dedicación domiciliaria adicional para lograr un buen anclaje de dichos contenidos y una apropiada articulación vertical de los mismos. De acuerdo a lo manifestado por los estudiantes, un análisis profundo de la situación debe ser realizado, para inferir las causas que tendrían mayor incidencia en la postergación/acumulación de los exámenes finales que ponen de manifiesto el incumplimiento del tiempo teórico de la carrera.

Dimensión 3. Cuerpo académico

- 3.1 Describir los **mecanismos de selección, evaluación y promoción** docente y evaluar la estabilidad y **continuidad** de la planta. Señalar si hubo cambios en los mecanismos y en la estabilidad del cuerpo docente desde la última resolución de acreditación.

Los mecanismos de selección, evaluación y promoción docente no se han modificado desde la última resolución de acreditación dado que siguen los mismos reglamentos y resoluciones vigentes que en esa oportunidad. La Facultad de Farmacia y Bioquímica cuenta con la mayor parte de su planta docente rentada en condición regular, siendo la población de docentes interinos pequeña y transitoria. Esta circunstancia hace que el cuerpo docente de la Facultad sea periódicamente evaluado y sus integrantes en su mayoría compiten por posiciones académicas de mayor jerarquía. Los docentes auxiliares en su gran mayoría tienen un alto nivel académico y podrían ocupar, de haberlos, cargos de mayor jerarquía.

Con respecto a los cargos de profesores, la selección de los mismos, cualquiera sea su dedicación, se realiza a través de concursos públicos y abiertos de los futuros candidatos que según la reglamentación vigente para la UBA contempla la publicación de la fecha de convocatoria, inscripción de los candidatos, designación del Jurado, fijación de la fecha del concurso, sorteo de orden y tema de la exposición, prueba de oposición y entrevista, publicación de los resultados, impugnaciones y aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad y elevación al Consejo Superior para la designación. Los profesores permanecen 7 años en sus cargos regulares los cuales deben ser renovados por un nuevo concurso público. Por otra parte los profesores son evaluados periódicamente a través de las instancias fijadas en la propia facultad a través de resoluciones que fijan la presentación periódica de informes, bianual para los docentes exclusivos y semiexclusivos regulares y anual para los interinos, de las actividades de docencia, investigación y extensión que realizan.

En el caso de los docentes auxiliares (Jefes de trabajos prácticos y Ayudantes de primera) la selección de los mismos, cualquiera sea su dedicación, se realiza a través de concursos públicos y abiertos de los futuros candidatos según la reglamentación vigente para la propia facultad que contempla la publicación de la fecha de convocatoria, inscripción de los candidatos, designación del Jurado, fijación de la fecha del concurso, sorteo de orden y tema de la exposición, prueba de oposición y entrevista, publicación de los resultados, impugnaciones y aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad de las designaciones. Los docentes auxiliares permanecen 3 años en sus cargos regulares los cuales deben ser renovados por un nuevo concurso público. Por otra parte son evaluados en la Unidad Académica, por una comisión de Profesores, para cotejar las tareas realizadas según lo previsto para el cargo que poseen de acuerdo a la reglamentación vigente.

Los docentes-investigadores que están categorizados, cualquiera sea su cargo docente, también son evaluados cada año al respecto de acuerdo a lo establecido en el manual de procedimientos de incentivos docentes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. En este caso los informes son enviados a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica al Rectorado quien dispone la forma de realizar la evaluación. En los tiempos requeridos para la sustanciación de los concursos los cargos pueden ser ocupados de manera interina por docentes auxiliares designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de las Juntas Departamentales

El mismo régimen de concursos y dedicaciones garantiza que los docentes que se desempeñan con dedicación exclusiva y semiexclusiva se dediquen a la investigación, a los que deben sumarse los docentes con dedicación parcial que son Investigadores o miembros de la Carrera del Personal de Apoyo del CONICET.

- 3.2 Analizar la **suficiencia en cantidad, dedicación y formación del cuerpo académico** para garantizar las actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio. Comparar la situación actual del cuerpo docente con la última resolución de acreditación para los tres aspectos mencionados (cantidad, dedicación y formación).

La FFyB de la UBA cuenta con un plantel de aproximadamente 1270 docentes, de los cuales unos 1000 son graduados universitarios. En número absoluto, esta cantidad no es muy superior a lo relevado en 2006, aunque el cambio más destacable se observa en que el número de docentes rentados que ha aumentado en un 23%. De ese total, unos 330 son docentes *ad honorem* de cualquiera de las categorías. Los 939 docentes rentados (750 en el año 2006) constituyen hoy el plantel estable de esta casa (Tabla 1). Un 30% de los rentados se desempeña con dedicación exclusiva. Esta proporción revela el perfil particular de la Facultad, caracterizado por un alto índice de docentes dedicados íntegramente al quehacer universitario: docencia, investigación y vinculación con el medio.

Tabla 1. Cantidad total de docentes rentados agrupados según su cargo y dedicación. Se han indicado entre paréntesis los números correspondientes al informe presentado en la Acreditación 2006.

DOCENTES	TOTAL 2014 (2006)	PORCENTAJE 2014 (2006)	RELACION 2014 (2006)
			P/A
Profesores	174(136)	18.5 (17,7)	22.7 (21,5%)
Auxiliares	765 (631)	81.5(82,3)	-----
Total	939(767)	100 (100)	-----

La dedicación del plantel docente se resume en la Tabla 2, que se comenta a continuación.

Tabla 2

DEDICACIÓN	PROFESORES		AUXILIARES	
	Total	%	Total	%
Exclusiva	108 (87)	62.1 (64,0)	152 (167)	19.9 (26,5)
Semiexclusiva	20 (22)	11.5 (16,2)	85 (96)	11.1 (15,2)
Parcial	46 (27)	26.4 (19,8)	528(368)	69.0(58,3)
TOTALES	174 (136)	100 (100)	765(631)	100 (100)

Más de la mitad (62%) de los profesores titulares, adjuntos o asociados tienen un cargo de dedicación exclusiva, mientras que un 69% de los auxiliares docentes posee cargos de tiempo parcial. El porcentaje de profesores con dedicación semiexclusiva (11.5%) es similar al porcentaje de auxiliares con esa dedicación (11,1%). Del número total de cargos de dedicación exclusiva (260 cargos), el 42% corresponde a profesores y el 58% a auxiliares. Por último, cabe destacar la gran cantidad de auxiliares de dedicación parcial, cuyo número (525) es superiora la suma de todas las otras categorías (414). El número elevado de dediccionesparciales, especialmente en los docentes auxiliares,se debe principalmente a las transformaciones de los cargos de dedicación semiexclusiva. Por un lado son docentes que están realizando sus doctorados con becas o son investigadores CONICET en la FFyB. Por otro, son docentes que trabajan ejerciendo su profesión en diferentes áreas públicas y privadas y aportan sus conocimientos y experiencia profesional, lo cual resulta invaluable como complemento para la mejor formación de los futuros profesionales.

La elevada proporción de docentes con dedicación exclusiva (un tercio del total del plantel) también constituye una fortaleza indudable de la FFyB, la investigación científica propia de la Facultad es uno de los pilares para sustentar una enseñanza del mejor nivel académico. Un total de 154 profesores, el 89%, está categorizado y percibe incentivos del Programa de Incentivos para Docentes-investigadores del Ministerio de Educación. En igual condición se encuentran 446 docentes auxiliares, es decir más de la mitad de los rentados.

Consideramos que el cruce de las categorías de los cargos y las dedicciones es de mucha utilidad a la hora de realizar un plan permanente de formación y seguimiento.

La Tabla 3 muestra el análisis detallado de la composición de profesores y docentes auxiliares analizado por departamentos. Esta información ha sido tomada de la Dirección Personal al 31 de mayo de 2014.

Tabla 3. Distribución del plantel docente rentado por departamentos. Se han indicado en azul los números correspondientes al informe presentado en la Acreditación 2006.

DENOMINACIÓN DEL CARGO DOCENTE							
DEPARTAMENTO							
DEDICACIÓN	PT	PAS	PAD	JTP	AY I	AY II*	TOTALES
Bioquímica Clínica							
Exclusiva	2 1	2 0	4 3	12 11	2 5	0	22 20
Semiexclusiva	1 1	1 1	6 9	12 7	11 14	0	31 32
Parcial	0 1	0 0	1 1	16 6	14 11	0	31 19
Ciencias Biológicas							
Exclusiva	2 2	2 2	7 9	10 7	5 3	0	26 23
Semiexclusiva	0 1	0 0	2 3	3 3	4 4	0	9 11
Parcial	1 0	1 0	2 1	13 5	18 7	37 37	72 50
Farmacología							
Exclusiva	4 4	3 1	5 5	9 11	3 5	0	24 26
Semiexclusiva	1 0	1 1	1 0	6 7	3 3	0	12 11
Parcial	0 1	0 0	1 1	17 5	28 18	13 13	59 38
Fisicomatemática							
Exclusiva	2 4	5 3	2 2	8 10	2 1	0	19 20
Semiexclusiva	0 0	1 0	3 1	6 10	2 4	0	12 15
Parcial	0 0	5 0	4 1	37 12	14 19	35 27	95 59
Microbiología, Inmunología y Biotecnología							
Exclusiva	4 4	5 4	7 6	14 16	8 13	0	38 43
Semiexclusiva	0 0	0 0	0 0	3 4	4 4	0	7 8
Parcial	1 1	0 0	8 2	24 12	45 14	14 8	92 37
Química Analítica y Fisicoquímica							
Exclusiva	4 3	2 3	6 0	11 12	5 5	0	28 23
Semiexclusiva	0 0	0 0	2 1	6 8	1 3	0	9 12
Parcial	0 0	0 0	1 1	13 9	21 11	32 33	67 54
Química Biológica							
Exclusiva	3 1	6 5	7 7	11 14	18 17	0	45 44
Semiexclusiva	0 0	0 0	0 0	1 1	1 1	0	2 2
Parcial	0 0	0 0	3 0	3 1	12 11	11 11	29 23
Química Orgánica							
Exclusiva	2 1	2 3	2 2	11 12	5 4	0	22 22
Semiexclusiva	0 0	0 0	0 0	1 1	3 0	0	4 1
Parcial	0 0	0 0	0 0	10 4	6 6	16 19	32 29
Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología							
Exclusiva	4 0	1 4	9 3	12 12	3 6	0	29 25
Semiexclusiva	0 0	0 0	0 0	2 4	11 11	0	13 15
Parcial	1 4	0 0	2 3	7 6	19 13	1 2	30 28
Tecnología Farmacéutica							
Exclusiva	2 2	1 1	1 2	3 3	0 0	0	7 8
Semiexclusiva	0 1	0 1	1 2	2 5	3 2	0	6 11
Parcial	2 0	5 2	7 8	20 15	27 30	2 3	63 58
TOTALES	36 32	43 31	94 73	303 233	298 245	161 153	935 767

PT, profesor titular, PAS, asociado, PAD, adjunto, JTP, jefe de trabajos prácticos,
 AYI: ayudantes de primera y AYII: ayudantes de segunda graduados y no graduados.

A estos totales deben sumarse los cargos con dependencia directa del Decanato, correspondientes a los docentes que se ocupan del dictado de Inglés, asignatura obligatoria para las carreras de Farmacia y Bioquímica. Estos docentes son un Profesor adjunto regular con dedicación parcial y tres Jefes de Trabajos Prácticos con igual dedicación. Con esto el número total de docentes rentados afectado al dictado de las carreras de Bioquímica y Farmacia asciende a 939 personas, lo cual significa un crecimiento del 22.5% en número, del plantel docente con que se contaba en 2006.

A esto debe sumarse el plantel docente *ad-honorem* perteneciente a cada departamento docente y cuyo detalle se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Distribución del plantel docente *ad honorem* por departamentos.

<u>DOCENTES</u> <u>Ad-honorem</u>	PTI	PAS	PAD	JTP	AY I	AY II*	TOTALES
Bioquímica Clínica	0	0	1	7	26	4	38
Ciencias Biológicas	2	1	0	1	10	24	38
Farmacología	1	0	0	2	9	27	39
Fisicomatemática	0	0	0	4	0	19	23
Microbiología, Inmunología y Biotecnología	0	1	0	5	27	26	59
Química Analítica y Físicoquímica	0	0	0	3	3	32	38
Química Biológica	0	0	0	5	11	21	37
Química Orgánica	0	0	0	1	2	28	31
Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología	2	0	0	0	3	2	7
Tecnología Farmacéutica	1	0	0	3	16	1	21
TOTALES	6	2	1	31	107	184	331

La suma de los 939 docentes rentados y los 331 *ad honorem* lleva al total de los 1270, a los que se hace referencia al inicio de este apartado, designados al 31/5/2014, lo cual como es lógico va teniendo pequeñas modificaciones dado la movilidad propia producto del régimen de concursos en plena vigencia, las designaciones interinas y la incorporación de nuevos docentes a partir de las escuelas de ayudantes en permanente dictado en la casa. El número total de docentes con título de Doctor asciende a 304 y de ellos 141 son profesores.

Este número en cualquier caso es inferior al real, dado que no es posible relevar el personal docente afectado al dictado del CBC que impacta directamente sobre las carreras que se dictan en FFyB, dada la cuantía del mismo, las numerosas sedes de las que provienen los alumnos y la movilidad académica que

dicho ciclo le otorga a los alumnos de la UBA. Sólo en algunos casos se puede contar con la colaboración de los docentes cargo de alguna de las seis asignaturas para que facilitaran un listado de docentes afectados al dictado de las mismas y en muy pocos casos fue posible contactarlos y acceder a que completaran y vincularan sus fichas docentes. A pesar de las gestiones en la Secretaría Académica de la UBA, al tiempo que se le ha dedicado a esta tarea y a los esfuerzos realizados, que no se reflejan en la información incorporada al respecto en el formulario electrónico, no fue posible completar las vinculaciones docentes de los docentes del CBC y dar cuenta del número, formación, dedicación y categoría docente de los que intervienen en el dictado de las 6 asignaturas que conforman el primer año de todas las carreras de grado de la UBA y no tienen dependencia de las Unidades Académicas.

A este análisis es importante agregar que para la carrera de Bioquímica, en particular, deben restarse los 97 docentes del Departamento de Tecnología Farmacéutica, dado que el mismo no está a cargo del dictado de asignaturas correspondientes a dicha carrera, excepto de la asignatura **LEGISLACION BIOQUÍMICA Y DERECHOS HUMANOS** dictada por los mismos 10 docentes que dictan también la asignatura equivalente en la carrera de Farmacia, con lo cual las tablas 5 y 6 resumen la condición de la carrera de **BIOQUÍMICA** de forma exclusiva y en la tabla 7 se consignan las asignaturas concretas de la Carrera de Bioquímica dictadas por los docentes de cada Departamento

Tabla 5: Distribución del plantel docente rentadoafectado a la Carrera de **BIOQUÍMICA**

DENOMINACIÓN DEL CARGO DOCENTE								
DEPARTAMENTO								
DEDICACIÓN	PT	PAS	PAD	JTP	AY I	AY II*	TOTALES	
Bioquímica Clínica								
Exclusiva	2	2	4	12	2	0	22	
Semiexclusiva	1	1	6	12	11	0	31	
Parcial	0	0	1	16	14	0	31	
Ciencias Biológicas								
Exclusiva	2	2	7	10	5	0	26	
Semiexclusiva	0	0	2	3	4	0	9	
Parcial	1	1	2	13	18	37	72	
Farmacología								
Exclusiva	4	3	5	9	3	0	24	
Semiexclusiva	1	1	1	6	3	0	12	
Parcial	0	0	1	17	28	13	59	
Fisicomatemática								
Exclusiva	2	5	2	8	2	0	19	
Semiexclusiva	0	1	3	6	2	0	12	
Parcial	0	5	4	37	14	35	95	
Microbiología, Inmunología y Biotecnología								
Exclusiva	4	5	7	14	8	0	38	
Semiexclusiva	0	0	0	3	4	0	7	
Parcial	1	0	8	24	45	14	92	
Química Analítica y Fisicoquímica								
Exclusiva	4	2	6	11	5	0	28	
Semiexclusiva	0	0	2	6	1	0	9	
Parcial	0	0	1	13	21	32	67	
Química Biológica								

Exclusiva	3	6	7	11	18	0	45
Semiexclusiva	0	0	0	1	1	0	2
Parcial	0	0	3	3	12	11	29
Química Orgánica							
Exclusiva	2	2	2	11	5	0	22
Semiexclusiva	0	0	0	1	3	0	4
Parcial	0	0	0	10	6	16	32
Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología							
Exclusiva	4	1	9	12	3	0	29
Semiexclusiva	0	0	0	2	11	0	13
Parcial	1	0	2	7	19	1	30
TOTALES	32	37	85	303	278	159	859

Tabla 6: Distribución del plantel docente *ad honorem* afectado a la Carrera de BIOQUÍMICA

<u>DOCENTES</u> <u>Ad-honorem</u>	PTI	PAS	PAD	JTP	AY I	AY II*	TOTALES
Bioquímica Clínica	0	0	1	7	26	4	38
Ciencias Biológicas	2	1	0	1	10	24	38
Farmacología	1	0	0	2	9	27	39
Fisicomatemática	0	0	0	4	0	19	23
Microbiología, Inmunología y Biotecnología	0	1	0	5	27	26	59
Química Analítica y Físicoquímica	0	0	0	3	3	32	38
Química Biológica	0	0	0	5	11	21	37
Química Orgánica	0	0	0	1	2	28	31
Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología	2	0	0	0	3	2	7
TOTALES	5	2	1	28	91	183	310

A lo que se suman los 4 docentes de INGLÉS y los docentes 10 de LEGISLACION BIOQUÍMICA Y DERECHOS HUMANOS (pertenecientes al Depto. de Tecnología Farmacéutica) con lo cual el plantel docente total dependiente de FFyB, afectado al dictado de esta carrera es de 1183 personas.

Tabla 7. Detalle de las asignaturas de la Carrera de Bioquímica (Plan 2008) dictadas por los docentes de los distintos Departamentos Docentes.

Departamento Docentes	Asignatura
Fisicomatemática	
	Matemática (doble cursada)
	Física (doble cursada)
	Bioestadística (doble cursada)
	Radiofarmacia Molecular (electiva)
	Metodología de Radiosíotopos (electiva)
Química Analítica y Físicoquímica	
	Química General e Inorgánica (doble cursada)
	Química Analítica
	Físicoquímica
	Química Analítica Instrumental
Química Orgánica	
	Química Orgánica I
	Química Orgánica II
	Química Forense (electiva)
	Metodología de Síntesis de Bajo impacto ambiental (electiva)
Ciencias Biológicas	
	Biología Celular y Molecular
	Anatomía e Histología (doble cursada)
	Fisiología
	Fisiopatología (Bioquímica)
	Animales de laboratorio (electiva)
Química Biológica	
	Química Biológica
	Química Biológica Superior
	Cinética Enzimática (obligatoria de Orientación)
	Físicoquímica Biológica (electiva)
	Química Bioorgánica (electiva)
	Química Biológica Patológica (electiva)
	Química Biológica Vegetal (electiva)
	Biogeoquímica (electiva)
Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología	
	Nutrición y Bromatología (Bioquímica)
	Nutrición (electiva)
	Toxicología y Química Legal
	Salud Pública
	Toxicología Forense (obligatoria de orientación)
	Bioquímica de los alimentos (electiva)
	Higiene y Seguridad (electiva)
	Sanidad ambiental (electiva)
Microbiología, Inmunología y Biotecnología	
	Microbiología (Bioquímica)
	Inmunología (Bioquímica)
	Biotecnología
	Virología
	Genética Molecular (compartida con Qca. Biológica)
	Genética Diagnóstica y Forense (compartida con Biológica)
	Genética Molecular Humana (electiva)
	Inmunología de los Procesos infecciosos (obligatoria de orientación)
	Procesos de Biotecnología (obligatoria de orientación)
	Bacteriología Molecular y Celular (electiva)
	Parasitología Superior (electiva)

	Virología Superior (electiva)	
	Inmunología Molecular (electiva)	
	Diseño y optimización de sistemas biológicos (electiva)	
Farmacología	Farmacología	
	Aspectos Bioquímicos en el diseño de fármacos	
Bioquímica Clínica	Bioquímica Clínica I	
	Bioquímica Clínica II	
	Bioquímica Clínica III (obligatoria de orientación)	
	Microbiología Clínica	
	Práctica Profesional Bioquímica	
	Ambiente y Salud (obligatoria de orientación)	
	El laboratorio bioquímico en el banco de sangre (electiva)	
	El laboratorio bioquímico en los trastornos de la reproducción (electiva)	
	Gestión de laboratorio (electiva)	
	Enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes (electiva)	
	Interacciones endocrino-metabólicas (electiva)	
	Metodología de alta complejidad de aplicación clínica (electiva)	

A partir del análisis global de la situación de la Carrera en cuanto a la relación docente/alumnos, es decir teniendo en cuenta el número de alumnos que se inscriben regularmente en las distintas asignaturas, puede concluirse que en las cátedras que reciben un elevado número de alumnos, la pirámide docente es más ancha. Las cátedras de las asignaturas iniciales, comunes a las carreras de la FFyB cuentan con una mayor proporción de docentes auxiliares respecto de aquellas cátedras que se encuentran en la mitad o en la fase final de las mismas.

La Unidad Académica cuenta con una activa política de actualización y perfeccionamiento del personal docente basado en cuatro actividades complementarias. Estas son, la Carrera Docente (aprobada por Resolución N°5243/01 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y modificada por Res. CS N° 618/10), los seminarios departamentales, los cursos de formación docente de las propias cátedras protocolizados por Resol. CD N°849/98 y los cursos de perfeccionamiento ofrecidos a través de la Secretaría de Posgrado.. Estos últimos tienen el objetivo de proveer la formación y actualización de los graduados de las carreras de Farmacia y Bioquímica y otorgan puntaje para el Doctorado, dependiendo de la duración y la carga horaria de actividades teórico-prácticas que imparten.

Dentro de la formación continua del cuerpo docente es de destacar como actividad propia de la casa, la implementación de la Carrera Docente, que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto universitario recibirá el título de Docente autorizado. Esta Carrera fue creada por Res. CS N° 5243/01 y modificada, acompañando la aprobación de los nuevos planes de estudios para las carreras de Farmacia y Bioquímica, por Res. CS N° 618/10 permitió resolver problemas de articulación entre las áreas disciplinares específicas y la formación pedagógica, profesionalizando el rol docente en la Universidad, y alentando, de este modo, innovaciones en el ámbito de la enseñanza universitaria. Los alumnos de la misma son profesores y docentes auxiliares en ejercicio de la docencia, egresados de FFyB o de carreras afines. La Carrera, en su nuevo formato cuenta con una carga horaria total de 264 horas (cuatro cuatrimestres) y está estructurada en cuatro trayectos: uno estructurado compuesto por cinco asignaturas obligatorias (Bases didácticas, Tecnología educativa, Evaluación de la calidad educativa, Educación superior y acciones científico tecnológicas y Didáctica y epistemología de las ciencias de la salud), un trayecto de observación y análisis de la práctica docente, uno de especialización académica y uno no estructurado de carácter flexible que consiste en un taller optativo a elegir por el alumno y el docente. Esta carrera cuenta con la Dirección de la Secretaría Académica de la Facultad y también interviene en su gestión y desarrollo la Secretaría de Posgrado. Desde el año 2010, en que entró en vigencia el nuevo formato y reglamentación de la carrera, a la actualidad, se han inscripto 249 alumnos a este posgrado, los cuales en su totalidad son docentes de esta Facultad. De estos, 99 docentes pertenecen a la cohorte 2013, año en el que se dictó la Carrera en la franja horaria nocturna, lo cual era un reclamo sostenido de los docentes del horario vespertino que realizan

actividades profesionales fuera del área académica. Es de destacar que la incorporación del horario nocturno permitió incluir a los docentes de dedicación parcial en esta propuesta de formación. En la actualidad, la formación académica de los docentes de la Facultad es considerada como un factor de calidad en los concursos docentes.

A su vez, los docentes tienen la opción de continuar su formación docente a través de la Maestría en Docencia Universitaria, la cual depende del Rectorado de la UBA creada por Resol CS N° 393/10 modalidad ya elegida por muchos docentes de la casa.

- 3.3 Si corresponde, justificar aquellos casos excepcionales de **docentes que acrediten méritos sobresalientes** que fundamentan su inclusión en el cuerpo académico a pesar de no poseer título universitario (Ley 24521 artículo 36. No incluya en esta justificación a los ayudantes no graduados).

Todos los docentes de la carrera de Bioquímica, con cargo de Profesor, Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudante de Primera y muchos Ayudantes de segunda pertenecientes a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que participan del dictado de la carrera poseen un título académico certificado. No corresponde justificar casos excepcionales.

- 3.4 Analizar la **participación del cuerpo docente** en actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio y comparar la situación actual con la última resolución de acreditación.

Los docentes de la carrera de Bioquímica están adecuadamente capacitados para el desarrollo de las acciones que se llevan adelante en el marco de las políticas de investigación y vinculación. Actualmente, un total de 400 docentes-investigadores de la FFyB (303 en 2006) perciben el incentivo del Ministerio de Educación de la Secretaría de Política Universitarias sobre un total de 440 categorizados. En este total están comprendidos docentes con cargos de dedicación exclusiva y semiexclusiva y docentes y becarios con cargo docente de dedicación parcial y dedicación exclusiva a la investigación.

El 91.4% de los docentes con dedicación exclusiva a la investigación percibe los incentivos, mientras que en el grupo de docentes con dedicación semiexclusiva, esto sucede sólo en el 41% de los casos.

Es de hacer notar la coexistencia de dos sistemas de jerarquía en el cuerpo docente. Uno de ellos corresponde a las categorías establecidas para la percepción de incentivos (categorías I a V). El otro consiste en la tradicional escala de cargos docente (profesor titular, profesor asociado, profesor adjunto, jefe de trabajos prácticos y ayudante de primera). Es dable advertir que docentes-investigadores que no poseen la categoría docente máxima sin embargo poseen categoría máxima del programa de incentivos, con un promedio de 50 profesores en cada una de las categorías I, II y III. Con respecto a los auxiliares docentes se cuenta en promedio con ochenta docentes en las categorías III, IV y V.

También es interesante destacar que unos sesenta profesores revisten en las categorías de investigadores CONICET de Independiente, Principal y Superior y que unos 70 docentes auxiliares son a su vez investigadores Asistentes o Adjuntos de CONICET.

De acuerdo a la información presentada, actualmente se encuentran en vigencia unos 382 (212 en 2006) proyectos de investigación científica correspondientes a temáticas de la carrera, de los que son titulares y/o participantes los docentes de las carreras. Por otra parte, en el período en este informe los proyectos de investigación plurianuales financiados por la UBA adjudicados a la FFyB representaron, en promedio, el 11% del total de los de la universidad. La FFyB, con unos 190 proyectos UBACYT vigentes y pertenecientes a las distintas categorías, sigue ocupando el tercer lugar entre todas las unidades académicas de la UBA en cuanto al número de este tipo de proyectos adjudicados, por debajo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Filosofía y Letras. Por otra parte, el cuerpo académico es también titular de subsidios proviene de fuentes como el CONICET (69 vigentes), ANPCyT (124 vigentes) y de otros organismos. Este altísimo número de proyectos sugiere un alto grado de responsabilidad en la decisión de presentar proyectos y una alta eficiencia de los grupos de investigación a cargo del cuerpo académico de esta casa.

En cuanto a las becas UBA para graduados de las que son directores los miembros del cuerpo académico de la casa durante el período considerado se adjudicaron, en promedio, el 54,1 % de las solicitadas y en lo respectivo a estudiantes el 15,9 %. (ver punto 1.4 de la Dimensión 1)

Respecto a las publicaciones, el número de publicaciones realizadas por docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica durante los últimos años es sustancialmente superior a la del 2006, llegando en el último bienio a 950 trabajos publicados en revistas científicas, con un crecimiento sostenido de 100 publicaciones por bienio. Estas cifras son significativamente mayores que las correspondientes a períodos anteriores Cabe destacar también que la mayoría de estas publicaciones son trabajos de investigación en revistas con referato. En los últimos bienios se publicaron alrededor de 5,4 trabajos/bienio (3.9 en 2006) por cada profesor de la FFyB (en todas sus categorías y dedicaciones).

Las actividades de extensión y vinculación con el medio de las que participa el cuerpo académico de la casa están enmarcadas en las propuestas y convocatorias llevadas a cabo desde las Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, la de Posgrado, la Subsecretaría de Transferencia Tecnológica y la recientemente creada Secretaría de Relaciones Internacionales.

Durante los años 2008 y 2010 se realizaron Convocatorias a Subsidios de Extensión FFyB. En cada oportunidad, el Consejo Directivo adjudicó 5 Subsidios a docentes de la Facultad para la ejecución de Proyectos destinados a promover la vinculación con la sociedad en la búsqueda de respuestas a situaciones concretas de la realidad de sectores vulnerables. En relación con este Programa de Subsidios coordinado por la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UBA (Proyectos UBANEX), se efectúa una convocatoria anual desde el 2008. Proyectos de la Facultad obtienen financiamiento en cada oportunidad. Anualmente distintos grupos de la Facultad realizan presentaciones a las Convocatorias del Programa Nacional de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación de la Nación. Desde el 1° de noviembre de 2010 se emite al aire en vivo semanalmente, DOSIS DE RADIO, el programa de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, por Radio UBA, FM 87.9; www.radio.uba.ar. El programa trata de mostrar diferentes temas vinculados con las disciplinas que se dictan en la Facultad, desde la divulgación,

en un tono ameno y convocante tanto hacia el interior de la Facultad como para la comunidad en general. En ellos fueron entrevistados, entre muchos otros, 86 profesores y docentes auxiliares de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y 30 estudiantes de la Facultad (ver punto 1.5 de la Dimensión 1).

En lo respectivo a las actividades de Vinculación y Transferencia Tecnológica, la correspondiente Subsecretaría es la unidad de enlace entre las demandas de los distintos sectores de la sociedad y los equipos de profesionales, docentes e investigadores de la FFyB capaces de responder a esos requerimientos y tiene como fin prestar servicios a empresas farmacéuticas, químicas, biotecnológicas, alimentación, etc., poniendo a disposición de los sectores socioeconómicos la experiencia en investigación y la infraestructura técnica de última generación de la Facultad. Las actividades que realiza incluyen el desarrollo de proyectos conjuntos con las empresas y otras instituciones afines para mejorar y generar productos y procesos, se efectúan ensayos de una amplia gama de materiales según normas internacionales, se capacita recursos humanos especializados, y se actúa como asesor y auditor de organismos gubernamentales y del sector privado. (ver punto 1.5 de la Dimensión 1).

En lo que respecta a las actividades de vinculación realizadas por el cuerpo académico de la casa es también importante destacar las que se realizan a partir de las iniciativas de las Secretarías de Relaciones Internacionales y la de Posgrado que contribuyen difundir el avance del conocimiento a través del dictado de cursos de perfeccionamiento por convenios con colegios u otras asociaciones profesionales, a través de ambas del desarrollo de posgrados compartidos a través de la suscripción de convenios con otras Unidades Académicas de la UBA y con otras universidades que garantizan el refuerzo de los vínculos existentes entre esta casa y el medio o comunidad y en el caso de la de Relaciones Internacionales al intercambio de estudiantes y docentes de grado a través de numerosos Programas vigentes. (ver punto 1.5 de la Dimensión 1).

Estos indicadores son demostrativos de la adecuada participación de los docentes de la carrera de Bioquímica en actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio, la cual se ha incrementado desde el 2006 a la fecha.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DÉFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN. DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS.

Resumir, en no más de 50 líneas, la situación actual de la carrera en cuanto al Cuerpo Docente en comparación con la última resolución de acreditación CONEAU. Identificar si la carrera tiene déficits que impiden que se cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares y establecer la relación entre los déficits y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos.

Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.

La FFyB de la UBA cuenta con un muy buen plantel docente, de 1270 docentes en total de los cuales 1183 están afectados al dictado de la Carrera de Bioquímica. Del plantel total, 939 son rentados y constituyen un plantel estable de esta casa. Un 30% de los docentes rentados se desempeña con dedicación exclusiva. Esta proporción revela el perfil particular de la Facultad, caracterizado por un alto índice de docentes dedicados íntegramente al quehacer universitario.

Más de la mitad (62%) de los profesores titulares, adjuntos o asociados tienen un cargo de dedicación exclusiva, mientras que un 69% de los auxiliares docentes posee cargos de tiempo parcial. El porcentaje de profesores con dedicación semiexclusiva (11.5%) es similar al porcentaje de auxiliares con esa dedicación (11,1%). Del número total de cargos de dedicación exclusiva (260 cargos), el 42% corresponde a profesores y el 58% a auxiliares. (Est. III.1).

El ingreso y permanencia de los profesores en sus cargos, así como los ascensos está reglado por el sistema de concursos propio de la Universidad de Buenos Aires, en el caso de los docentes auxiliares las reglamentaciones de concursos son propias de cada Unidad Académica. La Facultad tiene una alta proporción del cuadro concursado en todas las dedicaciones. Existen mecanismos de evaluación periódica de los docentes a través de la presentación de informes, dentro de la propia Facultad y en el caso de los docentes-investigadores incentivados a través de la evaluación externa por pares (Est. III.2).

Los docentes de la carrera de Bioquímica están adecuadamente capacitados para el desarrollo de las acciones que se llevan adelante en el marco de las políticas de investigación y vinculación. Actualmente, un total de 400 docentes-investigadores de la FFyB, unos 100 más que en 2006, perciben el incentivo del Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Política Universitarias. En este total están comprendidos docentes con cargos de dedicación exclusiva y semiexclusiva y unos pocos docentes y becarios con cargo docente de dedicación parcial y dedicación exclusiva a la investigación. El mayor número de docentes no graduados se registra en las asignaturas del ciclo común, siendo más bajo en las asignaturas del Ciclo de Formación Profesional. El número total de docentes con título de Doctor asciende a 304 y de ellos 141 son profesores. (Est. III.3)

La elevada proporción de docentes rentados con dedicación exclusiva (un tercio del total del plantel) es una fortaleza indudable de la FFyB, puesto que posibilita sustentar la enseñanza sobre la intensa actividad de investigación propia de este tipo de dedicación. Los indicadores de la producción científica de los docentes de la FFyB son demostrativos de la adecuada calificación de los docentes de la carrera de Bioquímica para llevar a cabo la tarea que realizan. (Est. III.3)

La documentación principal de la trayectoria docente está basada en la que forma parte de los expedientes y posteriormente es archivada a través del mecanismo propio de los concursos periódicos, los informes anuales o bianuales solicitados por la facultad o los solicitados a través de la SECYT para la evaluación a través del sistema de incentivos. En los últimos años la incorporación del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA, desarrollado por el CONICET) por parte de la UBA para la gestión de subsidios y becas y la posibilidad de compartir el mismo con el formato original CONICET y más recientemente con el CVar, permite que el registro de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes pueda mantenerse actualizado y estar públicamente accesible tanto para evaluaciones llevadas a cabo tanto por el Ministerio de Educación como por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. (Est. III.4)

Si bien es indudable el elevado nivel académico y científico de los docentes de esta Facultad, se han detectado los siguientes déficits:

- Falta de registro central de antecedentes académicos del personal docente de la Unidad académica
- Poca toma de conciencia de algunos docentes sobre la importancia de responder a los requerimientos solicitados desde la gestión ante demandas de organismos externos tales como: CONEAU y SEDRONAR, entre otros. Desde la Unidad Académica se intentará propiciar reuniones tendientes a incrementar la responsabilidad y toma de conciencia de la importancia de participar en las instancias de autoevaluación y cumplimiento de diferentes requerimientos que se imponen desde diferentes organismos estatales, no sólo por lo ello significa para la

Institución, sino también para las generaciones de docentes, científicos y estudiantes en formación.

Dimensión 4. Alumnos y graduados

- 4.1 Describir brevemente los **mecanismos de admisión** de alumnos a la carrera y explicitar la forma en que son conocidos por los estudiantes. Si hubo cambios, explicarlos y analizar si aseguran una preparación adecuada de los ingresantes.

El ingreso de los alumnos a la Universidad de Buenos Aires es directo e irrestricto. Las condiciones de admisión al Ciclo Básico Común (CBC), que se encuentran disponibles en la página web de la UBA, consisten en acreditar la finalización del nivel secundario o su equivalente, dando cumplimiento a la presentación de la documentación respectiva, según lo establece el Consejo Superior (Res. CS N° 636/85) y no se ha modificado desde la anterior resolución de acreditación.

La misma señala en su Art. 3° que las condiciones de admisibilidad están sujetas al cumplimiento de los requisitos siguientes:

- a) presentar el título secundario o certificado analítico. Estos serán devueltos al aspirante previa autenticación por el agente receptor de una fotocopia que se agregará a la solicitud. Si se hallare en trámite, y sin perjuicio de su ulterior presentación, se admitirá constancia expedida por la Casa de Estudios respectiva.
- b) presentar constancia expedida por la autoridad máxima del establecimiento de enseñanza media, en su caso, de su condición de alumno del último año, debiendo acreditar antes del 30 de marzo de cada año -mediante la certificación correspondiente- la finalización de los estudios. La falta de esta acreditación en la fecha fijada determinará la cancelación de la inscripción.
- c) presentar D.N.I. (L.E., L.C.).
- d) completar la pertinente solicitud de inscripción.

Art. 4°. El currículum del Ciclo se organiza en tres (3) orientaciones:

- a) Ciencias Biológicas y de la Salud,
- b) Ciencias Exactas, Tecnología y Diseño, y
- c) Ciencias Sociales y Humanas.

El CBC constituye el primer año de todas las carreras de esta Universidad y las autoridades y docentes de la FFyB no tienen injerencia directa sobre el mismo.

Sus objetivos son: a) desarrollar la formación básica del alumno proporcionándole los instrumentos conceptuales y metodológicos fundamentales para su formación posterior y, b) promover la paulatina y flexible orientación del estudiante en la definición de su elección vocacional.

La estructura curricular del CBC se compone de 6 materias obligatorias: 2 comunes para todas las carreras, 2 según la orientación en la que está comprendida la carrera elegida -para el caso de Farmacia y Bioquímica corresponden a la orientación "Ciencias Biológicas y de la Salud" y 2 que son específicas de la carrera elegida.

En el caso de la carrera de Bioquímica, las asignaturas del CBC que el alumno debe cursar son: Introducción al Pensamiento Científico e Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado (comunes a todas las carreras); Química y Matemática (comunes a la orientación) y Física e Introducción a la Biofísica y Biología e Introducción a la Biología Celular (específicas de la carrera).

Las dos materias comunes -Introducción al Pensamiento Científico e Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado- pueden ser consideradas como los cursos en los que se analizan aspectos de contenido social general contemplado en la resolución ministerial para la Carrera de Bioquímica.

La composición de este primer ciclo ha tenido modificaciones en relación con el contenido curricular. En tres oportunidades se realizaron innovaciones que procuraron acercar los contenidos a las carreras del área de la salud: en 1990 (Res. CS 917/90) se cambió Matemática I por Matemática, modificando su denominación y sus contenidos; en 1998 (Res. CS 1493/98) las asignaturas Física y Biología se cambiaron por Física e Introducción a la Biofísica y Biología e Introducción a la Biología Celular respectivamente, y se establecieron correlatividades entre Química - Biología e Introducción a la Biología Celular y Matemática-Física e Introducción a la Biofísica; por último, en 2013 (Res. CS 7174/13) se eliminó la correlatividad entre las asignaturas Química- Biología e Introducción a la Biología Celular y Matemática-Física e Introducción a la Biofísica. Esta reciente modificación se propone contribuir a que los estudiantes puedan finalizar el primer año con mayor celeridad, por

cuanto la existencia de esas correlatividades podía significar un alargamiento del primer ciclo en al menos un año más de duración.

El CBC permite la articulación con la modalidad de dictado a distancia de algunas materias de este ciclo, a través del Programa UBA XXI.

Según los informes recibidos de la Secretaría Académica del CBC, el número de alumnos que aprueban dicho ciclo es en promedio 1320 para las Carreras de Farmacia y Bioquímica, mientras que el número de alumnos que ingresaron a las primeras materias dictadas en la Facultad entre 2009 y 2014 están comprendidos en promedio entre 860 (Matemática) y 780 (Química General e Inorgánica).

El criterio utilizado para arribar a dichos números y al momento de completar el cuadro 4.2.1 del formulario electrónico correspondiente a Carrera, fue el siguiente: se tomó el número de alumnos que comenzaron a cursar una de las materias específicas (Física e Introducción a la Biofísica) de las Carreras de Farmacia y Bioquímica. A modo de ejemplo, en el año 2008 en se inscribieron 1135 alumnos pero sólo 863 iniciaron el curso (de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Académica del CBC). Para indicar el número de alumnos que terminaron el Ciclo Común (CC) se hizo lo mismo, tomando como referencia una de las tres materias (Química Analítica Instrumental) del último cuatrimestre que marca el final de dicho ciclo.

Se ha previsto favorecer la interacción entre las respectivas secretarías académicas a los efectos de arbitrar mecanismos activos para estimular la discusión de temas curriculares, y evitar la deserción inicial.

En la página Web de la FFyB, sección Alumnos, se encuentran detallados los requisitos y mecanismos de admisión al Ciclo Común de acuerdo a las Resoluciones que se incluyen en el ANEXO IV. Allí se pone en conocimiento de los ingresantes que desde el año 2009, la Facultad de Farmacia y Bioquímica ha implementado un proyecto de orientación, seguimiento y apoyo a los alumnos ingresantes, Programa de Tutorías, al cual deben inscribirse todos los alumnos que cursen alguna de las siguientes asignaturas: Química General e Inorgánica, Matemática, Anatomía e Histología. Como parte de este Programa, cada alumno ingresante contará con un tutor quien podrá ayudarlo a conocer la Facultad y la Universidad, a organizarse con los estudios, establecer el tiempo a dedicar a cada materia, determinar de qué modo y de donde estudiar, entre otras dificultades que pudieran surgir. La Facultad cuenta con un espacio *on line* denominado “Campus virtual” en el cual los alumnos deberán registrarse quedando así formalizada su inscripción al Programa de Tutorías.

De este modo los ingresantes realizan su primer contacto y orientación con esta unidad académica.

Por otra parte, a partir del año 2012 se implementaron charlas informativas para los ingresantes, con el fin de acompañar la adaptación de los mismos; brindándoles toda la información que necesitan para desenvolverse tanto a nivel académico como administrativo. En esos encuentros también se hace el nexo con tutores que trabajan en el programa de tutorías dependientes de Secretaría Académica.

- 4.2 En caso de haberse producido un **aumento de la matrícula** en los últimos años, analizar el grado de afectación en la adecuación de la infraestructura física destinada a la atención de los alumnos y analizar la suficiencia de docentes y personal de apoyo.

Si bien el análisis realizado durante el proceso de acreditación anterior da cuenta de una pérdida de cantidad de ingresantes entre los años 2000-2002 relacionada con la crisis económica, social y política que ha sufrido la Argentina en este período y una leve y lenta recuperación de la matrícula a partir del año 2003, lo que se observa en este nuevo período es que la matrícula en los últimos años no muestra muchas variaciones que pueden asociarse con la mayor estabilidad socioeconómicas del país.

Otro análisis pertinente en este aspecto es que, dado que el ingreso al CBC y a las asignaturas dictadas en el segundo año puede realizarse en el primer o segundo cuatrimestre de cada año, ya que las mismas se dictan dos veces al año, en general la matrícula se mantiene estable en el tiempo. El siguiente cuadro, cuyos datos han sido aportados por la Secretaría Académica de la UBA, da cuenta de lo expuesto:

Inscriptos al CBC	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total	1301	1348	1529	1379	1633	1034	1013

Es interesante señalar que el número tope de inscriptos se registra en las asignaturas Introducción al Pensamiento Científico e Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, comunes y obligatorias para todas las carreras de grado de la UBA (en promedio 1200 alumnos), con lo que dan una mayor movilidad académica a los estudiantes con un mínimo cercano al ingreso real de alumnos a la Facultad de Farmacia y Bioquímica en las asignaturas propias de carreras de la Salud: Biología e Introducción a la Biología Celular y Física e Introducción a la Biofísica (en promedio 830 alumnos). Se observa una gran diferencia en el tiempo en que los alumnos logran completar el CBC, desde sedes donde la aprobación en un año es la situación más común, a otras donde en promedio tardan dos años.

4.3 Si hubo cambios en la **relación docente/alumno**, detallar las asignaturas afectadas y explicar los cambios ocurridos.

Se puede considerar que la Facultad de Farmacia y Bioquímica ha mejorado su Capacidad Educativa respecto de la acreditación anterior siendo ésta una de sus fortalezas. La suma de los 859 docentes rentados y los 310 *ad honorem* lleva al total de los 1169 afectados a la carrera de Bioquímica, a los que se hace referencia en el Análisis de la suficiencia del cuerpo académico, punto 3.2, Tablas 3-7, designados al 31/5/2014. Deben sumarse además, los 4 docentes de Inglés y los 10 docentes de Legislación Bioquímica y Derechos Humanos (pertenecientes al Depto. de Tecnología Farmacéutica), con lo cual el plantel docente total dependiente de FFyB, afectado al dictado de esta carrera es de **1183** personas. Como es lógico, este número va teniendo pequeñas modificaciones dado la movilidad propia producto del régimen de concursos en plena vigencia, las designaciones interinas y la incorporación de nuevos docentes a partir de las escuelas de ayudantes en permanente dictado en la casa. Actualmente el número total de alumnos activos plan 2008 para ambas carreras es de **3442**, lo cual da una excelente relación de **2,7** alumnos por docente. Se ha tomado la relación 3442 alumnos/1270 docentes sin discriminar entre las Carreras de Farmacia y Bioquímica debido a que muchas de las materias electivas se dictan con la colaboración de docentes de ambas carreras. Si bien el número y nivel de docentes es muy bueno, aún persiste una gran heterogeneidad en la distribución de docentes. En algunas de las materias de los últimos años de las carreras la relación docente/alumno puede ser muy alta a favor de los docentes. En la Acreditación anterior la relación docente/alumno fue: 1/19 en el ciclo común y 1/5 en el Ciclo Profesional. En la Tabla 3 del punto 3.2, también puede verse que en general todas las asignaturas incrementaron el número de docentes para todas las dedicaciones. Además, se han llevado a cabo numerosas obras de infraestructura y equipamiento (ver Infraestructura, punto 5) a fin de ampliar los recursos y los espacios disponibles para nuestros estudiantes.

4.4 Describir las herramientas de **análisis de la información** sobre rendimiento y egreso utilizadas por la carrera.

En lo referido al análisis de egreso de estudiantes de Plan de estudios vigente para la carrera de Bioquímica, al presente sólo ha egresado una cohorte lo cual dificulta un análisis estadístico de dicha instancia.

En lo referido a las herramientas de análisis de la información sobre rendimiento entendemos que es difícil definir herramientas al respecto. Se podría diferenciar entre el rendimiento académico inmediato (refiriéndose a las notas), y el mediato (refiriéndose a los logros personales y profesionales) o, evaluar el rendimiento académico en relación con el éxito, retraso y abandono. El criterio más difundido es la valoración del rendimiento académico como la relación entre lo que se aprende y lo que se logra desde el punto de vista del aprendizaje y se valora con una nota cuyo resultado se desprende de la sumatoria de las notas de aprovechamiento del estudiante, en las diferentes actividades académicas a las que se sometió en un ciclo académico determinado.

Hay consenso en la comunidad de especialistas de lo difícil que resulta valorar el rendimiento académico en la educación superior, sin embargo se acepta que las notas obtenidas poseen un valor de indicador preciso y accesible para evaluar el rendimiento académico. En la FFyB utilizamos como herramienta el denominado *Promedio histórico* que se define como: la media del promedio final de notas de los egresados en el lapso de los últimos 5 años y que en el caso de la carrera de Bioquímica es de 7.18 sobre 10. Luego se compara el promedio general de la carrera de cada estudiante respecto de dicho promedio histórico.

En las calificaciones como medida de los resultados de enseñanza hay que tomar en cuenta que son producto de condicionantes tanto de tipo personal del estudiante, como didácticas del docente, contextuales e institucionales, y que todos estos factores median el resultado académico final.

Asimismo se analiza el número de aplazos que posee el alumno, el número de veces que recursa la asignatura y su tránsito curricular.

Otra herramienta que permite analizar la información sobre el rendimiento académico es lo que denominamos *Pruebas diagnósticas*, las cuales son de carácter anónimo, se realizan al inicio de las actividades obligatorias de cada asignatura, son consensuadas con los docentes de las asignaturas correlativas previas y los informes de los resultados obtenidos son recogidos y tenidos en cuenta por la Secretaría Académica como material de trabajo para realizar el análisis vertical de la situación académica.

Dentro de las herramientas que paulatinamente se están implementando con el fin de evaluar el proceso de aprendizaje podemos mencionar:

a) participación de los estudiantes en el campus virtual en foros de discusión en donde el docente instala una consigna y/o situación problemática con el objeto de detectar en el grupo dificultades en el proceso de aprendizaje. Esta actividad siempre se acompaña con guía de observación y sus diferentes niveles,

b) desempeño de los estudiantes en el laboratorio de trabajos prácticos analizando su evolución respecto de la internalización de los contenidos procedimentales inherentes a la asignatura, realizados en pequeños grupos dirigidos por el ayudante quien completa una guía de observación,

c) número de estudiantes que participan de las actividades no obligatorias (clases teóricas, clases de consulta, talleres de resolución de problemas, entre otros).

Dichas herramientas constituyen elementos meramente predictivos del futuro rendimiento del estudiante. Algunas de las instancias que se señalan en los ítems 4.5 y 4.6 también podrían ser utilizadas como herramientas para analizar el rendimiento. Sin embargo, las mismas serán utilizadas en la población de estudiantes que se inserte dentro de algunos de los sistemas de estrategia institucional propuestos para incrementar su rendimiento.

4.5 Determinar la existencia de **desgranamiento** y **deserción** y:

- analizar las causas posibles,
- identificar si existen asignaturas, cátedras, módulos o áreas que muestren debilidades o fortalezas en términos de número de aprobados,
- describir los mecanismos de seguimiento académico y las medidas de retención utilizadas y analizar su efectividad.

Comparar la situación actual con la última resolución de acreditación en todos los aspectos mencionados previamente.

El sistema de ingreso y permanencia de la Facultad no prevé la existencia de cohortes cerradas, los trayectos de formación que realizan los alumnos están regulados por las correlatividades de materias dispuestas en el plan de estudios y la oferta de dictado de las mismas. Esta forma regularizar las asignaturas permite que los estudiantes flexibilicen los tiempos de cursada de las carreras en función de sus necesidades y posibilidades haciendo variable el tiempo de finalización de las carreras y difícil un análisis de cohorte. Por ese motivo, los cuadros de alumnos para la Carrera se llenaron con las siguientes consideraciones: punto 4.5 se completó con el máximo número de inscriptos para una materia de inicio del Ciclo Superior. Sin embargo, en el formulario electrónico tanto el 4.5.1 como el 4.6.1 no pudieron completarse porque los alumnos, sin que aún sepamos con certeza el motivo, no se inscriben en todas las asignaturas del cuatrimestre (numerosas materias, correlatividades, trabajo, entre otras causas) lo cual trataremos de estudiar a futuro con una encuesta a la hora de la inscripción. Cabe señalar además, que los datos sobre la cantidad de egresados tienen otra particularidad: se registran en el momento en que los estudiantes reciben sus títulos y no cuando cumplen las condiciones de aprobación de su última materia, entonces los que han finalizado los requisitos de aprobación en un año determinado pueden ser registrados como egresados en años siguientes. Lo cierto es que todo ello desdibuja el concepto de cohorte y que si bien se intentaron usar las herramientas informáticas de las que se dispone en el sistema de registro de alumnos, no se pudo llegar a obtener datos confiables para lo que se pide. Por todos estos motivos no se realiza un análisis de cohorte teniendo en cuenta la cantidad de egresados pero sí informamos la cantidad

de egresados en el año 2013 (Plan 2008).

Para elaborar los datos que permitan realizar un análisis de la deserción o desgranamiento se debió tomar en cuenta que recién a partir del 7° cuatrimestre, cuarto año de la carrera, las carreras se bifurcan y se poseen datos que permiten distinguir el número de inscriptos de manera diferenciada. Se realizará un análisis de desgranamiento de los estudiantes de la Facultad y por Ciclo.

Atento a las recomendaciones del Comité de Pares en la Resol 392/07: “Intensificar las medidas de apoyo a los estudiantes”, en la Facultad de Farmacia y Bioquímica/UBA se han implementado numerosas estrategias para disminuir el desgranamiento y la deserción estudiantil a partir de un profundo análisis inicial de la situación.

Análisis de los factores que inciden en el bajo rendimiento de los alumnos y de la implementación de diferentes estrategias institucionales a fin de revertir dicha situación.

Muchos estudiantes ingresan a la universidad y transitan este camino sin muchas dificultades, esto depende no sólo de su capacidad intelectual, sino también de otros factores como provenir de un contexto sociocultural facilitador, contar con una buena formación de nivel medio, una familia contenedora, y una estructura de personalidad que tolere adaptativamente los cambios y frustraciones.

Sin embargo hay otro grupo de estudiantes, que ya sea por déficit en su formación, por carencias económicas, o estructura de personalidad más débil, tienen un paso por la vida universitaria que les genera un gran estrés, que en muchos casos no pueden manejar, y que derivan en un deficiente rendimiento académico. Esto a su vez puede generarles angustias, miedo a los exámenes, ataques de pánico o síntomas depresivos. El miedo a los exámenes es un tema común entre los estudiantes, pero cuando a ese temor se le suma la experiencia real y a veces repetida de la desaprobación; este miedo se convierte en un obstáculo difícil de superar, por lo que muchos estudiantes empiezan a posponer el presentarse a rendir un examen final. Entre los factores que inciden en el bajo rendimiento es importante tener en cuenta que el joven que comienza sus estudios superiores debe tomar la decisión de qué carrera seguir a una edad muy temprana, en plena etapa adolescente, cuando todavía no termino de formar su personalidad. A los 17, 18 años debe tomar una de las más importantes decisiones, debe elegir cómo quiere pasar el resto de su vida productiva. Esta decisión es tomada, en la gran mayoría de los casos apresuradamente, siguiendo al grupo de pares o por presión familiar. En algunos casos esa decisión, en algún momento, choca con la realidad del sujeto, quien se replantea su elección, cuando se da cuenta que por más que lo intente no avanza en la carrera, lo cual le genera mucha frustración.

Otro factor importante es el caso de los alumnos que deben abandonar sus casas, su contexto social y familiar, para venir a vivir a la ciudad, única alternativa para poder seguir la carrera elegida. Ese desarraigo, suele provocar un estrés muy grande, y un problema muy importante de adaptación, y ante el primer obstáculo, el deseo de volver con los suyos y abandonar todo se hace presente. La adaptación a la nueva institución, con nuevas reglas, aceptando derechos y obligaciones, es otro factor importante a tener en cuenta. La actualidad socioeconómica del país, hace que muchos de los que eligen una carrera universitaria, necesiten trabajar para poder solventar los gastos, ello hace que el tiempo de dedicación al estudio sea menor de lo necesario para mantenerse en carrera. Este es otro de los factores con los que tiene que lidiar el estudiante, lo cual genera mucha angustia cuando no pueden cumplir con los objetivos que se plantearon, lo que se refleja en bajas notas e inclusive “recursada” de materias, sintiendo que “no se van a recibir nunca”. En un gran número de estudiantes sobre todos aquellos que inician tramites de prórroga o readmisión se ha detectado que una de las principales dificultades a la hora de encarar el estudio es la falta de método de estudio y planificación; esto que parece una obviedad, hace que choquen constantemente con resultados negativos que le generan mucha angustia y frustración. Los factores mencionados, son algunos de los más comunes que se dan en los estudiantes universitarios y que los hace *vulnerables y tendientes a abandonar los estudios*. Podríamos a grandes rasgos y a fines prácticos pensar en tres grupos de estudiantes:

- El primer grupo abarca a todos los ingresantes que deberán pasar por un proceso de adaptación a la nueva etapa en sus vidas y serán acompañados por el sistema de Tutorías de la Facultad.
- El segundo grupo abarcaría aquellos estudiantes cuyas capacidades intelectuales se encuentran en el rango promedio bajo, y que por ello desde el comienzo tienen dificultades para avanzar en la carrera. Muchos de ellos se replantean su vocación luego de haber pasado una y otra vez por situaciones

frustrantes.

- El tercer grupo es el de aquellos estudiantes que han venido desarrollando su carrera sin muchas dificultades, pero que en un momento de la vida, se encuentran con sucesos en algunos casos inesperados (formar una familia, aumento de jornada laboral, enfermedad propia o de un familiar cercano, fallecimiento de algún familiar, etc.) por lo que el estudio ya no va a ser lo más importante de sus vidas, y van a tener que lidiar entre el estudio y sus nuevas responsabilidades. Esos nuevos cambios en sus vidas implican un reacomodamiento de sus prioridades y una nueva adaptación a horarios, responsabilidades etc. En muchos casos estos sujetos intentan seguir con el plan de estudio tal como está redactado, negando que no pueden seguir con el mismo ritmo. Es así como intentan cursar tantas materias como exige el plan, lo que los lleva a desaprobación por falta de tiempo de estudio; o en el mejor de los casos que lleguen a aprobar la cursada, empiezan a acumular finales y entran en un círculo vicioso del que ya no pueden salir. Es en este último grupo donde creemos que podemos tener una incidencia importante con el trabajo de Consejeros de estudios.

A modo de resumen se puso en práctica a partir del problema detectado, la posible derivación:

PROBLEMA DETECTADO	POSIBLE DERIVACION
Problemas vocacionales	Gabinete psicológico (se realizará un proceso de reorientación vocacional)
Problemas emocionales	Gabinete Psicológico
Situación económica desfavorable	Becas de Ayuda Económica (coordinadas por la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil SEUBE) Bolsa de Trabajo (CV en SEUBE)
Desconocimiento de reglamentaciones	Orientación al Estudiante (SEUBE)
Dificultad en aprender la materia	Clases de apoyo, consulta
Problemas de adaptación con los pares	Actividades deportivas

Por tanto, vista la necesidad de orientación, apoyo y seguimiento de nuestros estudiantes, durante los últimos años la Facultad de Farmacia y Bioquímica implementó una serie de medidas tendientes a incrementar el rendimiento de los estudiantes durante su vida universitaria que finalmente redundará en un mayor nivel académico del profesional egresado. Las estrategias implementadas fueron:

- A) Crear un sistema de tutorías
- B) Implementar cursos de apoyo para rendir exámenes de las asignaturas del ciclo común (se analiza en el punto 4.6)
- C) Crear un sistema de Consejeros de estudios
- D) Crear un sistema de tutorías pares (se analiza en el punto 4.6)
- E) Ampliar la ejecución de becas de ayuda económica (se analiza en el punto 4.6)
- F) Implementación del Gabinete Psicológico
- G) Ampliar las actividades de Bienestar Estudiantil dentro de las funciones de la SEUBE
- H) Implementar un Sistema de Pasantías Educativas

A) Sistema de Tutorías

A partir del año 2008 la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB) de la Universidad de Buenos Aires (UBA) implementó el *Programa de Tutorías de la Facultad de Farmacia y Bioquímica* que tiene como propósito brindar orientación, apoyo y seguimiento a los estudiantes en los dos primeros años del Ciclo Común de las Carreras de grado y en las tecnicaturas de la institución.

Los objetivos del programa son: 1) Conocer el perfil de los estudiantes al ingreso y de sus necesidades y dificultades en la vida académica tendientes a favorecer la inclusión e integración de los estudiantes a la vida universitaria y 2) Mejorar los índices de regularización y aprobación de las asignaturas y la retención de los estudiantes en los dos primeros años de sus carreras universitarias.

El Programa depende y es responsabilidad de la Secretaría Académica.

El Programa de Tutorías está dirigido por el Secretario Académico, con la colaboración de los Subsecretarios o de quien él designe y conformado por un Coordinador del Programa, los tutores y los referentes de las cátedras. El coordinador será un ex-tutor con experiencia (una figura similar al jefe de

residentes), los tutores (designados en concurso abierto) y los referentes de las cátedras serán designados por el profesor a cargo de cada cátedra.

La Secretaría Académica tiene a su cargo la coordinación académica y administrativa del Programa a través de:

- Definir el trabajo del equipo de tutores y la metodología de evaluación del Programa a través de los índices de regularización, aprobación y retención.
- Solicitar a los referentes de las cátedras la información académica necesaria para cumplir con los objetivos del Programa y para el seguimiento de los estudiantes.
- Brindar información actualizada sobre aspectos académicos-administrativos a los tutores, para su conocimiento y para ser transmitida a los estudiantes.

El equipo de tutores está conformado por jefes de trabajos prácticos y ayudantes de primera pertenecientes al plantel docente de la Facultad, deberán poseer un título otorgado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica y preferentemente ser menores de 35 años.

La selección de tutores, a cargo de la Secretaria Académica, se realizará de forma trianual por medio de convocatorias abiertas por evaluación de antecedentes y una entrevista personal.

Los criterios de selección estarán basados en la formación pedagógica, la experiencia en proyectos de apoyo y seguimiento a estudiantes y al interés del postulante.

Los profesores-referentes de cátedra, serán Profesores de las cátedras de las asignaturas de los dos primeros años del Ciclo Común de las carreras de grado de la Facultad y del primer año de las Tecnicaturas y tienen como función propiciar una comunicación clara, precisa, válida y ágil entre las cátedras y los tutores sobre aspectos académicos y administrativos de las cursadas

Dichos referentes serán seleccionados por los Profesores Titulares a cargo de las cátedras y designados por el Consejo Directivo.

Los referentes deberán brindar información sobre:

- o características académicas y administrativas de la cursada de cada año (fechas y modalidades de examen y acreditación, rendimiento de los estudiantes, etc)
- o situación académica de los estudiantes luego del primer promocional
- o responder a las consultas de los tutores que sirvan para brindar apoyo a los tutorandos

Serán parte del Programa de Tutorías todos los estudiantes inscriptos en el las asignaturas del primer año del Ciclo Común (Química General e Inorgánica, Matemática y Anatomía e Histología) y se les brindará apoyo durante dos años académicos consecutivos.

El programa de tutorías se creó con fondos del Ministerio de Educación a través del PROMFYB. La finalidad del presupuesto es la retribución económica de las tareas a cargo de los tutores. La retribución por las tareas de tutorías se realiza en forma bianual, en junio y diciembre de cada ciclo lectivo, y es, a mayo de 2012 de \$2700 (dos mil pesos) por cuatrimestre académico. El porcentaje de dicho fondo destinado a las tutorías entre los años 2009-2011 fue de 4.9%. A partir del 2012, la erogación presupuestaria proviene de fondos propios de la FFyB.

El Coordinador de tutores percibe la misma retribución que los tutores.

Las tareas de los profesores referentes de las cátedras y cursos serán ejercidas en forma ad-honorem.

Actualmente se encuentran en el sistema de tutorías 315 alumnos (correspondiente al primer cuatrimestre) y 23 tutores. En los últimos 5 años el promedio anual de tutorandos fue de 756 y el de tutores de 23.

Al comienzo de cada cuatrimestre se realizan reuniones informativas a las cuales se invita a todos los ingresantes y se les explica:

- ubicación de la FFyB dentro de la UBA
- ubicación de las distintas dependencias de la FFyB
- división de las carreras de Farmacia y Bioquímica por ciclos (común y superior)
- régimen de regularidad y aprobación de las asignaturas
- implementación del sistema de tutorías

C) Sistema de Consejeros de estudio

El sistema de Consejeros de Estudios nace para dar respuesta a la inquietud de parte de nuestra Facultad, con respecto al gran número de estudiantes que tienen dificultades para cumplir con las exigencias que implica una carrera universitaria. Ello se ve reflejado en el incremento del número de pedidos de prórroga de validez de los trabajos prácticos y readmisiones como alumno regular, como así el elevado porcentaje

de desaprobados y el aumento de deserción universitaria. La gestión, sensibilizada por esta problemática, viene trabajando y desarrollando distintas estrategias para favorecer la adaptación de los estudiantes a la dinámica de la Facultad. Con este ánimo se implementó en 2008 el Sistema de Tutorías, dependiente de la Secretaría Académica con participación de la Asesoría Pedagógica. Las Tutorías tienen como objetivo acompañar al estudiante que recién ingresa al ámbito académico, su función está orientada a favorecer la primera etapa de adaptación de los ingresantes. Desde esta concepción es que creemos que además del apoyo que reciben los estudiantes en el comienzo de su vida institucional; se hace imprescindible acompañar a aquellos estudiantes que por distintas razones han mostrado tener un frágil desempeño. El sistema de Consejeros de Estudio trabajará con aquellos estudiantes que han demostrado tener dificultades en el cumplimiento de las resoluciones de regularidad vigentes, y que de no contar con el apoyo adecuado, posiblemente terminen abandonando la carrera. Dicho sistema funciona bajo la órbita de la SEUBE (Res. CD 1286/13).

El trámite de readmisión se realizaba a través de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil. A partir de 2014 este trámite se realiza a través de la Dirección de Alumnos y la Comisión de Readmisiones. De acuerdo a la Resolución (CD) N° 262/90, la readmisión es el pedido que deben realizar aquellos estudiantes que hayan incurrido en alguna de las causales del Art. 2 de la citada resolución y que puedan fundamentar y justificar la inactividad durante los lapsos de referencia. El Art. 2 establece que: Serán causales de la pérdida de la condición de alumno regular: a) No haber aprobado el examen final de, por lo menos, dos asignaturas, en el lapso de dos (2) años académicos consecutivos y b) Haber desaprobado todos los trabajos prácticos para los cuales formalizo inscripción durante el año lectivo.

Por Resolución (CD) N° 3667/12 se Readmite en forma excepcional a los estudiantes que forman parte de los anexos de dicha resolución; y se prevé la asignación de un Consejero de Estudios a aquellos estudiantes que se encuentren enmarcados en los anexos I Y II, a partir del ciclo lectivo 2013. El Consejero será la persona calificada, que a través de su opinión y parecer, orientará y acompañará al estudiante posibilitando una reorientación en su formación profesional; evitando de este modo la deserción universitaria y colaborando en la formación de profesionales de excelencia. Su misión es acompañar al estudiante durante los dos años que dura su proceso de Readmisión. De este modo se pretende propiciar una reinserción exitosa a la vida universitaria. ¿Por qué consejero y no tutor? El término tutor lleva implícito, el concepto de tutela. Tutelar significa cuidar, proteger. Implica por lo tanto la existencia de una persona pasiva sin recursos propios que necesita de un otro que defienda sus derechos y vele por sus intereses. Desde este punto de vista el tutelado es un sujeto pasivo, que no puede responsabilizarse por su accionar. El consejero en cambio es la persona que a través de una opinión calificada busca estimular al sujeto para ayudarlo a tomar decisiones, quedando del lado del sujeto que recibe esa opinión la responsabilidad de sus actos. Desde esta concepción se busca favorecer una posición activa y responsable por parte del estudiante.

Se espera que el principal logro del trabajo mancomunado de consejeros y estudiantes sea la elaboración de un Plan Personal de Carrera, el cual tendrá la característica de ser diseñado de acuerdo a las posibilidades del sujeto particular, y atendiendo las normas y régimen de correlatividades vigente. Es oportuno aclarar que este proyecto se enmarca en una postura constructivista que acentúa la importancia de ayudar a construir el conocimiento en contraposición al modelo clásico de transmisión del saber. Nuestro valor fundamental es que a partir del esfuerzo desinteresado, los integrantes del Sistema de Consejeros de Estudios contribuirán a la excelencia académica que distinguió y sigue distinguiendo a la Universidad de Buenos Aires y que la posiciona como una de las mejores universidades del mundo, sin desmerito de los intentos de consolidarla como una institución inclusiva donde la educación superior se conciba como un derecho fundamental a ser defendido por todos los estamentos de la sociedad. Finalmente, las funciones de los Consejeros de Estudios son:

- Apoyar y asesorar al Estudiante. El consejero se convierte en un referente, en un modelo a seguir
- Favorecer el desarrollo integral del Estudiante
- Estar predispuesto a escuchar y atender al Estudiante
- Promover la adaptación del Estudiante a las modalidades de estudio que implica la vida universitaria, en particular a lo referente a la comunidad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
- Revisar junto al Estudiante sus hábitos de estudio
- Ayudar al estudiante a reconocer sus potencialidades y sus limitaciones
- Evaluar y ayudar a corregir sus estilos y estrategias de estudio
- Potenciar las capacidades, motivaciones y otros factores que están incidiendo en su carrera
- Facilitar cambios en sus modos de encarar su formación profesional

- Orientar al Estudiante a partir del conocimiento de sus problemas y necesidades
- Favorecer el aprendizaje activo
- Estimular al estudiante para que mantenga un ritmo de estudio apropiado
- Diseñar y rediseñar junto al estudiante un Plan Personal de Carrera
- Hacer un seguimiento personalizado de su actividad académica
- Informar sobre el rendimiento alcanzado
- Recibir en forma cuatrimestral la planilla con los resultados académicos del estudiante y evaluarlo en función al plan propuesto por el mismo
- Informar a la SEUBE en el caso de detectar una situación problemática mediante una “alerta académica”

En nuestra Facultad alrededor de cuatrocientos estudiantes por año solicitan ser readmitidos por haber incurrido en alguna de las causantes para la pérdida de la condición de alumno regular y muchos de ellos pierden dicha condición varias veces a lo largo de la carrera, por tanto, es aconsejable que los estudiantes cuenten con estructuras de contención que los ayude a reincorporarse a la vida académica.

Por otra parte, teniendo en cuenta que existen sistemas de tutores y consejeros en Universidades Nacionales e Internacionales, que el éxito de los sistemas de acompañamiento a estudiantes que presentan un tránsito curricular dificultoso está ampliamente documentado, que en nuestro ámbito existen estudiantes con discapacidades, entendidas en un sentido amplio, que necesitan mayor contención que el resto y que la Universidad y nuestra Casa de Estudios han manifestado su compromiso de inclusión y lucha contra la deserción y el desgranamiento universitario, surge la necesidad de arbitrar los medios para acompañar y orientar a los estudiantes readmitidos como alumnos regulares de la FFyB, durante los dos años consecutivos a su readmisión, se crea en el año 2013 el sistema de consejeros de estudio. Es por ello que bajo resolución Res CD 1288/13, se nombran 18 consejeros profesores y graduados de amplia trayectoria, no remunerados y que ejercerán sus funciones hasta el año 2015. El consejero se convertirá en el primer contacto y más importante que tendrá el estudiante, es parte de sus funciones poder detectar que problemas están incidiendo en el alumno para que no pueda avanzar en sus estudios.

Actualmente se encuentran contenidos bajo el sistema de consejeros 120 alumnos.

F) Implementación del gabinete psicológico

El Gabinete Psicológico que funciona en la SEUBE se encuentra a cargo de la Lic. Graciela Álvarez, egresada de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires en el año 2001.

Desde el año 2007 presta servicios como Licenciada en Psicología en el GABINETE PSICOLOGICO de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil.

El servicio que presta en el Gabinete Psicológico desde el año 2007 consiste en la atención psicológica a estudiantes de esta Casa que presentan desde problemas emocionales vinculados al desempeño académico hasta otras patologías de mayor gravedad y complejidad tales como trastornos psicóticos, episodios depresivos, ataques de pánico, estrés postraumático entre otros.

El servicio que se presta a los estudiantes mediante el Gabinete no sólo es de contención sino además de apoyo y tratamiento psicológico intentando mejorar su calidad de vida; y contribuyendo a que muchos estudiantes puedan finalizar sus estudios.

A las tareas asistenciales se han sumado otras funciones, colaborar en la coordinación del Sistema de Consejeros de Estudios (Resol. CD 1286/13), donde el trabajo realizado hasta esa fecha por el Gabinete ha servido de análisis para la implementación de dicho Sistema.

El Gabinete Psicológico se constituyó en uno de los pilares del Sistema, actuando como lugar de derivación cuando se detecta si un estudiante podría beneficiarse con el apoyo de un Consejero, así mismo, cuando un Consejero detecta un problema emocional en los estudiantes a su cargo, lo deriva al Gabinete. Además se trabaja en la coordinación de todas las actividades del mencionado sistema, tanto en lo concerniente a lo administrativo como a la organización de charlas, talleres, etc.

Otras de las tareas desarrolladas desde el Gabinete es la de trabajar junto a la coordinación del sistema de Becas de ayuda económica, en la planificación de charlas informativas con los estudiantes becados, la asignación de tutores y todo lo concerniente al funcionamiento del sistema. El Gabinete, se consolida como un lugar de referencia para los estudiantes que están incluidos en el sistema y aquellos que se acercan para asesorarse; siendo el lugar propicio para escuchar a aquellos estudiantes que atraviesan momentos difíciles en su historia, y donde una Beca en muchos casos marca la diferencia entre continuar sus estudios o no.

El trabajo que se viene desarrollando permitió que se pueda dar a conocer e intercambiar las experiencias

de trabajo, en particular con el Sistema de Consejeros de Estudios, con la presentación de trabajos científico en distintos ámbitos de intercambio universitario como es el caso de las *Jornadas Nacionales de Discapacidad* que se desarrollaron en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el *Congreso Internacional de Educación Comparada* que se llevo a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, y en el *Congreso en Docencia Universitaria* que se llevó a cabo en la Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y participación como conferencistas de los integrantes de la Secretaría en universidades de Latinoamérica.

El trabajo asistencial de apoyo psicológico consiste en la implementación de una Psicoterapia Breve de orientación psicoanalítica, se trabaja con objetivos claros en un tiempo limitado.

Se comenzó trabajando dividiendo la terapia en una primera entrevista de evaluación, seguida de un par de entrevistas diagnósticas en las cuales se armaba una breve historia clínica, donde se incluía la toma de tests psicodiagnósticos. Luego se daba una devolución al sujeto, marcando aquellos puntos importantes de su historia y personalidad, que inciden en la situación problema, y los puntos importantes a trabajar.

Una vez finalizado el tiempo estipulado de trabajo, se hacía un cierre, donde se evaluaba en conjunto los alcances de la terapia; siendo generalmente muy satisfactoria. Actualmente se trabaja focalizando desde el comienzo en la situación problema.

El tiempo promedio de trabajo con cada estudiante es de 4 a 6 meses, con entrevistas de frecuencia semanal de una hora (24 entrevistas aproximadamente).

El espacio físico donde se llevaron a cabo las entrevistas durante el período 2007-2010 fue el local que funcionaba en el segundo piso, perteneciente al centro de estudiantes. Actualmente se cuenta con un espacio propio.

Es importante destacar que el 90 por ciento de las consultas de estudiantes se relacionan con problemas en la carrera, donde el no poder avanzar, genera sentimientos de frustración entre otros. En otros casos el hincapié está puesto en el contexto socio ambiental, que influye directamente en la esfera emocional y por ende en no cumplir adecuadamente con los requerimientos necesarios para continuar satisfactoriamente sus estudios universitarios.

También se trabaja con estudiantes que se replantean su vocación, con entrevistas y técnicas de evaluación psicodiagnóstica, acompañando de este modo a la toma de decisión.

Hasta el presente 122 alumnos han asistido al gabinete psicológico

Informe analítico del gabinete psicológico:

El presente informe tiene como objetivo analizar el impacto de la atención recibida en el Gabinete Psicológico sobre el rendimiento académico de los estudiantes.

El análisis se realizó sobre una población de 116 estudiantes.

Es importante aclarar que los estudiantes que realizan consultas son aquellos que demuestran tener cierta fragilidad en el rendimiento académico, y dificultades en la adaptación a la vida universitaria, no pudiendo solos vencer los obstáculos.

Solo a fines estadísticos se dividió a los estudiantes en dos grandes grupos divididos en subgrupos, recordando que en Psicología no se puede generalizar, siempre se trabaja el caso por caso.

Los dos primeros subgrupos (A y B) se agrupan teniendo como variable el promedio de notas de acuerdo a su situación académica,

5 puntos o más=buen rendimiento

Inferior a 5 = regular

GRUPOS:

1) Estudiantes a quienes el apoyo recibido fue BENEFICIOSO

A) Estudiantes con buen desempeño académico

B) Estudiantes con regular desempeño académico

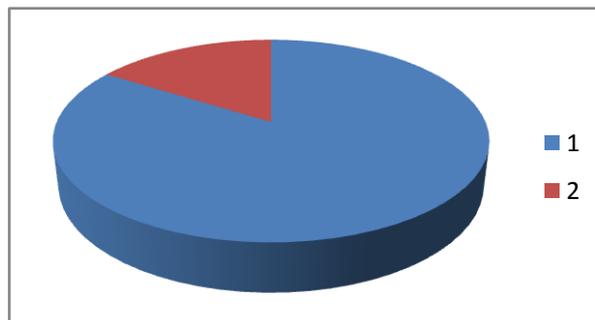
En este grupo se encuentran entre otros, los estudiantes que presentaban dificultades para presentarse a exámenes, o reiterados desaprobados y/o dificultades para regularizar materias. Por lo que se considera un logro que continúen sus estudios.

Dentro de este grupo se encuentran también aquellos estudiantes que se encuentran bajo READMISION. Estos estudiantes han demostrado una fragilidad mayor, motivo por el cual se comenzó a implementar a partir del año 2012 el Sistema de Consejeros de Estudios. En estos

- casos además de la contención emocional se vio que necesitaban otro tipo de contención.
- C) Estudiantes que se graduaron: la mayoría había consultado por problemas con la carrera: no presentarse a rendir finales, en algunos casos habiendo ya cursado todas las materias. En todos los casos se nota que además de haberse presentado a rendir finales, mejoró su rendimiento académico en general,
 - D) Estudiantes que recibieron orientación vocacional. Del proceso de orientación vocacional, el cual incluye entrevista y técnicas de evaluación psicométricas y proyectivas, pudieron redefinir su vocación.
- 2) Estudiantes que a pesar del apoyo recibido no pudieron superar los obstáculos:
- A) Estudiantes que abandonaron sus estudios
 - B) Estudiantes que se detectaron trastornos mentales que imposibilitan continuar sus estudios
 - C) Estudiantes que perdieron la condición de Alumno regular, y no tramitaron a la fecha Readmisión

Análisis

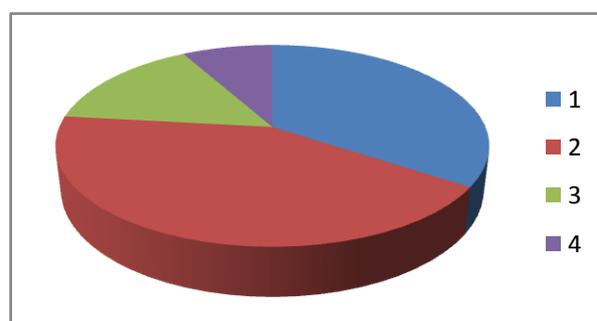
Del total de estudiantes que fueron atendidos por el Gabinete Psicológico podemos concluir que en un 84% este apoyo fue beneficioso, y solo un 16 % a pesar de la contención recibida no pudieron superar los obstáculos.



- 1: 84% El apoyo fue beneficioso
- 2: 16% No lograron superar los obstáculos

Dentro del GRUPO 1 (84%)

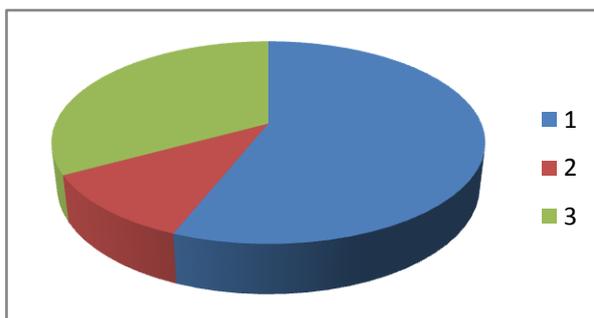
- Un 34% siguen exitosamente sus estudios (Dentro de este porcentaje un 36 % está próximo a graduarse)
- Un 42 % siguen sus estudios con un rendimiento regular (Dentro de este grupo un 50 % se encuentran bajo Readmisión; de ellos un 24 % forman parte del Sistema de Consejeros de Estudios)
- Un 15% se graduó
- Un 8% presentaron problemas vocacionales (De esa totalidad un 25% decidieron seguir otras carreras)



- 1: 34% continúan exitosamente sus estudios
- 2: 42% continúan sus estudios con un rendimiento regular
- 3: 15% se graduó
- 4: 8% Redefinieron su vocación

Dentro del GRUPO 2 (16%)

- Un 56% abandonaron sus estudios en esta Universidad
- Un 11% presentaron trastornos mentales
- Un 33% actualmente tienen pérdida la condición de alumno regular



- 1: 56% abandonaron sus estudios
- 2: 11% presentaron trastornos mentales
- 3: 33% perdieron la condición de alumno regular

G) AMPLIAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA SEUBE

A partir de la incorporación de un Coordinador de BIENESTAR ESTUDIANTIL a la SEUBE, se realizó un análisis y relevamiento de las necesidades de los estudiantes y se implementaron las siguientes medidas:

- Extensión del horario de atención: lunes a viernes de 10 a 20 hs, y sábados de 9 a 14 hs.
- Implementación de dos períodos para la realización de pedidos de Prórrogas de Trabajos Prácticos: MARZO, y AGOSTO. De este modo las prórrogas son otorgadas durante el inicio de cada cuatrimestre.
- Recepción y preparación administrativa de los pedidos de Prórrogas de Trabajos Prácticos, para lo cual se sistematizó implementando nuevos formularios con número de pedido, y planillas de seguimiento. De este modo se agilizaron los tiempos.
- Se citó a aquellos estudiantes que presentaban un número importante de materias a prorrogar, con el fin de brindar ayuda y asesoramiento. De esta forma se comenzó con un trabajo de concientización en relación al tiempo de validez de los trabajos prácticos.
- Se creó el SISTEMA DE CONSEJEROS DE ESTUDIOS. Se nombró por resolución a los profesores y graduados que desempeñan esa función (Resol CD N° 1288/13). El Sistema se implementó para brindar contención y ayuda a aquellos estudiantes que presentan un tránsito curricular dificultoso.
- Se creó el SISTEMA DE GESTION Y PROMOCION DE BECAS DE AYUDA ECONOMICA. La principal misión del Sistema es propiciar una adecuada gestión interna de los beneficios asociados a todos los tipos de becas de ayuda económica y promocionar los distintos programas de becas de ayuda económica que existan en el ámbito de la Facultad. Como parte de las actividades que se comenzaron a desarrollar, se organizaron charlas con los becarios, se implementó una libreta única para los estudiantes beneficiarios de las becas que facilitó la gestión de ciertos trámites, y propicio un seguimiento más personalizado.
- Se comenzó a trabajar en la coordinación de las tutorías pares para los estudiantes beneficiarios de las BECAS BICENTENARIO.
- Se comenzó a trabajar en conjunto con el Decanato en el PROGRAMA DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL con distintas Universidades, actividad hoy absorbida en la Secretaría de Relaciones Internacionales.
- Se trabaja en la promoción y gestión de ACTIVIDADES DEPORTIVAS, se instauró Fútbol, Jockey, Ping Pong, Natación, Voley y Handball.
- Se llevaron a cabo por segundo y tercer año consecutivo las JORNADAS CON CIENCIA. Este encuentro reúne a estudiantes y jóvenes profesionales de ciencias de la salud, de nuestra Facultad,

de la Universidad y de otras instituciones del país. Se organizan conferencias de primer nivel, mesas redondas, instancias de presentación de trabajos y actividades para residentes.

- Participación activa en el tema de DISCAPACIDAD. En Bienestar Estudiantil se viene trabajando para acompañar, ayudar y facilitar a los estudiantes con discapacidad su camino por el mundo universitario, es por ello se desarrollan distintas actividades que favorecen la igualdad de oportunidades y la inclusión de todos los estudiantes. Se participó en las Jornadas Nacionales “Discapacidad y Derechos”, llevadas a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 30 y 31 de mayo del 2013.
- Se implementaron CHARLAS INFORMATIVAS PARA LOS INGRESANTES, con el fin de acompañar la adaptación de los ingresantes en su nuevo camino; brindándoles toda la información que necesitan para desenvolverse tanto a nivel académico como administrativo. En esos encuentros también se hace el nexo con tutores que trabajan en el programa de tutorías dependientes de Secretaría Académica.
- Se instrumentaron los medios para que por primera vez en la historia de la Facultad se puedan grabar sistemáticamente las CLASES TEÓRICAS. De este modo muchos estudiantes que antes no podían asistir a las clases teóricas por cuestiones laborales, ahora están en igualdad de oportunidades que sus compañeros.
- CAMPAÑA DROGAS DE ABUSO El 19/6/13 se inició el Ciclo Específico de Charlas de Bienestar tendientes a concientizar a los estudiantes sobre los riesgos del consumo de drogas de abuso y las problemáticas sociales asociadas. El ciclo de charlas continuó hasta fin de ese año.
- Difusión de BECAS CAFAR para las JORNADAS FARMACÉUTICAS que se realizan todos los años en el mes de noviembre en la ciudad de Mar del Plata. Para que cada vez más estudiantes tengan la oportunidad de acercarse a su profesión.
- A partir del año 2012 Bienestar Estudiantil cuenta con su propio NEWLETTER en la página oficial de la Facultad. Por primera vez el área cuenta con un micro sitio alojado en la Web de la institución

H) Programa de Pasantías Educativas

Consiste en planes de aprendizaje destinados a estudiantes, quienes realizan tareas pautadas bajo supervisión profesional. A través de este Programa, estudiantes de las carreras que se dictan en la Facultad efectúan prácticas en diferentes áreas de desarrollo profesional, como complemento de la formación universitaria. Las pasantías se desarrollan en laboratorios de especialidades medicinales, farmacia hospitalaria y en otras entidades de carácter público y privado. Se rigen por la ley de Pasantías 26.427 y la Res (CS) 5906/09 y sus modificatorias. Entre los objetivos de las pasantías se encuentran: que los estudiantes realicen prácticas complementarias a su formación académica; adquieran conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; aumenten el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes; conozcan los posibles campos específicos de desempeño laboral y cuenten con herramientas que contribuyan a una orientación profesional futura. El primer paso para la implementación del sistema es establecer un convenio marco entre la empresa o institución y la Facultad. Luego se lleva a cabo el proceso de selección del pasante. Según el requerimiento de la empresa, la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil realiza una búsqueda y entrevista a estudiantes para remitir a la institución una nómina de preseleccionados (estudiantes que reúnen el perfil y están interesados en realizar la pasantía). La selección definitiva es efectuada por la empresa. Una vez seleccionados, los pasantes suscriben un acuerdo individual con la empresa o institución y la Facultad. Cuentan con un docente guía por parte de la Facultad y el tutor por parte del organismo o empresa, elaboran de manera conjunta, un plan de trabajo que determina el proceso educativo del estudiante para alcanzar los objetivos pedagógicos. Ambos son responsables de la implementación del plan de pasantías educativas, su control y evaluación y elaboran informes periódicos acerca del desempeño del pasante.

• *Análisis de debilidades o fortalezas en términos del número de alumnos aprobados en las asignaturas del Plan de estudios 2008:*

Si bien no se cuenta con un procedimiento formal de seguimiento de las cohortes de alumnos, al igual que se había observado en 2006, un desgranamiento importante se da entre el año de Ciclo Básico Común y el segundo año de las Carreras propiamente dichas, lo cual en el caso del CBC escapa a las posibilidades de intervención directa de la Unidad Académica. Se observa una gran diferencia en el tiempo en que los alumnos logran completar el CBC dependiendo de las sedes de origen, lo cual se observa en la mayoría de

las carreras y muestra una clara dependencia de la calidad del nivel secundario del que provienen los alumnos, desde sedes (Paternal, San Isidro) donde la aprobación en un año es la situación más común a otras donde en promedio tardan dos años (Avellaneda). En el ítem 4.1 se analizó la situación de las asignaturas del CBC, que siguen siendo las mismas que en 2006. Si bien al presente el número de veces que se han dictado las asignaturas del plan 2008 no es suficiente como para hacer un análisis estadístico y con ello una comparación con las equivalentes del plan 1987, al presente ya pueden observarse ciertas tendencias que en algunos casos serán importantes para intervenciones que den lugar a mejoras al respecto. A pesar de que por la Resolución CS N° 7174/13 se suprime el régimen de correlatividades en el CBC, es decir que los alumnos pueden cursar cualquier asignatura en cualquier momento, es notable que el número de inscriptos a las mismas es siempre muy superior al de los alumnos que realmente luego asisten a las clases. Esto lleva a que en principio se arme una estructura de comisiones en todas las bandas horarias de las que luego quedan muchas semipobladas, en lugar de tener más comisiones con menor número de alumnos pero con una distribución uniforme de alumnos.

En las asignaturas del segundo año de la carrera, primer año que se cursa en la FFyB, este plan desde su puesta en vigencia permite a los alumnos cursar las asignaturas Química General e Inorgánica (regularizan la mitad de los inscriptos y promociona un 10%), Anatomía e Histología (regularizan un 70% de los inscriptos y promociona un 30%), Física (regularizan la mitad de los inscriptos y promociona un 10%) y Matemática (regularizan un 60% de los inscriptos y promociona un 20%) en ambos cuatrimestres lo cual facilita la inserción de los alumnos en la casa, ya sea porque han finalizado el CBC a mediados de año o porque deban recursar alguna materia, lo cual en promedio representa un 25% del total de los inscriptos para cada año en las primeras asignaturas. Las otras dos asignaturas correspondientes a dicho año tienen en promedio unos 800 alumnos de los cuales aproximadamente el 25% son recursantes. En estas asignaturas regularizan un 50% de los inscriptos y promociona menos de un 20%.

A partir de esa instancia existe un desgranamiento más o menos constante durante el Ciclo Común y ya en los últimos años, en el Ciclo de Formación Profesional de cada carrera, el número de inscriptos en las materias es cercano al número que las regulariza, sin embargo posponen la instancia del examen final. En este punto es conveniente realizar un análisis diferencial para contemplar dos situaciones diferentes que afectan a los estudiantes a lo largo de la carrera. En los primeros años, el miedo a los exámenes es un tema común entre los estudiantes fundamentalmente cuando a ese temor se le suma la experiencia real y a veces repetida de la desaprobación. Este miedo se convierte en un obstáculo difícil de superar en la etapa de adaptación a la vida universitaria, por lo que muchos estudiantes empiezan a posponer el presentarse a rendir un examen final. En cambio, muchos de los estudiantes que posponen el final en el ciclo de formación profesional, lo hacen porque necesitan terminar de cursar para acceder a trabajos con mayor carga horaria y mayor remuneración y por eso acumulan exámenes finales. En ambos casos, la duración real de las carreras se extiende sin que por ello aumente el desgranamiento en el ciclo superior.

Dentro de las seis asignaturas del tercer año comunes a las carreras de Bioquímica y Farmacia, Química Analítica muestra un importante número de alumnos recursantes, generalmente el 35% del total de inscriptos, lo cual lleva un número total de alumnos en esa asignatura que casi triplica a las otras del mismo cuatrimestre, Química Orgánica II y Fisiología, donde el número de alumnos recursantes en promedio es del 10% del total. En estas asignaturas promociona un 20% del total de los alumnos que alcanzan la condición de regularidad. Con respecto a las tres asignaturas del sexto cuatrimestre de la carrera, el número de alumnos inscriptos en las distintas asignaturas es en promedio de 500, tanto Química Biológica como Fisicoquímica no tienen más de un 10% de alumnos recursantes, mientras que en Química Analítica Instrumental ese porcentaje en promedio llega al 20%.

Completan el ciclo común las asignaturas Bioestadística e Inglés que al tener libre elección del momento de cursada dentro de algunos requisitos establecidos en el plan de estudios se han dictado entre 2010-2014 para un número de alumnos inscriptos en promedio de 650, los cuales muestran una elevada tasa de regularidad y casi un 70% de los alumnos aprobados por promoción para Bioestadística y del 50% para Inglés

A partir del séptimo cuatrimestre comienza a ser variable el número de inscriptos por asignatura, lo que viene dado fundamentalmente por el régimen de correlatividades, iniciando en promedio dicho ciclo 250 alumnos, número que se mantiene en todas las asignaturas de cuarto año de la carrera de Bioquímica con un muy escaso número de alumnos recursantes en todas ellas. Igual situación se observa en quinto año,

donde en promedio regularizan las asignaturas obligatorias: Bioquímica Clínica I, II y Microbiología Clínica 180 alumnos y no hay alumnos reinscriptos.

Muchos de los estudiantes que posponen rendir exámenes finales en el Ciclo de Formación Profesional lo hacen porque necesitan terminar de cursar para acceder a trabajos con mayor carga horaria y mayor remuneración y por eso “acumulan exámenes finales” sin rendir. Esto lleva a que la duración real de la carrera se extienda sin que por ello aumente el desgranamiento en el Ciclo Superior.

En lo referido a las tendencias que este plan de estudios está mostrando respecto de la Orientación/es elegidas por los estudiantes, basándonos en el número de inscriptos a la asignatura obligatoria de cada orientación (2013/2014) la situación que se observa es la siguiente:

1. BIOQUIMICA CLINICA: 59 inscriptos/ 85 inscriptos en Bioquímica Clínica III,
2. BIOQUIMICA AMBIENTAL: 4 inscriptos/ 20 inscriptos en Ambiente y Salud,
3. MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA: 29 inscriptos/ 20 inscriptos en Inmunología de los Procesos Infecciosos,
4. INVESTIGACION BASICA: 3 inscriptos/6 inscriptos en Cinética Enzimática,
5. BIOQUIMICA INDUSTRIAL: 17 inscriptos/34 inscriptos en Procesos de Biotecnología,
6. BIOQUIMICA LEGAL Y FORENSE: 31 inscriptos/33 inscriptos en Toxicología Forense.

- 4.6 Describir brevemente los programas que rigen el otorgamiento de **becas** para los estudiantes (adjudicación, duración, estipendios, obligaciones, etc.) y los **mecanismos de apoyo académico** a los alumnos (tutorías, asesorías y orientación profesional). Informar los alumnos de la unidad académica y de la carrera que se encuentran becados actualmente.

En la FFyB se encuentran 50 estudiantes (27 de la convocatoria 2012 y 23 de la convocatoria 2013) becados bajo el sistema de beca estímulo. Este sistema tiene por objeto promover la iniciación de los alumnos en la investigación científica y tecnológica en todas las áreas de conocimiento que se desarrollan en el ámbito de esta Universidad. Dado que dentro de las obligaciones del postulante es necesario que el mismo participe activamente del proyecto de investigación de su director propuesto y dado que para su evaluación el becario debe acreditar, mediante la presentación de posters y/o trabajos de investigación, su efectiva participación en dicho proyecto, estos hechos estimulan la participación de los estudiantes en tareas de investigación con antelación suficiente para dicha acreditación. Por otra parte, dado que el promedio de carrera y el cumplimiento en tiempo y forma de la misma son también factores determinantes para la adjudicación de dicha beca, estos factores representan un estímulo adicional para el estudiante. La duración de las mismas es de 12 meses con opción a 6 meses de prórroga. Se otorgan a estudiantes de la Universidad de Buenos Aires que a la fecha de la convocatoria no excedan los siete (7) años (incluido el CBC) de haber iniciado su carrera de grado y hayan aprobado las asignaturas correspondientes a los años comprendidos entre el cincuenta por ciento (50%) y el noventa por ciento (90%) de la totalidad de las asignaturas de la carrera por la que se postula a la beca. Al finalizar la beca deberá presentarse un Informe Final en la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica donde se desarrolla el proyecto, dentro de los sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de finalización de la beca. Dicho informe será remitido a la Secretaría de Ciencia y Técnica donde se procederá a su evaluación.

La dedicación es de veinte (20) horas semanales, y su dedicación incompatible con toda actividad laboral, pasantías y otras becas de investigación, con excepción de un cargo docente de ayudante de segunda, rentado o *ad-honorem*, con dedicación simple en esta Universidad. Los becarios con cargo docente rentado cobrarán el estipendio total de la beca, sin descuento por cargo docente.

Son obligaciones del becario:

- a) Desarrollar las tareas indicadas en el plan de trabajo aprobado.
- b) Presentar un Informe Final, en la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica en la que se desarrolle el proyecto, en las fechas establecidas por la Secretaría de Ciencia y Técnica. En caso de renuncia a la beca también deberá presentar un informe de lo realizado.
- c) Asistir y participar en todo evento científico al que sea convocado por la Universidad.

- d) Informar los cambios que se produjeran en su situación docente durante el período de la beca, dentro del mes de producido el mismo, mediante la presentación de una declaración jurada de cargos.
- e) En caso de fallecimiento o cambio en la situación docente del director, deberá solicitar cambio de Director de Beca, cuyos antecedentes serán sometidos a evaluación por las Comisiones Técnicas Asesoras.
- g) Informar por anticipado cualquier modificación en las condiciones establecidas para la adjudicación de la beca.

A continuación se presenta el listado de becarios con su director de las dos últimas convocatorias a becas estímulo UBA

BECAS ESTIMULO UBA

CONVOCATORIA 2012

<u>BECARIO</u>	<u>DIRECTOR</u>
ALEXAY, SOFÍA	DI CARLO, MARIA BEATRIZ
BEER, MARIA FLORENCIA	Sülsen, Valeria Patricia
BLATEZKY, ESTEBAN JOSÉ NICOLÁS	Power, Pablo
CARBALLO, ANA BELEN	Muschiatti, Liliana Victoria
CERNIELLO, FLAVIA MICAELA	COSTA, MARIA DE LOS ANGELES
CHIARANTE, NICOLÁS AGUSTÍN	Roguín, Leonor Patricia
CICERCHIA, DANIELA GRISELDA	Lores Arnaiz, Silvia
CID, NICOLAS GONZALO	Rezzano, Irene
CORTINA, JORGE EZEQUIEL	Medina, Vanina Araceli
ECHEVERRÍA, EMILIANA	Davio, Carlos
GEREZ, ESTEFANÍA MARIEL	Galleano, Mónica
GONZALEZ, JOAQUÍN ANTONIO	Copello, Guillermo Javier
IOVANE, AGUSTINA NATALIA	Balaszczuk, Ana María
IRENE, PABLO EZEQUIEL	González, Lorena
JULIÁ, ESTEFANÍA PAULA	Gentile, María Teresa
MICUCCI, GIANNINA PAZ	Miquet, Johanna Gabriela
MINOIA, JUAN MAURICIO	Peroni, Roxana Noemí
MONZÓN, LUCAS AUGUSTO	Orelli, Liliana Raquel
NIZOVOY, PAULA	VAZQUEZ, SUSANA
NOVAK, ANALIA	GHANEM, CAROLINA
PANE, ANTONINO ALEJANDRO	VATTA, MARCELO
RUKAVINA MIKUSIC, NATALIA	CHOI, MARCELO
SANTINÓN, AGUSTINA XOANA	Baratti, Carlos Maria
SELLÉS, MARÍA CLARA	Adamo, Hugo Pedro
STRANGES, ANDREA VIRGINIA	MACRI, ELISA VANESA
UCCELLI, NONTHUÉ ALEJANDRA	Reinés, Analía
VÉLEZ, DÉBORA ELISABET	Marina Prendes, María Gabriela

BECAS ESTIMULO UBA

CONVOCATORIA 2013

<u>BECARIO</u>	<u>DIRECTOR</u>
-----------------------	------------------------

ARREGUI, MARIANA BERNADETT	MIRANDA, MARÍA VICTORIA
BANEGAS, RICARDO DAMIAN	MUÑOZ, MARINA CECILIA
BELLO, ROCIO DEL CARMEN	CARRERAS, MARIA CECILIA
BURSZTYN, MICHELLE	ZAGO, VALERIA
CAMMARATA, ROBERTINA VIVIANA	MBAYED, VIVIANA ANDREA
CATANZARITI, ALEJANDRO GABRIEL	VATTA MARCELO
COGNARD, ANAIS	CASTRO MARISA
CZENTNER COLOMO LUCAS	CAZORLA SILVIA
DEL RIO, LAURA ANDREA	CAMPO DALL ORTO VIVIANA
DETOMASO, FLORENCIA MARINA	FELLET ANDREA
FABIOS, ELISE	SLOVODIANIK DE GUREVICH
FISCHERMAN, LAURA	FRAGA, CESAR GUILLERMO
KRAVETZ, MARIA CECILIA	CHOI MARCELO
LEAL, EMILSE SOLEDAD	BOLLINI MARIELA
LOVERA, VALERIA ELIZABETH	TAIRA A. CARLOS
MARTÍN, MARIA EUGENIA	LOPEZ LAURA BEATRIZ
MESSINGER, DAIANA RAQUEL	FERNÁNDEZ TOME MARÍA DEL CARMEN
PEREYRA, LEONARDO GABRIEL	ALVAREZ SILVIA
PINEDA, GONZALO EZEQUIEL	TOMAT ANALÍA LORENA
SAFFIOTTI NICOLAS ANDRES	ROSSI JUAN PABLO FRANCISCO
SARRATEA, MARIA BELEN	FERNÁNDEZ MARISA MARIEL
SUEIRO, MARÍA LAURA	COSTA MARÍA DE LOS ANGELES
TOUZON, MARÍA SOL	PERAZZI BEATRIZ ELIZABETH

Otro tipo de becas de las que disponen los estudiantes de nuestra facultad es la beca del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). En la FFyB se encuentran 25 estudiantes (12 de la convocatoria 201. y 13 de la convocatoria 2014, ver más adelante listado) becados bajo el sistema de becas CIN. El objeto de estas becas es similar a las becas estímulo: iniciar al estudiante universitario de grado en su formación en el área de la investigación.

La carga horaria del becario será de doce (12) horas semanales y su dedicación incompatible con toda actividad rentada, con excepción de un cargo de ayudante alumno o equivalente, con dedicación simple en la misma institución universitaria pública (IUP) en donde desarrolle sus tareas junto con su director. La IUP lo postula y los beneficios que perciba serán en carácter de ayuda económica o premio académico.

Las becas tendrán una duración de doce (12) meses. Un alumno sólo podrá resultar beneficiado hasta con dos períodos.

No podrán ser beneficiarios de una beca quienes hayan finalizado una carrera de grado antes de la fecha de toma de posesión de la misma. El alumno que termine la carrera durante el beneficio de una beca de grado, gozará del beneficio hasta la finalización del período otorgado.

No podrán postularse estudiantes que estén inscriptos en carreras de posgrado.

Los becarios recibirán un estipendio de monto fijo establecido por el CIN. No se abonarán adicionales por antigüedad, aguinaldo ni beneficios sociales y no se efectuarán descuentos jubilatorios. Cada IUP deberá hacerse cargo de los gastos correspondientes al seguro del becario.

Se podrán postular a Becas CIN estudiantes avanzados de una IUP, que no superen los 28 años de edad al 31 de diciembre del año de la convocatoria (inclusive), con un promedio de al menos seis (6) puntos (incluidos aplazos).

Se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa al momento del cierre de inscripción del concurso de beca.

Los trabajos realizados durante el desarrollo de la beca podrán utilizarse en la elaboración de una tesis de

grado.

El becario será orientado y dirigido por un director, quien podrá estar acompañado por un codirector. Ambos miembros de la dirección deben ser investigadores del Sistema Científico Tecnológico Nacional o Internacional, al menos uno de los miembros de la dirección deberá ser Docente-Investigador de la IUP en la que se presenta el becario y estar radicado en su ámbito.

Al menos uno de los integrantes de la dirección deberá poseer título de Master o Doctor, o Categoría III o superior en el Programa Nacional de Incentivos; el otro solamente necesitará acreditar su participación en un Proyecto acreditado.

Son obligaciones del becario:

1. Desarrollar las tareas indicadas en el Plan de trabajo presentado en la solicitud.
2. Mantener actualizados sus datos personales, laborales y de contacto ante la SECYT de su IUP, comunicando inmediatamente cualquier cambio en los datos consignados en su solicitud de beca.
3. Presentar en la SECYT antes del día 10 (diez) de cada mes, una constancia de cumplimiento de tareas del mes inmediato anterior, avalada por su director o codirector.
4. Presentar ante la SECYT el informe final en la fecha establecida, firmado por él, el director de beca y el codirector.
5. Poner a disposición del director y codirector de beca y de la IUP toda información relativa al desarrollo de su labor como becario, cada vez que le sea solicitado.
6. Difundir los resultados de su investigación a través de los canales usuales de cada disciplina (publicaciones, congresos, reuniones científicas, etc.) haciendo expresa referencia a que el trabajo fue realizado en el marco de una "Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas" del CIN.
7. Sólo se podrá cambiar el lugar de trabajo con previa autorización de la SECYT, de forma temporaria y hasta dos meses, contando con la conformidad del director y codirector.
8. Concurrir a entrevistas para las que sean citados y proporcionar los elementos que le sean requeridos para mejor información de los órganos competentes de la IUP respecto al desarrollo de su trabajo y de todo trámite inherente a la beca.
9. Participar de las actividades que la IUP implemente con el fin de complementar su formación.

A continuación se presenta el listado de becarios con su director de las dos últimas convocatorias a becas CIN

BECAS ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS CIN 2013

<u>BECARIO</u>	<u>DIRECTOR</u>
BARCHUK MAGALÍ	ALBERTONI BORGHESE
DI PAOLA MAURICIO	DAMIANO ALICIA
EBRECHT MARA	VAN BAREN CATALINA
ESQUERRA RIEGA SERGIO	AWRUCH JOSEFINA
GUALCO LUCIANA	CALABRESE GRACIELA
KOVACEC VERONICA	MOLLERACH MARTA
MARTINEZ CUESTA LUCIA	DE TEZANOS PINTO FELICITAS
DE TEZANOS PINTO FELICITAS	CORRADI GERARDO
RIEDEL RODRIGO NICOLÁS	GORZALCZANY SUSANA
SALINAS ANA	DIAZ LUIS
SILVA CAROLINA	FELIU MARIA SUSANA
TRAETTA, MARIANELA	REINÉS ANALÍA

BECAS ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS CIN 2014

<u>BECARIO</u>	<u>DIRECTOR</u>
Barakian, Benjamín Federico	Calabrese, Graciela Cristina
Malvicini, Ricardo	Fernández, María Del Carmen
Biruk, Lucía Nadia	Moretton, Juan Agustín
Toscanini, María Agustina	Bredeston, Luis María

Ontiveros, MallkuQhapaj	Rossi , Juan Pablo Francisco
Sarbia, Nicolás	Adamo, Hugo Pedro
Kamecki González, Fabiola	Carballo, Romina Raquel
Parra, Leandro Gastón	Setton Clara Patricia
Placenti, María Agueda	González Lebrero ,Rodolfo M.
De Sautu, Marilina	Mangialavori Irene Cecilia
Mc Callum, Gregorio Juan	Miquet , Johanna Gabriela
Bellizzi, Yanina	Blank , Viviana Claudia
Elena, Alan Xavier	Radice, Marcela

Hasta 2006 la Unidad Académica no contaba con mecanismos de apoyo académico a los estudiantes. Atento a las recomendaciones del Comité de Pares en las Resol 392/07: “Intensificar de las medidas de apoyo a los estudiantes” desde entonces en la Facultad de Farmacia y Bioquímica/UBA se han implementado numerosas estrategias, dentro de las que desde el punto de vista académico es de destacar la implementación de:

B) Cursos de apoyo para rendir exámenes de las asignaturas del Ciclo Común (viene del ítem 4.5)

La Facultad de Farmacia y Bioquímica ofrece, desde el año 2010, cursos de apoyo de invierno y verano para los alumnos que hayan decidido rendir exámenes finales de las asignaturas del Ciclo Común (planes 1987 y 2010) en dichas fechas.

Para acceder a los cursos se realiza una inscripción solamente por Internet.

En la página web de la Facultad el alumno encontrará la opción “clases de apoyo”. Allí se desplegarán las opciones horarias según las asignaturas. La inscripción no ha de realizarse para un horario en particular sino que se aplicará a todas las clases de cada asignatura. Los docentes asignados a cada clase contarán con el listado de alumnos inscriptos donde diariamente harán constar la asistencia. Los estudiantes que no figuren en el listado podrán presenciar la clase pero deberán previamente registrar su inscripción por Internet. Esta formalidad será importante en el momento de evaluar la experiencia.

La inscripción habilitará para presenciar las clases que el estudiante estime necesarias para su preparación.

Dado que el criterio es beneficiar al mayor número de estudiantes, no habrá limitaciones para la inscripción. Sin embargo, se supone que para un verdadero aprovechamiento, será conveniente encontrarse en condiciones de rendir el examen final de las asignaturas.

Es necesario aclarar que la recepción de la inscripción a estas clases no habilita para rendir finales ni estar en condiciones para inscribirse o cursar materias.

Como ejemplo se muestra el análisis del impacto del dictado de cursos de apoyo correspondientes a los dos primeros años.

Análisis del impacto del dictado de cursos de apoyo

Los cursos de apoyo se implementaron en febrero del 2010 para favorecer la presentación de los alumnos a los exámenes finales, debido a que era un hecho evidente que se producía abandono de las carreras o desgranamiento de las diferentes promociones de alumnos, debido entre otras causas, a la falta de aprobación de las asignaturas con correlatividad. Encuestas informales hacían aparecer como más del 50 % la cantidad de estudiantes en esas condiciones incluyendo como dato que no habían intentado siquiera afrontar el examen final. Este hecho se acentúa y se hace más evidente en las materias correspondientes al Ciclo Común de Farmacia y Bioquímica.

En la hipótesis que el fenómeno era, en parte, el resultado del desconocimiento del tipo de enunciados, la interpretación de los mismos y la forma de contestar que pudiera mostrar menos objeciones al corrector, se tomaron tres medidas que tenían como objetivo revertir los efectos negativos mencionados:

a) en 2008 se instituyó el régimen de tutorías; b) se realizó la edición del instructivo número 07/2010, que contiene enunciados de exámenes finales y de parciales promocionales de los años 2009 y 2010 de las materias del Ciclo Común y c) en 2010 se implementaron los cursos de apoyo, teniendo en cuenta precisamente la interpretación de las preguntas y la forma de responderlas según las modalidades de cada asignatura.

Al analizar los resultados obtenidos luego de dos años de dictado de cursos de apoyo (correspondiente a febrero y julio de los años 2010 y 2011) se observa que se incrementa en un 19% el porcentaje de aprobación de los exámenes finales de los alumnos que asistieron al curso de apoyo. El porcentaje de aprobación de exámenes de alumnos que no asistieron al curso fue 62 ± 3 , mientras que los que asistieron muestran un porcentaje de aprobación del 81% ($p < 0,005$) (Figura 1).

En las figuras 2 a 4 se presenta el resumen final y comparativo desde 2009 (sin cursos de apoyo) y entre 2010-2014 (con cursos de apoyo optativo) en donde se observa el incremento de rendición y aprobación de exámenes finales de aquellos alumnos que aprovecharon la instancia de los cursos de apoyo. Estos cursos se financiaron en parte con fondos del PROMFyB (119.600 pesos) y en parte con fondos propios de la Facultad.

Figura 1

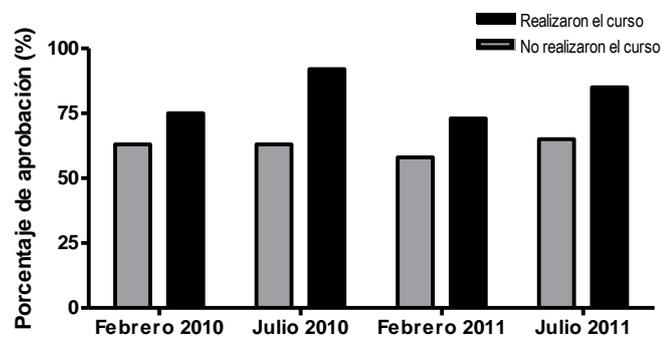


Figura 2

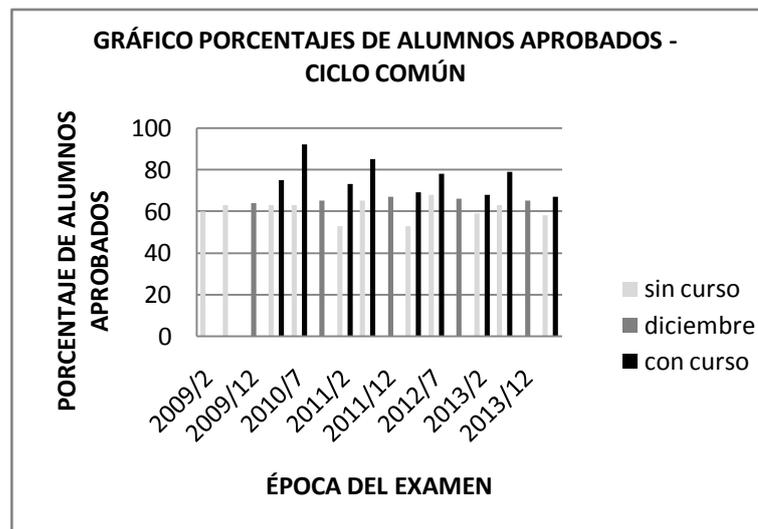
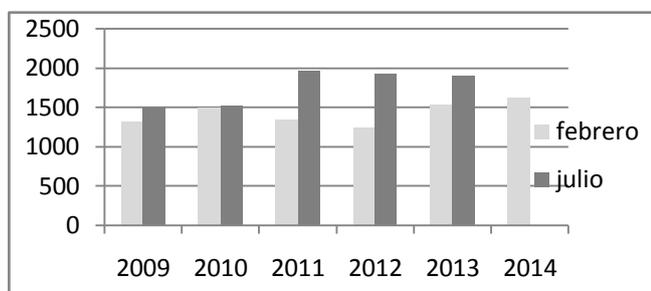


Figura 3

Cátedra	Total de alumnos que rindieron examen			No asistieron a los cursos de apoyo			Asistieron a los cursos de apoyo		
	presentes	aprobados	% aprobados	presentes	aprobados	% aprobados	presentes	aprobados	% aprobados
1 Física	96	72	75,0	52	38	73,1	44	34	77,3
2 Fisiología	129	85	65,9	98	62	63,3	31	23	74,2
3 Orgánica I	159	92	57,9	55	26	47,3	104	66	63,5
4 Analítica Instrumental	65	44	67,7	37	21	56,8	28	23	82,1
5 Química Biológica	200	134	67,0	174	122	70,1	26	12	46,2
6 Química General	176	99	56,3	70	32	45,7	106	67	63,2
7 Bioestadística	58	36	62,1	38	21	55,3	20	15	75,0
8 Orgánica II	64	43	67,2	47	29	61,7	17	14	82,4
9 Matemática	90	42	46,7	45	26	57,8	45	16	35,6
10 Biología	243	120	49,4	167	72	43,1	76	48	63,2
11 Fisiocquímica	97	76	78,4	75	58	77,3	22	18	81,8
12 Anatomía	112	73	65,2	53	23	43,4	59	50	84,7
12 Química Analítica	125	76	60,8	69	38	55,1	56	38	67,9
TOTALES	1614	992	61,5	980	568	58,0	634	424	66,9

Figura 4: Comparación del total de exámenes rendidos en ciclo común desde 2009 hasta 2014



E) Sistema de Becas de Ayuda Económica (Viene del punto 4.5)

Dado que la Universidad de Buenos Aires ya contaba con un programa de becas de ayuda económica (Becas Sarmiento y Graduados por más Graduados) Res CD 1981/13, que el Estado Nacional a través de diversos organismos oficiales articula becas de ayuda económica para estudiantes universitarios de carreras de interés público (Programa Nacional de Becas Bicentenario: PNBB y Becas Progresar), que empresas privadas ofrecen becas de ayuda económica para estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y programas de movilidad al extranjero (Becas Bagó, Farmacity, Gador, Cilsa, Mosoteguy), se crea por resolución CD 1981/13, en la órbita de la Secretaria de extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, el Sistema de Gestión y Promoción de Becas de Ayuda Económica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica. Su misión será propiciar una adecuada gestión interna de los beneficios asociados a todos los tipos de beca de ayuda económica y promocionar los distintos programas de becas de ayuda económica que existan en el ámbito de la facultad.

Actualmente son beneficiarios de becas de ayuda económica un total de 122 estudiantes asignados dentro de las siguientes becas:

- Becas Sarmiento
- Becas Bagó
- Becas Farmacity
- Becas Gador
- Becas Mosoteguy
- Becas PNBB
- Becas Progresar
- Premio Eudeba

Las becas Bagó, Farmacity, Gador y Mosoteguy se financian con fondos privados y se convocan y adjudican según la reglamentación de las becas Sarmiento.

D) Implementación de las tutorías pares (Becas PNBB) (Viene del punto 4.5)

Los tutores son aquellas personas que desempeñan un rol de acompañamiento y orientación, que complementa la actividad de los docentes. El trato personal con cada estudiante permite conocer al sujeto particular con sus potencialidades, debilidades, interés, motivaciones, etc. De este modo, de la interacción que se produce, se favorece el crecimiento personal, el desempeño académico, y la adaptación a la vida universitaria.

El *tutor par* cumple esta función y a su vez actúa como referente cercano al ser él mismo un estudiante; esto facilita que se produzcan fácilmente identificaciones del becario con su tutor promovidas por su cercanía en edad, intereses generacionales, elección de la misma carrera, etc. También se facilita de este modo que la comunicación entre ambos sea fluida y que haya un contacto directo, dado que la relación que se establece es entre pares, donde la asimetría es menor que en la relación profesor-alumno.

Las tutorías pares se comenzaron a implementar en el marco de las acciones complementarias del Programa Nacional de Becas Bicentenario (PNBB).

Su principal objetivo es acompañar y orientar al becario principalmente durante los primeros años de su tránsito por la vida universitaria, promoviendo de este modo su adaptación institucional.

Entre las principales funciones que deben cumplir los tutores podemos señalar:

- Apoyar, asesorar y orientar al becario en su pasaje por la vida universitaria.
- Favorecer el desarrollo integral del becario, promoviendo un rol activo como estudiante.
- Escuchar y atender al becario cuando este lo necesite.
- Promover la adaptación del becario a las modalidades de estudio que implica la vida universitaria, en particular a lo referente a la comunidad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.
- Ayudar al becario a afrontar distintas circunstancias que se le puedan presentar a lo largo de su vida universitaria; haciendo hincapié en el propio reconocimiento de sus potencialidades y limitaciones.
- Potenciar en el becario las capacidades, motivaciones y otros factores que favorezcan su crecimiento y compromiso como estudiante.
- Motivar en el becario el deseo de seguir aprendiendo.
- Acompañar al becario desde el inicio a la construcción de su identidad como estudiante, en particular de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.
- Promover la permanencia y egreso del becario.

Las tutorías pares buscan atender las necesidades de los estudiantes beneficiarios del PNBB.

Se realizó una convocatoria abierta a través de los canales de comunicación que ofrece la Facultad (mail, página Web) para todos aquellos estudiantes avanzados de la carrera que tuvieran interés en participar en las tutorías pares.

Se realizó una reunión informativa con todos los potenciales tutores; posteriormente se entrevistó a cada uno de los postulantes.

Se realizaron reuniones con los becarios y tutores, como un modo de primer acercamiento y presentación de la propuesta.

Se está trabajando en la planificación de talleres de formación específicos para los tutores.

El tutor debe ser un estudiante avanzado, que este cursando la misma carrera del becario a tutelar.

Preferentemente debe haber sido Becario (de ayuda económica) en algún momento a lo largo de su carrera y/o ayudante en alguna cátedra.

Debe ser una persona con vocación de servicio.

Debe tener un alto compromiso institucional.

Debe contar con capacidad de empatía, es decir, debe ser capaz de ponerse en el lugar del otro, lo que le permitirá poder percibir y entender mejor al sujeto tutelado, pudiendo de este modo comprenderlo sin juzgarlo; generando a su vez un clima de confianza.

Debe ser responsable, en los compromisos que asume.

Debe tener una actitud proactiva.

Análisis de los resultados de la implementación del Sistema de Tutorías de Pares

En el año 2013 comenzamos a trabajar con el Programa, en ese año recibimos a 15 Becarios. Y comenzamos el trabajo con dos tutores.

Durante el año 2014 se incorporaron alrededor de 40 Becarios más, por lo que nos vimos en la obligación

de hacer una convocatoria para reclutar más tutores.

Los estudiantes que han respondido a la convocatoria, en su mayoría cumplen con el perfil pretendido, y han demostrado gran interés en participar.

Los Becarios que asistieron al primer encuentro y a los que se les ha presentado a su tutor entablaron buenos lazos.

Por lo antedicho, evaluamos positivamente el accionar realizado.

- 4.7 Si corresponde, evaluar la diferencia entre la duración teórica y la **duración real** promedio de la carrera. Si se considera que esa diferencia es pronunciada, analizar de manera fundamentada las causas posibles e indicar las medidas que se implementan para reducirla. Incluir un análisis de la **tasa de graduación** de la carrera y analizar si hubo cambios al respecto en los últimos años.

Dado que la vigencia de este plan de estudios implica que sólo los estudiantes ingresados en el 2008 hayan completado su carrera en el plazo teórico de 5.5 años y que a julio de 2014 se encuentren completando su carrera en tiempo y forma los ingresantes 2009, no puede hacerse un análisis estadístico serio respecto de la duración real y teórica promedio de la carrera ni del número de egresados de la misma. Esto último también se debe a que a la fecha de cierre de esta presentación aún no se llegó a procesar la información correspondiente a las fechas de exámenes de julio 2014. Sin embargo, analizando sólo a estos estudiantes podemos observar que su carrera podría prolongarse en promedio 2 años, lo cual viene dado fundamentalmente por la duración real del CBC y los primeros años de la carrera, y la postergación de la instancia de rendir de los exámenes finales adeudados en el ciclo superior. Las causas más importantes se enunciaron en el ítem 4.5. Aún no puede evaluarse la incidencia de muchas de las medidas adoptadas al respecto y comentadas en los ítems 4.5 y 4.6.

- 4.8 Analizar la eficiencia de los mecanismos de seguimiento de **graduados** así como los mecanismos para su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional (cómo se difunden las actividades, cuál es la respuesta, con qué frecuencia se realizan, cómo se seleccionan las temáticas, cuál es la inserción laboral de los graduados que asisten, etc.).

Señalar la participación de los graduados en las actividades de la institución.

En cuando al seguimiento de graduados no podemos completar el punto/cuadro 4.7 de la carrera ya que no contamos con un mecanismo eficaz de seguimiento de graduados. Estamos trabajando para mejorar esta situación desde las Secretarías de Posgrado y Extensión y pensando en alguna intervención a la hora de la tramitación del título.

La Secretaría de Posgrado asegura el seguimiento de los graduados que permanecen y/o continúan su labor profesional dentro de la vida académica de esta Casa de Estudios fundamentalmente a través del Doctorado. Según los registros de dicha Secretaría durante los años 2013-2014 se inscribieron a la Carrera del Doctorado 126 alumnos, de los cuales 13 corresponden a egresados del Plan 2008 (4 inscriptos en 2013 y 9 en 2014). De los 4 inscriptos en 2013, 2 corresponden a egresados de la carrera de Farmacia y 2 a la carrera de Bioquímica. De los 9 inscriptos en 2014, 2 corresponden a egresados de Farmacia y 7 a egresados de Bioquímica.

Es importante destacar las funciones de la Secretaría de Posgrado de la Facultad. A través de la misma se proponen distintas formas de actualización continua y acompañamiento de sus profesionales. La difusión de dichas actividades se realiza a través de la página Web de la FFyB, así como de un *mailinglist* que posee dicha Secretaría y que es enviado mensualmente a distintos organismos tales como colegios profesionales, laboratorios bioquímicos, dentro de la facultad y organismos públicos y privados, entre otros. Semestralmente, se envía a los mismos un cuadernillo con el detalle de las actividades de dicha Secretaría.

Entre las más importantes, se dictan más de 100 Cursos de Actualización y Perfeccionamiento, cinco Maestrías (en Biotecnología, Biología Molecular Médica, Ciencias Biomédicas, Salud Pública, Bromatología y Tecnología de la Industrialización del Alimento), diez Carreras de Especialización (5 en el área de Bioquímica Clínica: Citología Química Clínica, Bacteriología, Endocrinología y Hematología; en Esterilización; en Producción de Cosméticos y en Industria Farmacéutica: Desarrollo Galénico y Producción Farmacéutica, Desarrollo y Garantía de Calidad) y dos Residencias (en Bioquímica Clínica y en Toxicología y Química Legal). Respecto de las inscripciones a las Maestrías en el primer semestre de 2014, se inscribieron 78 alumnos.

Los contenidos y actividades a desarrollar son propuestas por los directores de los Cursos de esta Casa de Estudios y, evaluada su pertinencia se asigna el puntaje que acredita por la comisión de posgrado quien posteriormente recomienda la aprobación por el Consejo Directivo (en el Anexo 2 se adjuntan copias de las últimas resoluciones).

También se brinda la posibilidad de acceder a Capacitación Docente a través de la implementación en la propia Facultad de la Carrera Docente y de los numerosos cursos de capacitación docente aprobados por el Consejo Directivo.

La participación de los graduados dentro de la oferta de actividades de la Institución es considerablemente elevada debido a que existe una oferta de elevada calidad y a que muchas de ellas son indispensables para sumar puntaje en la carrera de doctorado y/o son importantes para acreditar antecedentes a la hora de la evaluación de un concurso (como por ejemplo la realización de la Carrera Docente cuya participación ha ido en franco aumento)

Residencias Farmacéuticas y Bioquímicas

De acuerdo con la definición del [Reglamento Básico de Residencias de Salud](#) (aprobado en 1989 y actualmente vigente) “la Residencia de Salud es un sistema educativo del graduado reciente que tiene por objeto completar su formación integral ejercitándolo en el desempeño responsable y eficaz de la disciplina correspondiente”. Se caracteriza por ser un sistema intensivo de formación basado en el aprendizaje en servicio, y se implementa por rotación en distintas secciones. Esto es, desarrollar actividades asistenciales programadas y supervisadas en instituciones de Salud. Es un sistema remunerado de capacitación de posgrado inmediato, a tiempo completo con dedicación exclusiva.

- En la FFyB

Residencia en Bioquímica Clínica (Reglamento aprobado por Res (CS) 4366/12)

Residencia Bioquímica en Toxicología y Química Legal (Reglamento aprobado por Res (CS) 4365/12).

Actualmente se encuentran bajo el sistema de Residencias Bioquímicas 14 graduados egresados del plan 2008.

En cuanto al seguimiento de los graduados que ingresan o se desempeñan en la actividad privada, aún no se cuenta con un mecanismo que lo asegure. La Secretaría de Extensión ha creado una Bolsa de Trabajo. Dicha Secretaría se ofrece como mediadora entre graduados y empleadores que buscan un determinado perfil profesional. De este modo, no sólo se facilita y promueve el trabajo dentro de las competencias profesionales de nuestros graduados, sino que también se realiza un seguimiento de aquellos que se adhieren a dicho beneficio. De la misma manera, dicha Secretaría ofrece asesoramiento y contención en temas laborales a los graduados que así lo requieran. Actualmente la Secretaría de Extensión, elabora una encuesta sobre los graduados de las Carreras de Farmacia y Bioquímica que han recibido sus títulos en Puras Públicas en los últimos tres años que nos permite conocer detalles inherentes a la inserción laboral de los graduados y que arroja al presente los siguientes porcentajes dependiendo del área de desempeño:

Asuntos Regulatorios 6 %

Biotecnología 4%

Bioquímica Clínica 12 %

Dispositivos Biomédicos 1 %
Distribuidora 2 %
Docencia 10 %
Droguería 1 %
Farmacia Hospitalaria 9 %
Farmacia Oficial 10 %
Industria Alimenticia 2 %
Industria Farmacéutica 16 %
Industria Veterinaria 3 %
Investigación 10 %
Investigación Clínica 4 %
Organismos Regulatorios 4 %
Residencia 3 %
Toxicología 1 %
Otros 3 %

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DÉFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN. DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS.

Resumir, en no más de 50 líneas, la situación actual de la carrera en cuanto a Alumnos y Graduados en comparación con la última resolución de acreditación CONEAU. Identificar si la carrera tiene déficits que impiden que se cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares y establecer la relación entre los déficits y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos.
Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.

De acuerdo con parámetros de evaluación existentes, se puede considerar que en cuanto a la capacidad educativa, la Facultad cumple con los requisitos. Respecto a la Acreditación anterior se ha solucionado el inconveniente del espacio físico del que se dispone (problema edilicio) creándose numerosas aulas, propiciando una remodelación de la infraestructura y asegurando el normal, correcto y seguro desempeño de nuestros estudiantes. (Est. IV.1)

En el seno del ECUAFyB se generó un programa de movilidad de docentes y graduados para la realización de actividades de grado que involucró a todas las carreras de Farmacia y Bioquímica públicas. Parte de los fondos PROMFyB fueron utilizados por las distintas unidades académicas para invitar a docentes a dictar clases a alumnos del grado de otras universidades que formaban parte del convenio. Otra parte se utilizó para realizar un intercambio de estudiantes entre las universidades participantes del convenio para cursar distintas asignaturas.

Dentro del mismo programa por iniciativa de la Dra Claudia Balague, presidenta del ECUAFyB y hoy Ministra de Educación de Santa Fe, se generó la biblioteca digital del ECUAFyB con base en el servidor de la Universidad Nacional de Rosario financiada parte de fondos PROMFyB (21072\$, 0,4 % del total asignado) y parte con fondos propios de esta casa. (Est. IV.1)

Los requisitos de admisión son explícitos y conocidos por los postulantes, no sólo a través de la página web de la Facultad sino también a través del Campus Virtual. (Est. IV.2)

En cuanto al seguimiento de los alumnos, el cumplimiento ha mejorado sustancialmente: si bien es imposible el seguimiento por cohortes, tal como se ha explicado previamente, la SEUBE ha implementado numerosas estrategias que tienden a resolver los problemas planteados por los alumnos y detectados por los docentes y se cuenta con recursos para paliar la deserción (mecanismos de readmisión) y mantener la regularidad de los TP (sistema de prórrogas). Este es un problema de coordinación y de recursos técnicos puesto que los sistemas informáticos con los que se cuenta en la actualidad no permiten realizar un seguimiento correcto de cada alumno. (Est. IV.3)

Respecto de apoyo académico para facilitar la formación de los alumnos, el cumplimiento también ha mejorado y se han diseñado las estrategias que se consideraron más adecuadas con buenos resultados hasta el presente. (Est. IV.4).

Para ambos estándares se han intensificado las medidas de apoyo a los estudiantes.

La incorporación de los alumnos a las actividades de investigación se está cumpliendo: muchos de nuestros alumnos se encuentran interesados en continuar su vida profesional dedicados a las tareas de investigación. Da cuenta de esto el gran número de estudiantes que se postulan como becarios así como la gran asistencia a las Jornadas Conciencia, que se han organizado desde el año 2011, dedicadas a que los estudiantes demuestren lo que se están llevando a cabo en relación a sus tareas de investigación. En promedio, la asistencia de estudiantes a estas jornadas de actualización y seguimiento de la investigación ha sido de 1300 (700 en 2011, 300 en 2012 y 300 en 2013) alumnos junto a participantes y expositores.

Una posible causa del incremento del interés por realizar tareas de investigación por nuestros estudiantes puede provenir del cambio de mentalidad y de tendencias en este ámbito que involucra una mayor dedicación a tareas de investigación que se relacionen con la transferencia de conocimientos a la sociedad, una mayor tendencia a la aplicación en mediano/corto plazo de la investigación realizada y por tanto una mayor conexión de la investigación con la tarea profesional. Este hecho además contribuye a que el estudiante asocie su investigación como un modo de formarse para una futura vida profesional con mayor calidad y con la excelencia que la experiencia del trabajo dentro del ámbito académico le confiere. Esto redundará en una diferencia cualitativa a la hora de insertarse en la vida profesional si decidiera hacerlo. (Est. IV.5).

La actualización, formación continua y perfeccionamiento de los graduados se realiza a través de la Escuela de Graduados, la cual ofrece diferentes maneras para que los profesionales puedan optar por la más conveniente. La Facultad cumple totalmente con esta actividad. (Est. IV 6)

El seguimiento de los graduados se realiza en forma parcial. Se puede considerar que se trata de alentar su participación y la respuesta en general va en aumento. (Est. IV.7).

Según lo expuesto, los mayores problemas, a nivel de los alumnos, residen en la dificultad de seguimiento de las cohortes, en el deficiente seguimiento de los graduados, en la inscripción de los alumnos a materias que no van a cursar o a las que asisten inicialmente y luego abandonan y en la poca cantidad de estudiantes que se presentan a rendir examen final en el corto plazo aun habiendo regularizado la cursada sin inconvenientes.

Visto lo expuesto y analizando las falencias detectadas se propone un plan de mejoras continuo a los efectos de facilitar y estimular el tránsito académico de nuestros estudiantes, evitando la deserción por desconocimiento vocacional, fundamentalmente de los primeros años, incrementar el afianzamiento de conocimientos básicos necesarios para una incorporación más adecuada de los conocimientos específicos y facilitar la permanencia de los estudiantes en la Facultad hasta el momento de finalizar sus carreras.

Se proyecta favorecer la interacción entre la Secretaría Académica del CBC y la Secretaria Académica de la FFyB a los efectos de arbitrar mecanismos activos para estimular la discusión de temas curriculares, y evitar la deserción inicial involucrando especialmente a los docentes que aportan la mayor cantidad de alumnos ingresantes al Ciclo Común provenientes de las sedes 01, 02, 04, 05, 0,6 y 10.

Se implementará un sistema de registro de los alumnos ingresantes del CBC en donde conste año de inicio y finalización del CBC y sede y aprobación de cada materia con el fin de realizar un análisis y detección de deficiencias académicas de los estudiantes, asociadas a las distintas sedes. Esto permitiría programar reuniones con los responsables de cada sede.

Se propone incorporar el uso del SIU-Guaraní para las carreras de grado (este sistema comenzó a utilizarse como prueba piloto por las Secretaria de Posgrado) que permitiría realizar un seguimiento más adecuado de nuestros estudiantes por cohortes.

A fin de realizar un análisis horizontal del rendimiento de los estudiantes de cada materia, se evaluará la posibilidad de implementar la prueba diagnóstica no sólo al comienzo de la cursada sino también al final de la misma. Esto permitiría hacer un estudio del aprovechamiento de los

temas evaluados luego de la incorporación e integración de los mismos con la nueva asignatura y analizando el rendimiento de los alumnos subdivididos respecto de aquellos que aprobaron o sólo regularizaron las materias previas, a fin de ajustar el sistema de correlatividades, en caso de que los resultados demuestren que esto resulta necesario.

Dado que se ha detectado que los estudiantes no cursan todas las materias del cuatrimestre aunque estuvieran en condiciones de hacerlo, se estudiará con una encuesta a la hora de la inscripción esta situación para evaluar y considerar una solución para las posibles causas (numerosas materias, correlatividades, trabajo, entre otras)

Se prevé una mayor difusión del sistema de becas de ayuda económica con el fin de poner en conocimiento a una mayor cantidad de estudiantes para su acceso a las becas mencionadas, fundamentalmente las becas PNBB y PROGRESAR que pueden usufructuarse durante toda la carrera. Esto podría evitar que en forma temprana los estudiantes dediquen muchas horas de estudio a la jornada laboral, posponiendo la rendición de exámenes finales.

Formalizar el sistema de tutorías promoviendo la aprobación por el Consejo Directivo de esta Facultad del reglamento vigente. Realizar la autoevaluación del sistema de tutorías desde su implementación.

Realizar una mayor difusión de la labor del gabinete psicopedagógico

Realizar una mayor difusión de los Programas de movilidad a Universidades de otros países para fomentar estos intercambios, firmando convenios que los formalicen.

En cuanto al seguimiento de los graduados que ingresan o se desempeñan en la actividad privada, aún no se cuenta con un mecanismo que lo asegure. Es por tanto prioritario implementar un sistema de seguimiento de graduados a través de encuestas voluntarias enviadas desde las Secretarías de Posgrado y Extensión vía correo electrónico que será solicitado al momento de comenzar con los trámites de título.

Dimensión 5. Infraestructura y equipamiento

- 5.1 Señalar si los inmuebles en los que se desarrolla la carrera son de **propiedad** de la institución. Si no lo son, evaluar la seguridad de permanencia en los inmuebles. Indicar si hubo cambios desde la última resolución de acreditación.

El edificio principal de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, ubicado en la calle Junín 956 de la Ciudad de Buenos Aires, funciona como propio desde la creación de la Facultad en 1957. Además se cuenta, desde el inicio de las actividades de esta Facultad, con los pisos 5ª y 6ª ubicados en la Facultad de Medicina, correspondientes al Departamento de Química Biológica. Existe una comunicación interna entre los edificios de las dos Facultades, así como un acceso directo por la Facultad de Medicina. Por otra parte, el Departamento de Bioquímica Clínica y la Cátedra de Genética y Biología Molecular se ubican en el 1º, 4º, 5º, 6º y 10º piso del Hospital de Clínicas, como producto del Convenios que rigen con el Hospital.

- 5.2 Analizar si **la infraestructura y el equipamiento** disponibles permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos (educación, investigación y extensión). Si hubo cambios en la infraestructura y el equipamiento desde la última resolución de acreditación, mencionarlos e indicar su impacto en la calidad de la carrera. (Incluir los casos en que la carrera cuente con menos disponibilidad de infraestructura o equipamiento).

Equipamiento: Se considera que la Facultad dispone de equipamiento suficiente, lo cual puede confirmarse a través de la lectura de la información que se ha cargado en las fichas de inmuebles y laboratorios. Es de destacar que el uso de los equipos no está confinado a cada cátedra y en algunos casos pueden ser utilizados por los demás docentes e investigadores de la FFyB. Es una característica de esta Facultad que si bien la localización del equipamiento está registrada en la Dirección de Patrimonio, la responsabilidad de su mantenimiento corresponde al profesor a cargo de la cátedra o instituto donde está ubicado el equipo, quien gestiona los servicios técnicos especializados que se requieran.

Otra característica de la institución en cuanto al equipamiento es que el funcionamiento de los mismos, de manera paulatina y creciente, se está adaptando el sistema de Gestión de Calidad. En cada cátedra hay personal habilitado especialmente para administrar el uso de los equipos, estos llevan cronogramas, reportan incidentes y califican prioridades. La persona habilitada, generalmente un investigador joven, está especialmente entrenada y, en la mayoría de casos, es quien usa directamente el equipo o supervisa su utilización por los demás miembros de la cátedra, los alumnos, otras cátedras de la Facultad u otras facultades de la UBA.

Una parte importante del equipamiento fue adquirida con fondos de la Universidad de Buenos Aires, ANPCyT y del CONICET, otros fueron adquiridos mediante subsidios de compras realizadas por la Facultad con fondos generados mediante transferencia tecnológica y en algunos casos, con subsidios PME y el PROMFYB que se utilizaron para mejorar el equipamiento existente.

Infraestructura: El edificio de la Facultad cuenta con 25656m², de los cuales 102m² corresponden a superficie semi-cubierta. La superficie se distribuye en 11 pisos (subsuelo, piso bajo, piso principal y los 8 pisos restantes). Un 10% está destinado a fines académicos; un 33% a laboratorios de investigación y laboratorios que a su vez también se utilizan para la enseñanza; un 5% a institutos de investigación; el 12% a sectores de administración, servicios y gestión; el 1.5% lo ocupan sanitarios y bienestar; el resto (38.5 %) lo conforman las áreas de circulación y pasillos.

Los otros sectores dependientes de esta Facultad ubicados en otros edificios de la UBA son: Departamento de Química Biológica que ocupa parte de los pisos 5º y 6º del edificio de la Facultad de Medicina, y abarca más de 2000m², de los cuales alrededor de 1700m² corresponden a laboratorios; el Departamento de Bioquímica Clínica ubicado en el Hospital de Clínicas, ocupando la mitad del 1º piso del hospital, más 2 laboratorios en los pisos 5º y 6º; cerca de 3500m², la Cátedra de Genética y Biología Molecular en el 4º piso del Hospital de Clínicas, con 270m² y en el 10mo piso la terapia intensiva con 32 m².

La Facultad cuenta con 30 aulas con capacidad variable (entre 50 y 250 personas), respecto de las 17 con las que contaba en 2006. Algunas se encuentran ubicadas en las cátedras, pero actualmente a la mayoría se tiene acceso desde espacios generales y su uso se administra a través de un sistema de bedelía. Las aulas construidas desde

2006 a la fecha se ubican en el subsuelo y en el primer piso del edificio de Junín 956.

Según lo recomendado en la acreditación anterior: “Mejorar la infraestructura de aulas y la accesibilidad y ventilación de los laboratorios ubicados en el subsuelo del edificio” se ha remodelado y ventilado el aula de Física ubicada en el subsuelo.

Las aulas se utilizan con un muy alto índice de ocupación debido a la gran oferta de materias optativas y electivas con la que cuenta el plan en vigencia. En particular, se acondicionaron y equiparon dos aulas para computación en subsuelo y quinto piso para el dictado de asignaturas de grado. El aula del subsuelo se equipó con 9 mesas y 38 sillas, 18 computadoras y monitores con dinero del PROMFyB. El aula del quinto piso se equipó con 65 sillas con dinero proveniente de fondos propios y se adecuó el mobiliario ya existente con fondos del PROMFyB.

El Departamento de Bioquímica Clínica cuenta para el dictado de clases con las aulas y laboratorios convenidos con el Hospital de Clínicas, donde se realizan también tareas asistenciales.

Situación edilicia

Redes de desagües

El desecho de líquidos que atacan los materiales de construcción produjo un notable deterioro del sistema. Permanentemente se efectúan recambios parciales en las zonas de pérdidas, aunque en la mayoría de los casos se recambian ramales completos lo cual garantiza el trabajo y reduce los riesgos.

Red de agua

Entre los años 2012-2013 se completó la primera etapa de instalación de colector en el tanque de reserva, montantes y arreglo de tanques. La segunda etapa se encuentra para licitar en la UBA

Red de gas natural

El edificio cuenta con gas natural distribuido desde el subsuelo. El tendido de la alimentación que según lo informado en 2006 se encontraba deteriorado, a partir de 2010 y hasta hace unos pocos meses se realizó un recambio e instalación bajo normas de los circuitos de alimentación y distribución interna de gas, proyecto totalmente subvencionado por UBA.

Higiene y seguridad

La Facultad ha contratado los servicios de Empresas privadas de recolección y disposición de residuos patogénicos y químicos, y de un Licenciado en Higiene y Seguridad para atender lo referente a material patogénico y residuos peligrosos. Se cuenta también con el asesoramiento de una ART. Continuamos implementando las normativas para higiene, seguridad y bioseguridad que serán adoptadas por todo el personal involucrado. Se ha trabajado en los sistemas de prevención y extinción de incendios y planes de evacuación. Se han realizado simulacros de evacuación con una frecuencia aproximada de dos al año. El Consejo Directivo cuenta con el asesoramiento de la Comisión de Edificios y Seguridad, formada por profesores, graduados, docentes y no docentes que entre sus funciones prevé la organización de Cursos de Capacitación en higiene, seguridad y prevención de accidentes.

Cabe destacar que un elevado porcentaje de investigadores de esta Casa de Estudios, a su vez, pertenecen al CONICET, institución que al momento de su ingreso capacita a sus investigadores con cursos obligatorios en higiene y seguridad.

Alimentación y distribución eléctrica

En los últimos años se ha trabajado especialmente en la renovación integral de toda la alimentación eléctrica, en particular en el reemplazo de instalaciones de cátedras y dependencias desde el subsuelo hasta el primer piso en el marco de un proyecto financiado por la UBA. A partir de 2011 se instaló un nuevo transformador y tableros propios que ha permitido independizar la alimentación eléctrica de la de otras dependencias de la UBA y se han adecuado los tableros generales. El personal de maestranza realiza el mantenimiento general al respecto. La renovación de la instalación eléctrica abarcó en principio el subsuelo, la planta baja, el piso principal y el primer piso. Consistió en la renovación integral de tendido eléctrico y protecciones desde los tableros de piso (incluyéndolos), hasta los terminales en cada uno de los locales de los pisos afectados. Esto incluyó también el cambio de luminarias. La obra contempló el uso de cableado antinflama y de alta seguridad que en caso de incendio no emiten humos densos ni gases tóxicos ni corrosivos.

En una primera etapa fue renovado el tablero general, agregado un transformador y se cambiaron los

alimentadores principales hasta cada uno de los tableros de piso (desde SS hasta 8º) y se renovó la instalación eléctrica desde el subsuelo hasta el primer piso inclusive. En una segunda etapa se procederá a renovar la instalación eléctrica de los pisos restantes.

Cabe destacar que en la mayoría de las cátedras de los pisos superiores se han realizado en los últimos años nuevos tendidos eléctricos externos teniendo en cuenta las normas de seguridad utilizando fondos propios (FFyB).

Circulación vertical (ascensores)

En el año 2006 los problemas detectados al respecto demandaban el recambio o modernización de los ascensores. A partir de ello, y con los fondos PROMFYB se efectuaron durante los años 2009-10 renovación, mantenimiento y conservación de los cuatro ascensores de la Facultad. La empresa OTIS realiza el mantenimiento de los 4 ascensores. (ver cuadro)

Sistemas de confort (calefacción y aire acondicionado)

A la fecha se cuentan con un servicio de mantenimiento de todos los equipos de aire y todas las aulas nuevas cuentan con aire acondicionado desde su construcción. Esta comodidad también se ha incorporado a las aulas ya existentes.

Telefonía e Internet

Recientemente, a partir de fondos provenientes de la UBA, se está iniciando la renovación total de ambos sistemas para adecuarlos a los requerimientos actuales. Ver punto 5.7 – Comunicaciones -

Mantenimiento

Existe una Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales que se encarga de la verificación y mantenimiento de las instalaciones y obras menores. Las actividades están coordinadas por la Secretaría de Supervisión Administrativa. La Dirección comprende los siguientes talleres: de mantenimiento y producción, carpintería, plomería, herrería, electricidad, pintura, vitroplastía e imprenta. Las reparaciones las pueden realizar los agentes de planta asignados a cada taller y cuando la situación lo requiere se solicitan contratos a terceros. Los servicios que se contratan son los siguientes: trabajos de electricidad de gran complejidad, control de plagas y fumigación, provisión de agua potable en bidones, residuos patogénicos sólidos y líquidos, residuos químicos y mantenimiento de ascensores.

A cargo de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales se encuentra el área de intendencia con las siguientes funciones: información al público, despacho de correo y distribución de expedientes y circulares, control del ingreso-egreso del personal no-docente, control del ingreso de personal los fines de semana, control y entrega de llaves y/o control remoto de aire de las aulas. También realiza un control del portón del subsuelo por monitoreo de cámara. La seguridad del ingreso a la rampa común con la Facultad de Odontología se lleva a cabo por personal contratado en forma compartida.

En el siguiente cuadro se enumeran las principales inversiones realizadas con el dinero proveniente del PROMFYB, Fondos UBA, Fondos Propios y otros Fondos (PRAMIN, ACUMAR) que han sido utilizadas para favorecer los ámbitos donde se desarrollan las distintas actividades.

	PROMFyB		Fondos UBA	Fondos Propios	Otros Fondos
	\$	%	\$	\$	\$
Construcción de aulas (5 en el subsuelo y 2 en el 1°P), incluye remodelación y adecuación de dichas áreas	745378	13		134279	
Equipamiento de aulas subsuelo y 1°P (incluye aula de informática)	238258	4,1		26578	
Remodelación y equipamiento del aula de Física	401977	6,9			122294 (Pramin)
Remodelación Aula de conferencias				51105	
Remodelación Aula Magna				6580	
Aula de microscopía (adecuación y equipamiento sin contar microscopios)	84061	1,4		18561	
Microscopios (total con accesorios y los de Biología)	170956	3,0			
Remodelación y equipamiento de otras aulas en general Htal. de Clínicas	70389	1,2		341282	
Construcción e instalaciones de aulas, laboratorios y Museo Farmacia 1°P	887825	15			
Laboratorios de Q. Analítica y Farmacobotánica 3° y 4°P	353020	6,0		1900	
Laboratorio Inmunología 4°P					66320 (Pramin)
Adecuación laboratorio de Biología Celular 1°P				50000	
Laboratorio Fisiopatología 5°P	413691	7,1			
Remodelación laboratorio Qca. Biológica 6°P Fac. de Medicina				20000	68000 (Pramin)
Remodelación laboratorio de Toxicología 7°P				140000	45000 (Acumar)
Remodelación aula Microbiología e Higiene 4°P				580000	
Remodelación laboratorio Qca. Biológica Patológica 5°P Fac. de Medicina					30855 (Pramin)
Adecuación sala multimedia, laboratorio de uso común y sala EQ 5°P	394748	6,7			
Equipamiento de laboratorio de TP (desde HPLC hasta pipetas)	148386	2,5			
Adecuación de puertas de seguridad en los laboratorios de TP (no incluidos en los anteriores)	16860	0,3		15000	
Señalética, luces de emergencia y medios de salida			546795		

Instalaciones eléctricas primera etapa (incluye cambio de transformador)	259844	4.4	10554803		
Instalación de Gas			2386000		
Renovación, mantenimiento y conservación de Ascensores	576220	9,8			
Proyecto integral de reconstrucción de baños (no incluye subsuelo)	281051	4,8	1133000		
Ampliación y equipamiento para el nuevo RMN				13000	153850 (Pramin)
Adquisición de computadoras, impresoras, licencias – Cátedras varias	195898	3.3			
Adecuación y equipamiento de oficinas administrativas				263200	
Reparaciones estructurales varias(incluye impermeabilizaciones y tanque de agua)			798088	565450	
Reparación de rejas y ventilaciones del frente del edificio			280000		
TOTAL	5238562		15698686	2226935	486319

5.3 Evaluar la adecuación de los **ámbitos** donde los alumnos realizan su **formación práctica**. Indicar cómo se asegura la **protección** en relación con la exposición a riesgos físicos, químicos y biológicos.

La Facultad de Farmacia y Bioquímica posee salones para el desarrollo de los Trabajos Prácticos que realizan los alumnos de las carreras de Farmacia y Bioquímica. Los mismos están bien dimensionados, con mampostería y revestimientos sólidos de materiales adecuados, que corresponden a un edificio bien construido y diseñado en la década de 1940. No obstante, en la actualidad, poseen la capacidad suficiente como para que se desarrollen prácticas con grupos de alumnos, divididos en Comisiones, que arrojan una densidad ocupacional apta para trabajar en las mesadas de laboratorio, las cuales poseen servicio de agua, gas y corriente eléctrica en forma segura. Varios salones de trabajos prácticos (Química Orgánica, Analítica, Fisipatología, etc.) han sido reestructurados recientemente y equipados para un uso más confortable y seguro. El sistema de provisión eléctrico, cuenta con cableado y tableros seguros, totalmente renovados recientemente desde el subsuelo a hasta el primer piso inclusive, provistos con interruptores magnéticos y disyuntores diferenciales (protección para la instalación y la vida humana). La red de provisión de gas es nueva y segura.

Los salones de trabajos prácticos cuentan con una iluminación apropiada para el tipo de trabajo que se requiere. Cuentan con buena ventilación para una adecuada renovación del aire y acondicionamiento del mismo, mediante equipos de aire acondicionado. A partir del año 2011 se comenzaron a reemplazar las puertas de laboratorios, aulas y de salidas de las cátedras por puertas antipánico seguras que abren hacia fuera y en la mayoría de los casos poseen otra salida adicional alternativa. Hay señalización de escape y matafuegos en el interior de las salas. Además, externamente, la Facultad cuenta con más extintores manuales y un sistema hidrante provisto con sus respectivas mangueras, lanzas y accesorios. A tal fin, se han efectuado prácticas reales con matafuegos y simulacros de evacuación, de los cuales quedan registros en planillas. En ellos intervienen los docentes y no docentes que componen las brigadas para casos de incendio o contingencias. En los simulacros, también intervienen los alumnos y todo el personal de esta casa de altos estudios. La mayoría de los salones de trabajos prácticos cuentan con piletas, ducha y dispositivo lavajojos fijo o manual (tipo Kit botella para lavado ocular). No obstante, quedan algunos laboratorios para adecuar.

La Facultad de Farmacia y Bioquímica cuenta con un “Manual de Prevención de Accidentes Biológicos y Químicos” cuyo texto se encuentra en la página de su portal web (en “Accesos” link de Seguridad e Higiene) y fue aprobado por la Res. Decano N°8386/08. El mismo menciona que los trabajos de laboratorio deben seguir las Normas de buenas prácticas de trabajo, lo exigido por la Ley Nacional N° 19.587. Dicho Manual fue escrito para su difusión, para el desarrollo correcto de tareas habituales de laboratorios, tanto de investigación como de docencia, trabajo en bioterios, como así también talleres de mantenimiento, que impliquen manipulación de sustancias químicas, sustancias con actividad biológica, manejo seguro de equipos e instrumental, descarte de residuos patogénicos y peligrosos y normas de higiene, con el fin de evitar accidentes humanos, teniendo en cuenta la protección de la salud, el medio ambiente y los bienes materiales. Todo ello en lo que atañe a protección física, química y biológica.

Las Cátedras, además de los Profesores Titulares o a cargo, poseen Responsables en temas vinculados con la Seguridad y la Higiene, quienes están designados y poseen un contacto fluido con el Área de Seguridad e Higiene. Las Capacitaciones quedan documentadas como así también las Planillas de Aceptación y Compromiso de Cumplimiento de las Normas.

Si bien en el portal web figuran Planes de Contingencia generales que indican cómo actuar en casos de emergencia (incendio, derrame, etc.), según lo expresado en el Manual, cada Cátedra puede redactar sus Normas particulares de buenas prácticas seguras, a criterio de las mismas. Asimismo hace mención a las recomendaciones de las “Buenas prácticas de trabajo durante los trabajos prácticos”. Al respecto se indica que todos los alumnos deben utilizar guardapolvo, guantes y gafas de seguridad, calzado cerrado y cabello recogido para realizar los TP en los laboratorios. Eventualmente, cuando la temática lo requiere, utilizan barbijos.

Asimismo es de destacar que aquellas asignaturas en las cuales los alumnos se encuentran más expuestos a riesgos químicos y biológicos (ejemplos: Química Inorgánica, Química Orgánica, Química Analítica, Calidad de Medicamentos, entre otras), destinan parte de la primer clase de trabajos prácticos a capacitar a los estudiantes.

Adicionalmente a lo señalado, el cuatrimestre previo a cursar las materias del Departamento de

Bioquímica Clínica en el Hospital, los alumnos de la Carrera de Bioquímica son sometidos a un plan de vacunación para la Hepatitis B.

5.4 Indicar las normas con las que cuenta la institución para **acreditar los servicios de salud y los ámbitos asistenciales** en función de los requisitos para docencia.

Dentro de la Carrera de Bioquímica las 3 asignaturas centrales del ciclo de formación Profesional (Bioquímica Clínica I, II y Microbiología Clínica), como así también numerosas asignaturas electivas, se dictan en el ámbito del Depto. de Bioquímica Clínica, sito en el Hospital de Clínicas el cual está acreditado por la Fundación Bioquímica Argentina. La acreditación de este ámbito se garantiza dado que en el mismo también se realiza la labor asistencial del Departamento de Análisis Clínicos del Hospital de Clínicas. La Práctica Profesional Interna Obligatoria se realiza en forma simultánea con la cursada de las asignaturas Microbiología Clínica, Bioquímica Clínica I y Bioquímica Clínica II, adicionando cargas horarias de Práctica a la cursada de las asignaturas. El desarrollo de esta actividad académica, se efectúa en el Laboratorio Central del Htal. Universitario que funciona principalmente en el 1° piso del Hospital, con las áreas de Hemostasia e Inmunología Clínica en el 3° y 6° piso, respectivamente, y en el Laboratorio de Urgencias y Terapia Intensiva en el 10° piso, dependientes del Depto. de Bioquímica Clínica, incorporándose de esta forma, el estudiante al ejercicio profesional en el ámbito hospitalario, bajo un sistema educativo programado y supervisado. Mediante la realización de esta actividad, el alumno adquiere práctica en las etapas, pre-analítica, analítica y post analítica en el desarrollo de las tareas profesionales vinculadas a los análisis clínicos, tema clave de las incumbencias profesionales.

El Convenio de la Facultad con el Hospital de Clínicas permite el acceso y uso de la infraestructura del Departamento de Bioquímica Clínica tanto en el Laboratorio Central como en el Laboratorio de Terapia Intensiva y Urgencias. El 28 de diciembre del 2005 el Laboratorio Central fue acreditado por la Fundación Bioquímica Argentina, siendo el primer Laboratorio Central de un Hospital Público de la ciudad de Buenos Aires acreditado y posteriormente esreacreditado cada dos años dado que es un proceso bianual.

La PPO externa se realiza en los laboratorios pertenecientes a la Universidad de Buenos Aires, a organismos gubernamentales nacionales y a los de la Ciudad de Buenos Aires, o a instituciones privadas previamente acreditadas por la Comisión de Práctica Profesional. Estos laboratorios para acreditar como centros potenciales de docencia en el marco de la Práctica Profesional Obligatoria externa deben ser centros reconocidos, habilitados y/o acreditados, que cubran las actividades de práctica en las etapas, pre-analítica, analítica y post analítica en el desarrollo de las tareas profesionales vinculadas a los análisis clínicos, principalmente referidas a las áreas de Hematología, Química Clínica y Microbiología Clínica. Asimismo estos centros deben contar con la supervisión de un profesional bioquímico que actúe como tutor, guía o docente del alumno durante su Práctica Profesional Bioquímica. La Práctica profesional en su conjunto (externa e interna), está supervisada por el profesor a cargo, hoy Vicedecano de la Facultad al que acompañan en su labor un grupo de cuatro profesores con experticia en distintas áreas del ejercicio profesional (Química Clínica, Hematología y Bacteriología) y la Comisión de Práctica Profesional Bioquímica. Con respecto a la **oficialización de cada centro receptor** para la realización de la práctica profesional externa, la misma se realiza a través de convenios o cartas de intención. Recientemente, se firmó el convenio con el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la realización de las 300 horas de Práctica Profesional externa de los alumnos de la FFyB, en los distintos Hospitales y Centros de salud de la Ciudad. El convenio firmado por ambas partes se denomina: “Convenio específico de colaboración y asistencia técnica entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires”. En otros centros donde aún no se han celebrado los convenios respectivos, hasta tanto se constate el cumplimiento de los requisitos como centro de docencia en el marco de la PPO externa, se efectúan las cartas de intención, es decir un compromiso firmado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica, por el docente a cargo de la materia, y el responsable del establecimiento receptor. Se prevé la formalización de estas actividades, a través de la redacción de procedimientos y requerimientos mínimos con que deba contar el ámbito seleccionado para asegurar una activa y adecuada labor docente por parte de estas instituciones.

- 5.5 Evaluar la suficiencia de **libros y de publicaciones periódicas** relacionadas con las temáticas de la carrera que permitan asegurar las necesidades de las actividades curriculares y de las actividades de investigación. Detallar las incorporaciones más relevantes al acervo bibliográfico y señalar las fechas de incorporación.

La biblioteca contenía en 2006, 18.099 volúmenes, lo cual hoy llega a 19.500 (luego de la compra de casi 1000 ejemplares para el grado con los fondos del PROMFYB) y alrededor de 195 publicaciones periódicas especializadas en curso, además de algunas publicaciones con soporte alternativo, como CDs o videos. A partir de la acreditación y en base a la recomendación “Incrementar el acervo bibliográfico disponible en la biblioteca, dando prioridad a la compra de los libros que constan en la bibliografía de las asignaturas” se ha concretado la compra de los ejemplares que se detallan a continuación:

LIBROS ADQUIRIDOS desde julio 2007 a febrero 2008 (Fondos propios)

ABBAS, A.K.; LICHTMAN, A. “INMUNOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR”. EDITORIAL ELSEVIER. 5a.ed. 2006 (2ej.).

BASUALDO, JUAN A. “MICROBIOLOGÍA BIOMÉDICA”. ATLANTE. 2ª ed. 2006 (9ej.).

TRUE, BEV-LORRAINE; DREISBACH R. “MANUAL DE TOXICOLOGÍA CLÍNICA DE DREISBACH: PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO” EL MANUAL MODERNO. 7ª. ed. 2003 (5ej.).

HAYES, A. “PRINCIPLES AND METHODS OF TOXICOLOGY”. CRC PRESS. 5a.ed. 2008 (5ej.).

KLAASSEN CURTIS “FUNDAMENTOS DE TOXICOLOGÍA”. MC GRAW HILL. 2005 (5ej.).

LADOU JOSEPH “DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN MEDICINA LABORAL Y AMBIENTAL”. EL MANUAL MODERNO. 3ª.ed. (5ej.).

MARGNI, R.A. “INMUNOLOGÍA E INMUNOQUÍMICA: FUNDAMENTOS”. PANAMERICANA. 5ª. ed. 1996 (2ej.).

NABORS, M. “INTRODUCCIÓN A LA BOTÁNICA”. EDITORIAL PEARSON EDUCACIÓN S.A. 2006 (3ej.).

NULTSCH, W. “BOTÁNICA GENERAL”. EDITORIAL OMEGA. 5a. ed. REVISADA 1991 (3ej.).

LIBROS ADQUIRIDOS desde junio 2008 en adelante (PROMFYB)

ABBAS A.K.; LICHTMAN, A. “INMUNOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR” EDITORIAL ELSEVIER. 6a.ed. c2008 (20 ej.).

ATKINS, P. “QUÍMICA FÍSICA” EDITORIAL PANAMERICANA. 8a. ed. 2008 (25ej.).

ATKINS, P. “PRINCIPIOS DE QUÍMICA: LOS CAMINOS DEL DESCUBRIMIENTO” PANAMERICANA. 3ª. ed. 2006 (50ej.).

BRUNETON, JEAN “FARMACOGNOSIA. FITOQUÍMICA. PLANTAS MEDICINALES”. EDITORIAL ACRIBIA. 2a.ed. 2001 (16 ej.).

CAREY, F. A. “QUÍMICA ORGÁNICA”. EDITORIAL MC GRAW-HILL. 2006 (33ej.).

CHANG, R. “QUÍMICA”. EDITORIAL MC GRAW-HILL. 9a.ed. 2007 (50ej.).

DELGADO CIRILO, A. "INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA TERAPEÚTICA". EDITORIAL DÍAZ DE SANTOS. 2a.ed. 2003 (18ej.).

GOODMAN Y GILMAN "LAS BASES FARMACOLÓGICAS DE LA TERAPEÚTICA" TOMO I Y II. EDITORIAL MC GRAW HILL. 11a.ed. 2006 (18 ej.).

HARRIS,D.C."ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO".EDITORIAL REVERTÉ. 3a.ed. 2007 (50ej.).

2010- LEHNINGER, A. "PRINCIPIOS DE BIOQUÍMICA" .EDITORIAL OMEGA. 5a. ed. 2009 (26ej.).

LODISH, H. "BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR" EDITORIAL MÉDICA ANAMERICANA 5a.ed. 2005 (50 ej.).

MC MURRY, J. "QUÍMICA ORGÁNICA". EDITORIAL THOMSON. 6a.ed. 2006 (67ej.).

PITA MARTÍN DE PORTELA, M. L. "VITAMINAS Y MINERALES EN NUTRICIÓN" .EDITORIAL LA PRENSA MÉDICA ARGENTINA. 2a.ed. 2003 (3ej.).

PITA MARTÍN DE PORTELA, M. L. "ENERGÍA Y MACRONUTRIENTES EN LA NUTRICIÓN DEL SIGLO XXI". EDITORIAL LA PRENSA MÉDICA ARGENTINA. 2006 (3ej.).

GENNARO A.R. "REMINGTON FARMACIA" EDITORIAL PANAMERICANA. 20ed. 2003 (14ej.).

ROBBINS Y COTRAN "PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL" EDITORIAL ELSEVIER 7a.ed. 2005 (16ej.).

ROSS, M.H. Y PAULINA, W. "HISTOLOGÍA, TEXTO Y ATLAS COLOR" EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA. 5a.ed. 2007 (59ej.).

SKOOG,D.A.; HOLLER,F. J. Y NIEMAN T.A.:"PRINCIPIOS DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL" .EDITORIAL MC GRAW-HILL. 5a.ed. 2001 (25ej.).

STEWART,J. "CÁLCULO, TRASCENDENTES TEMORANAS".EDITORIAL THOMSON. 4a.ed. 2002 (70ej.)

THOMAS, G.B. "CÁLCULO UNA VARIABLE".EDITORIAL PEARSON. 11a.ed. 2006 (75ej.).

THOMAS, G.B. "CÁLCULO VARIAS VARIABLES". EDITORIAL PEARSON PRENTICE HALL. 11a.ed. 2006 (75ej.).

TORTORA, G.J.; FUNKE, B.R.; CASE, C.L. "INTRODUCCIÓN A LA MICROBIOLOGÍA". EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA. 9a.ed. 2007 (12ej.).

TRESGUERRES, J.A.F. "FISIOLOGÍA HUMANA". EDITORIAL MC GRAW-HILL .3a.ed. 2005 (42ej.).

VILA JATO, J. L. "TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA". 2 vols. EDITORIAL DÍAZ DE SANTOS. 2001 (14ej.).

WILSON, J.D.; BUFFA, A.J. "FÍSICA". PEARSON PRENTICE HALL 5a. ed. 2003 (44ej.).

USP 31 NF26 2008 (1ej.).

LIBROS ADQUIRIDOS en julio 2014 (Fondos propios):

Guyton, Arthur C.; Hall, John E. Tratado de fisiología humana. 12 ed. Barcelona, Elsevier, 2011. (2 ej)

Kumar, Abbas y Fausto. Robbins y Contran. Patología estructural y funcional. 8a. ed. Barcelona: Elsevier, 2010 (1 ej)

Alberts, Bruce Biología molecular de la célula. 5a. ed. Barcelona, Omega. 2010 (5 ej)

La biblioteca también participa del catálogo colectivo del SISBI y del CAICYT y cuenta con suscripciones AL CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO-WEB y a MICROBIOS Y TOXINAS EN ALIMENTOS-WEB 2008-2014.

En cuanto a las publicaciones periódicas impresas por compra directa a través del SISBI que se realizan en el presente y cuyas existencias deben mencionarse, se cuentan:

AMERICAN JOURNAL OF HEALTH-SYSTEM PHARMACY: 1995-2010

BIOLOGICAL AND PHARMACEUTICAL BULLETIN: 1993-2010

BIOTECHNOLOGY AND BIOENGINEERING: 1962-2010

BRITISH JOURNAL OF PHARMACOLOGY: 1968-2010

CHEMICAL AND PHARMACEUTICAL BULLETIN: 1961-2004

CLINICAL CHEMISTRY: 1958-2010

DRUG DEVELOPMENT AND INDUSTRIAL PHARMACY: 1993-2010

ELECTROPHORESIS: 1944-2010

FOOD ADDITIVES AND CONTAMINANTS: PARTE A: 1995-2010

FOOD ADDITIVES AND CONTAMINANTS: PARTE B: 2008-2010

JAPH : JOURNAL OF THE AMERICAN PHARMACISTS ASSOCIATION: 1998-2010

JOURNAL OF AOAC INTERNATIONAL: 1992-2010

JOURNAL OF NUTRITIONAL SCIENCE AND VITAMINOLOGY: 1982-2010

JOURNAL OF PHARMACEUTICAL SCIENCES: 1961-2010

JOURNAL OF PHARMACY AND PHARMACOLOGY: 1954-2010

ORGANIC SYNTHESSES: 1940-2010

También es de destacar la disponibilidad de Farmacopeas y de otras enciclopedias de referencia, adquiridas en los últimos 10 años, por el uso que las mismas tienen en el Doctorado (en determinadas áreas).

FARMACOPEA ARGENTINA: 2003 7ª. ed. (150 ej.)

FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (FEUM): 2004 8ª ed. (2 ej.)

FARMACOPEA HERBOLÁRIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 2001 (1ej.)

FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: (SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD): 2005 3ª ed. (1ej.)

FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: (SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS): 2006 (1ej.)

BRITISH PHARMACOPEIA: 2000 (1ej.)

EUROPEAN PHARMACOPEIA: SUPLEMENTO DEL AÑO 2000 DE LA 3ª ed. DEL AÑO 1997 (1ej.)

THE INTERNATIONAL PHARMACOPEIA: 2003 THIRD EDITION VOL.5 (1ej.); 2006 FOURTH EDITION VOL. 1 Y 2 (1ej.).

THE UNITED STATES PHARMACOPEIA / THE NATIONAL FORMULARY (USP): 2008 USP 31 NF26 (1ej.), 2006 USP 29 NF24 (1ej.), 2005 USP 28 NF23 (1ej.), 2004 USP 27 NF22 (1ej.), 2000 USP 24 NF19 (7ej.)

MARTINDALE: "THE COMPLETE DRUG REFERENCE": 32 ED. (1ej.).

CLARKE'S: "ISOLATION AND IDENTIFICATION OF DRUGS" 2DA. ED. (1ej.).

CONNORS K.A.; AMIDON G.L. Y STELLA V.J.: "CHEMICAL STABILITY OF PHARMACEUTICALS" 2da. Ed. (1ej.).

HANDBOOK OF PHARMACEUTICAL EXCIPIENTS 3ra. ed. (1ej.)
HANDBOOK ON INJECTABLE DRUGS. 10 ed. Con su suplemento (1ej.)

La biblioteca orienta a los usuarios que así lo requieran en la búsqueda bibliográfica a través de diversas vías de acceso mediante el uso de las Bases de Datos *on-line* que pone a su disposición.

Entre ellas merecen mencionarse las siguientes:

1. Analytical Abstracts
2. Biological Abstracts
3. International Pharmaceutical Abstracts
4. Food Science and Technology
5. SCOPUS
6. ScienceDirect

Por otra parte, a través del portal del SISBI se puede acceder al texto completo de todas aquellas publicaciones electrónicas, que, están incluidas en dichas Bases y donde la Universidad abona la suscripción correspondiente.

Los estudiantes de la carrera también tienen acceso a la Biblioteca del Hospital de Clínicas, la que cuenta con 11 computadoras conectadas a diversas bases de datos y personal que asiste en las búsquedas. Posee conexión con 12 bibliotecas electrónicas, entre las que se encuentran: Sciencedirect, Ovid, Springer Link, relacionadas con el área de Salud, que comprenden alrededor de 1000 revistas específicas del área. Asimismo, recibe en forma continua 110 revistas científicas en forma impresa, exponiendo los últimos números en la hemeroteca. La cercanía de la ubicación de esta biblioteca y su amplio horario (10 hs/día) facilita su acceso por parte de los alumnos.

En cuanto a las publicaciones en soporte electrónico a la que se tiene acceso, debe tenerse en cuenta que a través del acceso de la Universidades Nacionales a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (bajo jurisdicción de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación) inaugurada en 2002, se tiene acceso a 11000 publicaciones y 9000 libros, de los cuales las correspondientes a las áreas temáticas: Ciencias Biológicas y de Salud y Ciencias Exactas, según los temas de interés y necesidad para el desarrollo de cada postgrado se consultan de manera gratuita a través de todas las terminales de PC conectadas a la red de la Unidad Académica y que por la variedad sería imposible e inadecuado seleccionar las principales. En lo referido al acceso a bibliografía para investigación la facultad cuenta con acceso desde todas las bocas de red a Scopus, Scifinder y todo lo de la biblioteca digital de la SECYT, con fondos provenientes del rectorado.

Periódicamente desde la Secretaría Académica se efectúa un relevamiento de las necesidades bibliográficas de las distintas cátedras de la Facultad y sobre esta base se elabora el orden de prioridades para las compras, de modo de adjudicar equitativamente a pedido de cada cátedra los ejemplares posibles.

Por su parte cada cátedra cuenta con material bibliográfico propio que pone a disposición de los alumnos para el uso y consulta durante el dictado de las respectivas asignaturas. Todas las actividades prácticas de las asignaturas cuentan con guías elaboradas para tal fin, asimismo según la asignatura, también se dispone de cuadernillos o guías teóricas. Estas publicaciones didácticas se realizan a través del área de impresiones de la Facultad y/o del Centro de Estudiantes. Se cuenta con una fotocopidora ubicada en un local de aproximadamente 10 m² en la planta baja de la Facultad y que funciona de lunes a viernes de 8 a 21 hs.

En el 6° piso, próximo a la biblioteca se encuentra una sala de computación y en el subsuelo otra sala dependiente del Centro de estudiantes, ambas en horario amplio donde los alumnos pueden consultar bibliografía on line a libre demanda.

En el año 2006, la Facultad de Farmacia y Bioquímica instaló una plataforma virtual de enseñanza y de aprendizaje en un esfuerzo conjunto del CESIN (Centro de Estudios Informáticos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica) y el Área Pedagógica, basada en licencia GPL y se ofreció un curso de formación en el uso de esa herramienta. A partir de ese momento, las solicitudes de guía y de acompañamiento para la elaboración de proyectos crecieron generando un nuevo vínculo con los Profesores y Docentes de la Facultad. En el primer año de implementación del campus se crearon 2 espacios curriculares y hoy

contamos con más de 45 cursos, entre ellos cursos de postgrado que utilizan esta herramienta pedagógica. Actualmente la Facultad cuenta con una nueva plataforma para su página web y campus virtual en el que los estudiantes tienen acceso a material bibliográfico autorizado por las cátedras para todas las asignaturas. (ver punto 5.7 – Campus Virtual-)

5.6 Evaluar la calidad de la prestación de los servicios de los **centros de documentación** (superficie de las salas, cantidad de empleados, días y horarios de atención) y el acceso a redes de información. Estimar si se cuenta con personal suficiente y calificado. Analizar la adecuación del equipamiento informático disponible. Señalar el tipo de servicio ofrecido (préstamo automatizado, préstamo manual, correo electrónico, Internet, préstamos interbibliotecarios, servicio de fotocopias, bases de datos *on line* o conexiones a otras bibliotecas, etc.).

Se cuenta con la Biblioteca, “Juan A Sánchez” distribuida entre el 1º y 6º piso de la Facultad. Por fallecimiento del Director Prof. Dr. Héctor Fernández, acaecido en el año 2012, actualmente la biblioteca se encuentra a cargo de la Sra. Alejandra Patricia Aloe que se desempeña en la jefatura de la biblioteca. Completan el personal un jefe de procesos técnicos con capacitación bibliotecológica, 7 administrativos y 1 pasante estudiante de la FFYB que colabora en el asesoramiento bibliográfico de los usuarios. El personal realiza todos los cursos de capacitación bibliotecológica del SISBI. El amplio horario de atención abarca más de 12 horas diarias. Los principales servicios que brinda la biblioteca son: catálogo de consulta manual y automatizado, Internet, página web, búsquedas bibliográficas, préstamos en sala y domiciliarios, préstamos interbibliotecarios, búsqueda bibliográfica (en bases de datos) y cursos de entrenamiento a usuarios.

La superficie destinada a la biblioteca para consulta de alumnos es de 496 m², con capacidad para 150 asientos (primer piso). Para profesionales se dispone de 230m², con capacidad para 60 asientos (sexto piso). La superficie disponible para depósitos es de 20,57m² y hay además 6 gabinetes informáticos para consulta. El mayor problema de espacio consiste en la falta de un lugar para depósito y conservación de material bibliográfico de uso poco frecuente. Son necesarias medidas de seguridad para evitar los robos y un sistema de refrigeración-calefacción adecuado para la sala de lectura y la dirección de biblioteca del 6º piso.

En la Biblioteca de la Facultad de Farmacia y Bioquímica las mejoras edilicias y reequipamiento realizados en los últimos años pueden resumirse como sigue:

- 1) Refuerzo del equipamiento de la Biblioteca del 1er piso incluyendo la adquisición de nuevas mesas y sillas
- 2) Reemplazo de los equipos de aire acondicionado de la Biblioteca del 1er piso.

5.7 Analizar la actualización y suficiencia del **equipamiento informático**, mencionando los centros o actividades en los que su uso resulta imprescindible.

Todas las dependencias de la Facultad cuentan con equipos informáticos conectados por una red administrada por el Centro de Servicios Informáticos (CESIN). Los equipos se van actualizando priorizando según las necesidades.

Con el fin de profundizar la coordinación y asistencia en materia informática, se dispone de una Subsecretaría de Informática dependiendo directamente del decano, en virtud de las recomendaciones internacionales y normas nacionales, que indican que la Unidad de Tecnología Informática, debe ser independiente de las áreas usuarias.

Recursos informáticos centrales:

La mayoría de los recursos centrales se encuentran alojados en el Data Center del CESIN. Otros servicios centrales se encuentran alojados en el Centro de Comunicación Científica de la UBA (CCC)

- ✓ Control de acceso: los recursos centrales solo son accedidos por el personal del CESIN.
- ✓ Instalaciones de servidores: los servidores se encuentran alojados en un ambiente adecuado y sólo son accedidos para su administración por personal de la Subsecretaría autorizado al

efecto, con perfiles que garantizan la seguridad.

- ✓ Seguridad lógica en sistemas operativos: los servidores centrales poseen las actualizaciones adecuadas y parches de seguridad respectivos.

Infraestructura informática:

La infraestructura informática afectada a la carrera de **Bioquímica** se puede ordenar de la siguiente forma:

- 40 Notebooks con Windows XP o superior
- 226 PC estándar con procesador Dualcore o inferior, 1 GB de memoria RAM, HD de 500 MB o inferior, sistema operativo Windows XP
- 112 PC estándar con procesador I3 o inferior, 2 GB de memoria RAM, HD de 500 MB o inferior, sistema operativo Windows 7
- 68 PC estándar con procesador I5 o superior, 4 GB de memoria RAM, HD de 1 TB o inferior, sistema operativo Windows 7
- 44 PC AIO con procesador i3 o inferior, 2 GB de memoria RAM, HD 500 GB, sistema operativo Windows 7
- 90 Monitores CRT
- 316 Monitores LCD
- 65 Impresoras chorro de tinta
- 38 Impresoras Láser

No es posible determinar el año de adquisición de cada grupo. Se indica año 2003 para identificar a las más antiguas, pero corresponden a la franja 2003-2014

La infraestructura informática afectada a la carrera de **Farmacia** se puede ordenar de la siguiente forma:

- 28 Notebooks con Windows XP o superior
- 208 PC estándar con procesador Dualcore o inferior, 1 GB de memoria RAM, HD de 500 MB o inferior, sistema operativo Windows XP
- 94 PC estándar con procesador I3 o inferior, 2 GB de memoria RAM, HD de 500 MB o inferior, sistema operativo Windows 7
- 58 PC estándar con procesador I5 o superior, 4 GB de memoria RAM, HD de 1 TB o inferior, sistema operativo Windows 7
- 22 PC AIO con procesador i3 o inferior, 2 GB de memoria RAM, HD 500 GB, sistema operativo Windows 7
- 72 Monitores CRT
- 288 Monitores LCD
- 45 Impresoras chorro de tinta
- 42 Impresoras Laser

No es posible determinar el año de adquisición de cada grupo. Se indica año 2002 para identificar a las más antiguas, pero corresponden a la franja 2002-2014

Bocas de acceso a redes de datos

Existen 467 bocas distribuidas en diferentes ambientes que impactan sobre la carrera de Bioquímica y 391 que impactan directamente sobre la carrera de Farmacia. El total de bocas de red de la Facultad es actualmente de 1232 y varían día a día.

Seguridad lógica en comunicaciones

Los equipos que se conectan a la red FyB reciben los parámetros de configuración del servidor de DHCP. Para acceder a aplicaciones de la Facultad, los usuarios deben validarse en el dominio FyB. Active Directory de Windows 2003 Server, valida a los usuarios registrados. En él se configuran y limitan los perfiles y accesos para los usuarios, haciendo un dominio seguro.

Administración de usuarios

Los sistemas instalados requieren que el usuario se identifique. Quiénes no se loguean al dominio, tienen servicios limitados. Solo pueden navegar por Internet pero no pueden utilizar recursos compartidos.

Seguridad lógica en sistemas operativos

Existen equipos con capacidades distintas y se están utilizando diferentes versiones de sistemas operativos, algunas de ellas con Windows Vista o XP que se están reemplazando gradualmente, para lograr un mínimo de Windows 7.

Comunicaciones

Instalaciones de redes

El cableado estructurado tal como fue concebido en el año 1994, permitió expandir la red de forma tal que en la actualidad se dispone de 1200 puestos de trabajo. Hubo en los últimos años una migración tecnológica tanto de los servidores y computadoras personales, como equipamiento de comunicaciones.

La Universidad de Buenos Aires ha contratado por Licitación Pública 3/2011 tramitada por el EXP-UBA 36965/2010, el servicio de comunicaciones de voz y datos para los 56 edificios que la integran.

El Proyecto SIC (Sistema Integrado de Comunicaciones) tiene una duración de 56 meses: (20 meses para finalizar la obra (aunque ya se le otorgó una prórroga de 6 meses) y 36 meses de servicio con la modalidad abono.

Involucra una inversión de casi 50 millones de pesos (\$ 48.949.091).

En la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comenzaron el día martes 28 de enero en el cuarto piso con la instalación de las bandejas para el tendido del cableado troncal.

A continuación se enumeran algunas características del mencionado proyecto:

La red permitirá el funcionamiento de la transmisión de datos y voz en su totalidad con la instalación de 22.000 puestos, dividido en 14.000 puestos de datos y 8.000 puestos de voz.

El material a utilizar en los edificios es homogéneo para toda la solución y será propiedad de la Universidad una vez realizada la certificación de Claro.

El cableado Horizontal se realizará mediante cableado UTP Categoría 6, llegando a cada uno de los puestos definidos por la Universidad para cada uno de los edificios.

EL cableado vertical se realizará mediante interconexión de Fibra Óptica a velocidades no inferiores de 1 Gbps full dúplex. Esto aplica a la totalidad de los edificios.

La red contará con un sistema de UPS y baterías LYONN que ante un corte del suministro eléctrico, brindará al equipamiento de red (switches, routers, gateways de voz y teléfonos IP alimentados por PoE) una autonomía de al menos 1 hora posterior al corte.

Su principal característica es que se basa en el modelo NSPOF (No Single Point Of Failure), es decir, es una red totalmente redundante que no posee puntos únicos de falla en toda su extensión.

Esto evita caídas de servicios ante fallas en la red de Fibra Optica de Claro ya que posee doble acometida para los sitios principales y la posibilidad de alcanzar cualquier destino de la red sin la necesidad de pasar por un nodo concentrador

El servicio de internet contratado alcanzará una velocidad de transferencia de hasta 500 Mbps dedicado para la Universidad. En el año 2006 era de 15 Mbps, en el 2007 30 Mbps y actualmente es de 200 Mbps

En relación a la telefonía la solución ofrecida consta de una central telefónica (Call Server) redundado en un esquema de activo-pasivo. La instalación de dichos servidores será en el

Datacenter de la UBA, sito en Uriburu 860 y el Datacenter de Claro Argentina, sito en Olleros 2770.

CAMPUS VIRTUAL

La utilización del campus virtual de la Facultad ha crecido exponencialmente desde su implementación. Mucho contribuyó la difusión interna que se le dio dentro del ámbito de la Facultad, impulsado por cursos de capacitación. El avance de la tecnología también contribuyó para que cada vez más docentes se interesaran por complementar la práctica habitual con la virtual.

En el año 2006 se instaló una plataforma virtual de enseñanza y de aprendizaje con la colaboración del Área Pedagógica de la Facultad, basada en licencia GPL y se ofreció un curso de formación en el uso de esa herramienta. A partir de ese momento, las solicitudes de guía y de acompañamiento para la elaboración de proyectos crecieron generando un nuevo vínculo con los Profesores y Docentes de la Facultad.

A partir de entonces se intensificó la propuesta de uso de la tecnología. Este crecimiento lo podemos cuantificar en el aumento exponencial de la cantidad de propuestas en línea desde el año 2006 hasta la actualidad. En el primer año de implementación del campus se crearon 2 espacios curriculares y en el 2012 se contaron más de 190 cursos.

El campus comenzó con 15 usuarios y hoy cuenta con más de 15000 entre docentes y alumnos de grado y posgrado

Los acceso al campus desde el comienzo de clases en marzo de 2013 tienen una variación entre 60.000 (marzo) y 108400 (noviembre). El campus es utilizado también durante los meses de enero y febrero.

Durante el año 2013 el Campus tuvo varias caídas por la limitada capacidad física de su servidor. Sin embargo se han adquirido dos servidores nuevos a través del Proyecto UBATICs para fortalecer el espacio para el Campus y crear un espacio de Videos.

El campus virtual tiene la versión de Moodle 1.9, pero durante el segundo semestre de 2014 se migrará a la versión 2.7.

Al efecto se realizará capacitación de actualización para los docentes para poder dar respuesta a los problemas de los alumnos.

Sistemas informáticos actualmente en uso

En el ítem 1.12 se ha descripto el funcionamiento de los sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa mediante la descripción de los sistemas informáticos actualmente en uso:

GALILEO (sistema propio de gestión académica)

GUARANI 3 (Sistema del SIU de gestión académica)

ComDOC (Sistema de la UBA de seguimiento electrónico de documentación)

Prisma (Sistema de la UBA de gestión de personal y liquidación de haberes)

SIU-Pilagá(dependiente del Ministerio de Educación).

SIGAT

SERVICIO TECNICO

OMEGA 4 Laboratory Information System (LIS)

NEXTLAB Laboratory Information System (LIS)

- 5.8 Describir las instancias responsables de la **seguridad e higiene** en los ámbitos donde se desarrolla la carrera e informar los mecanismos de eliminación de residuos químicos y patológicos. Explicitar la normativa de la institución al respecto y adjuntar los certificados de seguridad e higiene así como la normativa relevante en los anexos correspondientes.

Las instancias responsables del cumplimiento de las Normas de Seguridad e Higiene, emanan de la superioridad de esta casa de altos estudios, Profesores a cargo, Directores de Institutos y el responsable de la coordinación técnica en Seguridad e Higiene, Especialista matriculado en Higiene y Seguridad Laboral, Lic. Marcelo Figueroa.

La Facultad de Farmacia y Bioquímica contrata permanentemente una empresa autorizada para el traslado de los Residuos Patogénicos (mediante retiros diarios en días hábiles) y de los Residuos Químicos Peligrosos (mensual). La empresa provee los insumos para los descartes (bidones, cuñetes, bolsas, precintos, descartadores de cortopunzantes, carros para patogénicos, etc.) los cuales son repartidos a las Cátedras e Institutos. Se siguen para ello los lineamientos de la Ley Nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos. Asimismo esta Facultad cuenta con los “Procedimientos de disposición, traslado y eliminación de Residuos Patogénicos y también para el de Residuos Peligrosos”, los cuales están escritos y figuran en el portal web. Los mismos son de cumplimiento obligatorio.

Esta Facultad cuenta con el Registro de los Certificados y Manifiestos, los documentos originales y el Libro de Registro de Generación de Residuos. A su vez se halla inscrita en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, como generadora de residuos peligrosos.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DÉFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN. DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS.

Resumir, en no más de 50 líneas, la situación actual de la carrera en cuanto a Infraestructura y Equipamiento en comparación con la última resolución de acreditación CONEAU. Identificar si la carrera tiene déficits que impiden que se cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares y establecer la relación entre los déficits y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos.

Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.

La Facultad de Farmacia y Bioquímica donde se desarrolla la Carrera de Bioquímica, tiene un presupuesto asignado por la UBA para garantizar el dictado de la misma los alumnos admitidos, tanto para sueldos del personal docente y no-docente como para la adquisición del material necesario y el mantenimiento del edificio. Existe un mecanismo dado las acciones conjuntas del Secretario de Supervisión Administrativa y la Comisión de Presupuesto para la planificación de ese presupuesto y para distribuirlo en todas las cátedras de la carrera de manera descentralizada a través de los Fondos cátedra y los Fondos Trabajos Prácticos, dependiendo en cada caso del número de alumnos, personal docente, superficie física, cantidad de trabajos prácticos que se realizan, entre otros factores. De esta manera se crea un Fondo Cátedra destinado a gastos inherentes al mantenimiento de las cátedras y un Fondo Trabajos Prácticos, para la adquisición de material necesario para el desarrollo de los trabajos prácticos, tanto didáctico, como técnico y científico. Dicho presupuesto es aprobado por el Consejo Directivo (Est. V 1-2)

Respecto de la Acreditación anterior, se han ampliado los espacios físicos disponibles (problema edilicio) creándose numerosas aulas, propiciando una remodelación de la infraestructura y asegurando el normal, correcto y seguro desempeño de nuestros estudiantes, personal docente, no docente y técnico. Asimismo, todas las asignaturas del ciclo común y la gran mayoría de las asignaturas del ciclo superior aseguran el dictado de las actividades obligatorias en las tres bandas horarias y con una cantidad de comisiones suficientes que aseguren el cómodo desarrollo de dichas actividades según la cantidad de estudiantes (Est. V.3).

De todas maneras, y a pesar de los esfuerzos para incrementar los espacios físicos disponibles, aún es necesario realizar actividades durante la mañana y tarde de los días sábados, lo cual da cuenta de que la falta de espacios físicos aún persiste dado el incremento del número de materias electivas incorporadas al nuevo plan de estudios. También es necesario continuar con las obras de remodelación de muchos {ámbitos afectados a la carrera.

La Facultad dispone de un libre acceso al edificio propio principal y por convenio con el Hospital de Clínicas de la UBA, con una amplia disponibilidad horaria concordante con el dictado de las asignaturas por la mañana, tarde y noche (Est. V.4). El acceso a las Cátedras puede complicarse en momentos determinados por la escasez de ascensores, más aún si alguno se encuentra en reparación o mantenimiento. Cada Cátedra tiene su localización geográfica, con un ámbito administrativo y docente, y puede contar, según su orientación, con laboratorios y/o aulas, espacio para computadoras o bibliotecas internas o bioterios. Además se cuentan con aulas de uso común en espacios generales, con mayor amplitud, utilizadas especialmente para las clases teóricas de las materias con mayor número de alumnos. Los insumos y el equipamiento que se disponen permiten llevar a cabo la enseñanza de las distintas asignaturas. Estos son adquiridos ya sea con los fondos trabajos prácticos, con fondos destinados a tal fin como PROMFYB, por subsidios recibidos para investigación o fondos provenientes de Servicios realizados con los que se adquieren equipos que también son utilizados para la enseñanza (Est. V 3y 9). Los alumnos disponen de equipamiento coherente con la planificación de los trabajos prácticos que se actualizan permanentemente, aunque una mayor disponibilidad de recursos para modernización de equipamiento sería deseable (Est. V 9). El edificio de la Facultad es propiedad de la Institución, la cual también lo administra. Esto facilita el acceso y el uso de todos los ámbitos de aprendizaje. Las Cátedras ubicadas en los pisos 5° y 6° de la Facultad de Medicina, son de libre acceso a través de la misma Facultad de Medicina o desde la puerta de comunicación con la FFyB. Las Cátedras ubicadas en el Hospital de Clínicas, con las áreas de Hemostasia e Inmunología Clínica en el 3° y 6° piso, respectivamente, Genética y Biología Molecular en el 4° piso y el Departamento de Bioquímica Clínica (1° y 10° piso) son también de libre acceso a los alumnos, como lo establecen los Convenios respectivos. (Est.V.4)

Otros ámbitos de aprendizaje son los laboratorios bioquímicos donde se realiza la práctica profesional obligatoria, los cuales son autorizados por, Cartas de intención, Actas acuerdo o Convenios y seleccionados según estándares pre-establecidos por el Profesor-es a cargo de la práctica y/o la respectiva Comisión. Una proporción de alumnos realiza su práctica profesional externa en dependencias del Departamento de Bioquímica Clínica del Hospital de Clínicas, el cual se encuentra acreditado, certificado por la Fundación Bioquímica Argentina. (Est. V.5-6)

La biblioteca de uso para los alumnos se encuentra dirigida y supervisada por personal capacitado, su atención rige en horario amplio y se llevan registros de los servicios prestados a los usuarios, aunque no se tiene la total automatización de los servicios. En las dos sedes de bibliotecas de la Facultad existen medios para búsquedas y procesamiento de la información, sin embargo la más actualizada (correspondiente al 6° piso) es de acceso más limitado a los alumnos, por su menor capacidad y por ser también compartida con docentes y becarios. Se requiere más espacio para el depósito de la Biblioteca, automatización de servicios y mejorar el sistema de climatización.(Est. V.8)

En general, los laboratorios contemplan las medidas de seguridad según el tipo de riesgo sea químico, físico o biológico, con la presencia de elementos como duchas, lavajos, barbijos, obligación de uso guardapolvo en todos los casos, presencia de matafuegos, adecuada señalética, ART para el personal, entre otros elementos. Las normativas escritas para procedimientos relacionados con la seguridad operativa se encuentran aprobadas, aunque el cumplimiento estricto de las mismas requiere de una toma inmediata de acciones al respecto, lo cual permitirá una vigilancia mayor en este punto.(Est.V.10)

5. ANEXO METODOLÓGICO

ANÁLISIS INTEGRADO DE DÉFICITS Y PROBLEMAS

El presente **Anexo** aporta pautas y herramientas para facilitar la vinculación de los déficits detectados en el análisis realizado a partir de las consignas de la “Orientación para el análisis” con los **problemas** que les dan origen, con la finalidad de diseñar los planes de mejoramiento.

El proceso de autoevaluación no debe limitarse a la descripción de los déficits. Se considera relevante para el diagnóstico y a los fines de buscar soluciones adecuadas, poder reflexionar acerca de la naturaleza de los problemas que ocasionan los déficits.

Esa reflexión permite visualizar y relacionar los déficits específicos que se hubieran encontrado en relación con los estándares y con la naturaleza de las cuestiones que habría que modificar para superarlos.

A continuación se aporta una tipología que consta de 6 categorías para agrupar los problemas según su naturaleza, debiendo tenerse presente que cada déficit podría estar vinculado con más de una categoría.

La descripción que se incluye en cada categoría no agota todas las posibilidades de caracterización de la naturaleza de cada problema.

Naturaleza de los problemas

- **Normativa, procedimientos o diseño curricular:** inexistencia, superposición o contradicción en ordenanzas, resoluciones o normas; falta de adecuación en los reglamentos de concursos o en los reglamentos de correlatividades; inconvenientes en las condiciones de inscripción y reinscripción de alumnos; incorrecta designación del personal, falta o desactualización de convenios, resoluciones de aprobación de planes de estudio.
- **Coordinación institucional, planificación y seguimiento:** superposición de competencias, falta de coordinación entre autoridades o instancias de decisión, ausencia de planificación y programación de las actividades de dirección, carencia de comisiones específicas, incorrecta articulación del circuito administrativo, falta de definición de lineamientos de investigación, falta de claridad en los objetivos a corto y mediano plazo para el desarrollo de tareas cotidianas, falta de difusión de los reglamentos, estatutos o normativas, ausencia de seguimiento y control del curriculum; de las actividades de investigación, desarrollo, extensión y transferencia así como también relacionados con el desempeño de los alumnos.

- **Organización interna:** debilidades en el funcionamiento de departamentos, cátedras, oficinas de registro de alumnos, etc.; ineficiencia en el circuito administrativo referido a legajos de personal, emisión de títulos, actas de exámenes, confidencialidad y resguardo de la información; debilidades en la conexión entre direcciones y personal, servicios de información internos y externos; incorrecto manejo de la documentación; escasa accesibilidad a la biblioteca y otras instalaciones; inadecuada distribución de funciones para la docencia, investigación, seguimiento de alumnos o tutorías.
- **Desarrollo del currículum:** inconvenientes en la formación inicial de los alumnos o en la formación docente-pedagógica, inadecuadas metodologías para la evaluación, incorrecto grado de actualización de los conocimientos del plan de estudios, falta de contenidos en el plan de estudios.
- **Recursos humanos:** incorrecta asignación de personal según jerarquía o área; magnitud inapropiada de la planta docente y no docente; inconvenientes en la calificación de los recursos docentes y no docentes disponibles; distorsión en la asignación de la planta según las capacidades requeridas para la tarea; falta de personal crítico para llevar a cabo tareas especializadas; falta de continuidad de la planta, falta de capacidad para el desarrollo de actividades de investigación y de docencia (en función de la formación y dedicación),.
- **Recursos físicos y presupuesto:** falta de adecuación de las instalaciones, incorrecta distribución de la infraestructura y el equipamiento, inconvenientes en el origen o asignación de los recursos financieros (inadecuada distribución para proyectos de investigación, mantenimiento, pago a docentes, construcciones, equipamiento informático, biblioteca, becas, etc.).

A continuación se presentan algunos ejemplos:

Ejemplo 1: la carrera puede presentar como déficit un desgranamiento importante en las etapas iniciales, y este déficit puede ser consecuencia de problemas vinculados con los recursos docentes (cantidad y dedicación), pues podría darse el caso de una planta escasa que origina una muy baja relación docente/alumno. Pero, además, puede ser consecuencia de una formación deficiente de los estudiantes o de que el plan de estudios incluye programas con contenidos excesivos a ser dictados en una baja carga horaria.

Ejemplo 2: Puede detectarse una falta de actividades de investigación y transferencia vinculada con problemas en los recursos docentes. Este déficit puede deberse a la falta de personal calificado para llevar adelante este tipo de tareas así como también al escaso tiempo disponible por el cuerpo académico (a raíz de una excesiva carga docente) para adquirir la formación necesaria o desarrollar este tipo de trabajos.

A partir del ejemplo 1 y del ejemplo 2 surge un problema que agrupa varios déficits en el cuerpo académico como consecuencia de su escasez y de falta de formación (posiblemente de posgrado) de sus integrantes.

De los ejemplos 1 y 2 surge la necesidad de armar planes de mejoramiento para modificar el plan de estudios y para modificar la composición del cuerpo académico. Asimismo, implica una decisión de planificación a nivel institucional acerca de las metas a lograr en aspectos vinculados con investigación y transferencia.

A los efectos de sistematizar el trabajo de detección de déficits y definición de problemas se sugiere el uso de una planilla que denominamos “Planilla síntesis de déficits y naturaleza de los problemas” El análisis y descripción de la información que contiene deberá surgir del análisis resultante de cada dimensión (Contexto Institucional, Plan de estudios, etc.).

Para completar la planilla es conveniente enunciar el déficit mediante una frase que permita su fácil identificación. Entonces, siempre que corresponda, por cada dimensión enunciada en la

planilla se irán detallando los déficits y al asociarlos con alguna de las categorías de problema se les asignará un “grado de gravedad” en el casillero correspondiente.³

³En la celda que resulta del cruce entre el déficit y la naturaleza del problema registrar si el déficit es: Muy Grave (MG); Grave (G); Poco Grave (PG).

La gravedad de un déficit queda definida por tres criterios:

- 1) la distancia entre lo esperado y la situación actual de la carrera;
 - 2) la relevancia en términos de los efectos generados sobre la calidad de la carrera;
 - 3) la cantidad y el alcance de las medidas, actividades y recursos requeridos para revertir la situación.
- La gravedad asignada variará según la apreciación resultante de los tres criterios considerados.

Planilla síntesis de déficits y naturaleza de los problemas

Dimensiones	Nº	Déficit (indicar gravedad)	Naturaleza del problema					Observaciones	
		Descripción sintética (utilice una frase sintética que permita una rápida asociación con el déficit que debe figurar desarrollado en la Dimensión anterior).	Normativa, procedimientos o diseño curricular	Coordinación institucional, planificación y seguimiento	Organización interna	Recursos humanos	Recursos físicos y presupuesto		Desarrollo del curriculum
Contexto Institucional	1	Falta de manuales de procedimientos aprobados para las tareas desarrolladas por las Secretarías y Subsecretarías	PG	PG	PG	PG			Los manuales han sido redactados, evaluados por la Auditoría de la UBA y están en revisión para su posterior aprobación por el CD.
	2	Falta de un Plan estratégico aprobado por el CD correspondiente a la gestión de la recientemente elegida Decana Arranz	PG	PG					Este Plan ya se ha remitido a los Consejeros para su tratamiento y aprobación en el CD.
	3	Falta de una base de datos centralizada de Convenios y el seguimiento de la vigencia e ingresos obtenidos a partir de los de los mismos.	PG	G	G				
	4	Falta de manuales de procedimientos aprobados para las actividades desarrolladas en las cátedras por docentes y no docentes y en las distintas Direcciones administrativas.	PG	PG	PG	PG			Los manuales respecto al funcionamiento de las Direcciones han sido redactados, evaluados por la Auditoría de la UBA y están en revisión para su posterior aprobación por el CD.

Plan de estudios	1	Algunos Programas Analíticos no incluyen toda la información necesaria y para alguna asignatura se ha detectado la falta de aprobación del mismo por el CD.	PG	PG				G	En el caso de ambas carreras no hay programa de la PPO y faltan Programas analíticos aprobados del CBC.
	2	Falta de validación formal de los ámbitos donde se realizan las prácticas profesionales y oferta de cupos en los mismos desde la instancia de inscripción.	PG		PG			G	Las comisiones de práctica y los profesores a cargo han comenzado a trabajar en ello.
	3	Inadecuado número de convenios y/o actas acuerdo con las instituciones donde están los ámbitos de realización de la práctica profesional obligatoria.	G	G	G			G	
	4	Falta de formalización de las estrategias utilizadas para constatar la articulación horizontal y vertical de los contenidos		PG	PG			G	
	5	Falta de interacción con el CBC para contar con información académica y de gestión al respecto		G				G	Se está comenzando a trabajar en ello
Cuerpo académico	1	Falta de un registro central con los antecedentes académicos del personal docente de la Unidad Académica		PG	PG	PG			
	2	Falta de toma de conciencia del cuerpo académico sobre importancia responder a los requerimientos realizados desde la gestión ante demandas de organismos externos tales como: CONEAU, SEDRONAR, RENPRE, ANPCYT, etc.		G	G	G			

Alumnos y graduados	1	Falta de un mecanismo de seguimiento de graduados		G	G	PG			
	2	Falta de implementación del uso del SIU-Guaraní para las carreras de grado	PG	PG	G	PG	PG		Se está implementando en las carreras de posgrado.
	3	Falta de un mecanismo de seguimiento de estudiantes con una definición de cohorte adecuada la carrera	PG	PG	PG				
	4	Deserción en el primer año, puesta de manifiesto por el alto número de alumnos inscriptos en el CBC, de los cuales hasta un 30% se inscribe y no cursa las asignaturas.	PG	PG					
	5	Desgranamiento a nivel de ciclo común por elevado porcentaje de materias recursadas y en el superior por falta de rendir exámenes		PG	PG			PG	
	6	Poca difusión de las becas de ayuda económica y de la labor del gabinete psicopedagógico.		PG	PG				
	7	Falta de aprobación de la reglamentación del sistema de tutorías por el Consejo Directivo de esta Facultad y de un mecanismo de evaluación del mismo.	PG	PG	G				
Infraestructura y equipamiento	1	Falta de una estructura de gestión adecuada para todo lo relacionado con Higiene y Seguridad	G	G	G				
	2	Falta de estructura de control del cumplimiento de Manuales de Seguridad Operativa		G	G			G	
	3	Obsolescencia del sistema eléctrico y del tanque de agua del edificio					G		Obra licitada y a ejecutar con fondos del Rectorado

	4	Obsolescencia del sistema de telefonía e Internet del edificio						PG		Obra ya iniciada con fondos del Rectorado
	5	Deterioro en los laboratorios para docencia de Toxicología y materias afines						MG		Obra licitada y a ejecutar con fondos propios.
	6	Deterioro en los laboratorios utilizados para TP de Microbiología e Higiene						MG		Obra en ejecución con fondos propios.
	7	Falta de funcionalidad de los laboratorios de Física en la Planta baja de la Unidad Académica.						MG		Obra planificada a realizarse con fondos propios.
	8	Deterioro del Aula Magna para su uso para docencia, teniendo en cuenta que es la que cuenta con capacidad para el mayor número de alumnos						MG		Obra relicitada y a ejecutar con fondos del Rectorado
	9	Falta sistema de automatización de los servicios de la biblioteca del 6to piso						PG	PG	PG
	10	Faltan elementos de seguridad y confort en la biblioteca del 6to piso						PG	G	
	11	Deterioro de pisos y sistema de iluminación en Decanato y dependencias adyacentes						PG		Obra relicitada y a ejecutar con fondos propios
	12	Obsolescencia del sistema acondicionamiento de aire del bioterio central						G		Obra en ejecución con fondos propios.
	13	Deterioro generalizado en algunas aulas y laboratorios y equipamiento obsoleto o sin presupuesto para reparación						G		
	14	Falta de una estructura de Gestión de Calidad para el equipamiento en uso.						G	G	

FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Por último, luego de haber realizado la tarea de síntesis que se propone en la planilla anterior, la institución cuenta con información concreta sobre la que formular sus planes de mejoramiento.

El plan de mejoramiento es el documento que expone con claridad la relación entre los objetivos, responsables (de realizar las actividades que contribuyen al logro de los objetivos) y recursos que la carrera necesita para alcanzar el cumplimiento de los criterios de calidad que establece la resolución ministerial. Incluye también la descripción de las actividades, la previsión de los recursos necesarios (según las fuentes a las que la carrera tiene acceso y otras que deberá procurar), la programación de las tareas a implementar y toda otra información o documentación que contribuya a evaluar la pertinencia, razonabilidad y viabilidad del plan.

A diferencia de los objetivos, referidos al qué se desea lograr, las actividades establecen cómo alcanzar los logros propuestos (las tareas o el camino a seguir).

El plan de mejoras es un documento en el cual se establecen:

- objetivos
- actividades
- responsables
- recursos
- cronograma

El primer paso para la elaboración del plan es la definición de los objetivos, los que se derivarán de la síntesis que se obtiene a partir del llenado de la planilla.

En referencia a esos objetivos, se establecerán las actividades que la carrera desarrollará para alcanzarlos. Estas actividades pueden agruparse en distintas categorías, como por ejemplo:

- A. Elaboración de normas, diseños curriculares o procedimientos.
- B. Obtención de recursos físicos o financieros.
- C. Obtención y asignación de recursos humanos.
- D. Capacitación del personal.
- E. Decisiones a adoptar por diferentes actores involucrados

Este agrupamiento orienta la designación de responsables de la implementación de las actividades, así como la asignación de los recursos y la definición del cronograma.

El plan de mejoramiento debe contener un apartado por cada categoría de actividades a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos. A los efectos de poder evaluar la pertinencia, razonabilidad y viabilidad del plan se debería incluir: actores involucrados en la toma de decisiones o participantes en la realización de las tareas, convenios y acuerdos firmados o a firmar, planos, convocatorias a concursos, contenido de los planes o programas de capacitación, evaluaciones, encuestas a implementar, listado de bibliografía o equipamiento a adquirir, licitaciones, entre otros.

La presentación del plan de mejoramiento incluirá un cuadro como el que sigue a continuación:

Objetivos	Actividades	Responsable	Recursos				Cronograma							
			Humanos	Físicos	Financieros		Año 2015		Año 2016		Año 2017			
					Monto	Fuente	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2		
Objetivo 1: Contar con Manuales de procedimientos aprobados para las tareas de gestión	1.-Actualizar y/o modificar los manuales de procedimientos correspondientes a las tareas desarrolladas por las distintas Secretarías y Subsecretarías 2.- Gestionar la aprobación por la máxima autoridad de Manuales de procedimientos para las tareas desarrolladas por las Secretarías y Subsecretarías	Decana y Consejo Directivo	Secretarios, subsecretarios y administrativos					x	x	x				

<p>Objetivo 2:</p> <p>Contar con manuales de procedimientos aprobados para las actividades desarrolladas en los Departamentos y Cátedras por docentes y no docentes.</p>	<p>1.- Actualizar y/o modificar los manuales de procedimientos ya elaborados para las tareas docentes y no docentes (administrativas y maestranza) de las distintos Departamentos y cátedras que los componen.</p> <p>2.- Gestionar la aprobación por la máxima autoridad de Manuales de procedimientos para las tareas desarrolladas por docentes y no docentes en las Cátedras y Departamentos</p>	<p>Decana y Consejo Directivo</p>	<p>Directores de Departamento s y Profesores a cargo de las distintas asignaturas.</p>				<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>		
<p>Objetivo 3:</p> <p>Contar con manuales de procedimientos aprobados para las actividades desarrolladas en las distintas Direcciones administrativas</p>	<p>1.- Actualizar y/o modificar los manuales de procedimientos ya elaborados para las tareas docentes y no docentes (administrativas y maestranza) de las distintas Direcciones.</p> <p>2.- Gestionar la aprobación por la máxima autoridad de Manuales de procedimientos para las tareas desarrolladas por las distintas Direcciones administrativas</p>	<p>Decana y Consejo Directivo</p>	<p>Directores de los distintos sectores administrativo s</p>				<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>		

<p>Objetivo 4:</p> <p>Contar con un Plan Estratégico aprobado por el CD para la gestión Decanal 2014-2018</p>	<p>1.-Enviar el Plan estratégico recientemente elaborado al Consejo Directivo para su aprobación.</p>	<p>Decana y Consejo Directivo</p>	<p>Consejeros</p>				<p>x</p>					
<p>Objetivo 5:</p> <p>Contar con una base de datos actualizada de convenios vigentes para la realización de distintas actividades: docencia, extensión, vinculación tecnológica e investigación.</p>	<p>1.- Solicitar a la Secretaría de Asuntos Jurídicos el relevamiento de todos los convenios vigentes, correspondientes a las distintas secretarías, elaboración de un registro centralizado de los mismos que incluya las fechas de vencimiento y alerte sobre la necesidad de renovación en el caso de considerarlo pertinente.</p>	<p>Decana</p>	<p>Secretario de Asuntos Jurídicos</p>				<p>x</p>	<p>x</p>				

<p>Objetivo 6:</p> <p>Aumentar el número de convenios en ámbitos de la práctica profesional</p>	<p>1.- Solicitar a los profesores a cargo de la Práctica Profesional Obligatoria (PPO) y a la respectiva Comisión, la validación de los espacios de formación práctica a partir de un relevamiento operativo.</p> <p>2.- Solicitar el envío de la lista de ámbitos validados al Decanato para gestionar la firma de acuerdos al respecto.</p> <p>3.- Solicitar a la Secretaría de Asuntos Jurídicos concretar los contactos y gestiones necesarias para la firma de convenios con los responsables de los ámbitos propuestos por la Comisión y el Profesor de la Práctica, para la realización de la misma.</p>	<p>Decana y Secretaria Académica</p>	<p>Profesores a cargo de las Prácticas profesionales, miembros de la Comisión de Práctica de cada carrera, Secretario de Asuntos Jurídicos</p>				<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>			
---	---	--------------------------------------	--	--	--	--	----------	----------	----------	--	--	--

<p>Objetivo 7:</p> <p>Contar con un cuerpo uniforme, actualizado y completo de los programas analíticos de todas las asignaturas de grado dictadas en la Unidad Académica</p>	<p>1.- Elaborar un formulario que incluya toda la información que debe tener el Programa analítico de cada asignatura, proceder a solicitar su aprobación por parte del Consejo Directivo y enviarlo a los profesores a cargo de cada asignatura para que lo complete.</p> <p>2.- A partir del ciclo lectivo 2015 solicitar a los Departamentos Docentes que junto con la propuesta de Profesores a cargo para cada asignatura para el ciclo lectivo correspondiente, confirmen la vigencia del Programa analítico ya aprobado o envíen las modificaciones que regirán para el período lectivo siguiente.</p>	<p>Secretaría Académica</p> <p>Consejo Directivo</p>	<p>Directores de Departamento y Profesores a cargo de cada asignatura</p>				<p>x</p>		<p>x</p>		<p>x</p>	
---	---	--	---	--	--	--	----------	--	----------	--	----------	--

<p>Objetivo8: Mejorar la vinculación con el CBC para contar con información académica y de gestión al respecto</p>	<p>1.- Iniciar un registro de alumnos (a través del número de DNI), provenientes del CBC que permita año a año el seguimiento de los mismos a través de un sistema de cohortes por número de DNI, incluyendo sede/s de la que provienen y número de veces que han cursado cada asignatura, a través de un formulario electrónico que deban completar los alumnos como condición para inscribirse en las asignaturas del tercer cuatrimestre. 2.- Establecer reuniones con los profesores a cargo de las asignaturas del CBC pertenecientes a aquellas sedes de las que se detecte provienen el mayor número de ingresantes a la FFyB, con el objetivo de compartir experiencias de aula que puedan redundar en una adecuada articulación vertical de contenidos. 3.- Relevar información de todo tipo de las asignaturas del CBC a partir de un contacto previo y fluido con docentes del CBC y no frente a un proceso de acreditación donde este relevamiento ha sido dificultoso y en algunos casos, imposible.</p>	<p>Decana, Secretarías Académicas del CBC, de FFyB y de la UBA</p>	<p>Autoridades del CBC, profesores a cargo de las asignaturas del CBC Secretaría Académica y Subsecretaría de Informática de la FFyB</p>				x	x	x	x		
---	---	--	---	--	--	--	---	---	---	---	--	--

	4.- Analizar conjuntamente con docentes del CBC la situación académica de los alumnos y el elevado desgranamiento inicial observado, correlacionándolo con las sedes donde lo han completado y la institución de nivel secundario de la que provenían al inscribirse a la UBA.											
Objetivo 9: Armar un registro central de antecedentes académicos del personal docente de la Unidad Académica	1.- Gestionar la aprobación de una Resol. CD por la que se resuelva que las designaciones docentes (regulares e interinas), que se tramitan a través de la Dirección de Personal con un procedimiento ya establecido, se acompañen de una presentación electrónica del CVar como requisito para que dicha designación siga su curso. Dicha información se irá compilando en formato electrónico y acompañará al legajo de cada agente.	Decana y Consejo Directivo	Dirección de Personal, Profesores a cargo y Personal Docente de la Unidad Académica				x	x	x	x	x	x

<p>Objetivo 10:</p> <p>Sensibilizar a la comunidad de FFyB, sobre la importancia de responder a lo solicitado desde las distintas instancias de gestión de acuerdo a las agendas establecidas</p>	<p>1.- Implementar desde la estructura de gestión seminarios y talleres dirigidos a docentes y administrativos, donde se les explique la complejidad de los procesos de recolección de datos ante las falta de respuesta, conciencia y compromiso de los actores involucrados, apuntando a las posibles causas y a las dificultades que por falta de respuesta y/o colaboración genuina de todos impide avanzar sobre los procesos.</p>	<p>Decana Secretaría Académica</p>	<p>Subsecretaría de Autoevaluación</p>				x	x	x			
<p>Objetivo 11:</p> <p>Incorporar un mecanismo de seguimiento de estudiantes por cohorte.</p>	<p>1.- A partir del relevamiento propuesto en el objetivo 7y utilizando el número de registro que se asigna a los estudiantes al ingresar a la Unidad Académica, iniciar el seguimiento de la vida académica de los mismos implementando un cuestionario al momento de la inscripción computarizada a las asignaturas de los primeros cuatrimestres de cada año, que permita relevar la pertenencia o no de cada alumno a una determinada cohorte.</p>	<p>Decana Secretaría Académica</p>	<p>Autoridades del CBC, profesores a cargo de las asignaturas del CBC</p> <p>Secretaría Académica y Subsecretaría de Informática de la FFyB</p>				x	x	x			

<p>Objetivo 12: Implementar un mecanismo de seguimiento de graduados</p>	<p>1.- Iniciar un registro de alumnos al momento que inician el trámite de título, a través de un formulario a completar en dicha instancia, donde se le pregunte sobre su condición laboral en ese momento, sus expectativas a partir de la recepción del título y varios datos de contacto que permitan seguir la inserción laboral de los mismos en el tiempo.</p> <p>2.- Utilizar los datos recabados para sistematizar el pedido de información cada seis meses durante los tres años posteriores a la graduación y a partir de esa información armar un registro fehaciente de la inserción laboral de nuestros egresados.</p>	<p>Decana y Consejo Directivo</p>	<p>Secretaría Académica, Subsecretaría de Informática de la FFyB,</p> <p>Dirección de Alumnos</p> <p>Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil</p> <p>Secretaría de Posgrado</p>				x	x	x	x		
--	--	-----------------------------------	--	--	--	--	---	---	---	---	--	--

<p>Objetivo 13: Implementar el uso del SIU-Guaraní para las carreras de grado.</p>	<p>1.- Capacitar al personal de la Subsecretaría de Informática y de la Dirección de Alumnos en el uso de este sistema informático a partir de la contratación de personal que ya lo ha implementado en otras Unidades Académicas de la UBA.</p> <p>2.- Puesta en marcha de este sistema a partir de los ingresantes a la Unidad Académica en el período lectivo 2016.</p>	<p>Decana</p>	<p>Subsecretaría de Informática</p> <p>Dirección de Alumnos.</p> <p>Contratar personal especializado para capacitación del personal propio en el uso del mencionado software</p>		<p>20.000\$</p>	<p>Fondos propios</p>	<p>x</p>	<p>x</p>				
--	--	---------------	--	--	-----------------	-----------------------	----------	----------	--	--	--	--

<p>Objetivo 14: Poseer información acerca de las posibles causas por las que un gran número de alumnos inscriptos al CBC no cursan las asignaturas.</p>	<p>1.- Establecer reuniones con la Secretaría Académica de la UBA a los fines de evaluar la conveniencia de la inscripción temprana al CBC como posible causa de la deserción inicial observada.</p> <p>2.- Proponer a la Secretaría Académica de la UBA que para el CBC se redefina el número de inscriptos que se registra como tal, como el número de alumnos admitidos, teniendo en cuenta las condiciones diferenciales de inscripción y admisibilidad definidas en la normativa vigente.</p>	<p>Decana</p>	<p>Secretaría Académica de la FFyB y de la UBA</p>				<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>		
---	--	---------------	--	--	--	--	----------	----------	----------	----------	--	--

<p>Objetivo 15: Corregir el desgranamiento a nivel de las asignaturas del Ciclo Común causado principalmente por el elevado porcentaje de materias recursadas y en el Ciclo Superior por falta de periodicidad en la aprobación de los exámenes finales.</p>	<p>1.- Evaluar a partir de los informes provenientes de los profesores con los resultados obtenidos en las pruebas diagnósticas, la falta de conocimientos iniciales como posible causa de que algunas asignaturas sean recursadas por un gran número de alumnos y que en la mayoría de los casos coinciden con lo que se observaba en el plan anterior.</p> <p>2.- Implementar, en aquellas asignaturas en las que resulte conveniente, una prueba diagnóstica al final de la cursada para hacer un estudio del aprovechamiento de ciertos temas troncales</p> <p>3.- Evaluar a través de las encuestas a los estudiantes la situación de las asignaturas (docentes, clases, material didáctico, etc.) que presentan gran número de recursantes o dificultad para su promoción o aprobación de exámenes finales respecto de las posibles causas que ellos señalen al respecto.</p>	<p>Decana, Secretaría Académica, Consejo Directivo</p>	<p>Secretaría Académica Comisión de Enseñanza Comisión Curricular</p>				x	x	x	x		
--	---	--	---	--	--	--	---	---	---	---	--	--

	<p>4.- Elaborar una síntesis con la información procedente de ambos claustros y tratar de concluir al respecto, a partir del hallazgo o no de las situaciones tales como: falta o exceso de correlatividades, complejidad en el abordaje de contenidos, falta de horas de clases de asistencia obligatoria, elevado número de asignaturas en algún tramo de la carrera.</p> <p>5.-Tomar las acciones que correspondan y reevaluar la situación al respecto.</p>											
<p>Objetivo 16: Mejorar la difusión de las becas de ayuda económica y de la labor del gabinete psicopedagógico</p>	<p>1.- Difundir a través de las redes sociales y e-mails las convocatorias a becas de ayuda económica que pueden posibilitar al alumno abocarse a sus estudios y evitar el trabajo precario para poder solventarlos</p> <p>2.-Difundir a través del Campus la presencia de un gabinete psicopedagógico, como una estrategia más con que la Facultad cuenta para acompañar a los estudiantes.</p>	<p>Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil</p>	<p>Subsecretaría de Informática</p> <p>Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil</p>				x	x	x	x	x	x

<p>Objetivo 17:</p> <p>Contar con un Reglamento aprobado para el sistema de tutorías</p>	<p>1.- Gestionar los acuerdos necesarios para que el Reglamento ya elaborado, por el que se regirá el sistema de tutorías ya funcionado desde hace cinco años, sea aprobado por el Consejo Directivo.</p> <p>2.- Poner en vigencia el mencionado reglamento para dar un marco normativo adecuado a las acciones que hoy realizan los tutores.</p> <p>3.- Evaluar la incidencia sobre la retención y permanencia de los alumnos en el Ciclo Común del sistema de tutorías a la luz de lo establecido en el mencionado Reglamento.</p>	<p>Decana y Consejo Directivo</p>	<p>Secretaría Académica</p>				<p>x</p>	<p>x</p>				
<p>Objetivo 18:</p> <p>Mejorar la estructura de gestión para todo lo relacionado con Higiene y Seguridad</p>	<p>1.- Recabar información sobre la estructura que la UBA prevé al respecto: Dirección, Subsecretaría, etc. e iniciar las acciones pertinentes, de manera tal que se establezca el eslabón de gestión responsable de buscar recursos económicos para conseguir mejoras en ese aspecto (subsídios de ANCYT, MEC, etc.)</p> <p>2.- Puesta en funcionamiento de una comisión integrada por tres profesores para verificar el cumplimiento de lo establecido por el RENPRE.</p>	<p>Decana y Consejo Directivo</p>	<p>Coordinador de Higiene y Seguridad</p> <p>Comisión de Edificios y Seguridad</p>				<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>		

<p>Objetivo 19:</p> <p>Garantizar el cumplimiento del Manual de Seguridad Operativa</p>	<p>1.- Promover las intervenciones del Coordinador de Higiene y Seguridad en los distintos ámbitos de la Facultad para verificar el cumplimiento del mencionado Manual.</p> <p>2.- Solicitarle informes bimestrales escritos, respecto de los incumplimientos observados y las posibles acciones correctivas que sugiere emprender al respecto.</p> <p>3.- Enviar dichos informes a la Comisión de Edificios y Seguridad para que aconseje al Consejo Directivo al respecto.</p>	<p>Decana y Consejo Directivo</p>	<p>Coordinador de Higiene y Seguridad</p> <p>Comisión de Edificios y Seguridad</p>		<p>180.000\$ (contrato del coordinador)</p>	<p>Fondos propios</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>
<p>Objetivo 20:</p> <p>Completar el recambio de la red eléctrica del edificio</p>	<p>1.- Recambio total de la red eléctrica, cambio de iluminarias, llaves, enchufes, etc. de acuerdo a las normas actualmente vigentes desde el segundo al octavo piso del edificio.</p>	<p>Rectorado de la UBA</p>	<p>Secretaría de Infraestructura de la UBA y de la FFyB</p>		<p>12.000.000 \$</p>	<p>Fondos Rectorado</p>	<p>x</p>	<p>x</p>				
<p>Objetivo 21:</p> <p>Completar el recambio del tanque de agua del edificio</p>	<p>1.- Armado de un nuevo tanque de agua potable en la terraza del edificio y puesta en marcha el uso del mismo.</p>	<p>Rectorado de la UBA</p>	<p>Secretaría de Infraestructura de la UBA y de la FFyB</p>		<p>1.200.000 \$</p>	<p>Fondos Rectorado Expte. UBA N°12684/13</p>	<p>x</p>	<p>x</p>				

<p>Objetivo 22:</p> <p>Recambio del sistema de telefonía e Internet del edificio</p>	<p>1.-Está en curso la instalación de un nuevo sistema de cableado para telefonía e Internet</p> <p>2.- Puesta en funcionamiento de ambos servicios mediante la contratación de un nuevo proveedor (CLARO)</p>	<p>Rectorado de la UBA</p>	<p>Secretaría de Infraestructura de la UBA y de Informática de la FFyB</p>		<p>3.000.000\$</p>	<p>Fondos Rectorado</p>	<p>x</p>	<p>x</p>				
<p>Objetivo 23:</p> <p>Refaccionar los laboratorios de Trabajos Prácticos de Toxicología y materias afines y la accesibilidad a los mismos como así también al sector asistencial (séptimo piso)</p>	<p>1.- Licitación de la obra proyectada por la Subsecretaría de Infraestructura para los laboratorios del séptimo piso pertenecientes a la cátedra de Toxicología</p> <p>2.- Llevar adelante la obra con fondos propios</p>	<p>Decana</p> <p>Secretario de Supervisión Administrativa</p>	<p>Secretaría de Infraestructura de la FFyB</p> <p>Comisión de Edificios y Seguridad</p> <p>Dirección de Compras</p>		<p>165.000\$</p>	<p>Fondos Propios</p> <p>Expte. FFyB N° 12004/14</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>		
<p>Objetivo 24:</p> <p>Refaccionar los laboratorios de Microbiología e Higiene (cuarto piso)</p>	<p>1.- Completar la obra ya iniciada en el cuarto piso para la mejora del laboratorio de trabajos prácticos de Microbiología e Higiene con fondos propios.</p>	<p>Decana</p> <p>Secretario de Supervisión Administrativa</p>	<p>Secretaría de Infraestructura de la FFyB</p> <p>Comisión de Edificios y Seguridad</p> <p>Dirección de Compras</p>		<p>636.658\$</p>	<p>Fondos propios</p> <p>Expte. FFyB N° 72717/13</p>						

<p>Objetivo 25:</p> <p>Mejorar los laboratorios de Física en la Planta baja de la Unidad Académica incluyendo el adecuado ingreso y egreso de los mismos.</p>	<p>1.- Licitación de la obra proyectada por la Subsecretaría de Infraestructura para los laboratorios de la Planta Baja pertenecientes a la cátedra de Física.</p> <p>2.- Llevar adelante la obra con fondos propios</p>	<p>Decana</p> <p>Secretario de Supervisión Administrativa</p>	<p>Secretaría de Infraestructura de la FFyB</p> <p>Comisión de Edificios y Seguridad</p> <p>Dirección de Compras</p>		<p>Actualmente pliego y bases en elaboración, para el llamado a licitación (se adjunta plano)</p>	<p>Fondos Propios</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>			
<p>Objetivo 26:</p> <p>Reconstruir el techo e instalaciones del Aula Magna ubicada en el tercer y cuarto piso del edificio</p>	<p>1.- Relicitación de la obra proyectada por la Subsecretaría de Infraestructura para el recambio del techo del Aula Magna</p> <p>2.- Llevar adelante la obra con fondos provistos por la UBA</p>	<p>Rectorado de la UBA</p>	<p>Secretaría de Infraestructura de la UBA y de la FFyB</p>		<p>2.300.000\$</p>	<p>Fondos Rectorado Expte. UBA N°229679/13</p>			<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>

<p>Objetivo 27:</p> <p>Mejorar el servicio y el confort y las condiciones de seguridad de la Biblioteca del sexto piso</p>	<p>1.- Implementar un sistema de automatización de los servicios de la biblioteca del sexto piso</p> <p>2.-Relevar la falta de elementos de seguridad y confort en la biblioteca del 6to piso</p> <p>3.- Asignar recursos financieros y a partir de ellos incorporar los servicios y elementos faltantes</p>	<p>Decana</p> <p>Secretario de Supervisión Administrativa</p>	<p>Comisión de Bibliotecas y Museo</p> <p>Personal de la Biblioteca</p> <p>Dirección de Compras</p>		<p>Actualmente pliego y bases en elaboración, para el llamado a licitación por 300.000\$</p>	<p>Fondos Propios</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>		
<p>Objetivo 28:</p> <p>Arreglar los pisos y el sistema de iluminación del Decanato y dependencias adyacentes ubicadas en la Planta Principal</p>	<p>1.- Licitación la obra proyectada por la Subsecretaría de Infraestructura para los arreglos del Decanato</p> <p>2.- Llevar adelante la obra con fondos propios</p>	<p>Decana</p> <p>Secretario de Supervisión Administrativa</p>	<p>Secretaría de Infraestructura de la FFyB</p> <p>Comisión de Edificios y Seguridad</p> <p>Dirección de Compras</p>		<p>Actualmente reabierto el llamado a licitación por 261.000 \$</p>	<p>Fondos Propios</p> <p>Expte. FFyB N° 3025/14</p>	<p>x</p>	<p>x</p>				
<p>Objetivo 29:</p> <p>Mejorar las condiciones de temperatura del bioterio central del octavo piso</p>	<p>1.- Completar el recambio del equipo de aire acondicionado, la limpieza de los conductos y puesta en marcha del mismo, asegurando el mantenimiento de la temperatura requerida durante todo el año</p>	<p>Decana</p> <p>Secretario de Supervisión Administrativa</p>	<p>Secretaría de Infraestructura de la FFyB</p> <p>Comisión de Edificios y Seguridad</p> <p>Dirección de Compras</p>		<p>\$280.000</p>	<p>Fondos Propios</p>	<p>x</p>					

<p>Objetivo 30:</p> <p>Mejorar el estado de las aulas y laboratorios utilizados en docencia, investigación y prestación de servicios.</p>	<p>1.- Implementar un registro centralizado con los datos recabados sobre el estado de aulas y laboratorios a partir del relevamiento realizado en el proceso de autoevaluación</p> <p>2.- Solicitar a la Secretaría de Infraestructura que proyecte futuras obras y organice una agenda donde priorice a las que considere más urgentes.</p> <p>3.- Gestionar fondos para realizar las mejoras agendadas</p>	<p>Decana</p> <p>Secretaria de Infraestructura</p> <p>Secretario de Supervisión Administrativa</p>	<p>Comisión de Edificios y Seguridad</p> <p>Comisión de Presupuesto</p> <p>Secretaria de Infraestructura</p> <p>Dirección de Compras</p>					x	x	x	x
<p>Objetivo 31:</p> <p>Mejorar el equipamiento utilizado en docencia, investigación y prestación de servicios.</p>	<p>1.- Implementar un registro centralizado con los datos sobre el estado y/o la falta de equipos a partir del relevamiento realizado en el proceso de autoevaluación</p> <p>2.- Solicitar a la Secretarías Académica y de Ciencia y Técnica que evalúe dicho relevamiento y que proyecten futuras inversiones y organicen una agenda donde prioricen a las que consideren más urgentes.</p> <p>3.- Gestionar fondos para realizar las mejoras agendadas</p>	<p>Decana</p> <p>Secretaria Académica</p> <p>Secretaria de Ciencia y Técnica</p> <p>Secretario de Supervisión Administrativa</p>	<p>Comisión de Ciencia y Técnica</p> <p>Comisión de Enseñanza</p> <p>Comisión de Presupuesto</p> <p>Dirección de Compras</p>					x	x	x	x

<p>Objetivo 32: Implementar en los laboratorios un sistema de gestión de calidad para las tareas que se desarrollan y el uso de equipamiento</p>	<p>1.-Convocar a los miembros de la CI y CPA del Conicet de los distintos Institutos UBA-CONICET, que ya han iniciado su formación al respecto para recabar información</p> <p>2.- Crear un Comité de calidad para que releve los laboratorios que realizan servicios e investigación, para la futura implementación de un sistema de calidad, procedimientos operativos, instructivos, enmarcado en las ISO 17025 y la disposición ANMAT 2819 cuando corresponda,</p> <p>3.-Comenzar a desarrollar acciones al respecto.</p>	<p>Decana Secretaría de Ciencia y Técnica</p>	<p>Secretaría de Ciencia y Técnica Subsecretaría de Transferencia Tecnológica Profesores a cargo de las cátedras Miembros de la CI y CPA</p>				x	x	x	x	x	x
--	---	---	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---

En este cuadro se sintetiza la información solicitada (podrá utilizarse otro formato siempre que se incluyan todos los ítems indicados anteriormente). El cronograma deberá ser detallado por semestre durante los 3 primeros años de desarrollo del plan pero, si el plan abarcara un período mayor, el cronograma deberá establecer las actividades a desarrollar cada año subsiguiente hasta los 6 años.

La información y la documentación que contribuya a evaluar la pertinencia, razonabilidad y viabilidad del plan **se deberá presentar en un apartado por cada una de las categorías que se hayan adoptado para agrupar las actividades definidas para el logro de los objetivos** (elaboración de normas, capacitación de personal, etc.).

Este apartado deberá informar sobre:

- los actores involucrados en la toma de decisiones o participantes en la realización de las actividades, tareas o acciones,
- detalle de las modificaciones a realizar en el plan de estudios incluyendo correlatividades, cargas horarias, posibilidad de realización de actividades prácticas, bibliografía, docentes a cargo o los perfiles de los nuevos docentes
- los convenios y acuerdos firmados o proyectos de convenios a firmar,
- planos de obras de infraestructura,
- convocatorias a concursos con su respectivo cronograma, criterios de selección, fecha de incorporación
- documentos preliminares para la creación o modificación de normativa
- contenido de los planes o programas de capacitación, incluyendo datos como lugares y áreas de formación, criterios de selección de los docentes a capacitar, etc.
- encuestas a implementar,
- listado de bibliografía o equipamiento a adquirir,
- licitaciones

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORAS DE ACUERDO A LAS CATEGORÍAS ADOPTADAS

Los Objetivos y las actividades a realizar para la consecución de los mismos. Los actores involucrados en la toma de decisiones y concreción de las actividades, como así también los recursos necesarios han sido planteados exhaustivamente en el cuadro anexo correspondiente, señalándose a continuación cuáles son las actividades que realizará la Institución para la concreción de las mismas de acuerdo a las categorías docentes.

A. Elaboración de normas, diseños curriculares o procedimientos

Se actualizarán y aprobarán los Manuales de procedimientos para la gestión, docencia y administración.

Se gestionará la aprobación por el CD del Plan estratégico 2014-18

Se elaborarán formularios, cuestionarios y modelos de encuestas para solicitar su aprobación al CD y su implementación en el cumplimiento de algunos de los objetivos planteados.

B. Obtención de Recursos físicos y financieros

Para la realización de las tareas propuestas, adquisición de insumos y realización de obras que requieren fondos se tendrán en cuenta tres fuentes de financiación:

- 1) Recursos propios originados en actividades de Transferencia Tecnológica, Posgrado y Extensión por la propia FFyB
- 2) Fondos especiales asignados por la UBA para planes de mejoras
- 3) Fondos de convocatorias especiales del MINCYT y del Ministerio de Educación

Por otra parte la suscripción de nuevos convenios permitirá aumentar los ingresos y espacios físicos en los que se puedan realizar tareas de docencia (PPO), investigación y extensión.

C. Obtención y asignación de recursos humanos

Los recursos humanos requeridos para realizar las diversas mejoras surgen del personal de conducción, de la planta de personal Docente y no docente de la Facultad, y según lo indicado en el cuadro en algunos casos se contratan especialistas como el Coordinador de Seguridad e Higiene y profesionales para capacitación por ejp. en el uso del SIU-Guaraní.

D. Capacitación de Personal

La Capacitación de personal de las áreas administrativas, docentes y no docentes se realizará en el ámbito de la propia facultad mediante la contratación de especialistas acordes con el tipo de formación que se pretende realizar: manejo de sistemas informáticos, manejo y cumplimiento de normativas referidas a higiene y seguridad.

E. Decisiones a adoptar por diferentes actores involucrados

La mayoría de las decisiones son propias de la Facultad, deberán ser discutidas en las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo a partir de los proyectos emanados del propio Decanato, las distintas Secretarías y claustros. En el cuadro se ha indicado el responsable de iniciar las diferentes actividades de acuerdo al objetivo planteado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2014

Sr. Presidente de la CONEAU

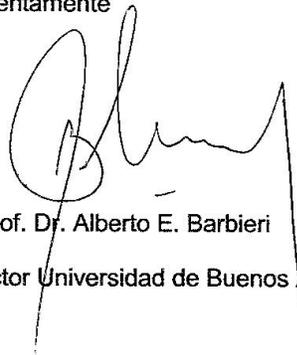
Lic. Néstor Pan

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a Usted a fin de hacerle llegar información complementaria en el marco del proceso de acreditación de las carreras de grado: Farmacia y Bioquímica dictadas en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA. La misma corresponde a datos numéricos correspondientes a los alumnos del Ciclo Común y Ciclo Superior de ambas carreras, que se envían en formato papel, pero también han sido modificados en el formulario electrónico. Se adjunta también, un listado de aquellos docentes que por diversos motivos no formalizaron la vinculación docente, indicando la Carrera concreta en la que deben ser tenidos en cuenta como docentes.

Sin más, lo saludo atentamente



Prof. Dr. Alberto E. Barbieri
Rector Universidad de Buenos Aires

Anexo de cuadros correspondientes al Punto 4 de las carreras de Farmacia y Bioquímica, UBA (20/10/14)

Carrera Farmacia (es equivalente para Bioquímica): Punto 4.2.1

Subpunto: 1 2 3 4 5 6 7

4.2. Alumnos de la carrera

4.2.1. Completar el siguiente cuadro con los alumnos que cursan el ciclo inicial común.
La tasa de egreso del ciclo común se obtiene dividiendo la cantidad de alumnos que terminan de cursar el ciclo por el número de alumnos que comienzan a cursar el ciclo correspondiente al año en que debieron haberlo iniciado de acuerdo con su duración teórica, y multiplicando el valor resultante por cien.

Año	Alumnos que comienzan el ciclo común	Alumnos que terminan el ciclo común	Tasa de egreso	Modificar
2014	929	0	0	
2013	1610	341	21,11	
2012	1567	264	15,62	
2011	1615	220	13,59	
2010	1690	58	-	
2009	1619	0	-	
2008	0	0	0	
2007	0	0	0	

XLS RTF PDF CSV

4.2.2. Completar el siguiente cuadro con la cantidad de postulantes, ingresantes, alumnos y graduados de la carrera durante los últimos 8 años.
Si la carrera cuenta con un ciclo común, los datos a consignarse en este cuadro deben ser los correspondientes al ciclo superior de la carrera.

Punto 4.2.2 Farmacia:

 **Atenea** Farmacia (Sede de Facultad de Farmacia Y Bioquím...

Puntos

- 1. Organización
- 2. Plan de estudios
- 3. Cuerpo académico
- 4. Alumnos y graduados
- 5. Infraestructura

Fichas

- Planes de estudio

Subpunto: **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7**

4.2.2. Completar el siguiente cuadro con la cantidad de postulantes, ingresantes, alumnos y graduados de la carrera durante los últimos 8 años. Si la carrera cuenta con un ciclo común, los datos a consignarse en este cuadro deben ser los correspondientes al ciclo superior de la carrera.

Año	Vacantes	Postulantes	Ingresantes	Alumnos	Egresados	Modificar
2014	0	0	188	1077	31	
2013	0	0	206	960	43	
2012	0	0	258	626	0	
2011	0	0	238	238	0	
2010	0	0	0	0	0	
2009	0	0	0	0	0	
2008	0	0	0	0	0	
2007	0	0	0	0	0	

XLS RTF PDF CSV

Guardar **Cancelar**

05:19 p.m.

Punto 4.4 Farmacia

Atenea CONAE Global Farmacia (Sede de Facultad de Farmacia Y Bioquímic...)

Puntos

- 1. Organización
- 2. Plan de estudios
- 3. Cuerpo académico
- 4. Alumnos y graduados
- 5. Infraestructura

Fichas

- Planes de estudio

Subpunto: 1 2 3 4 5 6 7

4.4.1. Complete el siguiente cuadro con la cantidad de alumnos que iniciaron el cursado en cada año de las actividades curriculares exclusivas de la carrera en el plan de estudios vigente seleccionado.

Año	Alumnos que iniciaron el cursado	Modificar
2014	188	
2013	206	
2012	258	
2011	238	
2010	0	
2009	0	
2008	0	
2007	0	
2006	0	
2005	0	
2004	0	
2003	0	
2002	0	

05:20 p.m.

Punto 4.5 FARMACIA



Farmacia (Sede de Facultad de Farmacia Y Bioquímic...

Puntos

1. Organización
2. Plan de estudios
3. Cuerpo académico
4. Alumnos y graduados
5. Infraestructura

Fichas

Planes de estudio

Subpunto: [1](#) [2](#) [3](#) [4](#) [5](#) [6](#) [7](#)

Plan de estudios: 2008

4.5.1. Complete el siguiente cuadro con la cantidad de alumnos de las 10 últimas cohortes que cursaron la carrera durante los últimos 10 años. Si existe común y los alumnos no están identificados por carrera al inicio del ciclo, el año de ingreso es el del comienzo de cursado de las actividades exclusivas vez finalizado el ciclo inicial común).

Cohorte	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2006		0	0	0	0	0	0	0	0	0
2007			0	0	0	0	0	0	0	0
2008				0	0	0	0	0	0	0
2009					0	0	0	0	0	0
2010						0	0	0	0	0
2011							238	368	403	301
2012								258	351	324
2013									206	264
2014										188

Modificar

XLS RTF PDF CSV

Punto 4.6 FARMACIA



Puntos

- 1. Organización
- 2. Plan de estudios
- 3. Cuerpo académico
- 4. Alumnos y graduados
- 5. Infraestructura

Fichas

Planes de estudio

Subpunto: [1](#) [2](#) [3](#) [4](#) [5](#) [6](#) [7](#)

4.6.1. Complete el siguiente cuadro con la cantidad de graduados por cohorte que han egresado durante los últimos 10 años.

Cohorte	Cursantes	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Modificar
2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2005	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2006	0			0	0	0	0	0	0	0	0	
2007	0				0	0	0	0	0	0	0	
2008	0					0	0	0	0	0	0	
2009	0						0	0	0	0	0	
2010	0							0	0	0	0	
2011	238								0	35	23	
2012	258									8	8	
2013	206										0	

XLS RTF PDF CSV

Los cursantes en el año de ingreso (primera diagonal) se obtienen automáticamente a partir de la información completada en el punto 4.4.

Punto 4.2 BIOQUÍMICA

Puntos

- 1. Organización
- 2. Plan de estudios
- 3. Cuerpo académico
- 4. Alumnos y graduados
- 5. Infraestructura

Fichas

Planes de estudio

Subpunto: [1](#) [2](#) [3](#) [4](#) [5](#) [6](#) [7](#)

4.2.2. Completar el siguiente cuadro con la cantidad de postulantes, ingresantes, alumnos y graduados de la carrera durante los últimos 8 años. Si la carrera cuenta con un ciclo común, los datos a consignarse en este cuadro deben ser los correspondientes al ciclo superior de la carrera.

Año	Vacantes	Postulantes	Ingresantes	Alumnos	Egresados	Modificar
2014	0	0	217	1027	58	
2013	0	0	256	985	31	
2012	0	0	270	653	0	
2011	0	0	281	281	0	
2010	0	0	0	0	0	
2009	0	0	0	0	0	
2008	0	0	0	0	0	
2007	0	0	0	0	0	

XLS RTF PDF CSV

Guardar

Cancelar

Punto 4.4 BIOQUÍMICA



Puntos

1. Organización
2. Plan de estudios
3. Cuerpo académico
4. Alumnos y graduados
5. Infraestructura

Fichas

- Planes de estudio

Subpunto: [1](#) [2](#) [3](#) [4](#) [5](#) [6](#) [7](#)

4.4.1. Complete el siguiente cuadro con la cantidad de alumnos que iniciaron el cursado en cada año de las actividades curriculares exclusivas de la carrera en el plan de estudios vigente seleccionado.

Año	Alumnos que iniciaron el cursado	Modificar
2014	217	
2013	256	
2012	270	
2011	281	
2010	0	
2009	0	
2008	0	
2007	0	
2006	0	
2005	0	
2004	0	
2003	0	
2002	0	

Punto 4.5 BIOQUÍMICA



Puntos

- 1. Organización
- 2. Plan de estudios
- 3. Cuerpo académico
- 4. Alumnos y graduados
- 5. Infraestructura

Fichas

Planes de estudio

Subpunto: [1](#) [2](#) [3](#) [4](#) [5](#) [6](#) [7](#)

Plan de estudios:

4.5.1. Complete el siguiente cuadro con la cantidad de alumnos de las 10 últimas cohortes que cursaron la carrera durante los últimos 10 años. Si existe un ciclo inicial común y los alumnos no están identificados por carrera al inicio del ciclo, el año de ingreso es el del comienzo de cursado de las actividades exclusivas de la carrera (una vez finalizado el ciclo inicial común).

Cohorte	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2006		0	0	0	0	0	0	0	0	0
2007			0	0	0	0	0	0	0	0
2008				0	0	0	0	0	0	0
2009					0	0	0	0	0	0
2010						0	0	0	0	0
2011							281	383	377	204
2012								270	352	290
2013									256	316
2014										217

Modificar

Punto 4.6 BIOQUÍMICA



Bioquímica (Sede de Facultad de Farmacia Y Bioquím...

Puntos

1. Organización
2. Plan de estudios
3. Cuerpo académico
4. Alumnos y graduados
5. Infraestructura

Fichas

Planes de estudio

Subpunto: [1](#) [2](#) [3](#) [4](#) [5](#) [6](#) [7](#)

Plan de estudios: 2008

4.6.1. Complete el siguiente cuadro con la cantidad de graduados por cohorte que han egresado durante los últimos 10 años.

Cohorte	Cursantes	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2005	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
2006	0			0	0	0	0	0	0	0	0
2007	0				0	0	0	0	0	0	0
2008	0					0	0	0	0	0	0
2009	0						0	0	0	0	0
2010	0							0	0	0	0
2011	281								0	31	38
2012	270									0	20
2013	256										0

Modificar

XLS RTF PDF CSV

Datos de alumnos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires

- 1- Para el Ciclo Común: De los 1854 inscriptos en FFyB en 2009 (CBC cohorte 2008) tenemos 1619 cursantes reales en 2009 y en el cuadro se indica los que permanecen en ese ciclo entre los años 2010-2014. (Cuadro NO cargado en el Formulario electrónico)

Ciclo común

Cohorte	Inscriptos	2009	2010	2011	2012	2013	2014
CBC 2008	1854	1619	1375	1043	738	529	235
CBC 2009	1816		1690	1337	947	718	343
CBC 2010	1727			1615	1231	934	494
CBC 2011	1677				1567	1231	738
CBC 2012	1717					1610	1132
CBC 2013	1643						929 (no podemos aún asegurar el total de cursantes reales al segundo cuatrimestre)

- 2 Para Ciclo Superior de la carrera indicada: A partir de los 1854 inscriptos en 2009 (cohorte 2008) al Ciclo Común, sin importar si harán luego Farmacia o Bioquímica, el cuadro indica cuántos de ese total fueron iniciando el Ciclo Superior cada año (2011 a 2014), es decir cursaron asignaturas del séptimo cuatrimestre que marca el inicio del Ciclo Superior. (Cuadro NO cargado en el Formulario electrónico)

Bioquímica

Cohorte	Inscriptos	2011	2012	2013	2014
CBC 2008	1854	237	290	205	196
CBC 2009	1816		222	257	183
CBC 2010	1727			209	242
CBC 2011	1677				202
CBC 2012	1717				
CBC 2013	1643				

Farmacia

Cohorte	Inscriptos	2011	2012	2013	2014
CBC 2008	1854	174	222	186	125
CBC 2009	1816		183	213	155
CBC 2010	1727			146	177
CBC 2011	1677				148
CBC 2012	1717				
CBC 2013	1643				

- 3 Para el Ciclo Superior de cada carrera: A partir de los 1854 inscriptos en 2009 (cohorte 2008), el cuadro siguiente indica cuántos de ese total se inscriben en alguna materia del Ciclo Superior cada año (entre 2011-2014). Debe notarse que el número total de inscriptos en asignaturas del Ciclo Superior de cada carrera, por ejemplo en el año 2011, resulta superior a los indicados en los cuadros anteriores como que inician dicho ciclo. Esto es así porque en el octavo cuatrimestre, para ambas carreras pueden cursarse asignaturas del Ciclo Superior sin haber cursado previamente las del séptimo que como se señaló marca el inicio de dicho ciclo. (Datos de los cuadros 4.5.1 de cada carrera)

Bioquímica

Cohorte	Inscriptos	2011	2012	2013	2014
CBC 2008	1854	281*	383	377	204
CBC 2009	1816		270*	352	290
CBC 2010	1727			256*	316
CBC 2011	1677				217*
CBC 2012	1717				
CBC 2013	1643				

Farmacia

Cohorte	Inscriptos	2011	2012	2013	2014
CBC 2008	1854	238*	368	403	301
CBC 2009	1816		258*	351	324
CBC 2010	1727			206*	264
CBC 2011	1677				188*
CBC 2012	1717				
CBC 2013	1643				

*Son todos los que inician alguna asignatura de cuarto año sea del séptimo u octavo cuatrimestre

4 Con respecto al cuadro 4.2.1 quedaría como sigue y sería igual para ambas carreras, teniendo en cuenta que es referido al Ciclo Común (Datos del Punto 4.2.1 de cada carrera)

Año	Alumnos que comiencen el ciclo común	Alumnos que terminan el ciclo común **	Tasa de egreso
2014	929 (no podemos aún asegurar el total de cursantes reales al segundo cuatrimestre)	Aún no podemos saberlo hasta que terminen el cuatrimestre en curso.	Aún no puede calcularse.
2013	1610	341	21.18
2012	1567	264	16.85
2011	1615	220	13.62
2010	1690	58	-
2009	1619	-	-
2008	-	-	-

** Corresponde a los alumnos que regularizaron las cuatro materias (Química Biológica, Química Analítica Instrumental, Físicoquímica y Fisiología) independientemente del lote inicial de alumnos. Cabe mencionar que la regularización en estas materias es necesaria para acceder al Ciclo Superior.

VINCULACIONES DOCENTES FALTANTES EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO DONDE SE INDICA: cargo, dedicación, horas dedicadas a docencia, título de grado/posgrado y carrera en la que dicta clase cada docente

Departamento	Cátedra	Docente	Cargo	Dedicacion	Horas Docencia	Título Grado/Posgrado	Carrera
Departamento de Ciencias Biológicas	Fisiología	Zilberman Judith	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Médica	FyB
		Mendes Garrido Agregu	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	FyB
Departamento de Bioquímica Clínica	Bioquímica Clínica I	Cacciagi, Leonardo Damian	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	Bioquímica
		Castillo, Claudio	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	Bioquímica
		Ravelli, María Rosa	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Trida, Verónica	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Fernández Machulsky, Nahuel	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	Bioquímica
		Muzietti, Sandra	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Cantarella, Daniela	Ay. 2ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Bustos, Maria Ester	JTP Reg.	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
	Bioquímica Clínica II	Rofrano, Jorge	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	Bioquímica
		Castro, Marcelo	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Lic.Bioquim.	Bioquímica
		Raimondi, Rosana	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Farm/Bioq.	Bioquímica
		Caracciolo, Mirta	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Halperin, Nora	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Angeleri, Anabela	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Mansini, Adrian	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	Bioquímica
		Borda, Natalia	Ay. 2ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Ropelato, M Gabriela	JTP Reg.	Parcial	10 hs.	Doctora	Bioquímica
	Microbiología Clínica	De Mier Carmen	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Portu Ana	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Kempf Nora	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Ruiz Diaz Eliana	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Vincent Natalia	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Canteros María	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Toledano Analfá	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Julia Estefanía	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Klein Cecilia	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Roques Florencia	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica

		Santa Cruz Lucía Peker, Laura	Ay. 1ª Ad-hon Ay. 2ª Ad-hon	Parcial Parcial	10 hs. 10 hs.	Bioquímica	Bioquímica Bioquímica
<u>Departamento de Farmacología</u>	Farmacognosia	Carballo, Ana Belén	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Farmacéutica	Farmacía
	Farmacología	Schajquevich, Paula Hegoburu, María Soledad	JTP Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon	Parcial Parcial	10 hs. 10 hs.	Farmacéutica Bioquímica	F y B F y B
	Farmacía Clínica	Fridman, Gerardo	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.	Farmacéutico	Farmacía
<u>Departamento de Microbiología, Inmunología y Biotecnología</u>	Genética	Osorio Larroche, Carolina Morales, Cecilia	Ay. 1ª Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon	Parcial Parcial	10 hs. 10 hs.	Bacteriología Bioquímica	Bioquímica Bioquímica
	Inmunología	Ledesma, Martín Weill, Federico Villaba, Anabel	Ay. 1ª Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon Ay. 1ª Reg.	Parcial Parcial Parcial	10 hs. 10 hs. 10 hs.	Bioquímico Bioquímico Doctora	Bioquímica Bioquímica Bioquímica
	Microbiología	Picca, Silvia	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.		F y B
		Fernandez, María Cristina	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.		F y B
		Messina, Matías	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.		F y B
		Napoli, Cristian	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		F y B
		Sofio Avogadro, Agustina	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		F y B
Dabos, María Zavala, Agustín		Ay. 1ª Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon	Parcial Parcial	10 hs. 10 hs.		F y B F y B	
Biotecnología	Caillava, Ana	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		Bioquímica	
Virología	Sevic, Ina	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		Bioquímica	
<u>Departamento Físicoquímica, Química General y Analítica:</u>	Físicoquímica	Cimolai, María	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		F y B
	Química Analítica Instr.	Ruiz, Oscar	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.		F y B
		Fernandez Lahore, Federico Pañak, Federico	JTP Ad-hon JTP Ad-hon	Parcial Parcial	10 hs. 10 hs.		F y B F y B

		Batalla, Milena	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		F y B
<u>Departamento de Química Biológica</u>	Fisicoquímica Biológica	Martinez, Santiago	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		Bioquímica
	Química Biológica Sup.	Craig, Patricio	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.		Bioquímica
		Bernar, Evangelina	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		Bioquímica
		Del Canto, Sergio	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		Bioquímica
	Valsecchi, Wanda	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		Bioquímica	
<u>Departamento de Química Orgánica</u>	Química Orgánica I	Martín Fleisa, Marina	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		F y B
<u>Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología</u>	Bromatología	Benesperi, María	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		F y B
	Toxicología y Qca Legal	Marossero, Mariángeles	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		F y B
Falguera, Florencia		Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		F y B	
<u>Departamento de Tecnología Farmacéutica</u>	Tecnología Farmac. I	Monteagudo, Ezequiel	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		Farmacia
	Tecnología Farmac. II	Sialino, Rodolfo	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		Farmacia
		Freyder, Agustín	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		Farmacia
<u>Departamento de Fisicomatemática</u>	Matemática	Moyano, Martín	JTP Int.	Parcial	10 hs.		F y B

Nota: F y B significa para las dos carreras (Farmacia y Bioquímica)



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

REQUERIMIENTO Nº 1: CAPACITACIÓN QUE RECIBE EL PERSONAL NO DOCENTE

Nuestra Facultad de Farmacia y Bioquímica cuenta con 195 administrativos no docentes. De éstos 189 tienen título secundario.

Actualmente, podemos mencionar que los planes de capacitación para éste personal responden a los ofrecidos por:

A) FACULTAR

Espacio propio creado por Asociación del Personal no docente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA) en el año 2002, en el marco orgánico de su Secretaría de Cultura y Capacitación, para la capacitación de trabajadores y trabajadoras no docentes de la Universidad de Buenos Aires.

La visión sindical de APUBA acerca de la formación de sus afiliados encuentra sustento a partir de definir a los sindicatos como actores protagonistas de la transformación social. Creemos que deben ser impulsores de cambios que generen condiciones de equidad social permitiendo reducir las barreras que impiden un acceso a los bienes culturales, sociales y materiales, generando igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los trabajadores, las trabajadoras y sus familias.

FACULTAR es hoy un centro de formación integral de origen y gestión sindical, que defiende a la clase trabajadora, reivindica su rol sindical como agente de transformación social, e impregna todas sus acciones del principio de la solidaridad activa.

FACULTAR entiende tener la responsabilidad sindical de trabajar en mejorar las competencias específicas de los trabajadores y las trabajadoras generando una política de profesionalización de la administración, impulsando su reconocimiento y promoviendo una sensible mejora en la calidad de los servicios prestados por la Universidad. Considera además que el ideal de la formación continua y permanente dirigida al personal universitario no sólo es posible sino que es necesaria y funciona.

Ofrece desde hace años y actualmente las siguientes capacitaciones:

1) PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Ya se dijo que desde APUBA viene trabajando incansablemente en los últimos años para generar una política de formación continua y permanente destinada a los trabajadores no docentes y su grupo familiar.

FACULTAR, desde el año 2006, con un crecimiento constante y sostenido, se ha convertido en uno de los Centros de Formación de extracción sindical con mayor crecimiento en cuanto a la calidad y diversidad de su oferta formativa, y esto ha sido posible gracias a la apuesta estratégica de la conducción de APUBA que decidió poner a la Formación como una prioridad de su política, y a un grupo de compañeros y compañeras que han puesto lo mejor de sus capacidades y compromiso militante para diseñar proyectos, procurar su puesta en marcha, y sostener la gestión de su ejecución. Desde FACULTAR siempre estuvo presente la necesidad de impulsar a los compañeros y compañeras no docentes para que terminen sus estudios secundarios sustentada en la importancia del título en varios aspectos de la vida profesional.

Desde hace muchos años APUBA participa de los proyectos educativos para adultos denominados Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS) con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, apoyando el desarrollo en sus sedes de la Facultad de Filosofía y Letras, el Hospital de Clínicas y la Facultad de Ciencias Exactas. La tarea de los CENS ha permitido cumplir con sus estudios a muchísimos trabajadores no docentes que han dado muestras de compromiso y esfuerzo personal, alcanzando el título secundario.

FACULTAR comenzó a plantear la necesidad de contar con estrategias alternativas y comenzó el trabajo con la UBA, donde obtuvo el apoyo técnico y el respaldo político del ex Rector Rubén Hallú y el equipo de la Secretaría Académica para comenzar con un trabajo en conjunto – Universidad y Sindicato – que pudo generar en apenas unos pocos meses el Programa de Educación Secundaria a Distancia. También contó con la colaboración de una Comisión “ad hoc” creada a los efectos de formular el proyecto y presentarlo a la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior para su tratamiento y el Programa fue aprobado por unanimidad por el conjunto de los integrantes del Consejo Superior de la Universidad en el año 2009 (Res CS N° 6607/09).



A continuación se presentan los aspectos principales del Programa de Educación Secundaria a Distancia.

- El Programa está destinado a todos los trabajadores y trabajadoras no docentes de la Universidad de Buenos Aires, que deseen completar sus estudios de nivel medio y que tengan culminado sus estudios primarios.
- Es un programa dirigido tanto a aquellos que deben hacer todo el secundario, como a los que han realizado parte del secundario, y puedan acreditarlo con el correspondiente certificado de materias aprobadas.
- La Universidad de Buenos Aires, otorgará el título de "Bachiller" - con tres posibles orientaciones - a aquellos alumnos que aprueben la totalidad del Programa.
 - Bachiller con orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones.
 - Bachiller con orientación en Acción Social.
 - Bachiller con orientación en Salud.
- La duración teórica del Programa, para los alumnos que empiezan desde las materias iniciales es de TRES (3) años, cursando SEIS (6) módulos por cuatrimestre.
- Para permanecer en el programa se deben acreditar al menos DOS (2) módulos por cuatrimestre (regularidad).
- El diseño curricular del Programa de Educación Secundaria a Distancia se estructura en dos etapas de formación organizadas de manera modular: una de Formación General y otra de Formación Orientada.
- La formación General es común para todos los estudiantes y les permite acceder a los conocimientos básicos que deberán dominar en cada una de las tres Áreas que la conforman. La Formación Orientada, permite la focalización en un ámbito de conocimiento específico para cada orientación.
- La evaluación se concibe como un proceso complejo y continuo de análisis y valoración de los diferentes aspectos que intervienen en la situación educativa.
- Por ello, cada módulo cuenta con diferentes instancias de evaluación (auto evaluación – seguimientos evaluativo por parte de los tutores – trabajos de integración y evaluaciones parciales y finales).
- El programa tiene un sistema mixto con actividades a distancia y encuentros presenciales. Vale decir, que este Programa no requiere de la asistencia a clase todos los días de la semana pudiendo articular mejor los estudios con las obligaciones laborales.
- Las instancias presenciales (encuentros periódicos con tutores y exámenes finales), se realizan en la sede de Facultad –Viamonte 2518. CABA.
- Oportunamente, de acuerdo al número de participantes que se inscriban en el Programa, se considera la posibilidad de realizar instancias presenciales en las sedes de Facultad ubicadas en Ciudad Universitaria y Paternal (Instituto Roffo).
- Los estudiantes cuentan con un material de estudios correspondiente a cada materia – módulo – el cual contendrá ejercicios, guías de estudio, pautas de autoevaluación, ejercicios de comprensión, y otras herramientas didácticas que favorecerán el estudio autónomo, y por supuesto, se articularán con las tutorías presenciales.
- Asimismo, los estudiantes pueden comunicarse con sus docentes-tutores y acceder fácilmente a los materiales a través de Internet, siguiendo su propio ritmo de aprendizaje y su compromiso con el estudio.
- Los estudiantes cuentan con el acompañamiento permanente de un tutor a través de los distintos recursos que ofrece Internet (aula virtual, correo electrónico, chat, foros, blogs y grupos de noticias), como en encuentros individuales e intercambios grupales para compartir intereses, preocupaciones, dudas, opiniones, explicaciones, archivos, etc.
- La tutoría es un espacio planificado para el seguimiento académico y la atención personalizada del estudiante durante todo su trayecto formativo, que se caracteriza por la flexibilidad en tiempos y recursos en un clima de confianza y respeto mutuo.
- Este programa prevé un sistema de acreditación de módulos, permitiendo que cada participante reinicie sus estudios en el lugar que los interrumpió.
- Se tendrán en cuenta los estudios previos realizados, debidamente acreditados, que el estudiante haya cursado en Instituciones Oficiales. Vale decir que se implementará una especie de



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

“sistema de equivalencias” mediante el cual el alumno presentará su certificado de materias aprobadas del secundario, y se le darán por aprobadas una determinada cantidad de materias en el Programa. Luego deberá comenzar sus estudios y mantener la regularidad.

- Para poder empezar, hace falta en primer lugar, cuantificar el universo de alumnos probables y el nivel de estudios alcanzados por ellos hasta el momento.

En nuestra Facultad de Farmacia y Bioquímica desde el año de su creación han obtenido el título secundario 4 (cuatro) no docentes, todos pertenecientes al personal de Servicios Generales.

Se inscriben en dos oportunidades, mes de Febrero y Julio de cada año., presentando los siguientes requisitos: 1) Fotocopia de la primera y segunda hoja del DNI, 2) Fotocopia de la partida de nacimiento, 3) 2 Fotos carnet, 4) Certificado original y fotocopia de nivel primario completo o certificado original y fotocopia de estudios secundarios incompletos, 5) Certificación de servicios, que emite la Dirección de Personal de cada dependencia.

2) TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

La Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria ha sido para APUBA un objetivo estratégico por mucho tiempo que a partir del año 2006 se hizo realidad. Luego de impulsar la aprobación de la carrera universitaria en el Consejo Superior comenzó el proceso de inscripción que superó las más ambiciosas previsiones.

Hoy más de 200 no docentes de la UBA cursan la Tecnicatura en la sede de FACULTAR.

La administración y la gestión de las organizaciones e instituciones, en este siglo XXI, resultan cada vez más complejas, producto del incremento de las actividades, del desarrollo de las tecnologías y del crecimiento de las propias instituciones.

Este rápido proceso de cambios que vive la sociedad en su conjunto supone que la institución de educación superior, por formar parte de ella y por tener como misión devolverle a la sociedad lo que esta demanda, está sometida a nuevos retos que requieren del equilibrio en el desarrollo de sus funciones primordiales: docencia, investigación, extensión y transferencia.

La rápida evolución tecnológica, la revisión de las normas profesionales, las múltiples funciones institucionales y los nuevos retos que tienen planteados en la actualidad los servicios universitarios hacen necesaria la formación permanente y la actualización de los conocimientos profesionales de sus trabajadores. Se convierte en indispensable la formación de profesionales capaces de dar respuestas a los desafíos que la educación argentina presenta en estos días.

La formación de recursos humanos capacitados se plantea como una necesidad institucional para mejorar los sistemas y procesos internos de la Universidad. Esta no se compone únicamente de los dos protagonistas típicos que forman parte del trípode educativo: docentes y estudiantes, sino que se mantiene tras ellos toda una estructura funcional que sostiene a los anteriores. De aquí la exigencia de especializar al personal no docente para prestar un mejor servicio, conociendo las características propias del sistema educativo argentino y de la Universidad nacional en particular.

La dimensión y la complejidad de una institución como la Universidad de Buenos Aires requieren una estructura académico – administrativa con la adecuada formación de su personal para desarrollar de manera óptima las tareas que le competen.

La capacitación permanente del personal no docente debe constituir la base de esta estructura que sostiene toda la construcción institucional. Invertir en capital humano es una exigencia de la sociedad en su conjunto y de nuestra Universidad en particular, como principal formadora de la mayor parte de los profesionales del país.

La diversidad de las actividades académicas, de administración y de gestión exige habilidades y aptitudes que permitan al personal no docente desempeñarse con los saberes y destrezas adecuadas, para desarrollar sus tareas de acuerdo a los requerimientos actuales. En este sentido, la actualización y la jerarquización de la labor de los trabajadores contribuirán a mejorar las condiciones en las que funcionan las áreas de docencia, investigación y extensión y, por ende, redundará en el incremento de la calidad de la oferta educativa.

La Universidad de Buenos Aires se constituye, como una base de referencia para otras casas de altos estudios, al poseer la mayor planta no docente de una universidad nacional en el país. Los recursos humanos con los que la UBA cuenta permiten definir un plan de estudios con asignaturas de



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

diferentes unidades académicas como base, con otras especialmente diseñadas en razón de los objetivos de formación del personal no docente.

Los objetivos fundamentales de la creación de la carrera son:

- Formar técnicos universitarios con conocimientos teóricos y de manejos de tecnologías de gestión y administración adecuadas para el ejercicio de su tarea.
- Mejorar la posibilidad de inserción laboral, de movilidad intra institucional y de promoción escalafonaria del personal no docente de la Universidad.
- Optimizar la utilización de recursos (humanos, financieros y de infraestructura) a fin de aumentar la eficiencia y la calidad educativa.
- Responder a las necesidades que plantea la Universidad argentina actual.

La TECNICATURA es una carrera universitaria de 3 años de duración dirigida exclusivamente a los trabajadores no docentes de la UBA. Fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires a través de la resolución CS N° 6149/05.

El graduado en la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria poseerá conocimientos sobre:

- ✓ Administración y gestión de las instituciones de nivel superior.
- ✓ Procesos de presupuestación pública, estructura del presupuesto y de normativa administrativa en la Universidad.
- ✓ El mundo del trabajo y sus dinámicas actuales.
- ✓ Administración, contabilidad y gestión de organizaciones.
- ✓ Supervisión y evaluación de instituciones destinadas a la educación.
- ✓ Características de la educación superior en la Argentina.
- ✓ Planificación estratégica en el ámbito de la educación superior.
- ✓ Legislación nacional y estrategias de integración regional.
- ✓ Técnicas para la conducción de equipos.

A su vez poseerá capacidades para:

- Adoptar las metodologías adecuadas para el análisis de los problemas vinculados con la educación de adultos.
- Asesorar en el diseño, producción, desarrollo y evaluación de propuestas curriculares de formación profesional.
- Administrar, gestionar y asesorar instituciones de formación superior.
- Redactar textos administrativos y normativos.
- Utilizar herramientas informáticas relacionadas a la educación.

La TECNICATURA es una carrera universitaria de pregrado, por tanto es requisito para poder cursarla presentar al momento de la inscripción el certificado de estudios secundarios finalizados sin adeudar ninguna materia.

La Tecnicatura dura 6 semestres, vale decir 3 años académicos. Tras culminar la cursada y aprobar los estudios completos los alumnos obtendrán el título de TECNICO EN ADMINISTRACION Y GESTION UNIVERSITARIA, que será otorgado por la Universidad de Buenos Aires, con carácter de pregrado y validez nacional.

Los alcances, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06), la Tecnicatura encuentra reconocimiento tanto en el sistema de puntajes para el acceso a cargos a través de concursos, como así también en el sistema remunerativo.

En nuestra Facultad de Farmacia y Bioquímica desde el año de su creación, han obtenido el título 11 (once) no docentes y actualmente la cursan 7 (siete) no docentes.

Este número ascendería a 18 Agentes con título terciario, que significaría un 10% del total del personal administrativo de esta Facultad en el término de 8 años.

3) **PROFENODOS**

“Programa de Incentivos a la Especialización y Formación continua de los trabajadores y trabajadoras no docentes profesionales”.

Este programa permitirá a los trabajadores no docentes acceder en forma gratuita a la oferta de posgrados –en todos sus niveles- que se desarrollen en todas las unidades académicas de la Universidad de Buenos Aires.

La **Secretaría de Desarrollo y Bienestar de los Trabajadores Universitarios**, en su carácter de autoridad de aplicación del PROFENODOS, será la responsable de gestionar las vacantes con las



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

unidades Académicas, dar seguimiento a los beneficiarios para garantizar el cumplimiento de las metas de estudio, así como informar y difundir el Programa entre la comunidad No Docente de la Universidad.

Está conformado por un Consejo de Gestión, integrado por dos representantes designados por APUBA, y dos representantes designados por el Rector, coordinado por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar de los Trabajadores Universitarios, el cual tendrá por misión evaluar la pertinencia de las solicitudes, proponer acciones, y colaborar en la difusión del Programa articulando con otras políticas de capacitación de los trabajadores no docentes que impulsan la UBA y APUBA.

La Secretaría de Desarrollo y Bienestar de los Trabajadores Universitarios tendrá los siguientes objetivos:

- ✚ Elevar a la intervención de cada Unidad Académica la nómina de los aspirantes a acceder a la oferta de cursos de posgrado ofrecidos.
- ✚ Coordinar el funcionamiento del Consejo de Gestión.
- ✚ Dar seguimiento a los beneficios del Programa.
- ✚ Administrar, difundir y coordinar las distintas etapas administrativas del Programa.

Los requisitos que los beneficiarios de este Programa deberán seguir son:

- ❖ Ser trabajadores No Docentes de la UBA.
- ❖ Poseer título profesional correspondiente a los requisitos del posgrado.
- ❖ Desempeñarse en una función en la cual el curso para el cual es becado le permitirá mejorar su desempeño laboral.

De la población universitaria de la UBA el 7% de los Trabajadores No Docentes poseen Título Universitario (aproximadamente 1.000 trabajadores).

A este Programa podrán acceder a una oferta gratuita de 269 Especializaciones, 121 Maestrías y 42 Doctorados –además de otros cursos de posgrado-.

Este nuevo programa fue presentado en la última sesión del Consejo Superior del año 2014 por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar de los Trabajadores Universitarios, junto al proyecto de Resolución correspondiente, a los efectos de su tratamiento por las autoridades competentes de la Universidad de Buenos Aires para su puesta en marcha.

B) CAPACITACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE POR LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

La Universidad de Buenos Aires ha propiciado la capacitación en el cuerpo no docente, y la Facultad se hizo eco de esa política. Desde el año 2006 se ha profesionalizado dicho plantel.

Por otro lado, la utilización de las tecnologías obliga a capacitar al personal para el uso de los sistemas, y a los desarrolladores en el uso de nuevas herramientas o nuevas versiones de las ya utilizadas.

Por su parte, la Secretaría de Informática de la FFYB a través del Centro de Servicios Informáticos (CESIN) ha tomado a su cargo la capacitación del personal en relación a los sistemas implementados.

Así, ha capacitado en el uso del sistema GALILEO (Sistema de Alumnos), SIGAT (Sistema de Gestión de Asesorías Técnicas), CONDOC (Control de Documentación –Expedientes-) entre otros.

1) Secretarios de Cátedra

Se han desarrollado jornadas de capacitación para Secretarios de Cátedras con cada nueva versión del Sistema GALILEO (en funcionamiento desde 1995). Han adquirido la formación necesaria para consultar de información académica de los alumnos, generar actas para revisión por el personal docente, ordenar la impresión de actas, entre otras tantas funcionalidad del sistema.

Se ha desarrollado un taller de 3 jornadas en el año 2007, para la utilización del sistema CONDOC en el ámbito de la Facultad, y posteriormente al integrar la universidad el mismo sistema (2013), se desarrollaron jornadas de actualización.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

Al momento de la incorporación de los nuevos secretarios de cátedra, los mismos reciben capacitación en lo referido al manejo del Sistema GALILEO y CONDOC.

2) Personal administrativo

El sistema **PILAGA** es un sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable. Brinda a sus usuarios una herramienta apta para realizar en forma integrada la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de recaudación. El sistema resulta una fuente eficiente, segura y auditable para la toma de decisiones de la entidad y para responder a las demandas de información de diversos sectores gubernamentales.

Pero es un sistema muy complejo que requirió de capacitación intensiva al momento de la implementación, en la que se afectó a la totalidad del personal de Dirección de Contaduría y Dirección de Tesorería. También se capacitó en una segunda etapa, a otros agentes de la Dirección de compras, Dirección de Despacho y Secretaría de Supervisión Administrativa.

El sistema **PRISMA** es un sistema que lleva adelante la gestión de Recursos Humanos de manera integrada. Mantiene el legajo del empleado actualizado y constituye una base para obtener información útil para la organización.

Está basado en un legajo electrónico único, que es la fuente de información para la gestión de personal y para la liquidación de haberes. El sistema se actualiza incorporando las modificaciones de la legislación vigente.

Por ser un sistema centralizado de la Universidad, la capacitación estuvo a su cargo, y también se capacitó personal de Informática para brindar soporte en la Facultad.

El Sistema **SIGAT** es un sistema desarrollado por la Facultad para la gestión de prestación de servicios a través de Asesorías Técnicas sobre plataforma web. Se desarrolló en el año 2009 en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica. Al presentarse el sistema se orientó a los prestadores de servicios (docentes e investigadores) pero se capacitó intensivamente al personal de la Secretaría que gestionan dichos servicios y que actuaron como agente multiplicador al capacitar más detalladamente a los prestadores.

El Sistema de control de stock de depósito **STOCKBASE** es un sistema adquirido que requirió de la capacitación de personal de Informática en primera instancia y posteriormente se capacitó a usuarios de Dirección de Compras de la Facultad y también del droguero del Departamento de Bioquímica Clínica.

Los sistemas **OMEGA 4** y **NEXTLAB** son Sistemas de información de Laboratorios (LIS-Laboratory Information System) que interactúan y se integran con instrumentos utilizados en el laboratorio bioquímico. Estos han sido implementados en el Departamento de Bioquímica Clínica, donde además de los profesionales participa el personal del área de Admisiones, Extracciones, Clasificación de Muestras, y otros asistentes del área de la salud, que recibieron también la capacitación en forma conjunta con la empresa proveedora y personal de Informática.

Cada sistema que se incorpora a la sistemática de la Facultad, es implementado conjuntamente por el área informática y la destinataria. Contamos con numerables ejemplos como: Reloj de personal, Plantel, Seguimiento de Servicio Técnico, entre otros.

En esos casos se ha capacitado en forma directa a la totalidad de los usuarios.

Actualmente se está implementando el sistema **SIU-Guaraní**, y se ha capacitado en tal sentido al personal de la Secretaría de Posgrado, de la Secretaría Académica, del propio CESIN y de la Dirección de Alumnos y Títulos.

3) Capacitación del personal informático de CESIN



*Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires*

Desde el año 2007 en que se implementó el nuevo portal web de la Facultad, al menos 3 miembros del personal de dicha dependencia fueron capacitados y se han ido actualizando año a año, junto con las versiones del producto utilizado GxPortal.

Anualmente se realiza en Montevideo un encuentro con ese fin, que consta de 3 jornadas a las que asistieron la Secretaria de Informática y el Director de Desarrollo. En una ocasión asistió también el responsable del Programa de Comunicación y Difusión Institucional.

También uno de los informáticos del CESIN tomó un curso de Desarrollo con Genexus
Dos informáticos de la mencionada dependencia realizaron el curso de capacitación en el uso de TICs en la enseñanza y curso de TOBA (herramienta de programación desarrollada por el SIU, para Guaraní)
Curso de Data WarehousingSIU, realizado por dos personas (nivel inicial).

El jefe de redes y comunicaciones realizó los siguientes cursos:

- MSCA (orientado a servidores con Windows 2003).
- Carrera Linux (Administración de servidores).



*Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires*

REQUERIMIENTO Nº 2: RESGUARDO DE LAS CONSTANCIAS DE LA ACTUACIÓN ACADÉMICA Y LAS ACTAS DE EXAMEN DE LOS ALUMNOS EN FORMATO FÍSICO.

Sobre este requerimiento se acompaña a la presente la Resolución (D) nº 0190/15 la cual resuelve aprobar el procedimiento administrativo que viene realizando la Dirección de Alumnos y Títulos con respecto a la guarda de la documentación mencionada, y que se expresa en Anexo I (hojas 1 y 2 de la mencionada resolución) y que además forma parte del Manual de Procedimientos de la Dirección mencionada. Se anexa copia de esta resolución.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

REQUERIMIENTO Nº 3: CONTAR CON UN REGISTRO DE LOS ANTECEDENTES DOCENTES Y ASEGURAR QUE TENGA CARÁCTER PÚBLICO

Como fue señalado en el plan de mejoras, en el presente año se ha comenzado a trabajar en el armado del registro de los antecedentes docentes. El carácter público del mismo esta garantizado por la Resolución CS nº 519/10 disponible en la pagina web de la FFYB que se anexa a la presente respuesta.

En el mes de mayo 2010 el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, mediante Res. CS nº 519/10 crea la Oficina de acceso a la Información Pública y aprueba el reglamento de funcionamiento de la misma, que se acompañan a la presente.

Este derecho permite ejercer de manera mas acabada la libertad de expresión y contribuye a la promoción de la transparencia en la administración pública, a mejorar la eficiencia y la toma de decisiones en el ámbito público, a incrementar la confianza en las instituciones públicas y a mejorar la relación con la ciudadanía.

A la información puede acceder cualquier persona física o jurídica, pública o privada, no siendo necesario acreditar derecho subjetivo, interés legítimo o contar con patrocinio letrado ni informar el propósito de la solicitud.

Quien decide solicitar información debe presentar el formulario correspondiente en la Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad, que lo recibirá y extenderá al interesado una constancia indicando fecha de recepción, la información solicitada y el nº de expediente asignado. Los expediente que tramitan pedidos de acceso a la información se nombran como "INFO-UBA" y el número correspondiente. En 15 días hábiles se retira la respuesta de la Facultad en Mesa de Entradas. Asimismo está publicado en la página web nuestra Facultad y de la Universidad de Bs. As. cómo acceder a la información.

En este caso, de contar con un registro de antecedentes docentes entendemos que está encuadrado en los alcances de la Resolución CS nº 519/10 y su puesta a disposición de los terceros en ella invocados está cubierto en el marco de dicha Resolución.



*Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires*

REQUERIMIENTO N° 4: PLAN ESTRATÉGICO PARA LA CARRERA CON METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

El Plan Estratégico por el período de gestión 2014-2018 fue presentado por las autoridades competentes, y aprobado por Resolución CD n° 309/2014 y que se acompaña, por lo que se da por cumplimentado el presente requerimiento.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

REQUERIMIENTO Nº 5: VINCULAR AL FORMULARIO ELECTRÓNICO LOS DOCENTES FALTANTES E INCLUIR TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS FICHAS.

Con respecto a la falta de vinculaciones de veintiseis (26) docentes faltantes en el formulario electrónico de los cuales para veintidos (22) de ellos no se había informado su formación académica la situación alcanzada a la fecha se detalla en el siguiente cuadro que puede resumirse como sigue:

- Ocho (8) de ellos no le fue renovada la designación Ad-Honorem a partir del 1/3/2015.
- Once (11) de ellos completaron la ficha y aceptaron la vinculación.
- Siete (7) de ellos no han completado ficha ni aceptado la vinculación y se indica el título de grado que poseen.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

Departamento	Cátedra	Docente	Cargo	Dedicacion	Horas Docencia	Título Grado/Posgrado	Carrera
<u>Departamento de Ciencias Biológicas</u>	Fisiología	Zilberman Judith	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Médica	FyB
		Mendes Garrido Agregu	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	FyB
<u>Departamento de Farmacología</u>	Farmacognosia	Carballo, Ana Belén	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Farmacéutica	Farmacía
	Farmacología	Schaiquevich, Paula	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.	Farmacéutica	F y B
		Hegoburu, María Soledad	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	F y B
Farmacía Clínica	Fridman, Gerardo	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.	Farmacéutico	Farmacía	
<u>Departamento de Microbiología, Inmunología y Biotecnología</u>	Microbiología	Picca, Silvia	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.	Doctora	F y B
		Fernandez, María Cristina	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.	Farm/Bioq.	F y B
		Messina, Matías	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	F y B
		Napoli, Cristian	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Farmacéutico	F y B
		Sofio Avogadro, Agustina	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	F y B
		Dabos, María	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	F y B
		Zavala, Agustín	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	F y B
<u>Departamento Físicoquímica, Química General y Analítica:</u>	Físicoquímica	Cimolai, María	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	F y B
	Química Analítica Instrumental	Ruiz, Oscar	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.	Doctor	F y B
Fernandez Lahore, Federico		JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	F y B	
Pañak, Federico		JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	F y B	
		Batalla, Milena	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	F y B



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

<u>Departamento de Química Orgánica</u>	Química Orgánica I	Martín Fleisa, Marina	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Lic. Cs. Químicas	F y B
<u>Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología</u>	Bromatología	Benesperi, María	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	F y B
	Toxicología y Qca Legal	Marossero, Mariángeles Falguera, Florencia	Ay. 1ª Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon	Parcial Parcial	10 hs. 10 hs.	Bioquímica Bioquímica	F y B F y B
<u>Departamento de Tecnología Farmacéutica</u>	Tecnología Farmacéutica I	Monteagudo, Ezequiel	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Farmacéutico	Farmacia
	Tecnología Farmacéutica II	Sialino, Rodolfo Freyder, Agustín	Ay. 1ª Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon	Parcial Parcial	10 hs. 10 hs.	Farmacéutico Farmacéutico	Farmacia Farmacia
<u>Departamento de Fisicomatemática</u>	Matemática	Moyano, Martin	JTP Int.	Parcial	10 hs.	Prof. Cs. Físicas	F y B

 = personas que fueron dadas de baja a partir de marzo del 2015

 = personas que completaron su ficha y aceptaron la vinculación

Los docentes indicados en color negro son los siete docentes que no aceptaron vincularse.

FyB: Docentes que participan del dictado de asignaturas pertenecientes a ambas carreras.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

REQUERIMIENTO Nº 6: **FORTALECER LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ALUMNOS O DESARROLLAR NUEVOS QUE LOGREN REDUCIR LA DURACIÓN REAL DE CC DE FFyB.**

RECOMENDACIÓN Nº 1: **APUNTALAR LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ALUMNOS REFERIDOS A LA PROBLEMÁTICA DEL EGRESO A LOS FINES DE AUMENTAR LA TASA DE GRADUACIÓN.**

En respuesta a este requerimiento es importante considerar que en la Universidad de Buenos Aires, se enfatiza en la defensa no sólo de la educación pública y gratuita, sino además, inclusiva.

En este sentido, no existen desde hace 30 años pruebas de selección ni cupos para el ingreso a la misma y se considera que los estudios ofrecidos en cada Casa son una oportunidad para el crecimiento y el progreso personal y de la sociedad toda, más allá de si se logra o no el grado académico.

Este es un dato importante, a la hora de medir el porcentaje de graduados al finalizar una cohorte al menos por dos razones: por un lado, el porcentaje de graduados se calcula sobre un número muy alto de ingresantes en comparación con otras instituciones en las que se implementa un examen de ingreso. Por otro lado, el porcentaje de graduados no puede ser considerado como un único indicador del éxito académico.

Desde nuestro punto de vista, el éxito académico viene dado por la calidad de la formación de nuestros egresados, que se evidencia en su capacidad para ingresar en el mercado laboral, profesional y científico; y por otro lado, haber ofrecido la oportunidad de formación a un número de ciudadanos, que si bien no alcanzan el título universitario, a partir de su experiencia universitaria logran mejorar sus condiciones laborales y personales.

El informe de evaluación de la CONEAU señala que las estrategias implementadas por la institución para atender la deserción y el desgranamiento no han sido efectivas en lo que respecta a la situación de alargamiento del Ciclo Común (CC). Por otra parte, se sugiere el fortalecimiento de los mecanismos orientados a minimizar la problemática del egreso a los fines de aumentar la tasa de graduación.

De acuerdo al análisis de los datos de estudiantes inscriptos en cada uno de los ciclos de la carrera para el plan de estudios vigente, aún se observa el alargamiento del CC como ya se venía observando para el plan 1987. Este nuevo plan comenzó a tener vigencia para los alumnos que cursaron el CBC a partir del año 2008. Entre las posibles causas de esta situación no puede dejar de tenerse en cuenta la crisis en la calidad de la educación secundaria y la falta de homogeneidad de la misma que incide de manera dramática en el alargamiento del CBC y tiene incidencia en el prolongamiento del CC de ambas carreras. Resolver dichas falencias escapa a las estrategias correctivas que pueden implementarse en el propio ámbito de la FFyB.

Atendiendo a la problemática planteada respecto del alargamiento del CC dentro de lo que puede realizarse en el ámbito de la propia facultad, entendemos que las estrategias desarrolladas no han resultado inocuas a los efectos de promover la permanencia de los estudiantes en la carrera -siguiendo el espíritu de su misión-, pero aún así se requiere de nuevas estrategias para atender específicamente el problema del alargamiento del CC.

Las mismas a las que se hizo referencia en el informe de autoevaluación presentado son: el Sistema de Tutorías, el Sistema de Consejeros de Estudios, el Gabinete Psicológico y el Sistema de Gestión y Promoción de Becas de Ayuda Económica. Estos sistemas comenzaron a desarrollarse desde el año 2007 en adelante a través de los diferentes mecanismos dirigidos a los estudiantes, han tenido como principal objetivo promover la permanencia de los alumnos en la carrera y evitar la deserción de los mismos.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

Dado que estos mecanismos de apoyo estándar han hecho foco en la iniciativa del alumno para su aprovechamiento, es necesario una mirada más profunda de la situación que permita realizar un diagnóstico preciso y pormenorizado, buscando las causas más probables del desgranamiento actual y evaluando si las mismas están relacionadas no sólo a las condiciones de los alumnos, sino también a la función docente del cuerpo académico, a la implementación del plan de estudios o a la estructura de gestión de la Facultad.

En virtud de ello, tanto para fortalecer los mecanismos actuales como así también para desarrollar nuevas estrategias y/o programas, en primer término es fundamental contar con información más precisa que permita elaborar un plan de acción para atender las causas del desgranamiento.

Por ello, en primer lugar se propone realizar el estudio diagnóstico basado en el seguimiento de cohortes para conocer en profundidad los momentos de la cursada en los que se produce el desgranamiento. Los análisis surgidos del seguimiento de las cohortes permitirán identificar las principales tendencias que siguen los estudiantes en el cursado real de las materias que componen el CC.

Por ejemplo, se conoce la existencia de estudiantes que al iniciar el primer año de cursada de la carrera en la unidad académica (segundo año del plan de estudios), no se inscriben a la totalidad de asignaturas estipuladas, por lo que probablemente, no culminen el CC según la duración teórica establecida. Un diagnóstico más exhaustivo a partir del análisis de las próximas cohortes de ingresantes, iniciando el seguimiento con los ingresantes al CC del año 2015, podría indicar los diferentes puntos en los que el dictado del plan de estudios teórico se distancia del cursado efectivo que realizan los alumnos. Por este motivo, se comenzará en marzo de 2015 realizando un cuestionario dirigido a los alumnos con el fin de identificar las posibles causas que llevan al alargamiento de las carreras. El mismo permitirá el seguimiento de la trayectoria estudiantil en los distintos tramos del plan de estudio en vigencia. Se acompaña en Anexos nota dirigida a Profesores a cargo de los cursos y copia del cuestionario.

Por otra parte, considerando la información suministrada por los resultados de las pruebas diagnósticas que dan cuenta de la comprensión del alumno respecto de los contenidos adquiridos en asignaturas previas, esenciales para la incorporación de nuevos conceptos, se han comenzado a desarrollar acciones con el cuerpo docente de la Facultad para la revisión del dictado de los contenidos de las asignaturas. A partir del segundo cuatrimestre de 2014 la Secretaría Académica inició un ciclo de reuniones con los equipos de cátedra respectivos, para abordar la articulación horizontal y vertical de los contenidos. Este primer ciclo de reuniones se completará durante el primer cuatrimestre de 2015. Estos encuentros entre cátedras, cuyas asignaturas sean correlativas permiten avanzar en la revisión de la implementación del plan de estudios a partir de la nueva estructura curricular. Hasta el momento han surgido como estrategias, por un lado, asegurar la inclusión de los contenidos mínimos de cada asignatura dentro de las actividades obligatorias con la consecuente reformulación y presentación del programa analítico en un nuevo formato. Por otra parte, se analizará la pertinencia del régimen de correlatividades actual como responsable de la demora en el tránsito curricular.

Ambas miradas, tanto la del docente como la del alumno serán analizadas en conjunto a fin de tomar las acciones necesarias relacionadas con las deficiencias detectadas que permitan corregirlas desde una posición más proactiva desde la institución y el plantel docente hacia el alumno.

Los efectos de estas acciones -sumado a la continuidad de los sistemas ya implementados orientados a promover la permanencia de los estudiantes en la institución- en la medida que tengan éxito en acortar la duración del CC, también se verá reflejado en el aumento de la tasa de graduación de estudiantes.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

REQUERIMIENTO Nº 7: INFORMAR LOS DATOS DE LOS EGRESADOS ANTERIORES AL PLAN 2008.

En la presente tabla se detallan las 9 últimas cohortes del plan 1987 indicando para cada año los inscriptos totales a la carreras de Farmacia y Bioquímica (segundo año luego de haber realizado el CBC común a otras carreras de la UBA) egresados de cada cohorte para la carrera de Farmacia durante los últimos 10 años y la tasa de egreso para ambas carreras calculada al año 2014 en base al total de los ingresantes a las mismas.

Farmacia

Año de ingreso a FFYB	Ingresantes	Año de egreso										
		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
2000	785	11	14	18	20	11	16	3	11	1	2	1
2001	765	9	13	25	15	13	11	4	8	5	4	2
2002	727	2*	3	7	23	18	19	6	13	12	2	3
2003	819		1*	6	16	17	15	11	9	10	7	2
2004	857		2*	1*	12	13	21	12	10	9	4	6
2005	860					9	14	25	17	8	12	5
2006	988					10*	16	25	20	30	3	13
2007	953				1*		11*	15	22	23	15	15
2008	915						2*	6*	22	14	20	11

*Alumnos que egresan en menos tiempo del estipulado dado que provienen de otra carrera por trámite de pase o convalidación.

Tasa de Egreso Total

Año de ingreso	Nº de ingresantes	Tasa de egreso total (%)
2000	785	26,2
2001	765	28,1
2002	727	26,7
2003	819	23,5
2004	857	18,2
2005	860	20,5
2006	988	18,2
2007	953	15,7
2008	915	11,4



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

También informamos que leído el Informe de Evaluación, hemos detectado algunos datos que tenemos particular interés en que sean tenidos en cuenta en la resolución final dado que es importante que los mismos sean consistentes con la realidad.

INFORME CARRERA DE FARMACIA

DONDE DICE	DEBE DECIR
Hoja1:La carrera de Farmacia se creó en 1992	Hoja1:La carrera de Farmacia se creó en 1854
Hoja 2: (Resolución CS nº 5243/01)	Hoja 2: (Resolución CS nº 5243/01) y modificatoria nº 618/10
Hoja 2 y 3: Escuela de Graduados	Hoja 2 y 3: Secretaría de Posgrado
Hoja 3: La Misión y Funciones de Cada Secretaría y Subsecretaría están especificadas en Resolución CD nº 514/03	Hoja 3: La Misión y Funciones de Cada Secretaría están especificadas en Resolución CD nº 9/14
Hoja 3: El área administrativa está constituida por 9 Direcciones.	Hoja 3: El área administrativa está constituida por 8 Direcciones.
Hoja 3: La cantidad de personal administrativo es de 173	Hoja 3: La cantidad de personal administrativo es de 195
Hoja 3 y 4: Servicio Técnico y Plantel, Prima, Sistema Expedientes, Galileo y SIPEFCO.	Hoja 3 y 4: Servicio Técnico y Asesorías, PRISMA, Sistema Control de Documentación (CONDOC), GALILEO y PILAGA.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

REQUERIMIENTO Nº 1: CAPACITACION QUE RECIBE EL PERSONAL NO DOCENTE

Nuestra Facultad de Farmacia y Bioquímica cuenta con 195 administrativos no docentes. De éstos 189 tienen título secundario.

Actualmente, podemos mencionar que los planes de capacitación para éste personal responden a los ofrecidos por:

A) FACULTAR

Espacio propio creado por Asociación del Personal no docente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA) en el año 2002, en el marco orgánico de su Secretaría de Cultura y Capacitación, para la capacitación de trabajadores y trabajadoras no docentes de la Universidad de Buenos Aires.

La visión sindical de APUBA acerca de la formación de sus afiliados encuentra sustento a partir de definir a los sindicatos como actores protagonistas de la transformación social. Creemos que deben ser impulsores de cambios que generen condiciones de equidad social permitiendo reducir las barreras que impiden un acceso a los bienes culturales, sociales y materiales, generando igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los trabajadores, las trabajadoras y sus familias.

FACULTAR es hoy un centro de formación integral de origen y gestión sindical, que defiende a la clase trabajadora, reivindica su rol sindical como agente de transformación social, e impregna todas sus acciones del principio de la solidaridad activa.

FACULTAR entiende tener la responsabilidad sindical de trabajar en mejorar las competencias específicas de los trabajadores y las trabajadoras generando una política de profesionalización de la administración, impulsando su reconocimiento y promoviendo una sensible mejora en la calidad de los servicios prestados por la Universidad. Considera además que el ideal de la formación continua y permanente dirigida al personal universitario no sólo es posible sino que es necesaria y funciona.

Ofrece desde hace años y actualmente las siguientes capacitaciones:

1) PROGRAMA DE EDUCACION A DISTANCIA

Ya se dijo que desde APUBA viene trabajando incansablemente en los últimos años para generar una política de formación continua y permanente destinada a los trabajadores no docentes y su grupo familiar.

FACULTAR, desde el año 2006, con un crecimiento constante y sostenido, se ha convertido en uno de los Centros de Formación de extracción sindical con mayor crecimiento en cuanto a la calidad y diversidad de su oferta formativa, y esto ha sido posible gracias a la apuesta estratégica de la conducción de APUBA que decidió poner a la Formación como una prioridad de su política, y a un grupo de compañeros y compañeras que han puesto lo mejor de sus capacidades y compromiso militante para diseñar proyectos, procurar su puesta en marcha, y sostener la gestión de su ejecución.

Desde FACULTAR siempre estuvo presente la necesidad de impulsar a los compañeros y compañeras no docentes para que terminen sus estudios secundarios sustentada en la importancia del título en varios aspectos de la vida profesional.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

Desde hace muchos años APUBA participa de los proyectos educativos para adultos denominados Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS) con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, apoyando el desarrollo en sus sedes de la Facultad de Filosofía y Letras, el Hospital de Clínicas y la Facultad de Ciencias Exactas. La tarea de los CENS ha permitido cumplir con sus estudios a muchísimos trabajadores no docentes que han dado muestras de compromiso y esfuerzo personal, alcanzando el título secundario.

FACULTAR comenzó a plantear la necesidad de contar con estrategias alternativas y comenzó el trabajo con la UBA, donde obtuvo el apoyo técnico y el respaldo político del ex Rector Rubén Hallú y el equipo de la Secretaría Académica para comenzar con un trabajo en conjunto – Universidad y Sindicato – que pudo generar en apenas unos pocos meses el Programa de Educación Secundaria a Distancia. También contó con la colaboración de una Comisión “ad hoc” creada a los efectos de formular el proyecto y presentarlo a la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior para su tratamiento. y El Programa fue aprobado por unanimidad por el conjunto de los integrantes del Consejo Superior de la Universidad en el año 2009 (Res CS N° 6607/09)..

A continuación se presentan los aspectos principales del Programa de Educación Secundaria a Distancia.

- El Programa esta destinado a todos los trabajadores y trabajadoras no docentes de la Universidad de Buenos Aires, que deseen completar sus estudios de nivel medio y que tengan culminado sus estudios primarios.
- Es un programa dirigido tanto a aquellos que deben hacer todo el secundario, como a los que han realizado parte del secundario, y puedan acreditarlo con el correspondiente certificado de materias aprobadas.
- La Universidad de Buenos Aires, otorgará el título de "Bachiller" - con tres posibles orientaciones - a aquellos alumnos que aprueben la totalidad del Programa.
 - Bachiller con orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones.
 - Bachiller con orientación en Acción Social.
 - Bachiller con orientación en Salud.
- La duración teórica del Programa, para los alumnos que empiezan desde las materias iniciales es de TRES (3) años, cursando SEIS (6) módulos por cuatrimestre.
- Para permanecer en el programa se deben acreditar al menos DOS (2) módulos por cuatrimestre (regularidad).
- El diseño curricular del Programa de Educación Secundaria a Distancia se estructura en dos etapas de formación organizadas de manera modular: una de Formación General y otra de Formación Orientada.
- La formación General es común para todos los estudiantes y les permite acceder a los conocimientos básicos que deberán dominar en cada una de las tres Áreas que la conforman. La Formación Orientada, permite la focalización en un ámbito de conocimiento específico para cada orientación.
- La evaluación se concibe como un proceso complejo y continuo de análisis y valoración de los diferentes aspectos que intervienen en la situación educativa.
- Por ello, cada modulo cuenta con diferentes instancias de evaluación (auto evaluación – seguimientos evaluativo por parte de los tutores – trabajos de integración y evaluaciones parciales y finales).



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

- El programa tiene un sistema mixto con actividades a distancia y encuentros presenciales. Vale decir, que este Programa no requiere de la asistencia a clase todos los días de la semana pudiendo articular mejor los estudios con las obligaciones laborales.
- Las instancias presenciales (encuentros periódicos con tutores y exámenes finales), se realizan en la sede de Facultad –Viamonte 2518. CABA.
- Oportunamente, de acuerdo al número de participantes que se inscriban en el Programa, se considera la posibilidad de realizar instancias presenciales en las sedes de Facultad ubicadas en Ciudad Universitaria y Paternal (Instituto Roffo).
- Los estudiantes cuentan con una material de estudios correspondiente a cada materia – módulo – el cual contendrá ejercicios, guías de estudio, pautas de autoevaluación, ejercicios de comprensión, y otras herramientas didácticas que favorecerán el estudio autónomo, y por supuesto, se articularán con las tutorías presenciales.
- Asimismo, los estudiantes pueden comunicarse con sus docentes-tutores y acceder fácilmente a los materiales a través de Internet, siguiendo su propio ritmo de aprendizaje y su compromiso con el estudio.
- Los estudiantes cuentan con el acompañamiento permanente de un tutor a través de los distintos recursos que ofrece Internet (aula virtual, correo electrónico, chat, foros, blogs y grupos de noticias), como en encuentros individuales e intercambios grupales para compartir intereses, preocupaciones, dudas, opiniones, explicaciones, archivos, etc.
- La tutoría es un espacio planificado para el seguimiento académico y la atención personalizada del estudiante durante todo su trayecto formativo, que se caracteriza por la flexibilidad en tiempos y recursos en un clima de confianza y respeto mutuo.
- Este programa prevé un sistema de acreditación de módulos, permitiendo que cada participante reinicie sus estudios en el lugar que los interrumpió.
- Se tendrán en cuenta los estudios previos realizados, debidamente acreditados, que el estudiante haya cursado en Instituciones Oficiales. Vale decir que se implementará una especie de “sistema de equivalencias” mediante el cual el alumno presentará su certificado de materias aprobadas del secundario, y se le darán por aprobadas una determinada cantidad de materias en el Programa. Luego deberá comenzar sus estudios y mantener la regularidad.
- Para poder empezar, hace falta en primer lugar, cuantificar el universo de alumnos probables y el nivel de estudios alcanzados por ellos hasta el momento.

En nuestra Facultad de Farmacia y Bioquímica desde el año de su creación han obtenido el título secundario 4 (cuatro) no docentes, todos pertenecientes al personal de Servicios Generales.

Se inscriben en dos oportunidades, mes de Febrero y Julio de cada año., presentando los siguientes requisitos: 1) Fotocopia de la primera y segunda hoja del DNI, 2) Fotocopia de la partida de nacimiento, 3) 2 Fotos carnet, 4) Certificado original y fotocopia de nivel primario completo o certificado original y fotocopia de estudios secundarios incompletos, 5) Certificación de servicios, que emite la Dirección de Personal de cada dependencia.



2) TECNICATURA EN ADMINISTRACION Y GESTION UNIVERSITARIA

La Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria ha sido para APUBA un objetivo estratégico por mucho tiempo que a partir del año 2006 se hizo realidad. Luego de impulsar la aprobación de la carrera universitaria en el Consejo Superior comenzó el proceso de inscripción que superó las más ambiciosas previsiones.

Hoy más de 200 no docentes de la UBA cursan la Tecnicatura en la sede de FACULTAR.

La administración y la gestión de las organizaciones e instituciones, en este siglo XXI, resultan cada vez más complejas, producto del incremento de las actividades, del desarrollo de las tecnologías y del crecimiento de las propias instituciones.

Este rápido proceso de cambios que vive la sociedad en su conjunto supone que la institución de educación superior, por formar parte de ella y por tener como misión devolverle a la sociedad lo que esta demanda, está sometida a nuevos retos que requieren del equilibrio en el desarrollo de sus funciones primordiales: docencia, investigación, extensión y transferencia.

La rápida evolución tecnológica, la revisión de las normas profesionales, las múltiples funciones institucionales y los nuevos retos que tienen planteados en la actualidad los servicios universitarios hacen necesaria la formación permanente y la actualización de los conocimientos profesionales de sus trabajadores. Se convierte en indispensable la formación de profesionales capaces de dar respuestas a los desafíos que la educación argentina presenta en estos días.

La formación de recursos humanos capacitados se plantea como una necesidad institucional para mejorar los sistemas y procesos internos de la Universidad. Esta no se compone únicamente de los dos protagonistas típicos que forman parte del trípode educativo: docentes y estudiantes, sino que se mantiene tras ellos toda una estructura funcional que sostiene a los anteriores. De aquí la exigencia de especializar al personal no docente para prestar un mejor servicio, conociendo las características propias del sistema educativo argentino y de la Universidad nacional en particular.

La dimensión y la complejidad de una institución como la Universidad de Buenos Aires requieren una estructura académico – administrativa con la adecuada formación de su personal para desarrollar de manera óptima las tareas que le competen.

La capacitación permanente del personal no docente debe constituir la base de esta estructura que sostiene toda la construcción institucional. Invertir en capital humano es una exigencia de la sociedad en su conjunto y de nuestra Universidad en particular, como principal formadora de la mayor parte de los profesionales del país.

La diversidad de las actividades académicas, de administración y de gestión exige habilidades y aptitudes que permitan al personal no docente desempeñarse con los saberes y destrezas adecuadas, para desarrollar sus tareas de acuerdo a los requerimientos actuales. En este sentido, la actualización y la jerarquización de la labor de los trabajadores contribuirán a mejorar las condiciones en las que funcionan las áreas de docencia, investigación y extensión y, por ende, redundará en el incremento de la calidad de la oferta educativa.

La Universidad de Buenos Aires se constituye, como una base de referencia para otras casas de altos estudios, al poseer la mayor planta no docente de una universidad nacional en el país. Los recursos humanos con los que la UBA cuenta permiten definir



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

un plan de estudios con asignaturas de diferentes unidades académicas como base, con otras especialmente diseñadas en razón de los objetivos de formación del personal no docente.

Los objetivos fundamentales de la creación de la carrera son:

- Formar técnicos universitarios con conocimientos teóricos y de manejos de tecnologías de gestión y administración adecuadas para el ejercicio de su tarea.
- Mejorar la posibilidad de inserción laboral, de movilidad intra institucional y de promoción escalafonaria del personal no docente de la Universidad.
- Optimizar la utilización de recursos (humanos, financieros y de infraestructura) a fin de aumentar la eficiencia y la calidad educativa.
- Responder a las necesidades que plantea la Universidad argentina actual.

La TECNICATURA es una carrera universitaria de 3 años de duración dirigida exclusivamente a los trabajadores no docentes de la UBA. Fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires a través de la resolución CS N° 6149/05.

El graduado en la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria poseerá conocimientos sobre:

- ✓ Administración y gestión de las instituciones de nivel superior.
- ✓ Procesos de presupuestación pública, estructura del presupuesto y de normativa administrativa en la Universidad.
- ✓ El mundo del trabajo y sus dinámicas actuales.
- ✓ Administración, contabilidad y gestión de organizaciones.
- ✓ Supervisión y evaluación de instituciones destinadas a la educación.
- ✓ Características de la educación superior en la Argentina.
- ✓ Planificación estratégica en el ámbito de la educación superior.
- ✓ Legislación nacional y estrategias de integración regional.
- ✓ Técnicas para la conducción de equipos.

A su vez poseerá capacidades para:

- Adoptar las metodologías adecuadas para el análisis de los problemas vinculados con la educación de adultos.
- Asesorar en el diseño, producción, desarrollo y evaluación de propuestas curriculares de formación profesional.
- Administrar, gestionar y asesorar instituciones de formación superior.
- Redactar textos administrativos y normativos.
- Utilizar herramientas informáticas relacionadas a la educación.

La TECNICATURA es una carrera universitaria de pregrado, por tanto es requisito para poder cursarla presentar al momento de la inscripción el certificado de estudios secundarios finalizados sin adeudar ninguna materia.

La Tecnicatura dura 6 semestres, vale decir 3 años académicos. Tras culminar la cursada y aprobar los estudios completos los alumnos obtendrán el título de TECNICO EN ADMINISTRACION Y GESTION UNIVERSITARIA, que será otorgado por la Universidad de Buenos Aires, con carácter de pregrado y validez nacional.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

Los alcances, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06), la Tecnicatura encuentra reconocimiento tanto en el sistema de puntajes para el acceso a cargos a través de concursos, como así también en el sistema remunerativo.

En nuestra Facultad de Farmacia y Bioquímica desde el año de su creación, han obtenido el título 11 (once) no docentes y actualmente la cursan 7 (siete) no docentes.

Este número ascendería a 18 Agentes con título terciario, que significaría un 10% del total del personal administrativo de esta Facultad en el término de 8 años.

3) **PROFENODOS**

“Programa de Incentivos a la Especialización y Formación continua de los trabajadores y trabajadoras no docentes profesionales”.

Este programa permitirá a los trabajadores no docentes acceder en forma gratuita a la oferta de posgrados –en todos sus niveles- que se desarrollen en todas las unidades académicas de la Universidad de Buenos Aires.

La **Secretaría de Desarrollo y Bienestar de los Trabajadores Universitarios**, en su carácter de autoridad de aplicación del PROFENODOS, será la responsable de gestionar las vacantes con las unidades Académicas, dar seguimiento a los beneficiarios para garantizar el cumplimiento de las metas de estudio, así como informar y difundir el Programa entre la comunidad No Docente de la Universidad.

Está conformado por un Consejo de Gestión, integrado por dos representantes designados por APUBA, y dos representantes designados por el Rector, coordinado por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar de los Trabajadores Universitarios, el cual tendrá por misión evaluar la pertinencia de las solicitudes, proponer acciones, y colaborar en la difusión del Programa articulando con otras políticas de capacitación de los trabajadores no docentes que impulsan la UBA y APUBA.

La Secretaría de Desarrollo y Bienestar de los Trabajadores Universitarios tendrá los siguientes objetivos:

- ✚ Elevar a la intervención de cada Unidad Académica la nómina de los aspirantes a acceder a la oferta de cursos de posgrado ofrecidos.
- ✚ Coordinar el funcionamiento del Consejo de Gestión.
- ✚ Dar seguimiento a los beneficios del Programa.
- ✚ Administrar, difundir y coordinar las distintas etapas administrativas del Programa.

Los requisitos que los beneficiarios de este Programa deberán seguir son:

- ❖ Ser trabajadores No Docentes de la UBA.
- ❖ Poseer título profesional correspondiente a los requisitos del posgrado.
- ❖ Desempeñarse en una función en la cual el curso para el cual es becado le permitirá mejorar su desempeño laboral.

De la población universitaria de la UBA el 7% de los Trabajadores No Docentes poseen Título Universitario (aproximadamente 1.000 trabajadores).



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

A este Programa podrán acceder a una oferta gratuita de 269 Especializaciones, 121 Maestrías y 42 Doctorados –además de otros cursos de posgrado-.

Este nuevo programa fue presentado en la última sesión del Consejo Superior del año 2014 por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar de los Trabajadores Universitarios, junto al proyecto de Resolución correspondiente, a los efectos de su tratamiento por las autoridades competentes de la Universidad de Buenos Aires para su puesta en marcha. Fue aprobado con Res. CS n°

B) CAPACITACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE POR LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

La Universidad de Buenos Aires ha propiciado la capacitación en el cuerpo no docente, y la Facultad se hizo eco de esa política. Desde el año 2006 se ha profesionalizado dicho plantel.

Por otro lado, la utilización de las tecnologías obliga a capacitar al personal para el uso de los sistemas, y a los desarrolladores en el uso de nuevas herramientas o nuevas versiones de las ya utilizadas.

Por su parte, la Secretaría de Informática de la FFYB a través del Centro de Servicios Informáticos (CESIN) ha tomado a su cargo la capacitación del personal en relación a los sistemas implementados.

Así, ha capacitado en el uso del sistema GALILEO (Sistema de Alumnos), SIGAT (Sistema de Gestión de Asesorías Técnicas), COMDOC (Control de Documentación –Expedientes-) entre otros.

1) Secretarios de Cátedra

Se han desarrollado jornadas de capacitación para Secretarios de Cátedras con cada nueva versión del Sistema GALILEO (en funcionamiento desde 1995). Han adquirido la formación necesaria para consultar de información académica de los alumnos, generar actas para revisión por el personal docente, ordenar la impresión de actas, entre otras tantas funcionalidad del sistema.

Se ha desarrollado un taller de 3 jornadas en el año 2007, para la utilización del sistema COMDOC en el ámbito de la Facultad, y posteriormente al integrar la universidad el mismo sistema (2013), se desarrollaron jornadas de actualización.

Al momento de la incorporación de los nuevos secretarios de cátedra, los mismos reciben capacitación en lo referido al manejo del Sistema GALILEO y COMDOC.

2) Personal administrativo

El sistema **PILAGA** es un sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable. Brinda a sus usuarios una herramienta apta para realizar en forma integrada la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de recaudación. El sistema resulta una fuente eficiente, segura y auditable para la toma de decisiones de la entidad y para responder a las demandas de información de diversos sectores gubernamentales.

Pero es un sistema muy complejo que requirió de capacitación intensiva al momento de la implementación, en la que se afectó a la totalidad del personal de Dirección de Contaduría y Dirección de Tesorería. También se capacitó en una segunda etapa, a otros agentes de la Dirección de compras, Dirección de Despacho y Secretaría de Supervisión Administrativa.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

El sistema **PRISMA** es un sistema que lleva adelante la gestión de Recursos Humanos de manera integrada. Mantiene el legajo del empleado actualizado y constituye una base para obtener información útil para la organización.

Está basado en un legajo electrónico único, que es la fuente de información para la gestión de personal y para la liquidación de haberes. El sistema se actualiza incorporando las modificaciones de la legislación vigente.

Por ser un sistema centralizado de la Universidad, la capacitación estuvo a su cargo, y también se capacitó personal de Informática para brindar soporte en la Facultad.

El Sistema **SIGAT** es un sistema desarrollado por la Facultad para la gestión de prestación de servicios a través de Asesorías Técnicas sobre plataforma web. Se desarrolló en el año 2009 en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica. Al presentarse el sistema se orientó a los prestadores de servicios (docentes e investigadores) pero se capacitó intensivamente al personal de la Secretaría que gestionan dichos servicios y que actuaron como agente multiplicador al capacitar más detalladamente a los prestadores.

El Sistema de control de stock de depósito **STOCKBASE** es un sistema adquirido que requirió de la capacitación de personal de Informática en primera instancia y posteriormente se capacitó a usuarios de Dirección de Compras de la Facultad y también del droguero del Departamento de Bioquímica Clínica.

Los sistemas **OMEGA 4** y **NEXTLAB** son Sistemas de información de Laboratorios (LIS-Laboratory Information System) que interactúan y se integran con instrumentos utilizados en el laboratorio bioquímico. Estos han sido implementados en el Departamento de Bioquímica Clínica, donde además de los profesionales participa el personal del área de Admisiones, Extracciones, Clasificación de Muestras, y otros asistentes del área de la salud, que recibieron también la capacitación en forma conjunta con la empresa proveedora y personal de Informática.

Cada sistema que se incorpora a la sistemática de la Facultad, es implementado conjuntamente por el área informática y la destinataria. Contamos con numerables ejemplos como: Reloj de personal, Plantel, Seguimiento de Servicio Técnico, entre otros. En esos casos se ha capacitado en forma directa a la totalidad de los usuarios.

Actualmente se está implementando el sistema **SIU-Guaraní**, y se ha capacitado en tal sentido al personal de la Secretaría de Posgrado, de la Secretaria Académica, del propio CESIN y de la Dirección de Alumnos y Títulos.

3) Capacitación del personal informático de CESIN

Desde el año 2007 en que se implementó el nuevo portal web de la Facultad, al menos 3 miembros del personal de dicha dependencia fueron capacitados y se han ido actualizando año a año, junto con las versiones del producto utilizado GxPortal.

Anualmente se realiza en Montevideo un encuentro con ese fin, que consta de 3 jornadas a las que asistieron la Secretaria de Informática y el Director de Desarrollo. En una ocasión asistió también el responsable del Programa de Comunicación y Difusión Institucional.

También uno de los informáticos del CESIN tomó un curso de Desarrollo con Genexus



*Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires*

Dos informáticos de la mencionada dependencia realizaron el curso de capacitación en el uso de TICs en la enseñanza y curso de TOBA (herramienta de programación desarrollada por el SIU, para Guaraní)

Curso de Data WarehousingSIU, realizado por dos personas (nivel inicial).

El jefe de redes y comunicaciones realizó los siguientes cursos:

- MSCA (orientado a servidores con Windows 2003).
- Carrera Linux (Administración de servidores).



*Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires*

REQUERIMIENTO N° 2: RESGUARDO DE LAS CONSTANCIAS DE LA ACTUACION ACADEMICA Y LAS ACTAS DE EXAMEN DE LOS ALUMNOS EN FORMATO FISICO.

Sobre este requerimiento se acompaña a la presente la Resolución (D) n° 0190/15 la cual resuelve aprobar el procedimiento administrativo que viene realizando la Dirección de Alumnos y Títulos con respecto a la guarda de la documentación mencionada, y que se expresa en Anexo I (hojas 1 y 2 de la mencionada resolución) y que además forma parte del Manual de Procedimientos de la Dirección mencionada. Se anexa copia de esta resolución.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

**REQUERIMIENTO 3: **CONTAR CON UN REGISTRO DE LOS ANTECEDENTES
DOCENTES Y ASEGURAR QUE TENGA CARÁCTER PÚBLICO****

Como fue señalado en el plan de mejoras, en el presente año se ha comenzado a trabajar en el armado del registro de los antecedentes docentes. El carácter público del mismo está garantizado por la Resolución CS n° 519/10 disponible en la página web de la FFYB que se anexa a la presente respuesta.

En el mes de mayo 2010 el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, mediante Res. CS n° 519/10 crea la Oficina de acceso a la Información Pública y aprueba el reglamento de funcionamiento de la misma, que se acompañan a la presente.

Este derecho permite ejercer de manera más acabada la libertad de expresión y contribuye a la promoción de la transparencia en la administración pública, a mejorar la eficiencia y la toma de decisiones en el ámbito público, a incrementar la confianza en las instituciones públicas y a mejorar la relación con la ciudadanía.

A la información puede acceder cualquier persona física o jurídica, pública o privada, no siendo necesario acreditar derecho subjetivo, interés legítimo o contar con patrocinio letrado ni informar el propósito de la solicitud.

Quien decide solicitar información debe presentar el formulario correspondiente en la Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad, que lo recibirá y extenderá al interesado una constancia indicando fecha de recepción, la información solicitada y el n° de expediente asignado. Los expedientes que tramitan pedidos de acceso a la información se nombran como "INFO-UBA" y el número correspondiente. En 15 días hábiles se retira la respuesta de la Facultad en Mesa de Entradas. Asimismo está publicado en la página web nuestra Facultad y de la Universidad de Bs. As. cómo acceder a la información.

En este caso, de contar con un registro de antecedentes docentes entendemos que está encuadrado en los alcances de la Resolución CS n° 519/10 y su puesta a disposición de los terceros en ella invocados está cubierto en el marco de dicha Resolución.



*Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires*

REQUERIMIENTO 4: PLAN ESTRATEGICO PARA LA CARRERA CON METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

El Plan Estratégico por el período de gestión 2014-2018 fue presentado por las autoridades competentes, y aprobado por Resolución CD n° 309/2014 y que se acompaña, por lo que se da por cumplimentado el presente requerimiento.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

REQUERIMIENTO Nº 5: VINCULAR AL FORMULARIO ELECTRONICO LOS DOCENTES FALTANTES E INCLUIR TODA LA INFORMACION SOLICITADA EN LAS FICHAS.

Con respecto a la falta de vinculaciones de sesenta y cuatro (64) docentes faltantes en el formulario electrónico de los cuales para veinticuatro (24) de ellos no se había informado su formación académica la situación alcanzada a la fecha se detalla en el siguiente cuadro que puede resumirse como sigue:

- Diecisiete (17) de ellos no le fue renovada la designación Ad-Honorem a partir del 1/3/2015.
- Cuarenta (40) de ellos completaron la ficha y aceptaron la vinculación.
- Siete (7) de ellos no han completado ficha ni aceptado la vinculación y se indica el título de grado que poseen.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

Departamento	Cátedra	Docente	Cargo	Dedicacion	Horas Docencia	Título Grado/Posgrado	Carrera
Departamento de Ciencias Biológicas	Fisiología	Zilberman Judith	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Médica	FyB
		Mendes Garrido Agregu	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	FyB
Departamento de Bioquímica Clínica	Bioquímica Clínica I	Cacciagiu, Leonardo Damian	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	Bioquímica
		Castillo, Claudio	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	Bioquímica
		Ravelli, María Rosa	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Trida, Verónica	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Fernández Machulsky, Nahuel	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	Bioquímica
		Muzietti, Sandra	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Cantarella, Daniela	Ay. 2ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Bustos, María Ester	JTP Reg.	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
	Bioquímica Clínica II	Rofrano, Jorge	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	Bioquímica
		Castro, Marcelo	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Lic.Bioquim.	Bioquímica
		Raimondi, Rosana	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Farm/Bioq.	Bioquímica
		Caracciolo, Mirta	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Halperin, Nora	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Angeleri, Anabela	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
		Mansini, Adrian	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	Bioquímica
		Borda, Natalia	Ay. 2ª Ad-hon	Parcial	10 hs.		Bioquímica
		Ropelato, M Gabriela	JTP Reg.	Parcial	10 hs.	Doctora	Bioquímica
Ceballo, María Fernanda	Ayte. 1ª Reg.	Parcial	10 hs.	Especialista	Bioquímica		



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

	Microbiología Clínica	De Mier Carmen Portu Ana Kempf Nora Ruiz Diaz Eliana Vincent Natalia Canteros María Toledano Analía Julia Estefanía Klein Cecilia Roques Florencia Santa Cruz Lucía Peker, Laura Mestre, Mariana	JTP Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon Ay. 2ª Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon	Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial	10 hs. 10 hs.	Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica	Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica Bioquímica
<u>Departamento de Farmacología</u>	Farmacología	Schaiquevich, Paula Hegoburu, María Soledad	JTP Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon	Parcial Parcial	10 hs. 10 hs.	Farmacéutica Bioquímica	F y B F y B
<u>Departamento de Microbiología, Inmunología y Biotecnología</u>	Genética	Osorio Larroche, Carolina Morales, Cecilia	Ay. 1ª Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon	Parcial Parcial	10 hs. 10 hs.	Bacteriologa Bioquímica	Bioquímica Bioquímica
	Inmunología	Ledesma, Martín Weill, Federico	Ay. 1ª Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon	Parcial Parcial	10 hs. 10 hs.	Bioquímico Bioquímico	Bioquímica Bioquímica
		Villaba, Anabel	Ay. 1ª Reg.	Parcial	10 hs.	Doctora	Bioquímica



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

	Microbiología	Picca, Silvia Fernandez, María Cristina Messina, Matías Napoli, Cristian Sofio Avogadro, Agustina Dabos, María Zavala, Agustín	JTP Ad-hon JTP Ad-hon JTP Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon	Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial Parcial	10 hs. 10 hs. 10 hs. 10 hs. 10 hs. 10 hs. 10 hs.	Doctora Farm/Bioq. Bioquímico Farmacéutico Bioquímica Bioquímica Bioquímico	F y B F y B F y B F y B F y B F y B F y B
	Biotecnología	Caillava, Ana	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
	Virología	Sevic, Ina	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	Bioquímica
<u>Departamento Físicoquímica, Química General y Analítica:</u>	Físicoquímica	Cimolai, María	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	F y B
	Química Analítica Instr.	Ruiz, Oscar Fernandez Lahore, Federico	JTP Ad-hon JTP Ad-hon	Parcial Parcial	10 hs. 10 hs.	Doctor Bioquímico	F y B F y B
		Pañak, Federico Batalla, Milena	JTP Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon	Parcial Parcial	10 hs. 10 hs.	Bioquímico Bioquímica	F y B F y B
<u>Departamento de Química Biológica</u>	Físicoquímica Biológica	Martinez, Santiago	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	Bioquímica
	Química Biológica Sup.	Craig, Patricio	JTP Ad-hon	Parcial	10 hs.	Doctor Lic.	Bioquímica
Bernar, Evangelina		Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Biotecnología	Bioquímica	
Del Canto, Sergio		Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímico	Bioquímica	



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

		Valsecchi, Wanda	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Lic. Biotecnología	Bioquímica
<u>Departamento de Química Orgánica</u>	Química Orgánica I	Martín Fleisa, Marina	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Lic. Cs. Químicas	F y B
<u>Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología</u>	Bromatología	Benesperi, María	Ay. 1ª Ad-hon	Parcial	10 hs.	Bioquímica	F y B
	Toxicología y Qca Legal	Marossero, Mariángeles Falguera, Florencia	Ay. 1ª Ad-hon Ay. 1ª Ad-hon	Parcial Parcial	10 hs. 10 hs.	Bioquímica Bioquímica	F y B F y B
<u>Departamento de Fisicomatemática</u>	Matemática	Moyano, Martin	JTP Int.	Parcial	10 hs.	Prof. Cs. Físicas	F y B



= personas que fueron dadas de baja a partir del 1 de marzo del 2015

= personas que completaron su ficha y aceptaron la vinculación

Los docentes indicados en color negro son los siete docentes que no aceptaron vincularse o no completaron su ficha.

FyB: Docentes que participan del dictado de asignaturas pertenecientes a ambas carreras



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

REQUERIMIENTO Nº 6: FORTALECER LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ALUMNOS O DESARROLLAR NUEVOS QUE LOGREN REDUCIR LA DURACION REAL DE CC DE FFyB.

RECOMENDACIÓN Nº 1: APUNTALAR LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ALUMNOS REFERIDOS A LA PROBLEMÁTICA DEL EGRESO A LOS FINES DE AUMENTAR LA TASA DE GRADUACION.

En respuesta a este requerimiento es importante considerar que en la Universidad de Buenos Aires, se enfatiza en la defensa no sólo de la educación pública y gratuita, sino además, inclusiva. En este sentido, no existen desde hace 30 años pruebas de selección ni cupos para el ingreso a la misma y se considera que los estudios ofrecidos en cada Casa son una oportunidad para el crecimiento y el progreso personal y de la sociedad toda, más allá de si se logra o no el grado académico. Este es un dato importante, a la hora de medir el porcentaje de graduados al finalizar una cohorte al menos por dos razones: por un lado, el porcentaje de graduados se calcula sobre un número muy alto de ingresantes en comparación con otras instituciones en las que se implementa un examen de ingreso. Por otro lado, el porcentaje de graduados no puede ser considerado como un único indicador del éxito académico. Desde nuestro punto de vista, el éxito académico viene dado por la calidad de la formación de nuestros egresados, que se evidencia en su capacidad para ingresar en el mercado laboral, profesional y científico; y por otro lado, haber ofrecido la oportunidad de formación a un número de ciudadanos, que si bien no alcanzan el título universitario, a partir de su experiencia universitaria logran mejorar sus condiciones laborales y personales.

El informe de evaluación de la CONEAU señala que las estrategias implementadas por la institución para atender la deserción y el desgranamiento no han sido efectivas en lo que respecta a la situación de alargamiento del Ciclo Común (CC). Por otra parte, se sugiere el fortalecimiento de los mecanismos orientados a minimizar la problemática del egreso a los fines de aumentar la tasa de graduación.

De acuerdo al análisis de los datos de estudiantes inscriptos en cada uno de los ciclos de la carrera para el plan de estudios vigente, aún se observa el alargamiento del CC como ya se venía observando para el plan 1987. Este nuevo plan comenzó a tener vigencia para los alumnos que cursaron el CBC a partir del año 2008. Entre las posibles causas de esta situación no puede dejar de tenerse en cuenta la crisis en la calidad de la educación secundaria y la falta de homogeneidad de la misma que incide de manera dramática en el alargamiento del CBC y tiene incidencia en el prolongamiento del CC de ambas carreras. Resolver dichas falencias



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

escapa a las estrategias correctivas que pueden implementarse en el propio ámbito de la FFYB.

Atendiendo a la problemática planteada respecto del alargamiento del CC dentro de lo que puede realizarse en el ámbito de la propia facultad, entendemos que las estrategias desarrolladas no han resultado inocuas a los efectos de promover la permanencia de los estudiantes en la carrera -siguiendo el espíritu de su misión-, pero aún así se requiere de nuevas estrategias para atender específicamente el problema del alargamiento del CC.

Las mismas a las que se hizo referencia en el informe de autoevaluación presentado son: el Sistema de Tutorías, el Sistema de Consejeros de Estudios, el Gabinete Psicológico y el Sistema de Gestión y Promoción de Becas de Ayuda Económica. Estos sistemas comenzaron a desarrollarse desde el año 2007 en adelante a través de los diferentes mecanismos dirigidos a los estudiantes, han tenido como principal objetivo promover la permanencia de los alumnos en la carrera y evitar la deserción de los mismos.

Dado que estos mecanismos de apoyo estandar han hecho foco en la iniciativa del alumno para su aprovechamiento, es necesario una mirada más profunda de la situación que permita realizar un diagnóstico preciso y pormenorizado, buscando las causas más probables del desgranamiento actual y evaluando si las mismas están relacionadas no sólo a las condiciones de los alumnos, sino también a la función docente del cuerpo académico, a la implementación del plan de estudios o a la estructura de gestión de la Facultad.

En virtud de ello, tanto para fortalecer los mecanismos actuales como así también para desarrollar nuevas estrategias y/o programas, en primer término es fundamental contar con información más precisa que permita elaborar un plan de acción para atender las causas del desgranamiento.

Por ello, en primer lugar se propone realizar el estudio diagnóstico basado en el seguimiento de cohortes para conocer en profundidad los momentos de la cursada en los que se produce el desgranamiento. Los análisis surgidos del seguimiento de las cohortes permitirán identificar las principales tendencias que siguen los estudiantes en el cursado real de las materias que componen el CC.

Por ejemplo, se conoce la existencia de estudiantes que al iniciar el primer año de cursada de la carrera en la unidad académica (segundo año del plan de estudios), no se inscriben a la totalidad de asignaturas estipuladas, por lo que probablemente, no culminen el CC según la duración teórica establecida. Un diagnóstico más exhaustivo a partir del análisis de las próximas cohortes de ingresantes, iniciando el seguimiento con los ingresantes al CC del año 2015, podría indicar los diferentes puntos en los que el dictado del plan de estudios teórico se distancia del cursado efectivo que realizan los alumnos. Por este motivo, se comenzará en marzo de 2015 realizando un cuestionario dirigido a los alumnos con el fin de identificar las posibles causas que llevan al alargamiento de las carreras. El mismo permitirá el seguimiento



*Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires*

de la trayectoria estudiantil en los distintos tramos del plan de estudio en vigencia. Se acompaña en Anexos nota dirigida a Profesores a cargo de los cursos y copia del cuestionario.

Por otra parte, considerando la información suministrada por los resultados de las pruebas diagnósticas que dan cuenta de la comprensión del alumno respecto de los contenidos adquiridos en asignaturas previas, esenciales para la incorporación de nuevos conceptos, se han comenzado a desarrollar acciones con el cuerpo docente de la Facultad para la revisión del dictado de los contenidos de las asignaturas. A partir del segundo cuatrimestre de 2014 la Secretaria Académica inició un ciclo de reuniones con los equipos de cátedra respectivos, para abordar la articulación horizontal y vertical de los contenidos. Este primer ciclo de reuniones se completará durante el primer cuatrimestre de 2015. Estos encuentros entre cátedras, cuyas asignaturas sean correlativas permiten avanzar en la revisión de la implementación del plan de estudios a partir de la nueva estructura curricular. Hasta el momento han surgido como estrategias, por un lado, asegurar la inclusión de los contenidos mínimos de cada asignatura dentro de las actividades obligatorias con la consecuente reformulación y presentación del programa analítico en un nuevo formato. Por otra parte, se analizará la pertinencia del régimen de correlatividades actual como responsable de la demora en el tránsito curricular.

Ambas miradas, tanto la del docente como la del alumno serán analizadas en conjunto a fin de tomar las acciones necesarias relacionadas con las deficiencias detectadas que permitan corregirlas desde una posición más proactiva desde la institución y el plantel docente hacia el alumno.

Los efectos de estas acciones -sumado a la continuidad de los sistemas ya implementados orientados a promover la permanencia de los estudiantes en la institución- en la medida que tengan éxito en acortar la duración del CC, también se verá reflejado en el aumento de la tasa de graduación de estudiantes.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

REQUERIMIENTO Nº 7: INFORMAR LOS DATOS DE LOS EGRESADOS ANTERIORES AL PLAN 2008.

En la presente tabla se detallan las 9 últimas cohortes del plan 1987 indicando para cada año los inscriptos totales a la carreras de Farmacia y Bioquímica (segundo año luego de haber realizado el CBC común a otras carreras de la UBA) egresados de cada cohorte para la carrera de Bioquímica durante los últimos 10 años y la tasa de egreso para ambas carreras calculada al año 2014 en base al total de los ingresantes a las mismas.

Bioquímica

Año de ingreso a FFyB	Ingresantes	Año de egreso										
		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
2000	785	9	22	13	18	8	9	4	7	4	3	
2001	765	2*	8	23	24	13	12	9	7	5	3	
2002	727			7	20	26	9	8	7	6	2	1
2003	819				5	21	18	17	13	13	6	5
2004	857				1*	8	13	19	7	9	6	3
2005	860						11	31	17	14	9	4
2006	988							8	22	17	12	4
2007	953								7	24	16	2
2008	915									13	15	1

*Alumnos que egresan en menos tiempo del estipulado dado que provienen de otra carrera por trámite de pase o convalidación

Tasa de Egreso Total

Año de ingreso	Nº de ingresantes	Tasa de egreso total (%)
2000	785	26,2
2001	765	28,1
2002	727	26,7
2003	819	23,5
2004	857	18,2
2005	860	20,5
2006	988	18,2
2007	953	15,7
2008	915	11,4



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

También informamos que leído el Informe de Evaluación, hemos detectado algunos datos que tenemos particular interés en que sean tenidos en cuenta en la resolución final dado que es importante que los mismos sean consistentes con la realidad.

INFORME CARRERA DE BIOQUIMICA

DONDE DICE	DEBE DECIR
Hoja 2: (Resolución CS nº 5243/01)	Hoja 2: (Resolución CS nº 5243/01) y modificatoria nº 618/10
Hoja 2 y 3: Escuela de Graduados	Hoja 2 y 3: Secretaría de Posgrado
Hoja 3: La Misión y Funciones de Cada Secretaría y Subsecretaría están especificadas en Resolución CD nº 514/03	Hoja 3: La Misión y Funciones de Cada Secretaría están especificadas en Resolución CD nº 9/14
Hoja 3: El área administrativa está constituida por 9 Direcciones.	Hoja 3: El área administrativa está constituida por 8 Direcciones.
Hoja 3: La cantidad de personal administrativo es de 173	Hoja 3: La cantidad de personal administrativo es de 195
Hoja 3 y 4: Servicio Técnico y Plantel, Prima, Sistema Expedientes, GALILEO y SIPEFCO.	Hoja 3 y 4: Servicio Técnico y Asesorías, Prisma, Sistema Control de Documentación (CONDOC), GALILEO y PILAGA.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires



Buenos Aires, 12 de Enero de 2015

VISTO, el Informe de Evaluación correspondiente a la Convocatoria 2014 para la Acreditación de las Carreras de Farmacia y Bioquímica, emitido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria; y

CONSIDERANDO,

Que en el mes de Setiembre 2014 se elevó a la Comisión Nacional de Evaluación Acreditación Universitaria toda la documentación requerida a la presentación para la Acreditación de las carreras antes citadas,

Que el actual informe recibido, crea un requerimiento sobre la modalidad de resguardo de las Actas de examen de los alumnos.

Que oportunamente se ha procedido a relevar el procedimiento que se lleva a cabo sobre el tema,

Que se considera que el tratamiento que se otorga a esta documentación recibe un alto nivel de cuidado y preservación por parte de la Dirección Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios,

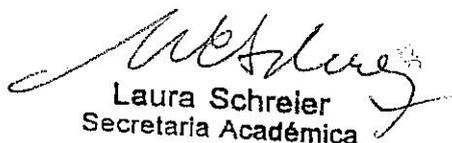
Por ello y en uso de las facultades y atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA
Y BIOQUIMICA RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el procedimiento administrativo sobre la guarda y preservación de las Actas de exámenes finales de alumnos, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º: Notifíquese a la Dirección General Técnico Académica, Dirección de Alumnos y Títulos y por circular a los Sres. Directores de Departamentos Académicos y al Centro de Servicios Informáticos -CESIN-. Cumplido, archívese.

Res.(D) n° 0190

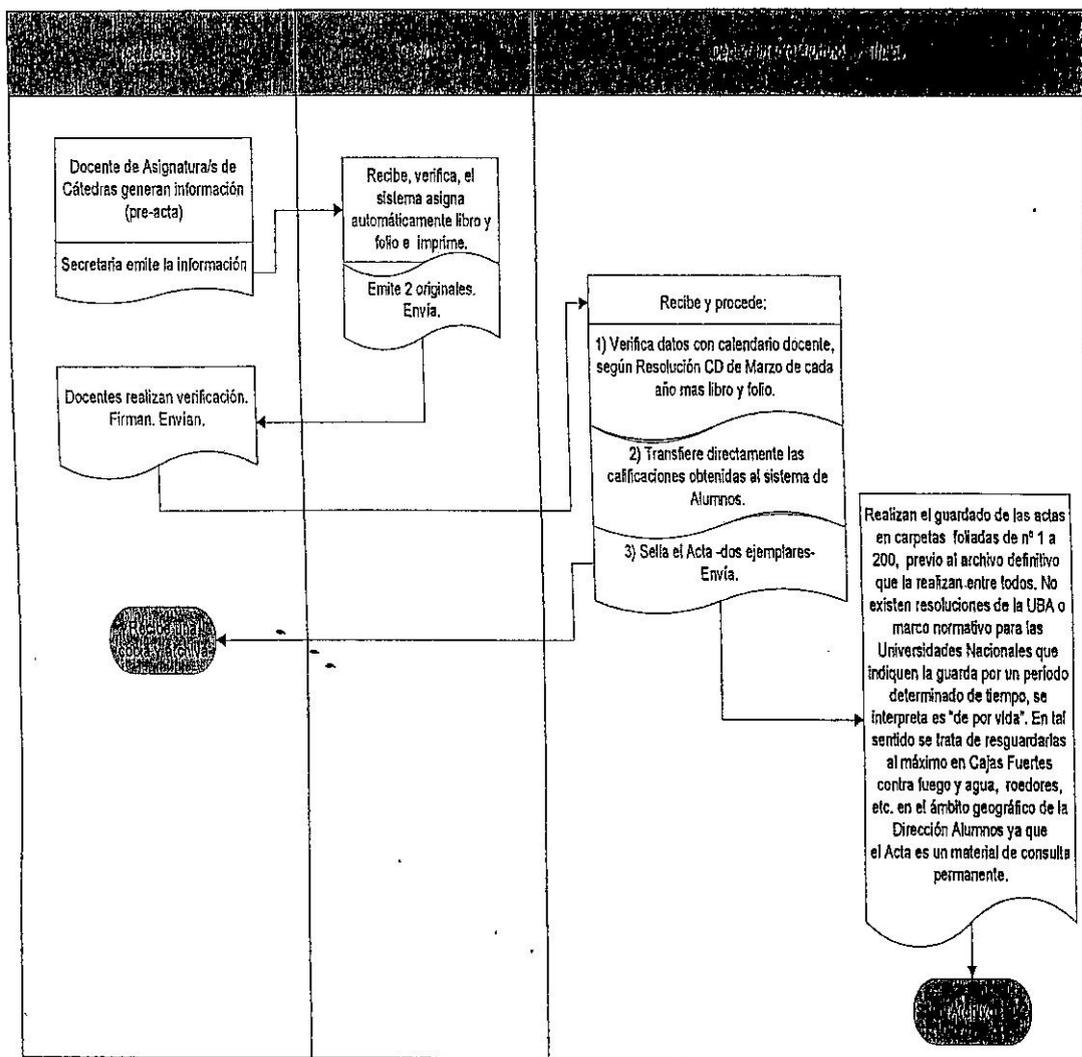

Laura Schreier
Secretaría Académica


Cristina Arranz
Decana



ANEXO I

ACTAS DE EXAMENES FINALES Y/O PARCIALES - PROMOCIONALES



El docente de Asignatura/s de Cátedras genera información (pre-acta). La Secretaria de la Cátedra emite la información. Envía al CESIN (Centro de Servicios Informáticos).

El CESIN recibe, verifica. El sistema Galileo asigna automáticamente libro y folio e imprime. Emite dos originales. Envía a las Cátedras.



Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad de Buenos Aires

Docentes de las Cátedras reciben y realizan verificación. Firman los responsables. Envían a la Dirección de Alumnos y Títulos.

La Dirección de Alumnos y Títulos recibe y procede:

- 1) Verifica datos con calendario docente, según Resolución CD de marzo de cada año, más libro y folio.
- 2) Transfiere directamente las calificaciones obtenidas al sistema de Alumnos.
- 3) Sella el Acta -dos ejemplares-. Envía una copia a la Cátedra.

La Cátedra recibe una copia y la archiva.

Finalmente en la Dirección de Alumnos y Títulos:

"Realizan el guardado de las actas en carpetas foliadas de nº 1 a 200, previo al archivo definitivo, tarea que realizan entre todo el personal. No existen Resoluciones UBA o marco normativo para las Universidades Nacionales que indiquen la guarda por un período determinado de tiempo, se interpreta que es de por vida. En tal sentido se trata de guardarlas al máximo en Cajas Fuertes contra fuego y agua, roedores, etc. en el ámbito gráfico de la Dirección Alumnos y Títulos ya que el Acta es un material de consulta permanente". Proceden al archivo.



UBABICENTENARIO
1810
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EXP-UBA: 16.376/2010

BUENOS AIRES, 26 de mayo de 2010

VISTO la Resolución (R) N° 200/09 mediante la cual se creó el Programa de Modernización y Transparencia para la Gestión de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Nacional de la República Argentina garantiza el principio de publicidad de gobierno y el derecho de acceso a la información pública en sus artículos 1, 33, 41 y 42 y a través de la incorporación con jerarquía constitucional de los Tratados Internacionales en el artículo 75 inciso 22.

Que el consenso sobre el valor de la información pública se ha expresado en el reconocimiento del derecho de acceso a la información en diferentes tratados internacionales como la Convención Americana de Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración sobre la Libertad de Expresión.

Que este derecho ha sido reconocido como de vital importancia para la promoción de la transparencia en los actos de gobierno y ha sido incluido en la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción y considerado como clave para la correcta implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que, de acuerdo a la protección que otorga la Convención Americana, el derecho de libertad de pensamiento y de expresión comprende no sólo el derecho y la libertad de expresar su propio pensamiento, sino también el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

Que el derecho a la información es vital para fortalecer y mejorar la calidad de las instituciones públicas por su relación intrínseca entre el derecho a saber con los principios republicanos de publicidad de los actos de gobierno y rendición de cuentas y la relevancia del derecho para el ejercicio de las prerrogativas ciudadanas.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



UBA BICENTENARIO
1910
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EXP-UBA: 16.376/2010

Que el derecho a la información permite ejercer de manera más acabada la libertad de expresión y contribuye a la promoción de la transparencia en la administración pública, a mejorar la eficiencia y la toma de decisiones en el ámbito público, a incrementar la confianza en las instituciones públicas y a mejorar la relación con la ciudadanía.

Que la información pública es una herramienta clave y una condición de posibilidad para la fiscalización de la autoridad pública por parte de los ciudadanos y sirve para promover la participación ciudadana y ejercer y hacer cumplir derechos políticos, sociales y económicos.

Que es necesario jerarquizar como bien público la información producida en el ámbito universitario y garantizar el acceso a toda documentación generada en su ámbito.

Que la Universidad de Buenos Aires es una entidad autónoma de derecho público y que por lo tanto posee la facultad de auto regularse.

Que el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires establece que la misma "está comprometida con la defensa y el cumplimiento de los principios democráticos y los derechos humanos y sociales" y el derecho de acceso a la información ha sido considerado como tal en los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional.

Que la Universidad de Buenos Aires considera de vital importancia promover acciones que permitan establecer una nueva relación con la comunidad universitaria promoviendo debates informados y responsables sobre el actuar de sus instituciones.

Que es necesario promover e institucionalizar políticas de transparencia, combatir la cultura del secreto y erradicar toda discrecionalidad en el manejo de la información pública en el ámbito universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

EXP-UBA: 16.376/2010

ARTICULO 1º: Crear la "Oficina de Acceso a la Información Pública" en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, la que dependerá de la Secretaría General.

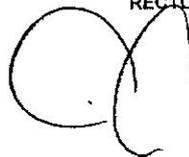
ARTICULO 2º.- Aprobar el reglamento de funcionamiento de la oficina creada en el artículo 1º que como Anexos I, II y III son parte integrantes de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a todas las Unidades Académicas, a la Secretaría General. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N: 519



RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

Anexo 1

Reglamento de funcionamiento de la "Oficina de Acceso a la Información Pública" de la Universidad de Buenos Aires.

Disposiciones generales: objeto, finalidad, principios, definición de información pública, gratuidad.

Artículo 1: El objeto de la presente resolución es garantizar el derecho de acceso a la información y establecer los lineamientos generales y mecanismos para su ejercicio en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2: La "Oficina de Acceso a la Información Pública" tendrá como finalidad promover la transparencia y rendición de cuentas en el ámbito universitario, proveer recursos para mejorar la toma de decisiones, facilitar la participación ciudadana y contribuir a la generación de debates informados y responsables sobre la gestión pública en este ámbito.

Artículo 3: Todas las acciones y mecanismos que resulten de la presente resolución deberán respetar los principios de igualdad, informalidad y celeridad. El acceso a la información es gratuito en tanto no se requiera su reproducción; en ese caso las copias son a costa del solicitante.

Artículo 4: Se entiende por información pública en los términos del presente reglamento todo material contenido en documentos escritos, fotográficos, grabaciones, soporte magnético, digital o en cualquier otro formato que haya sido creada, obtenida o financiada por la Universidad de Buenos Aires.

Legitimación: sujetos activos y pasivos.

Artículo 5: La presente resolución se aplica en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 6: Toda persona física o jurídica, pública o privada, tiene derecho a buscar, solicitar, acceder y recibir información pública no siendo necesario acreditar derecho

CARLOS ESTEVEZ VELAZQUEZ
Secretario General

subjetivo, interés legítimo, contar con patrocinio letrado ni informar el propósito de la solicitud.

Procedimiento: requisitos para presentación de pedidos de información, proceso para la tramitación de solicitudes, plazos, denegatoria, silencio, provisión parcial de información, excepciones. Recurso de revisión.

Artículo 7: La solicitud de información debe presentarse en la Mesa de Entrada del Rectorado, sita en Viamonte 430 y debe realizarse por escrito indicando:

- nombre, apellido y datos de contacto del solicitante;
- la información solicitada.

Para orientar a los solicitantes, la Mesa de Entrada pondrá a disposición del público el Formulario para la Solicitud de Información que acompaña y forma parte de esta resolución en su Anexo II.

Artículo 8: El receptor de la solicitud deberá proveer al solicitante una constancia indicando fecha de recepción, la información solicitada y el número de expediente asignado.

Artículo 9: La Mesa de Entrada deberá girar la solicitud a la Oficina de Acceso a la Información Pública que identificará el sujeto requerido responsable de la información solicitada a quien será remitida la solicitud. La Oficina de Acceso a la Información Pública dará seguimiento a la tramitación del pedido de información.

Artículo 10: El sujeto requerido debe responder la solicitud en un plazo no mayor a los quince (15) días hábiles. Este plazo puede ser prorrogado excepcionalmente por otros quince (15) días de mediar circunstancias que dificulten reunir la información solicitada. En este caso el sujeto requerido deberá comunicar por acto fundado y antes del vencimiento de los primeros quince días de plazo las razones que justifican el uso de la prórroga.

El sujeto requerido debe brindar la información en el estado en el que se encuentra al momento de realizarse la solicitud, no estando obligado a producirla, procesarla o clasificarla, salvo que se encuentre legalmente obligado a hacerlo.

Artículo 11: El sujeto requerido sólo puede negarse a brindar la información solicitada si se verificara que la misma no existiera o si se encontrara alcanzada por las excepciones previstas en la presente resolución. La denegatoria debe ser realizada por acto fundado y dispuesta por un funcionario de jerarquía equivalente o superior a Secretario.

Artículo 12: El sujeto requerido puede negarse a brindar información cuando una ley, decreto o resolución de la Universidad de Buenos Aires se lo impida o cuando la información solicitada:

- haya sido expresamente clasificada como reservada;
- contenga secretos industriales, comerciales, financieros, científicos y técnicos;
- comprometa derechos o intereses legítimos de un tercero obtenida en carácter confidencial;
- haya sido preparada u obtenida por el sujeto requerido en funciones regulatorias y que se refiera a exámenes de situación, evaluación de sus sistemas de operación o condición de funcionamiento o a prevención o investigación de la legitimación de activos provenientes de ilícitos;
- haya sido preparada por asesores jurídicos cuya publicidad pudiera revelar la estrategia a adoptarse en la defensa o tramitación de una causa judicial o divulgare las técnicas o procedimientos de investigación o cuando la información privare a una persona el pleno ejercicio de la garantía del debido proceso;
- se encuentre protegida por el secreto profesional;
- consista en notas internas con recomendaciones u opiniones producidas como parte del proceso previo al dictado de un acto administrativo o a la toma de una decisión, que no formen parte de un expediente;
- sea referida a datos personales de carácter sensible –en los términos de la Ley Nº 25326- cuya publicidad constituya una vulneración del derecho a la intimidad y al honor, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de la persona a que refiere la información solicitada;



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



UBA BICENTENARIO
1810
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

- información que pueda ocasionar un peligro a la vida o seguridad de una persona.

Artículo 13: El sujeto requerido deberá permitir el acceso a la información a los documentos que contengan información exceptuada, protegiendo dicha información con un sistema de tachas.

Artículo 14: Si una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 10 el sujeto requerido no hubiera respondido la solicitud, la respuesta a la requisitoria hubiera sido ambigua, parcial o inexacta, o si la demanda de información no se hubiera satisfecho, el solicitante podrá presentar un recurso de revisión de acuerdo a lo establecido al artículo 15 o interponer la acción de amparo prevista en el artículo 43 de la Constitución Nacional.

Artículo 15: El solicitante deberá presentar el recurso de revisión en un plazo no mayor a los quince (15) días de haberse sustanciado algunas de las situaciones mencionadas.

El recurso deberá dirigirse a la Secretaría General de la Universidad de Buenos Aires y presentarse por escrito en la Mesa de Entradas de Rectorado sita en Viamonte 430 indicando nombre, apellido y datos de contacto del solicitante, copia de la solicitud junto su constancia de recepción, toda comunicación que hubiera recibido del organismo y demás elementos que considere relevantes someter a juicio de la autoridad revisora. Para orientar a los recurrentes, la Mesa de Entrada pondrá a disposición del público el Formulario para la Presentación de Recurso de Revisión (Anexo III). La Mesa de Entradas de Rectorado deberá otorgarle al solicitante una constancia de recepción con su correspondiente número de expediente e informar a la Oficina de Acceso a la Información Pública sobre la presentación del recurso.

Artículo 16: La Secretaría General le comunicará a la dependencia cuya decisión se encuentra bajo estudio el inicio del recurso para que presente el correspondiente descargo si ésta lo considerara necesario. La Secretaría General se podrá valer del

CARLOS GUILLERMO VELEZ
Secretaría General



asesoramiento de las áreas jurídicas y de implementación de la Oficina de Acceso a la Información Pública para la resolución de los recursos de revisión.

Artículo 17: La Secretaría General deberá resolver el recurso en un plazo no mayor a los treinta (30) días pudiendo:

- Desechar el recurso por improcedente cuando el recurso se presente por fuera de los plazos establecidos en el Artículo 15, si la Secretaría General ya hubiera conocido y resuelto el caso concreto, o cuando se recurra una decisión que no fuera realizada por los sujetos obligados de la presente resolución;
- Ratificar la respuesta provista al recurrente, o;
- Revocar la decisión en cuestión y ordenar que se le permita al solicitante acceder a la información solicitada u ordenar la producción de la información requerida de comprobarse que la Universidad se encontrara legalmente obligada a producirla.

Las resoluciones del recurso de revisión deben realizarse por escrito y ser publicadas en el sitio web de la Universidad.

Responsabilidades

Artículo 18: En caso de comprobarse que un funcionario o empleado de la Universidad de Buenos Aires hubiera obstruido el acceso a la información pública de manera arbitraria e injustificada o hubiera faltado a las obligaciones establecidas en la presente resolución, se dará conocimiento al Rector de la Universidad de Buenos Aires para que inicie el procedimiento disciplinario que corresponda.

Autoridad de aplicación. Obligaciones de transparencia

Artículo 19: La Oficina de Acceso a la Información Pública actuará como autoridad de aplicación de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 20: La Oficina de Acceso a la Información Pública tiene como objetivos:

- Verificar y exigir el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente resolución;



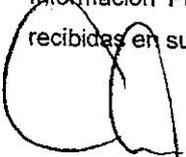
UBA BICENTENARIO
1810
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

- Producir los lineamientos generales y brindar asistencia técnica para la implementación uniforme de la resolución en las unidades administrativas de la Universidad de Buenos Aires;
- Gestionar los pedidos de información e intervenir en su recepción y tramitación;
- Instituir los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de información;
- Presentar anualmente un informe de actividades detallando el seguimiento de la implementación de la resolución en las diferentes unidades administrativas;
- Llevar un registro de las solicitudes de información recibidas, su tratamiento y respuesta y los recursos de revisión presentados;
- Capacitar a funcionarios y empleados de la Universidad de Buenos Aires sobre el contenido de la presente resolución;
- Auxiliar a los interesados en la elaboración y presentación de solicitudes;
- Producir y publicar la información detallada en el artículo 24 referida a la Universidad de Buenos Aires en general;
- Asistir a la Secretaría General en la resolución de los recursos de revisión, salvo en los casos que sus propias decisiones sean revisadas;
- Difundir entre la comunidad universitaria y la opinión pública en general la resolución;

Artículo 21: El responsable a cargo de la Oficina de Acceso a la Información Pública tendrá rango de Director General y será designado por concurso de oposición y antecedentes.

Descentralización funcional

Artículo 22: Los responsables de las diferentes unidades administrativas y académicas deben designar un Enlace de Información Pública en cada una de las unidades administrativas, que será responsable en su ámbito de implementar el contenido de la resolución, aplicar los lineamientos diseñados por la Oficina de Acceso a la Información Pública, intervenir y darle seguimiento a las solicitudes de información recibidas en su jurisdicción


ESTEBAN MAS VELEZ
Director General



Artículo 23: Los responsables de las diferentes unidades administrativas y académicas deben prever la adecuada organización, sistematización, disponibilidad e individualización de la información pública de su jurisdicción para garantizar su accesibilidad.

Artículo 24: Los responsables de las diferentes unidades administrativas y académicas deberán producir, actualizar y poner a disposición del público a través de sus portales o sitios electrónicos la siguiente información:

1. La estructura orgánica funcional, el marco normativo vigente, las atribuciones, facultades y obligaciones de las autoridades universitarias, dependencias, entidades y cuerpos colegiados, y las metas y objetivos de las entidades académicas y dependencias administrativas de conformidad con sus programas de trabajo y las actividades que desarrollan;
2. Los planes y programas de estudios de las carreras técnicas, del nivel técnico, técnico superior, las licenciaturas, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados que se imparten en la Universidad, así como los cursos de extensión universitaria que la Institución ofrezca;
3. Los servicios que ofrece junto a los trámites, horarios de atención, formularios y demás requisitos para acceder a ellos;
4. El directorio de los funcionarios universitarios, la nomina del personal que se desempeña en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires y las convocatorias a los concursos de mérito;
5. La información sobre el presupuesto anual asignado que administra la institución;
6. Los convenios generales y específicos de colaboración académica, científica, tecnológica y cultural que celebre la Universidad con instituciones públicas o privadas;
7. El sistema de becas y subsidios incluyendo información sobre los mecanismos de participación, criterios de selección y asignación y nóminas de beneficiarios;
8. Los informes de auditoría, los reportes que se generen por disposición legal, los informes anuales, semestrales y otros emitidos por los responsables de las diferentes unidades administrativas y académicas como así también las estadísticas e informes de gestión e indicadores de desempeño de los programas institucionales, unidades académicas y programas educativos desarrollados;

JUREBAN MAS VELLEZ

General



UBABICENTENARIO

1810

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

9. La convocatoria a las sesiones del Consejo Superior de la Universidad y Consejos Directivos de las Facultades con el orden del día correspondiente como así también las actas y resoluciones resultantes de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados;

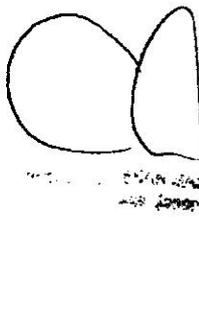
10. Los mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía y datos de contacto de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Unidades de Enlace incluyendo nombre del responsable, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del departamento encargado;

Disposiciones transitorias

Artículo 25: El Rectorado de la Universidad de Buenos Aires dispondrá de ciento ochenta (180) días para la entrada en vigencia de la presente resolución.

Artículo 26: La Universidad de Buenos Aires contará con el plazo de ciento ochenta (180) días desde la constitución de la Oficina de Acceso a la Información Pública para la implementación de las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 24.

Artículo 27: Hasta tanto se sustancie el concurso previsto en el artículo 21 el Rector de la Universidad de Buenos Aires designará, de manera interina, al Director General de la Oficina de Acceso a la Información Pública.



EVAN...
...



UBABICENTENARIO
1810
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

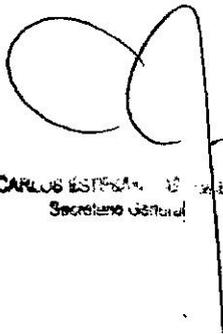
A completar por la mesa de entradas:

Dependencia: _____

Fecha: __/__/__

Recibió: _____

Nº de expediente: _____



CARLOS ESTÉVEZ
Secretario General



ANEXO III

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Acceso a la Información Pública

Resolución N° xx/10

Formulario para la presentación de Recurso de Revisión

Datos del solicitante

Nombre y apellido: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

Datos de la solicitud:

Expediente: _____

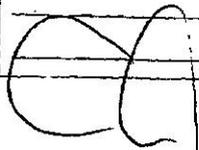
Fecha de presentación: __/__/__

Fecha de respuesta: __/__/__

Motivo para la presentación del recurso:

- a) Falta de respuesta:
- b) Respuesta ambigua, incompleta, parcial o inexacta:
- c) No se satisface la demanda de información:

En caso de b) o c) argumente: _____


CARLOS ESTEBAN...
Secretario General



EXP-UBA: 52741/14.-

BUENOS AIRES; 9 de Septiembre de 2014.-

VISTO que corresponde elevar el plan estratégico 2014-2018 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Las razones en que se encuentra fundado y las acciones que se promueven en la enseñanza de grado y posgrado, en las actividades de extensión universitaria, de Ciencia y Técnica y de Transferencia Tecnológica, como así también en las actividades de Relaciones Institucionales y del Área de Formación Docente (Área Pedagógica) y en lo que se refiere a Edificio y Seguridad e Higiene.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Resuelve:

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan estratégico 2014-2018 elevado por este Decanato, el cual como anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Regístrese; comuníquese a la Universidad de Buenos Aires y los Señores Directores de Departamento Docente; tome razón la Subsecretaría de Autoevaluación y Acreditación y el Centro de Servicios Informáticos; oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 309



Laura Delgado

Cristina Delgado
Docente

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

PLAN ESTRATÉGICO 2014-2018

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS GENERALES

La Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires forma profesionales farmacéutico y Bioquímicos. Nuestro principal objetivo es la formación de profesionales preparados para incorporarse al ámbito asistencial, al ámbito industrial en sus áreas de competencia y al sistema científico.

Las actividades de la Facultad se desarrollarán con el fin de proporcionar la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para las diferentes modalidades del ejercicio profesional se equilibran los conocimientos de ciencias básicas, ciencias farmacéuticas y bioquímicas, ciencias biomédicas y clínicas, experimentación y prácticas tuteladas.

Se establecerán las bases para que los alumnos estén preparados para cumplir con las incumbencias profesionales y puedan posteriormente acceder a la especialización farmacéutica, bioquímica, investigación científica, actividades de desarrollo tecnológico y docencia.

También nuestro objetivo también es la formación continua de nuestros profesionales actualizando los conocimientos en el dominio de un tema o área determinada dentro de un campo profesional y/o académico permitiendo a los graduados universitarios aumentar sus capacidades profesionales, a través de los Cursos de Actualización y Perfeccionamiento.

La Extensión comprende el rol que cumple la Universidad como parte de la sociedad en la que está inmersa y que la sostiene. Permite la transferencia de saberes para la búsqueda de soluciones a problemas sociales concretos. Actualmente, se realiza un importante trabajo en el plano social, marcando una inserción institucional en la problemática de la comunidad, dirigida a quienes más lo necesitan.

En los últimos 25 años la dimensión internacional de la Educación Superior ha pasado a ocupar un lugar cada vez más importante en las instituciones de educación superior y agencias de acreditación de los países centrales. El concepto de internacionalización puede ser entendido como integrar la dimensión

global e intercultural, a nuestras prácticas de enseñanza e investigación para formar profesionales globales. Si bien la actividad de cooperación internacional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica se incrementó en los últimos años, fue con el inicio de esta gestión, que en marzo de 2014 se crea la Secretaría de Relaciones Internacionales (Resolución CD 7/2014) con el objetivo estratégico de potenciar el perfil internacional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica como institución.

Entendiendo que los principales problemas del mundo actual (hambre, pobreza, contaminación, salud, energía) son problemas globales y que su abordaje requiere acciones globales, es necesario trabajar en la formación de recursos humanos desde esa perspectiva global. Consideramos que el fortalecimiento del intercambio académico con Universidades de la región y de otros países del mundo, permitirá formar mejores profesionales y potenciar nuestros actuales programas de Posgrado frente a las posibilidades y desafíos de la globalización.

2. ACCIONES A DESARROLLAR

2.1. Enseñanza de grado

En el año 2009 comenzó la puesta en práctica de los nuevos planes de estudio para las Carreras de Farmacia y de Bioquímica (Res CS 5088/12 y 5089/12 última modif.). Fundamentalmente los cambios se basaron en modificación y creación de asignaturas compatibilizando con los contenidos y las incumbencias reglamentadas para cada profesión, la optimización del tiempo en el diseño del desarrollo, y la reformulación de orientaciones, después del ciclo superior, con una gran oferta de materias electivas.

Después de 4 años del comienzo de los nuevos planes, nuestro objetivo actual es la evaluación de los mismos, en cuanto a su rendimiento y calidad. Mediante encuestas validadas al estudiantado, reuniones selectivas entre docentes de asignaturas paralelas y verticales, pruebas diagnósticas e indicadores de rendimiento académico, entre otras herramientas, se llevará a cabo la autoevaluación de las Carreras. En base a los resultados que se obtengan, se ejecutarán las modificaciones pertinentes con el fin de ir perfeccionando los planes de estudios de nuestras Carreras.

Con respecto a las prácticas profesionales obligatorias se van a confeccionar y aprobar los programas de las mismas y a instaurar un seguimiento más cercano de los lugares donde se realicen y se actualizarán los convenios respectivos

.También se trabajará en la planificación y organización de las prácticas sociales obligatorias para los alumnos que ingresen a partir del 2017.

Asimismo, dado que la vigencia de las materias electivas es de 3 años, y estas comenzaron su dictado en el 2012 para Farmacia y 2013 para Bioquímica, deberá evaluarse su ratificación y continuidad o eventual baja y remoción, en base principalmente a la demanda que han presentado y a encuestas de los alumnos cursantes.

Instalar una relación y seguimiento estrecho y continuo con las asignaturas del primer año de nuestras Carreras que se dictan en el CBC y con los alumnos inscriptos. Asimismo, como parte del proyecto de evaluación del plan de estudios, se evaluarán los contenidos de las asignaturas del CBC y su articulación con las Carreras de Farmacia y Bioquímica, teniendo en cuenta, además, los requerimientos de las Carreras relacionadas con las Ciencias de la Salud

Continuar y avanzar con el uso de nuevas Tecnologías de información y comunicación, innovadoras para la enseñanza. Se prepara la nueva presentación a la convocatoria de Programa UBATIC 2014. Los resultados de la experiencia anterior (UBATIC 2011-13) impactaron en la mejora de la enseñanza mediante el diseño de experiencias didácticas con el uso de las tecnologías, específicamente enfocado a la expansión de las aulas virtuales y producción de recursos multimedia entre otras adquisiciones. Actualmente se proyecta generar un Laboratorio de microscopía con tecnología digital para el procesamiento y análisis de imágenes con impacto en la enseñanza de las ciencias de la salud en el nivel superior. El equipamiento será utilizado principalmente para la enseñanza de grado pero también articulado para el posgrado. Se debe tener en cuenta que al menos la mitad de los Departamentos de esta Facultad implementan microscopía, involucrando con este proyecto a numerosas aéreas.

Fomentar el seguimiento a los alumnos ingresantes y de los primeros años. En los últimos años se ha implementado un sistema de tutorías dirigido a los estudiantes del ciclo común, con el fin de que reciban una guía y orientación por parte de los tutores. Es propósito de los próximos años estimular y garantizar el sistema de tutorías, ofreciendo talleres de perfeccionamiento a los tutores y realizando reuniones para el análisis de las problemáticas.

Formalizar y consolidar la instrumentación de los cursos de apoyo destinados a facilitar la preparación de los exámenes del ciclo común, dado que se ha observado mayor porcentaje de aprobación en los alumnos que llevaron a cabo los cursos implementados.

Actualizar e informatizar las bibliotecas, facilitando la accesibilidad

Incorporar el Sistema informático Siu Guaraní, en el grado y posgrado, para optimizar los registros y manejo de datos del alumnado. Esto permitirá la obtención eficiente de indicadores de rendimiento y calidad, necesarios para la toma de decisiones y el mejoramiento de la enseñanza

Promover los museos de la FFyB y su relación con las cátedras, y se aspira a incrementar su apertura a la sociedad disponiendo de los "museos virtuales".

2.2. Enseñanza de posgrado

Actualizar la oferta de posgrado en un nivel de excelencia académica. La enseñanza de posgrado incluirá, además del papel protagónico del personal de la Facultad, en su planeamiento, definición y dictado, la participación de asociaciones profesionales, de organismos gubernamentales y de otras instituciones universitarias.

Proporcionar una formación académica y/o profesional, profundizando el conocimiento teórico, metodológico, tecnológico o de gestión en el ámbito de una disciplina o área interdisciplinaria o de un campo profesional o multiprofesional a través de las Maestrías y Carreras de Especialización.

Incrementar las propuestas de posgrado, tanto las Maestrías de carácter profesional como académicas y Carreras de Especialización en diferentes áreas del desempeño profesional y contribuir con ello a mejorar las capacidades de los graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en las actividades de investigación, docencia y del ejercicio profesional que permitan la generación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos para asistencia a la comunidad, la provisión de servicios, la industrialización y comercialización de productos bioquímicos y farmacéuticos. Proponer cursos a distancia utilizando la tecnología con la que cuenta la Facultad.

Mantener la excelencia académica del Doctorado de la Universidad de Buenos Aires administrado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que actualmente también convoca una importante proporción de doctorandos con títulos de grado de otras unidades académicas.

Trabajar en forma conjunta con otras Secretarías de la Facultad para optimizar el desarrollo de las actividades de posgrado: con la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, en la organización cursos de posgrado internacionales mediante la participación de profesores invitados de reconocida trayectoria, y con la Secretaría Académica articular la enseñanza de grado y posgrado como también promover el perfeccionamiento del desempeño académico de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a través de la Carrera Docente.

2.3. Extensión Universitaria

Mantener el funcionamiento de los programas vigentes de capacitación de recursos humanos, mediante los cuales graduados y estudiantes se desempeñan en instituciones públicas o privadas vinculadas con las actividades profesionales de las carreras que se dictan en la Facultad. En este sentido, es importante tanto la difusión permanente dirigida al sector productivo, como el sostenimiento de un registro actualizado de postulantes para satisfacer las solicitudes de profesionales y/o estudiantes que reciba la Facultad.

Impulsar que los estudiantes continúen realizando prácticas complementarias a su formación académica a través de pasantías educativas para que adquieran conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; aumenten el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes; conozcan los posibles campos específicos de desempeño, cuenten con herramientas que contribuyan a una orientación profesional futura y a la búsqueda de empleo.

Incrementar el desarrollo de actividades extracurriculares, mediante la organización y dictado de seminarios y talleres que permitan profundizar conocimientos a través de un acercamiento de estudiantes y graduados a especialistas de diferentes áreas de desarrollo profesional.

Promover la participación y el compromiso de docentes y estudiantes en el trabajo comunitario. Continuar participando en el Programa Integral de Acción Comunitaria en Barrios Vulnerables de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UBA a través del Área de Salud, lo cual favorece la integración del equipo de salud y el aprendizaje en común de saberes disciplinares y problemáticas sociales.

Fomentaren los estudiantes la realización de prácticas deportivas, a través de la conformación de equipos representativos en las diferentes disciplinas.

Favorecer la integración de los estudiantes con capacidades especiales a la vida académica.

Promover la divulgación científica, cultural y de información general por medio de "DOSIS DE RADIO", el Programa de la Facultad de Farmacia y Bioquímica por la Radio de la Universidad de Buenos Aires.

Continuar el dictado de cursos de idiomas dirigidos a la comunidad en general, siendo Sede del Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras.

Mantener el Coro de la Facultad, dando una amplia difusión para la lograr la incorporación de integrantes de la Facultad y de la comunidad en general.

Implementar todo aquello que permita la protección del medio ambiente.

2.4 Ciencia y Técnica

Promover en el ámbito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica las políticas de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires y del sistema científico nacional, propiciando acciones de apoyo permanentes a la investigación científica y tecnológica.

Articular y establecer vínculos entre los investigadores y las instituciones locales, nacionales que participan en el proceso de generación, evaluación y difusión de conocimientos e innovaciones.

Impulsar la participación de los investigadores en proyectos de carácter interdisciplinario en busca de soluciones a problemáticas que tengan un alto impacto social. Como así también, en proyectos orientados al desarrollo de tecnologías asociadas a una oportunidad estratégica o una de necesidad de mercado como han sido los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs).

Estimular la interacción entre las diferentes líneas de investigación que se llevan a cabo en la Facultad, tanto en los institutos UBA, UBA-CONICET como en las diversas cátedras.

Generar y promocionar actividades y/o jornadas científicas que ayuden a difundir la investigación en el ámbito de la Facultad, propiciando el intercambio de los conocimientos abordados en los congresos científicos de los que participa el investigador.

Asegurar el funcionamiento del Comité de Ética de Investigación Clínica y la Comisión Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL), quienes analizarán si los proyectos de investigación se rigen por la normativa correspondiente. Además, se podrá cumplir con los requerimientos de las revistas científicas que soliciten el aval de dichos comités.

Actualizar continuamente la página web con el fin de optimizar la accesibilidad a la información, difundir actividades científico-tecnológicas, divulgar la producción de las distintas líneas de investigación, promocionar distintas convocatorias vigentes y realizar comunicaciones internas.

Impulsar un incremento de la estructura científica de la Facultad dado el poder transformador que tiene la investigación sobre la enseñanza.

2.4.1 Transferencia tecnológica

Profundizar la relación e interacción con los sectores productivos públicos y privados, colaborando en la identificación, obtención y adaptación de nuevos desarrollos y tecnologías.

Desarrollar capacidades e instrumentos de gestión de la vinculación a través de convenios de cooperación académica y convenios de asistencia técnica con empresas, entes públicos y otras Universidades, con el fin de establecer vínculos para asistir técnicamente, realizar investigaciones, desarrollo a demanda, estudios de factibilidad, licenciar conocimientos ya desarrollados y protegidos al sector productivo.

Relevar el equipamiento existente en los distintos centros, laboratorios e institutos pertenecientes a la Facultad con el objeto de implementar una "red de intercambio de equipamiento" con costos preferenciales para las distintas cátedras y/o Facultades.

Realizar la asistencia y el seguimiento para la implementación de sistema de calidad en los laboratorios que presten servicios según requerimientos.

Implementar en el ámbito de esta Facultad, la propuesta del Programa UBA EMPRENDE, mediante el sistema de incubadoras que generen conocimiento científico y tecnológico. Para tal objetivo se invitará a los docentes/investigadores a presentar sus ideas, proyectos y desarrollos que puedan ser de potencial aplicación en el campo productivo.

Implementar el diseño de una planta farmacéutica, la cual se encuentra en proceso de llamado a licitación; la mencionada planta nos permitirá elaborar formas farmacéuticas sólidas, en una primera etapa, dando un margen para abastecer a instituciones públicas y/o privadas. Esta propuesta se enmarca en la política actual sobre la producción pública de medicamentos, en la cual la Facultad cumple un rol destacado en este aspecto para atender las necesidades de nuestra sociedad.

Ofrecer experiencia y conocimiento en las diferentes disciplinas de esta casa de estudio, a través de los laboratorios de servicios especializados propios de la Facultad tales como el Servicio de Huellas Digitales Genéticas y el Centro de Asesoramiento Toxicológico Analítico, o aquellos laboratorios establecidos por convenios con otras instituciones (CONICET, Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, etc.).

Aportar tecnología de punta como es la inminente instalación del nuevo equipo RMN600. Con el mencionado equipo se espera incrementar la demanda por parte del sector productivo como las industrias farmacéuticas, cosméticas y alimenticias, así como aportar tecnología en la investigación de nuevas moléculas.

Seguimiento en la implementación del sistema de gestión de calidad en el Bioterio Central con el fin de cumplir con los requerimientos de la autoridad sanitaria y brindar un servicio de calidad a numerosos grupos de investigación de la Facultad, así como de las diferentes universidades, institutos del CONICET; UBA-CONICET con otras instituciones públicas y privadas.

2.5 Relaciones internacionales

Es fundamental desarrollar proyectos de cooperación que nos permitan perfeccionar nuestras prácticas de enseñanza y de investigación, permitiendo estar en contacto con la avanzada de la ciencia y la tecnología y trabajar de manera conjunta con docentes e investigadores de otras instituciones de excelencia.

Coordinar con la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires, la política de relaciones internacionales de la Universidad en el ámbito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Dar mayor visibilidad internacional a la Facultad de Farmacia y Bioquímica

Potenciar el perfil internacional de las Carreras de Posgrado y Cursos de Grado

Intervenir en la preparación y elaboración de propuestas para favorecer y concretar el intercambio que se derive de la firma de los convenios, actas de intención, acuerdos de cooperación con universidades de diferentes países.

Fomentar la participación de docentes-investigadores extranjeros en las actividades de nuestra casa de estudios

Fomentar la participación de nuestros estudiantes y docentes/investigadores en convocatorias de movilidad y de cooperación internacional. Aumentar la difusión de sus experiencias

Optimizar la atención e inclusión de los estudiantes extranjeros que se reciban en la Facultad.

2.6 Área de formación docente (Área Pedagógica)

Continuar con la formación docente mediante la Carrera docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica. Evaluación y actualización continua de esta Carrera

Realizar el asesoramiento y seguimiento pedagógico del programa de tutorías. Establecer un reglamento que formalice este programa .Generar una propuesta formativa de tutores.

Estimular la utilización del campo virtual para la enseñanza y para establecer una adecuada relación e interacción docente alumno. Formar, mediante cursos, a los docentes en el uso de esta herramienta y de otras TICS. Dar soporte tecnológico a los docentes para el uso de los mismos. Dar asesoramiento pedagógico a los docentes de todas las propuestas de grado y posgrado.

Brindar la coordinación tecno/pedagógica del Proyecto de Mejora de las Aulas Virtuales para las materias del primer ciclo.

Organizar y brindar coordinación tecno/pedagógica para el Proyecto "Portal de Videos de FFyB"

2.7. Edificio, seguridad e higiene

Se continuará con los arreglos y modernización de los salones de trabajos prácticos de diferentes Cátedras.

Se continuará con los acciones para mejorar la seguridad en el edificio solicitando a la Universidad se lleven a cabo las obras del tendido eléctrico nuevo en todos los pisos y la segunda etapa de modernización de las instalaciones de agua.

Se continuará con las acciones para despejar los pasillos y hall central de la Facultad para permitir una más rápida evacuación en caso de emergencia.

Se continuará con las reuniones de información a los docentes e investigadores sobre normas de seguridad, manipulación y descarte de diferentes materiales de laboratorio.

SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ESTUDIANTIL

Número de Registro:

Indique las materias que está cursando actualmente

-
-
-

Si no cursa todas las materias correspondientes al cuatrimestre indique la/s causa/s: (Marcar con una X en el siguiente cuadro)

MOTIVOS				
Vive lejos				
Trabaja		Hasta 4 horas	Entre 4 y 8 horas	Más de 8 horas
Adeuda alguna correlatividad que le impide cursar todas las asignaturas del cuatrimestre		¿Cuál/es?		
Adeuda exámenes finales		¿Cuántos?		
Cursa paralelamente otra carrera universitaria		¿Cuál?		
Cursa paralelamente otra carrera terciaria		¿Cuál?		
No dispone de espacios de estudio cómodos dentro de la facultad				
Realiza otras actividades extra académicas				
Quiere realizar la carrera en mayor tiempo del propuesto				
No está dispuesto a permanecer durante largos periodos del día dentro de la institución				
Problemas familiares				
Problemas de Salud				
Requiere un mayor tiempo de estudio para alcanzar los objetivos propuestos por las asignaturas				
Proviene de otra carrera a través de un trámite de pase		Dicha carrera comparte el CBC con la FFYB		
		Le reconocieron asignaturas de otra carrera		

Buenos Aires, 24 de Abril de 2015

Sr. Presidente de la CONEAU

Lic. Néstor Pan

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a Usted a fin de informarle que en el día de la fecha se han incorporado modificaciones en el punto 4.2.2 del formulario electrónico tanto para la carrera de Farmacia como para la de Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Sin más, lo saludo atentamente

Prof. Dr. Alberto E. Barbieri

Rector Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, 24 de Abril de 2015

Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires

Prof. Dr. Alberto E. Barbieri

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a Usted a fin de solicitarle que informe al Presidente de la Coneau sobre los cambios realizados en el punto 4.2.2 del formulario electrónico correspondiente a las carreras de Farmacia y Bioquímica.

Sin más, lo saludo atentamente

Profesor Dr. Gustavo Negri

Vicedecano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

Universidad de Buenos Aires

CARRERA DE BIOQUÍMICA

4.2.2. Completar el siguiente cuadro con la cantidad de postulantes, ingresantes, alumnos y graduados de la carrera durante los últimos 8 años. Si la carrera cuenta con un ciclo común, los datos a consignarse en este cuadro deben ser los correspondientes al ciclo superior de la carrera.

Año ▾	Vacantes ▾	Postulantes ▾	Ingresantes ▾	Alumnos ▾	Egresados ▾
2014	0	0	217	1027	58 + 20 = 78
2013	0	0	256	985	31 + 72 = 103
2012	0	0	270	653 + 207 = 860	0 + 105
2011	0	0	281	281 + 405 = 686	0 + 87
2010	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0
2008	0	0	0	0	0
2007	0	0	0	0	0

Azul: Total de alumnos o egresados Carrera de Bioquímica Rojo: alumnos o egresados de Bioquímica pertenecientes al plan 1987

CARRERA DE FARMACIA:

4.2.2. Completar el siguiente cuadro con la cantidad de postulantes, ingresantes, alumnos y graduados de la carrera durante los últimos 8 años. Si la carrera cuenta con un ciclo común, los datos a consignarse en este cuadro deben ser los correspondientes al ciclo superior de la carrera.

Año ▾	Vacantes ▾	Postulantes ▾	Ingresantes ▾	Alumnos ▾	Egresados ▾
2014	0	0	188	1077	31 + 58 = 89
2013	0	0	206	960	43 + 69 = 112
2012	0	0	258	626	0 + 112
2011	0	0	238	238 + 444 = 682	0 + 132
2010	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0
2008	0	0	0	0	0
2007	0	0	0	0	0

Azul: Total de alumnos o egresados Carrera de Farmacia Rojo: alumnos o egresados de Farmacia pertenecientes al plan 1987